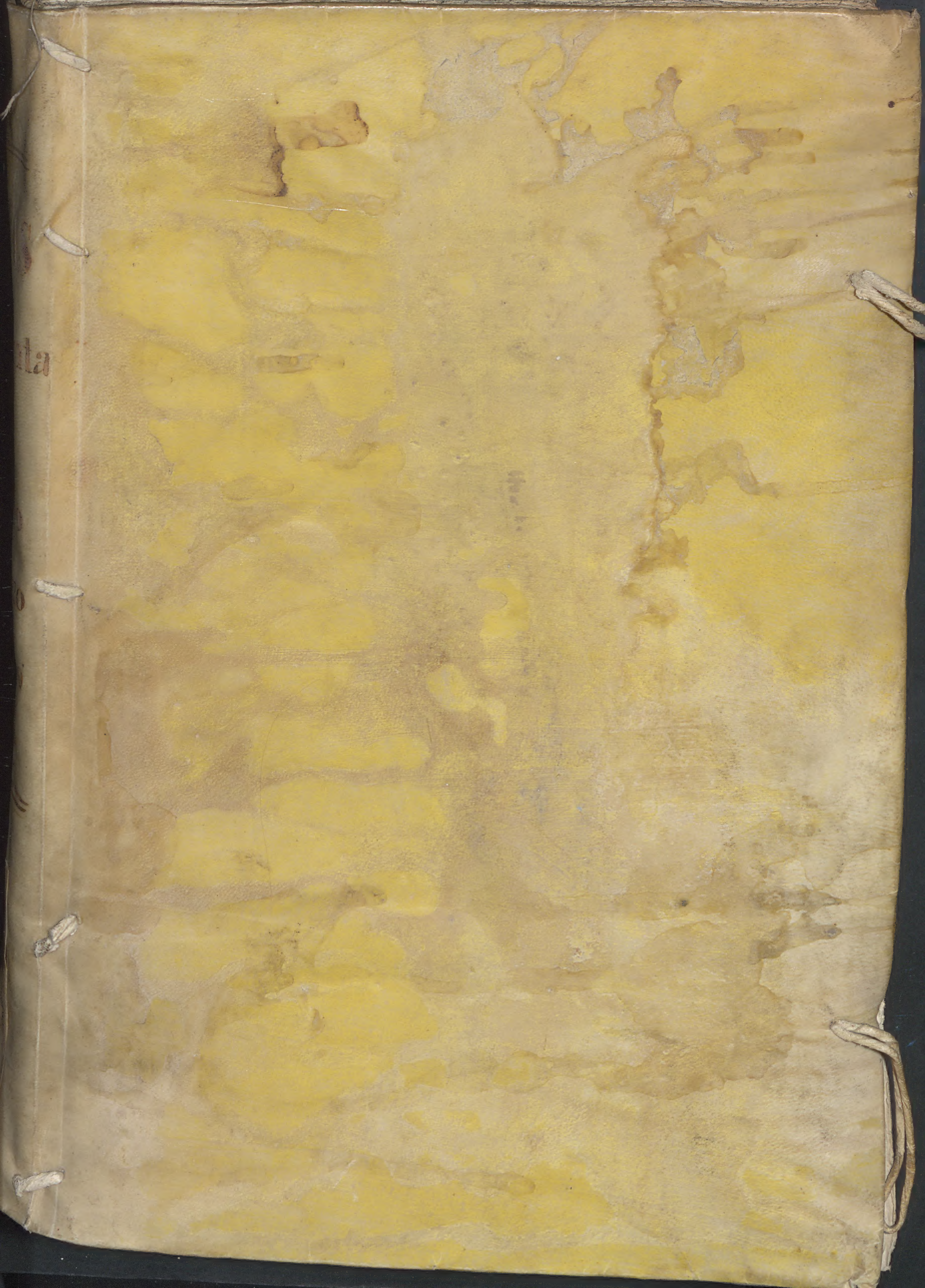


Libro de las Datas de la Cuenta General del Colegio Nacional de Sn. Telmo de Sevilla. en el año de 1822

Indice de los Libramientos originales que contiene este Libro de las Datas del Colegio Nacional de Sn Telmo de Sevilla en el año de 1822, á saber.

Numero 1.ro

Sustento de los Colegiales.

Hijuelas del gasto diario		Rs. de Vellon
Enero		
Libramto del 5	542..2	
Otro del 12	1024..30	2.883..30
Otro del 19	620..12	
Otro del 26	696..20	
Febrero		
Libramto del 2	761..12	
Otro del 9	761..28	3.331..18
Otro del 16	993..4	
Otro del 23	815..8	
Marzo		
Libramto del 2	890..4	
Otro del 9	999..12	
Otro del 16	875..16	4.685..6
Otro del 23	920..24	
Otro del 30	999..18	
Abril		
Libramto del 6	797..6	
Otro del 13	947..6	3.896..4
Otro del 20	1.099..14	
Otro del 27	1.052..12	
		14.856..2[illegible]

Suma de la V.ta 14.856

Mayo

Libram.to del 4 . . . . . . 936 . . 16		
Otro del 11 . . . . 833 . 26		3.636
Otro del 20 . . . . 879 . . 8		
Otro del 27 . . . . 987 . 14		

Junio

Libram.to del 1º . . . . . . 941 . . 6	
Otro del 8 . . . . 997 . 20	
Otro del 15 . . . . 922 . . "	4.777
Otro del 22 . . . . 891 . 16	
Otro del 29 . . . . 1025 . 10	

Julio

Libram.to del 6 . . . . . 1010 . . 24	
Otro del 13 . . . . 964 . 10	
Otro del 20 . . . . 987 . . "	4.093
Otro del 27 . . . . 1.131 . . 6	

Agosto

Libram.to del 3 . . . 1005 . . 10	
Otro del 10 . . . . . 1076 . . 28	
Otro del 17 . . . . . . 968 . . 8	5.119
Otro del 24 . . . . . . 971 . . 2	
Otro del 31 . . . . . 1097 . . "	

Setiembre

Libram.to del 7 . . . 1062 . . 2	
Otro del 14 . . . . . 1043 . . 4	
Otro del 21 . . . . . . 965 . . 28	4.196
Otro del 28 . . . . . 1.125 . . 2	

Octubre

Libram.to del 5 . . . 1.125 . . 4	
Otro del 12 . . . . . 1.054 . 30	4.089
Otro del 19 . . . . . . 930 . 30	
Otro del 26 . . . . . . 978 . . 26	

40.769

Suma del frente .... 40.763 .. 24

Noviembre

	Libram.to del 2	930 .. 20	
	Otro del 9	874 .. "	
	Otro del 16	870 .. 16	4.622 .. 20
	Otro del 23	902 .. 4	
	Otro del 30	1045 .. 14	

Diciembre

	Libram.to del 7	942 .. 16	
	Otro del 14	899 .. 8	
	Otro del 21	905 .. 20	4.300 .. 24
	Otro del 31	1553 .. 14	

Suman las Hijuelas semanales } ... 49.687 .. "

Compra de Tocino

Zerd.s	Libras		
6 ...	647½	Libram.to de 31 de Enero	29608 .. 24

Aceyte

Arrob.s		
100½ ..	Libram.to de 28 de Enero	38402 .. 16

Garbanzos

Fanegas		
13½ ..	Libram.to del 15 de Feb.o	1.8080 .. "

Arroz

Arrob.s			
6	Libram.to de 24 de Febrero	192 .. "	
8	Otro de 13 de Marzo	256 .. "	807 .. "
4	Otro del 12 de Mayo	128 .. "	
7	Otro de 20 de Octubre	231 .. "	
25			

Bacallado

6 @ ..	Libram.to del 26 de Feb.to	240 .. "

57.825 .. 6

Suma de la 5.ta 57.825

Chicharos

Arrob.s			
4	Libram.to del 20 de Feb.ro	84 .. "	
3	Otro de 1 de Abril	60 .. "	
8	Otro de 28 de Nov.e	136 .. "	380
04	Otro de 24 de Dic.e	100 .. "	
19			

Sal

Fanegs.			
3	Libram.to de 31 de Enero	69	
1	Otro de 10 de Marzo	23	
1	Otro de 18 de Abril	23	207
1	Otro de 2 de Mayo	23	
2	Otro de 8 de Julio	46	
1	Otro de 9 de Octubre	23	
9			

Vinagre

Arrob.s			
25	Libram.to de 12 de Enero	750	1.512
28 1/4	otro de 11 de Setiemb.e	762 .. 26	
53 1/4			

Higos

Quint.s				
3	21	Libram.to de 31 de Oct.e	163 .. "	
6	56 1/2	Otro de 22 de Nov.e	340 .. "	503
9	78 1/2			

Queso

@	Lib.s			
10	"	Libram.to de 23 Abril	454 .. "	
6	20	Otro de 29 de Mayo	340 .. "	1.016
4	7	Otro de 26 de Junio	222 .. 28	
21	27			

Leña

Quint.s		
1009 1/2	Libram.to del 6 de Feb.ro	30627

65.8141 .. 2

Suma del frente . . . 65.141 . . 28

Medicina

Botica 1821 . . Libram.to de 8 de Febr.o 2.116 . 30
otro de 30 de Junio . . . . . 257 . "
otro de 29 de Set.e . . . . . 200 . "
Otro de 31 de Dic.e . . . . . 282 . " 2.855 . . 30

Suma el num.o 1.o . . . 67.997 . 24

Num.o 2.o

Vestuario de los Coleg.s

Var.s Compra de Pan azul

36 . . Libramento de 31 Dic.e 3360
Grana 1 1/2 1/3 Otro de idem . . . . 70. 3430 . . "

Idem de Crea

170 . . Libram.to de 31 de Dic.e . . . . 1020 . . "

Idem de Crudo

81 . . Libram.to de 31 de Dic.e . . . . . 526 . 17

Idem de Brin

36 . . Libram.to de 4 de Enero . . . . 342 . . "

Pares Idem de Zapatos
50 . Libram.to de 15 de Abril . . 800 .
36 . otro de 1 de Agosto . . 576
38 otro de 31 de Diciemb.e . . 608 1.984
124

Varas Cutin listado

192 1/2 . Libram.to de 19 Junio . . 1444
81 . . Otro de 21 Julio . . . . 901 . 17 2.345 . 17
273 1/2

9.647

Suma de la 5.ta 98648

Cobertores

2 .... Libram.to de 31 de Dic.e 124

Sombreros

Sombr.s
Redond. Comfort.e
31 ...... 7 ... Libram.to de 31 de Dic.e 10.065

Lienzos

Libram.to de 20 de M.zo 048

Hechuras de Ropa
de todas clases

Vest.s d.e 33 de Calid.
Cuer.s paño
51 ...... " ... 72 Libram.to de 31 de Julio .. 362 ..
21 .. 36 .. " Otro de 30 de Noviemb.e 1483 .. " 28445

Ylo, Cintas y demas
utiles p.a el Remend.do

Libram.to de 30 de Jun.o 150
Otro de 31 de Diciemb.e 150 300

Labad.s de Ropa blanca

Libram.to de 26 de En.ro 250
Otro de 23 de Feb.ro ... 210
Otro de 30 de M.zo ... 275
Otro de 26 de Abril ... 220
Otro de 25 de Mayo ... 220 30202
Otro de 29 de Jun.o ... 275
Otro de 27 de Julio ... 293
Otro de 31 de Agosto ... 235
Otro de 27 de Set.e ... 258
Otro de 26 de Oct.e ... 265
Otro de 30 de Nov.e ... 256
Otro de 31 de Dic.e ... 265

Suma el Num.o 2.o 163862

Numero 3º

Obras de Albañilª. y otros ramos.

De Albañileria

Libramto. de 10 de Mzo.	203..18	
Otro de 30 de idem	15497. 28	18.217..12
Derecho de [illegible] y colocacn. de [illegible]... Otro de id	2250. „	
Otro de 31 de Diciembre	266. „	

De Carpinteria

Libramto. de 8 de Octe.	300..17	
Otro de 22 de Octubre	216. „	1.103..17
Otro de 26 de id	96. „	
Otro de 30 de Novre.	491. „	

De Herreria

Libramto. de 30 de Junio	160. „	356. „
Otro de 31 de Dice.	196. „	

De Faroles y Compra de Cristales

Libramto. de 8 de Enero	122.	
Otro de 30 de Novre.	456. 17	1.178
Otro de 31 de Dice.	599. 28	

Estañado y Compon. del Cobre

Libramto. de 31 de Dice.		266

Obras de Cañeria

Libramto. de 15 de Mayo	175.	255
Otro de 25 de Junio	80.	

Suma el Numº. 3º ... 21.577..6

Número 4º

Gastos diferent.s y Extraord.s

Gastos de Iglesia

Libram.to de 30 de Abl	2003. 16	
Otro de 31 de Agosto	1207. 12	
Otro d' mismo dia	170. "	4.624
Otro de 31 de Dic.e	1.247. 10	

Bulas

Cruz.	Lactic.o		
52.	52.	Libram.to de 15 de Enero	260.

Escuela y Clases

Libram.to de 7 de Enero	075. "	
Otro de 21 de Febr.o	152. 16	
Otro de 30 de Junio	298.	
Otro de 16 de Set.e	509. "	1.338
Otro de 20 de id	123. "	
Otro de 19 de Oct.e	75.	
Otro de 31 de Dic.e	106. "	

Papel blanco

Resmas			
8	Libram.to de 4 de Feb.ro	416. "	
6	Otro de 30 de Junio	360. "	890.
2	Otro de 31 de Octub.e	114. "	
16			

Compra de Libros

Libram.to de 28 de Abril .... 558.

Encuadernac.nes

Libram.to de 10 de Abril .... 302.

7.272

Suma del frente . . . 7.382 . 20

Gastos hechos con los Coleg.s
q.e salen a navegar

Libram.to de 30 de Ab.l . . . 3.890 . "		4.100 . "
Otro de 6 de Mayo . . . . . 210 . "		

Ydem en Cadiz

Libram.to de 31 de Enero 366 . . 28		
Otro de 28 de Feb.ro . . . 366 . . 28		
Otro de 31 de M.rzo . . . 422 . . 12		
Otro de 30 de Abril . 486 . 17		
Otro de 31 de Mayo . . 369 . 28		
Otro de 30 de Junio . 370 . "		4.617 . 21
Otro de 31 de Julio . . 268 .		
Otro de 31 de Agosto . . 366 . "		
Otro de 30 de Septiemb.e . 370 .		
Otro de 31 de Oct.e . . 369 . 10		
Otro de 30 de Nov.e . . 367 . "		
Otro de 31 de Dic.e . . 334 . "		

Ydem de Escrutor.o
y agencias

Libram.to de 28 de Feb.ro 390 . . 6		
Otro de 30 de Ab.l . . . 590 . "		
Otro de 30 de Junio . . . 475 . . 32		
Otro de 31 de Agosto . . . 293 . 20		
Otro de 31 de Octub.e . 142 . 32		4.688
Otro de id . . . . . 1345 . 4		
Otro de 30 de Dic.e . . . 1.100 . "		
Otro de 31 de id . . . . . 440 . . 22		

Contribuc.n p.a la Huerta

Libram.to de 21 de Nov.e		1.226 . "
		22.648 . . 23

Suma de la v.^ta ... 229649

Premios en los Examen gener.^l

Libram.^to de 31 de Marzo 205

Gastos de Quadra

Libram.^tos de 28 de Feb.^ro	141		
Otro de 30 de Abril	143		
Otro de 30 de Junio	162		19218.
Otro de 31 de Agosto	148		
Otro de 31 de Octub.^e	497	10	
Otro de 31 de Diciemb.^e	127	11	

Pago de Deudas atrasadas.

De Iuvilacion

Libram.^to de 31 de Enero .... 1093.

Suma el Num.^o 4.^o 258807

Numero 5.^o

Sueldos de Empleados, Salar.^s de Sirvientes y Iuvilaciones

Emplead.^s act.^s y Iuv.^tes

Libram.^to de 31 de Enero	7239	17
otro de 28 de Feb.^o	7215	17
Otro de 31 de Marzo	6781	6
Otro de 30 de Abril	6.685	29
Otro de 31 de Mayo	6781	6
	34.703	7

Suma del frente 34703 ..17

Libram.to de 30 de Junio	6773 ..6	
Otro de 31 de Julio	6781 ..6	
Otro de 31 de Agosto	6781 ..6	848608 ..17
Otro de 30 de Set.e	7109 ..9	
Otro de 31 de Octub.e	7233 ..17	
Otro de 30 de Nov.e	7733 ..5	
Otro de 31 de Dic.e	7927 ..23	

Jubilaciones y Pensiones

Libram.to de 28 de Feb.ro	1724 ..30	
Otro de 31 de Marzo	1328 ..9	
Otro de 30 de Abril	1323 ..9	110007 ..25
Otro de 31 de Mayo	1328 ..9	
Otro de 30 de Junio	1323 ..9	
Otro de 30 de Nov.e	2656 ..18	
Otro de 31 de Dic.e	1323 ..9	

Suma el num. 5.º .... 358616 ..8

Resumen

Numero 1.º	Sustento de los Colegiales	678339 [?]
Ydem 2.º	Vestuario de los mismos	165862 [?]
Ydem 3.º	Obras de diferentes ramos	218577 [?]
Ydem 4.º	Gastos diferent.s y Extraord.s	258807 [?]
Ydem 5.º	Sueldos y Jubilaciones	358616
		2227860 [?]

Importa el total de los documentos que se contienen en este Libro de las Datas, dos millones doscientos veinte y siete mil ochocientos sesenta [?] maravedís. — Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciemb.e de 1822 [?].

Juan Baut.ta Nieto

Año de 1822.

Numero 1.º

Sustento diario de los Colegs.

Hijuelas del gasto diario

[illegible] del Gasto diario de los [illegible] en la [illegible] desde el Martes 1º [illegible] hasta el Sabado 5 de Enero de 1822.

Raciones de Pan.

	Alimentos.	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Martes	0043	0009	0043	0012	1
Miercoles	0043	0043	0043	0017	5
Jueves	0043	0043	0043	0017	5
Viernes	0043	0043	0043	0017	5
Sabado	0043	0043	0043	0017	5
	0215	0181	0215	0083	5

Por la racion de [illegible]
[illegible] Sacristan [illegible] 0008 2
[illegible] del Cocinero, su Ayud. el [illegible]
Cocina [illegible] 0010 2
Pan [illegible] 0002 3
0105 1
[illegible] 0210 12
y precio de 21 [illegible] cada una

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Martes	0009	0043	0006	4
Miercoles	0043	0043	0010	6
Jueves	0043	0043	0010	6
Viernes	0043	0043	0010	6
Sabado	0043	0043	0010	6
	0181	0215	0049	4

Por la racion [illegible]
Ayud. de Enferm. y el Sacristan [illegible] 0010
[illegible] Cocinero [illegible]
[illegible] 0008 6
[illegible] 0066 2 0210 12

Chapas de la [illegible] 0066 2 | 021 0
[illegible] 17 de [illegible] 065 [illegible]
[illegible] en las [illegible] 0017
[illegible] 85 [illegible] 0085 2
[illegible] 25 [illegible]
[illegible] 60 [illegible] | 01 01
[illegible] | 0026
Por 60 [illegible] | 0006
[illegible] | 0011
[illegible] 15 [illegible] 010 [illegible]
[illegible] | 0037
[illegible] | 0007
[illegible] 12 [illegible] | 0036
[illegible] chocolate [illegible] | 001 4
[illegible] 3 [illegible]
[illegible] 6 [illegible] 3 [illegible] | 0035
Dos [illegible] 18 [illegible] cada uno [illegible]
[illegible] la cocina | 0036
Al [illegible] de [illegible]
[illegible] | 0020
[illegible] | 0542

Gastos en [illegible]

[illegible] 30 [illegible]
0011 4 Comida [illegible] de la cocina
0007 [illegible]
001 0 [illegible]
0001 ¼ Refectorio
0030
0020 [illegible]
0005 Idem [illegible]
001 0 Idem de [illegible]

Do 2 ... papel de sellos
Do 1 ... de primero ... de ...
Do 93 ...
Do 15 ...

Ynporta la cuenta de esta ... Dos 42 ... quinientos quarenta y dos ... y dos mrs ... Sevilla ... de 1622.

Juan ... Portillo

... 30

...

Abonense los quinientos quarenta y dos r.s y dos marav.s q.e importa la hijuela q.e antecede. Fha ut supra.

[illegible] del Gasto diario de los Colegiales y [illegible] de el Domingo 6 hasta el Sabado 12 de Enero de 1822.

Racion de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cena.	[illegible]	[illegible]
Domingo.	D043	D019	D043	D013	5:2
Lunes.	D043	D043	D043	D017	5:2
Martes.	D043	D043	D043	D017	5:2
Miercoles.	D043	D043	D043	D017	5:2
Jueves.	D043	D043	D043	D017	5:2
Viernes.	D043	D043	D043	D017	5:2
Sabado.	D043	D043	D043	D017	5:2
	D301	D277	D301	D121	2:3

Por la racion de siete dias [illegible] Ayudantes [illegible] y Sacristan D011

La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de cocina y [illegible] D014 3

Pan para los [illegible] D003 3

Son 151 docenas de Pan [illegible] D151 1

a precio de 2 reales cada una D302 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	[illegible]
Domingo.	D019	D043	D007	6
Lunes.	D043	D043	D010	6
Martes.	D043	D043	D010	6
Miercoles.	D043	D043	D010	6
Jueves.	D043	D043	D010	6
Viernes.	D043	D043	D010	6
Sabado.	D043	D043	D010	6
	D277	D301	D072	2

Por la racion de siete dias de los [illegible] Ayudantes [illegible] y Sacristan D014

La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de cocina y [illegible] los [illegible] [illegible] D012 2

Suma [illegible] D098 4 D302 12

Por 2 [illegible] de [illegible] de [illegible] 0096 4 | 0302
Por 24 [illegible] a razon de [illegible]
[illegible] 0036 [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] 0024 4
[illegible] 123 [illegible] 0123
[illegible] el [illegible] a 4 [illegible] 0492
Por 8 [illegible] 0039
[illegible] y [illegible] 0005
[illegible] de [illegible] 0007
Por 21 Dozenas de [illegible]
[illegible] de [illegible] 0052
[illegible] y [illegible]
[illegible] 0006
[illegible] a 12 [illegible] 0036
[illegible] de Chocolate [illegible] 0014
[illegible] 0003
[illegible] 0005
Por [illegible] 0002
Por 8 Dozenas de [illegible] a 30 [illegible] y 6 [illegible]
de [illegible] a [illegible] 0058
Suma esta [illegible] 1002 4

Gastos en [illegible]

Primeramente 72 [illegible]
0026 4 [illegible]
001[illegible] [illegible]
0014 [illegible]
0015 [illegible]
001[illegible] [illegible]
0003 [illegible]
0003 [illegible]
0013 [illegible]
0001 [illegible]
0072 4

Ꝺ024 Yncienso de [illegible]
Ꝺ007 Lig[illegible]
Ꝺ016 Lig[illegible]
Ꝺ010 Ligas de [illegible]
Ꝺ0115 Lista de Cocina [illegible]
Ꝺ133 Ligas de [illegible]
Ꝺ020 [illegible]

Ymporta el dicho quento [illegible] 1Ꝺ024 r. 30 m.
mil veinte y quatro r. y treinta mr. [illegible]
[illegible] en la quenta de [illegible]
Data del quento [illegible] de Seuilla
Seuilla 12 de Enero de 1622.

Juan [illegible]

1 [illegible]
1 [illegible]

Abonense los mil veinte y quatro r. con
treinta marav. q. importa la nomina q.
antecede. [illegible]

[illegible]

Semana [illegible] que corre desde Domingo 13 hasta el [illegible] 19 de Enero de 1822.

Raciones de [illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Velas	[illegible]
Domingo	0043	0027	0043	0016	1
Lunes	0043	0043	0043	0017	5
Martes	0043	0043	0043	0017	5
Miercoles	0043	0043	0043	0017	5
Jueves	0043	0043	0043	0017	5
Viernes	0043	0043	0043	0017	5
Sabado	0043	0043	0043	0017	5
	0301	0285	0301	0122	4

Por la racion [illegible] 0014
[illegible]
[illegible] 0014 3
[illegible] 0003 3
Con 152 [illegible] 0152 3
[illegible] 0306

Raciones de [illegible]

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	0027	0043	0008 6
Lunes	0043	0043	0010 6
Martes	0043	0043	0010 6
Miercoles	0043	0043	0010 6
Jueves	0043	0043	0010 6
Viernes	0043	0043	0010 6
Sabado	0043	0043	0010 6
	0285	0301	0073 2

Por la racion [illegible] 0014
[illegible] del cocinero [illegible]
de cocina [illegible]
[illegible] 0012 2
Suma [illegible] 0099 4 0306

Somma della volta 0039.4 0305

Per 24 [illegible] 6 [illegible] [illegible]

[illegible] 0039 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] 0024.6

[illegible] 124 [illegible] 0124.2

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] 186 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] 0153

Per 84 [illegible] [illegible] 0039

[illegible] [illegible] 0005

[illegible] [illegible] 0011

Per 21 dozen. [illegible] [illegible]

[illegible] Idem [illegible] [illegible] 0052

[illegible] 12 [illegible] 0036

[illegible] [illegible] 0014

[illegible] [illegible] 0003

Somma [illegible] 0620

[illegible]

Primieramente 66 [illegible] [illegible]

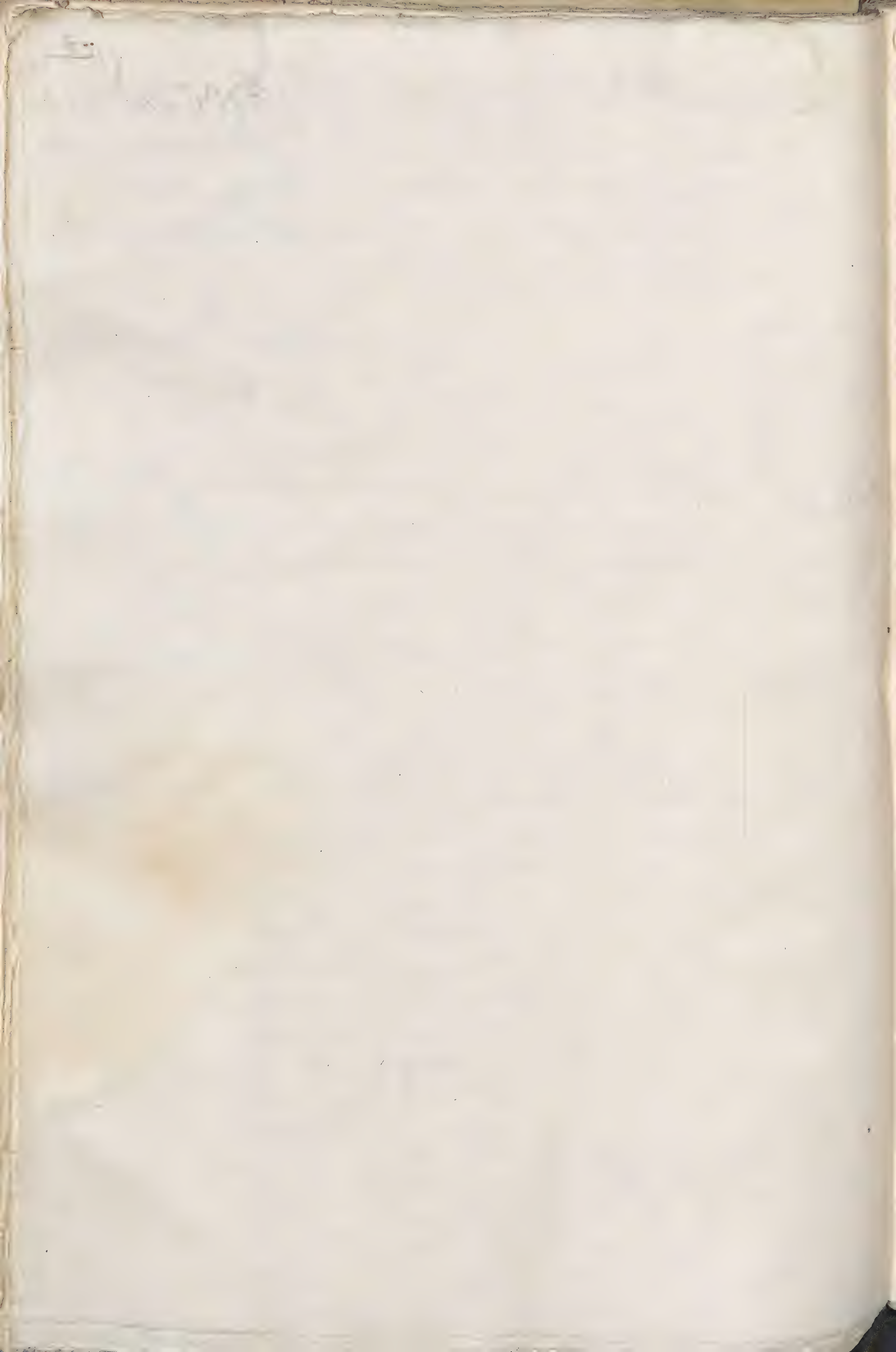
0020.4	[illegible]
0010.2	[illegible]
0014	[illegible]
0001.9.4	Refettorio
0010	[illegible]
0003	[illegible]
0003	[illegible]
0001.4	[illegible]
0001	[illegible]
0066.4	
0028	[illegible]
0056	[illegible]
0014	[illegible] 06
0003.9.4	[illegible]
0133	[illegible]
0020	[illegible]

Importa el recivo de esta hijuela 620 r.s 12 m.s
seiscientos veinte r.s y doce m.s [illegible] que
debengo conforme a la planta de [illegible] y
Dado de [illegible] en [illegible]
Sevilla 19 de Enero de 1832.

[illegible]

Abonense los seiscientos veinte r.s con doce
maravs. v.n que importa la hijuela antece-
dente. Fha. ut supra.

[illegible]



Gasto del [illegible] que [illegible] desde el domingo 20 hasta el sabado 26 de Enero de 1622.

Racion de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Mos.	Reales
Domingo	0 0 3	0 0 1	0 0 3	0 17	5
Lunes	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
Martes	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
Miercoles	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
Jueves	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
Viernes	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
Sabado	0 0 3	0 0 3	0 0 3	0 17	5
	0 301	0 299	0 301	0 126	

Por la racion [illegible] 0 11

[illegible] 0 14 3

[illegible] 0 11 2

Son 162 [illegible] 0 162 6 — 0 324 12

Racion del [illegible]

	Comida	Cena	Mos.	Reales
Domingo	0 0 1	0 0 3	0 10	6
Lunes	0 0 3	0 0 3	0 10	6
Martes	0 0 3	0 0 3	0 10	6
Miercoles	0 0 3	0 0 3	0 10	6
Jueves	0 0 3	0 0 3	0 10	6
Viernes	0 0 3	0 0 3	0 10	6
Sabado	0 0 3	0 0 3	0 10	6
	0 299	0 301	0 76	

Por la racion [illegible] 0 1 u

[illegible] 0 12 2

[illegible] 0 101 2 — 0 324 12

[illegible]	9101 2	9032
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]	9025 2	
[illegible]	9126 4	
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		9014
[illegible]		9039
[illegible]		9005
[illegible]		9001
[illegible]		
[illegible]		9052
[illegible]		
[illegible]		9004
[illegible]		9004
[illegible] 12 [illegible]		9036
[illegible] idem		9014
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		9097
Veinte [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		9033
[illegible]		
[illegible]		9004
[illegible]		9696

[illegible]

[illegible]

9029 ½ Comidas y [illegible]

9010 ½ Dormitorio

9014 [illegible]

9001 ½ [illegible]

9010 ½ [illegible]

9003 [illegible]

3113 [illegible]
3001 [illegible]
3001 [illegible]
3010 [illegible]

3186 [illegible]

3026 [illegible] y [illegible]
3056 [illegible]
3014 [illegible]
3001 [illegible] Diez de [illegible]
3016 [illegible]
3020 [illegible]

Importa [illegible] 3636 [illegible] seiscientos noventa y seis [illegible] maravedis [illegible] del presente [illegible] 26 de [illegible] de 1622

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los seiscientos noventa y seis [illegible] maravedis que importa la [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] de [illegible] desde el Domingo 27 de [illegible] hasta el Sabado 2 de [illegible] de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Mozos	
Domingo	D043	D037	D043	D016	5
Lunes	D043	D043	D043	D017	5
Martes	D043	D043	D043	D017	5
Miercoles	D043	D043	D043	D017	5
Jueves	D043	D043	D043	D017	5
Viernes	D043	D043	D043	D017	5
Sabado	D043	D043	D043	D017	5
	D301	D295	D301	D123	2

[illegible] ... D011 4

[illegible] ... D014 3

[illegible] ... D011 2

D162

Son 162 [illegible] ... D32 4

Raciones de Carne.

	Comida.	Cena.	Lib. [illegible]	
Domingo	D037	D043	D010	
Lunes	D043	D043	D010	6
Martes	D043	D043	D010	6
Miercoles	D043	D043	D010	6
Jueves	D043	D043	D010	6
Viernes	D043	D043	D010	6
Sabado	D043	D043	D010	6
	D295	D301	D074	4

[illegible] ... D014

[illegible] de Cocina y [illegible] ... D012 2

[illegible] D111 6 D32 4

Por 25 [illegible] de la venta | D100 6 | D32
[illegible] por 100 [illegible]
[illegible] | D025
Son la [illegible] 135 [illegible] | D125 6
[illegible]
[illegible] Mayordomo [illegible] | D285
Por su [illegible] | D039
[illegible] | D005
Por [illegible] | D011
[illegible] 21 [illegible]
[illegible] | D052
Por [illegible] | D003
[illegible] | D020
[illegible] de la [illegible] del [illegible]
[illegible] | D020
Suma [illegible] | D761

Data [illegible]

Primeramente [illegible]
D029 [illegible]
D010 [illegible]
D01 [illegible]
D00 3/4 [illegible]
D01 [illegible]
D003 [illegible]
D003 [illegible]
D001 [illegible]
D001 [illegible]
D075
D028 [illegible]
D056 [illegible]
D01 [illegible]
D003 [illegible]
D045 [illegible]
D020 [illegible]

Importa el Recibo de este pliego 3761 [illegible] [illegible] setenta y un reales [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que debera [illegible] [illegible] en la cuenta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 2 de Febrero de 1822.

Juan [illegible]

[illegible] B.[illegible]

[illegible] [illegible] trescientos sesenta [illegible] [illegible] que importa [illegible] [illegible]

Gasto del Santo oficio de los colegiales q. vale desde el Domingo 3 hasta [illegible] 10 [illegible] de 1632.

Raciones de Pan.

	Alumnos.	Comunid.	Cenas.	Porc.	
				0017	1/2
Domingo	0043	0039	0043	0017	5/0
Lunes	0043	0043	0043	0017	5/0
Martes	0043	0043	0043	0017	5/0
Miercoles	0043	0043	0043	0017	5/0
Jueves	0043	0043	0043	0017	5/0
Viernes	0043	0043	0043	0017	5/0
Sabado	0043	0043	0043	0017	5/0
	0301	0297	0301	0124	4/0

Por la racion [illegible] 0011 4
[illegible]
del Colegio [illegible] 0014 3/0
[illegible] 0011 2
0162 2
Son 162 [illegible] y 2 [illegible] 0324 24
[illegible] 2 [illegible]

Raciones de Carne.

	Comunid.	Cenas.	Porc.	
Domingo	0039	0043	0010	2
Lunes	0043	0043	0010	6
Martes	0043	0043	0010	6
Miercoles	0043	0043	0010	6
Jueves	0043	0043	0010	6
Viernes	0043	0043	0010	6
Sabado	0043	0043	0010	6
	0297	0301	0074	6

Por la racion [illegible] 0014
[illegible]
del Colegio [illegible]
[illegible] 0012 2
[illegible] 0101 0324 24

Suma de la buelta 0101 — 0324

Por 25 p.s y 2 racion. de [illegible]
[illegible] 1 [illegible] de [illegible]
gastados en la semana . . 0025 2

Son las dhas. 126 [illegible] 0126 2

[illegible] 75 [illegible]
[illegible] 29 [illegible] 033 [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] — 0294

Por [illegible] [illegible] — 0039
[illegible] — 0005
Por [illegible] — 0007
Por 2 Dozen. de [illegible]
y 7 Dozen. [illegible] — 0052
[illegible]
y uno [illegible] de Almendra [illegible] — 0006
[illegible]
y [illegible] Dozen. [illegible] — 0009
[illegible]
[illegible] — 0002
Por [illegible] — 0019

Suma a la siguiente — 0761

Gastos del [illegible]

Primeramente 0234 [illegible] gastados en la
0030 [illegible] Comida y gasto de la Cocina
0010 [illegible] Comunidad
0014 Sacristia
0001 [illegible] Refectorio
0010 [illegible] Dieta
0003 Enfermeria
0003 [illegible] [illegible]
0001 [illegible] Ropería
0001 [illegible]
0006 Gasto Extraordinario

2026 Cuartillo de vinagre
2007 Libra de sal
2014 Libra de pimienta
2005 [illegible] de tocino
2015 [illegible] [illegible] ... de Santo
2020 . 22 de leche

Importa el cargo de esta [illegible] 761 p. 28 mrs. setecientos sesenta y un pesos y veinte y ocho mrs. vn. los mismos q. deberan constituirse en el fondo [illegible] [illegible] q. [illegible] fue [illegible] [illegible]. Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de febrero de 1822.

V.o B.o
[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Respuesta del gasto diario de conversion de Oval[illegible] de Domingo [illegible] a Sabado [illegible] de Diciembre 1833

Raciones de Pan

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hospital
Domingo	D o u 3	D o u 3	D o u 2	D o 1¼ u
Lunes	D o u 2	D o u 2	D o u 2	D o 1¼ 3
Martes	D o u 2	D o u 2	D o u 3	D o 1¼ 4
Miercoles	D o u 2	D o u 2	D o u 3	D o 1¼ 5
Jueves	D o u 3	D o u 3	D o u 3	D o 1¼ u
Viernes	D o u 3	D o u 2	D o u 3	D o 1¼ u
Sabado	D o u 3	D o u	D o u 2	D o 1¼ u
	D 29 ¾	D 39 ¼	D 39 ¼	D 1 23 u

Por la racion [illegible] D o 11 u
[illegible] del Cocinero, su [illegible] el moro
de Cocina [illegible] D o 1 u 3
[illegible] D o 11 2
[illegible] D 1 61 2
Con [illegible] D 322 3 o
[illegible] precio de 2 [illegible]

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Hospital
Domingo	D o u 3	D o u 2	D o 1 o u
Lunes	D o u 2	D o u 2	D o 1 o u
Martes	D o u 2	D o u 2	D o 1 o u
Miercoles	D o u 2	D o u 3	D o 1 o 5
Jueves	D o u 3	D o u 3	D o 1 o 6
Viernes	D o u 2	D o u 3	D o 1 o 5
Sabado	D o u 3	D o u 2	D o 1 o 5
	D 39 ¼	D 39 ¼	D o 7 u 2

Por la racion [illegible] D o 1 u
[illegible] del Cocinero, su [illegible], el moro
de Cocina [illegible] D o 1 2 2
[illegible] D 1 oo u D 322 3 o
[illegible]

71

Suma de la vuelta ... 3'100 " 4 " ... 3322 "

Por 25 de Enero como consta p.r ...
3500 ... de ... [illegible]
... [illegible] ... 3025

... 125 ... [illegible] ... 3136 " 4

... el ... 83 ... [illegible] ... 3072
... [illegible] ... 3039
... [illegible] ... 4 ... [illegible] ... 3005
... [illegible] ... 3011
Por 38 ... [illegible]
... de ... [illegible] ... 3060
... [illegible] ... 3001
... [illegible] ... 4
... [illegible] ... 3012
... [illegible]
... [illegible] ... 3002
... [illegible] ... Bizcocho ... 3036 "
... [illegible] ... 3030 "

Suma esta Plana ... 3993

Gastos en Despensa.

Primeramente 623 " ... [illegible] ... en la
3036 g " Comida ... de la Cocina
3010 ... [illegible]
3014 " [illegible]
3001 3 " [illegible]
3010 ... [illegible]
3003 [illegible]
3003 ... [illegible]
3001 3 " [illegible]
3001 [illegible]

3042 3 "

3026 Quadrillos de ... [illegible]
3007 ... [illegible]
3014 ... [illegible]
3011 ... de Tocino ... [illegible]
3015 ... [illegible]
3020 ... [illegible]

16

Importa el gasto de este despacho 993 p.s y 4 r.s
novecientos noventa y tres p.s y quatro r.s los
mismos que se deberan abonar en la cuenta de
cargo y data del armada [illegible] de [illegible]
de Sevilla 16 de Febrero de 1622.

Juan [illegible]

[illegible] 3.º
[illegible]

[illegible] los nuevecientos nove[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

Respuesta del gasto diario de los ... desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Noviembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Lib.	Ps.
Domingo	0042	0023	0043	0014	3
Lunes	0043	0018	0043	0013	4 1/2
Martes	0043	0027	0042	0015	1/2
Miercoles	0043	0043	0043	0017	5 1/2
Jueves	0043	0043	0043	0017	5 1/2
Viernes	0043	0043	0043	0017	5 1/2
Sabado	0043	0043	0043	0017	5 1/2
	0300	0240	0300	0115	

Por la racion de siete dias ... [illegible] ... 0011 4

... del primer ... [illegible] ... 0014 3 1/2

... de cocina ... [illegible] ... 0011 2

... [illegible] ... 0152 3 1/2

Son 152 ... 3 1/2 ... de Pan ... 0305 6

... [illegible] ...

Raciones de Carne.

	Comida	Cena	Lib.	Ps.
Domingo	0023	0043	0008	2
Lunes	0018	0043	0007	5
Martes	0027	0042	0008	5
Miercoles	0003	0043	0010	6
Jueves	0043	0043	0010	6
Viernes	0044	0044	0001	
Sabado	0043	0043	0010	6
	0161	0221	0047	6

Por la racion de siete dias ... [illegible] ... 0010

... del Escribano ... [illegible] ...

... cocina ... [illegible] ...

... [illegible] ... 0008 6

Suma esta Carne ... 0066 4 ... 0305 6

[illegible]	0066 u	0305
[illegible] 16 [illegible]		
[illegible] 066 [illegible]		
[illegible]	0016 u	
[illegible] 43 [illegible]	0025	
[illegible] 32 [illegible]		0312
[illegible]		0003
[illegible]		0005
[illegible]		0007
[illegible] 20 [illegible]		
[illegible]		0047
[illegible]		0020
[illegible]		
[illegible]		0009
[illegible]		0005
2 [illegible] 64 [illegible]		
[illegible]		0001
2 [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		0091
[illegible]		
1 [illegible]		
[illegible]		0032
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		000 u
[illegible]		0475

[illegible]

Primeramente [illegible]
00 [illegible]
00 1 [illegible]
00 [illegible]
00 1 [illegible]
00 1 [illegible]
00 [illegible]

D005 ~ [illegible]
D001 8½ [illegible]
D001 Compradores.

D0448.

D024 Quartillos de Vinagre
D007 Libras de Sal
D022 Libras de Garvanzos
D016 Libras de [illegible]
D008 ½ Libras de Tocino
D036 Libras de Bacalao
D038 Libras de Arroz [illegible]
D020 .. Libras de [illegible]

Importa el Costo de estos Viveres D0675 pesos [illegible] seiscientos setenta y cinco pesos y ocho m.s [illegible] los mismos que deberan [illegible] en la Cuenta de Cargo [illegible] del presente mes [illegible] Sevilla 23 de Febrero de 1822.

Fran.co [illegible]

[illegible]

[illegible]

Resumen del Gasto y pago de [illegible] de 1622.
Domingo 21 de Febrero hasta [illegible]

Racion de carne

	Ministros.	Comunidad.	Cenas.	Sirvientes.	Tac.
		D°33	D°63	D°16	1½
Domingo	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Lunes	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Martes	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Miercoles	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Jueves	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Viernes	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
Sabado	D°63	D°63	D°63	D°17	5½
	D°301	D°291	D°301	D°128	4½

Por la racion de [illegible] [illegible] — D°11 4
[illegible] de la [illegible] [illegible] — D°16 3½
[illegible] — D°11 2
[illegible] — D°161 2
Son 161 [illegible] y 2 [illegible] — D°332 24
[illegible] precio de 21 [illegible]

Racion de carne

	Comunidad.	Cenas.	Sirv.	Tac.
Domingo	D°33	D°63	D°9	4
Lunes	D°63	D°63	D°10	6
Martes	D°63	D°63	D°10	6
Miercoles	D°63	D°63	D°10	6
Jueves	D°63	D°63	D°10	6
Viernes	D°60	D°60	D°1	
Sabado	D°63	D°63	D°10	6
	D°342	D°362	D°64	2

Por la racion de [illegible] — D°12
[illegible] [illegible] [illegible] — D°10 4
[illegible] — D°86 6 — D°322 26
[illegible]

Suma de la [illegible] vuelta … 0066 6 … 0322

[illegible] … [illegible] de Nuevo [illegible]
[illegible] 0080 [illegible]
[illegible] … 0021 6

[illegible] 108 ½ [illegible] … 0108 4

[illegible] 32 [illegible] … 0406

[illegible] … 0039

[illegible] … 0007

[illegible] … 0011

[illegible] … 0058

3 [illegible] 02 [illegible] … 0021

[illegible] … 0004

[illegible] … 0020

Suma esta [illegible] … 0890

[illegible]

[illegible] 8 [illegible] … en [illegible]

0039 [illegible] Cocina

0010 Dormitorio

0014 [illegible]

0013 [illegible]

0010 [illegible]

0003 Enfermería

0003 [illegible]

0001 [illegible]

0001 Comprador.

0085

0028 [illegible]

0001 [illegible]

0012 [illegible]

0001 [illegible]

0003 [illegible]

0006 [illegible]

Do 12; de libras de Aceyte
Do 20; de Quint. de Leña

Importa el cumplimto. de esta Suplicata 894 r.s vn. (ochocientos noventa y quatro r.s vn.) los mismos que se deben abonar en esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 2. de Marzo de 1822.

Juan [illegible] Carrillo [illegible]

Sevilla [illegible]
Tesº
Vº

Abonense los ochocientos noventa y quatro maravs. vn. que importa esta Suplicata [illegible]

[illegible]

Siguese [illegible] del Gasto [illegible] Domingo 3 [illegible] de 1822.

Raciones de Pan

	Enfermos	Comidas	Cenas	Total	
Domingo	063	027	063	15	1/2
Lunes	063	063	063	17	5/2
Martes	063	063	063	17	5/2
Miercoles	063	063	063	17	5/2
Jueves	063	039	063	17	1/2
Viernes	063	063	063	17	5/2
Sabado	063	063	063	17	5/2
	301	281	301	122	

Por [illegible] raciones [illegible] — 011 4

[illegible] — 01 3

[illegible] — 006 3

Son 152 hogazas y 5 [illegible] de Pan — 152 5

precio de 18 [illegible] — 323 22

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Rac.
Domingo	027	063	008	6
Lunes	063	063	010	6
Martes	063	063	010	6
Miercoles	063	063	010	6
Jueves	039	063	010	2
Viernes	003	003	000	6
Sabado	063	063	010	6
	321	261	062	6

Por [illegible] raciones [illegible] — 012 4

[illegible] — 010 4

Suma [illegible] — 085 6 — 323 22

Por Suma de la [illegible]	0086 6	0323
Por 21 [illegible] y 2 raciones de Azeyte estr- aordinario [illegible] 239 [illegible] de la visitas de la Semana	0021 2	
[illegible] 107 [illegible] de [illegible]	0107	
[illegible] el [illegible] 32 [illegible]		0002
[illegible]		0039
[illegible]		0007
[illegible]		0007
[illegible]		0060
[illegible]		0003
Cinco Dozenas de [illegible]		0017
[illegible]		0040
[illegible] cinco [illegible] en el [illegible]		0060
Suma esta [illegible]		9999

Gasto en [illegible]

Primeramente 75 [illegible] se [illegible]

0023	[illegible]
0017	[illegible]
001	[illegible]
001	[illegible]
0010	[illegible]
000	[illegible]
000	[illegible]
0001	[illegible]
0001	[illegible]
0075	
0025	[illegible] de Vinagre
0007	[illegible]
0012	[illegible]
0007	[illegible]
000	[illegible]
0060	[illegible]

Del 2.º Libro de Mesallas
Dobo Juan de Lara

Importa el Gasto de esta Nomina 999 p.s 12 m.s nuevecientos noventa y nueve p.s y doze m.s d.s ... que se... a cumplim.to ... en que ... sevilla ... de Março de 1622.

Juan Vadillo

1.º 3.º
Visto

Abonense los nuevecientos noventa y nueve p.s con doce marav.s ... a esta hijuela. Sevilla ...

[illegible]

Importe del Gasto diario de los [illegible] que [illegible] desde el Domingo 10 hasta el Sabado 16 de Marzo de 1822.

Cuartel de [illegible]

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Rs.	[illegible]
Domingo	D063	D028	D063	D018	2
Lunes	D063	D063	D063	D017	5
Martes	D063	D063	D063	D017	5
Miercoles	D063	D063	D063	D017	5
Jueves	D063	D063	D063	D017	5
Viernes	D063	D063	D063	D017	5
Sabado	D063	D063	D063	D017	5
	D301	D2+6	D301	D122	5

Por los [illegible] ... D011 6

[illegible] cocinero [illegible] ... D016 3

[illegible] ... D006 —

[illegible] ... D153 1

[illegible] ... D326 12

Cuartel [illegible]

	Comidas	Cenas	Rs.	[illegible]
Domingo	D028	D063	D018	7
Lunes	D063	D063	D010	6
Martes	D063	D063	D010	6
Miercoles	D063	D063	D010	6
Jueves	D063	D063	D010	6
Viernes	D002	D002	D000	4
Sabado	D063	D063	D010	6
	D345	D260	D063	1

Por [illegible] ... D013 4

[illegible] ... D010 4

Suma [illegible] ... D086 1 D326 12

Sumas de la vuelta .. 0086 1 . . . 0324

Por 21 [illegible] y a [illegible] de Alvarado
[illegible] 086 [illegible] y [illegible]
[illegible] entre [illegible] .. 0021 4
[illegible] 18 [illegible] de Carne .. 0107 5
[illegible] el [illegible]
0 [illegible] 33 [illegible] 14 [illegible] . . . 0009
Por [illegible] . . . 0039
[illegible] . . . 0005
[illegible] . . . 0011
1076 [illegible] veinte y [illegible]
[illegible] . . . 0060
[illegible] . . . 0030
[illegible] . . . 0010
[illegible] el [illegible] . . . 0010

Suma esta [illegible] .. 0675

[illegible]

[illegible] 75 [illegible]

0028 ¾ Comida [illegible] de la Cocina
0010 [illegible]
0014 [illegible]
0001 [illegible]
0010 ½ [illegible]
0003 [illegible]
0003 [illegible]
0018 ¾ [illegible]
0001 [illegible]

0075

0028 [illegible] de [illegible]
0007 [illegible] de Sal
0015 [illegible]
0007 [illegible]
0003 ¾ [illegible] de Tocino
0052 [illegible]

D. 12 Libras de Pescados
D. 20. Lunt. de Lunt.

Importa el gasto de esta nomina 98751. ochocientos setenta y cinco mil, y diez y seis m[aravedí]s ... minimo ... docenas ... quenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San ... de Sevilla 16 de Marzo de 1822.

Juan ... Castillo

Abonense los ochocientos setenta y cinco r[eale]s con diez y seis maravedis v[ello]n que importa esta libranza. Fha. ut supra.

...

Hospital del Santo Hospicio de [illegible] desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Marzo de 1822.

Raciones de Sanos.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Ydem. Pan.	
Domingo.	Do 03	Do 19	Do 03	Do 13.	5¼
Lunes	Do 03	Do 03	Do 03	Do 17	5¼
Martes	Do 03	Do 24	Do 03	Do 14	4½
Miercoles	Do 03	Do 00	Do 03	Do 17	2¼
Jueves.	Do 03	Do 03	Do 03	Do 17	5¼
Viernes.	Do 03	Do 03	Do 03	Do 17	5¼
Sabado	Do 03	Do 03	Do 03	Do 17	5¼
	D30 1	D355	D30 1	D117	6¼

Por la racion de [illegible] Ayud. [illegible] Do 11. 4

[illegible] el Amoro- de [illegible] Do 14 3¼

Pan [illegible] Do 03 3

Do 147 3 | 0312 12

Son 147 [illegible] y 3 onzas de Pan precio de [illegible]

Raciones de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Ydem. Pan.	
Domingo.	Do 19	Do 03	Do 07	6
Lunes	Do 03	Do 03	Do 10	6
Martes	Do 24	Do 03	Do 04	3
Miercoles	Do 00	Do 03	Do 10	3
Jueves.	Do 03	Do 03	Do 10	6
Viernes	Do 08	Do 08	Do 02	
Sabado	Do 03	Do 03	Do 10	6
	D320	D366	D060	6

Por la racion [illegible] Do 18 4

[illegible] el Amoro [illegible]

Do 10 4

Suma [illegible] Do 88 6 | 0312 12

Suma del a vuelta ... D086 6 | D312

Por 20 lbs y 6 racion de Sanco co-
prado ... 63 ... de Garbanzos -
... la Semana ... D020 6
... D104 ...
... el ... cada ... D ... 14
Por 24 ... de ... D039
... D005
... D011
... D056
... D063
... D012
... de Na-
... D002
1 Cucharon ... la misma ... D001
Suma esta foxa ... D920

Gastos en ...

Primeramente 75 ... de ...
D038 Comida y ...
D010 Dormitorio
D016 ...
D001 Refectorio
D013 Cocina
D003 ...
D003 ...
D001 ...
D001 ...
D075
D038 ...
D001 ...
D018 ... 1705
D007 ... 1806.

0009 Lonja de tocino
0012 [illegible] de [illegible]
0020 [illegible] de [illegible]

Ymporta el gasto de esta siguiente 924 [illegible] nuevecientos veinte y quatro m.s v.n los mismos [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 23 de [illegible] de 1822.

Juan. [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los nuevecientos veinte y quatro marav.s v.n que importa la cuenta antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]

Resumen del Gasto diario de los Religiosos q. viven desde el Domingo 24 hasta el Sabado 30 de Marzo de 1822.

Raciones de Pesc.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Refresc.	Vac.
Domingo	0043	0027	0043	0015	1
Lunes	0043	0021	0043	0016	1½
Martes	0043	0043	0043	0017	5½
Miercoles	0043	0043	0043	0017	5½
Jueves	0043	0043	0043	0017	5½
Viernes	0043	0043	0043	0017	[illegible]
Sabado	0043	0043	0043	0017	[illegible]
	0301	0263	0301	0119	

Por la racion de 114 dias de los 2 Asist. Enf. y Sacristan . . . 0011 6

Id del Cocinero, un Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados 0014 3

Por el de la Iglesia 0003 3

Son 148 raciones de Pan a . . . 0148 6

q. se pagan al precio de 18 q. cada una 0315 8

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Vac.
Domingo	0027	0043	0008	6
Lunes	0021	0043	0004	
Martes	0043	0043	0010	6
Miercoles	0043	0043	0010	6
Jueves	0043	0043	0010	6
Viernes	0005	0015	0001	8
Sabado	0043	0043	0010	6
	0225	0263	0061	

Por la racion de 114 dias de los Asist.tes Enf.s y Sacristan . . . 0012 6

Id del Cocinero, un Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados, en [illegible] [illegible] ultimos de esta semana 0010 6

Suma de esta semana . . . [illegible] . . . 0315 6

Por el cumplim.to de [illegible]	0084	0316
[illegible]		
[illegible] 8 [illegible] de carne [illegible]		
[illegible] semana	0021	
Por [illegible] 10 [illegible]	0105	
[illegible]		0620
[illegible] 31 [illegible] 10 [illegible]		0039
[illegible]		0019
[illegible]		0007
1050 [illegible]		
[illegible]		0063
28 [illegible] 32 [illegible]		
[illegible] de la mitad [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		0105
[illegible] de la cocina		0002
[illegible]		
[illegible] y doze		
[illegible]		0032
[illegible]		
[illegible]		0006
Suma [illegible]		0999

[illegible]

Primeramente [illegible] en la

0029 ½	[illegible] de la cocina
0016	[illegible]
001 ½	[illegible]
001 ½	[illegible]
001	[illegible]
0003	[illegible]
0003 ½	[illegible]
001 ¾	[illegible]
0001	[illegible]
0075 ½	

Do 28 Quartillos de Vinagre
Do 07 Arrobas de Sal
Do 12 Arrobas de Garbanzos
Do 01 Arroba de Chicharos
Do 09 3/4 Libras de Tocino
Do 60 Arrobas de Carbon
Do 12 Arrobas de Habichuelas
Do 20 Quint. de Leña.

Importa el abasto de esta Semana 999 r. 18 m.s Son nuevecientos noventa y nueve r.s y diez y ocho m.s v.n los mismos que [illegible] de [illegible] Dn. [illegible] del Convento [illegible]. Fecho en Sevilla 30 de Marzo de 1822.

Juan [illegible]

[illegible] 30
Nuevo

Abonense los nuevecientos noventa y ~~ocho~~ nueve r.s con diez y ocho marav.s v.n que importa esta Semana. Sevilla fecha ut supra.

[illegible]

[illegible] Aprile 1622

[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				D 17 3
Domenica	D 43	D 29	D 43	D 17 5
Lunedì	D 42	D 43	D 43	D 14 4
Martedì	D 43	D 43	D 42	D 17 4
Mercoledì	D 42	D 43	D 42	D 17 4
Giovedì	D 42	D 43	D 42	D 14 4
Venerdì	D 42	D 43	D 42	D 16 3
Sabato	D 42	D 36	D 42	D 120 4
	D 297	D 280	D 296	

[illegible] D 11 4

[illegible] D 14 2

[illegible] D 3

[illegible] D 150

[illegible] D 370 20

[illegible]

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domenica	D 29	D 43	D 9
Lunedì	D 43	D 43	D 10 6
Martedì	D 43	D 43	D 10 8
Mercoledì	D 4	D 4	D 1
Giovedì	D 4	D 4	D 1
Venerdì	D 4	D 4	D 1
Sabato	D 4	D 4	D 1
	D 131	D 145	D 36 4

[illegible] D 8

[illegible] D 4 2

[illegible] D 46 6 D 370 20

Ytt. 11 [illegible] Do 6 6 | D370

[illegible]

[illegible] Do 11 2

[illegible] Do 58

[illegible] D232

Ytt. 21 [illegible] 169 [illegible] Do 39

[illegible] Do 05

[illegible] Do 11

189 [illegible]

[illegible] 2 [illegible]

[illegible] Do 33

[illegible] Do 20

1075 [illegible] 6 [illegible]

[illegible] Do 64

[illegible]

[illegible] Do 20

Suma esta plana [illegible] D797

Gastos en Despensa

Primeramente 81¼ [illegible]

Do 38 [illegible]

Do 09 Dormitorio

Do 12 [illegible]

Do 01¾ [illegible]

Do 10 [illegible]

Do 03 [illegible]

Do 03½ [illegible]

Do 01¾ [illegible]

Do 01 [illegible]

Do 81¼

Do 28 [illegible]

Do 07 [illegible]

Do 12 [illegible]

Do 28 [illegible]

Do 5 á la [illegible] de Espino
Do 6 á la [illegible]
Do 18 á la [illegible]
Do 20 á la [illegible]

Importa la [illegible] 797 rs. 6 ms. [illegible] Sevilla 6 de Abril de 1832.

[illegible] Trujillo?

[illegible]

Abonense los setecientos noventa y siete rs. y seis maravs. que importa la nómina que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Hospital del Santo [illegible] de la semana desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Abril de 1833.

Raciones de Pan

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Domingo	0042	0016	0042	0013	1
Lunes	0042	0009	0042	0012	
Martes	0042	0043	0042	0014	4
Miercoles	0042	0040	0042	0014	4
Jueves	0042	0040	0042	0014	4
Viernes	0042	0040	0042	0014	4
Sabado	0042	0043	0042	0014	4
	0294	0240	0294	0113	3

[illegible] 0010 2
[illegible] 0014 3
[illegible] 0003 3
Son 442 [illegible] 0042
de 318 [illegible] 0350 26

Raciones de Carne

	Comensales	Cocina	[illegible]	
Domingo	0016	0042	0007	2
Lunes	0009	0042	0006	3
Martes	0040	0042	0010	4
Miercoles	0040	0042	0010	4
Jueves	0040	0042	0010	4
Viernes	0040	0042	0010	4
Sabado	0043	0042	0010	4
	0240	0294	0066	6

[illegible] 0013 4
[illegible] 0012 2
[illegible] .... 0091 4 .... 0350 24

Suma de la vuelta . . . 0091 4 . . . 0050

Por 22 y 1/2 racimos de Almendra nueva a 31/2 rs de cada uno por [illegible] en la semana . . . 0022 6

[illegible] . . . 0114 2

Por la Carne, Pan, Vino de Casa y Ser[illegible] incluso el Almud de [illegible] . . . 0057

Por 21 Docenas de Ro[illegible] a 15 [illegible] . . . 0036

[illegible] . . . 0008

[illegible] . . . 0007

Por 21 Docenas [illegible] a 120 y [illegible] . . . 0185

[illegible] Naranjas [illegible] . . . 0000

Por [illegible] . . . 0002

Suma esta diminuta . . . 0097

[illegible]

Primeramente 68 3/4	[illegible]
0026	[illegible]
0004	[illegible]
0012	[illegible]
0001	[illegible]
0010	[illegible]
0003	[illegible]
0003	[illegible]
001 3/4	[illegible]
0001	[illegible]
0068 3/4	
0028	[illegible]
0007	[illegible]
0016	[illegible]

Do 11 .. Lista de [illegible]
Do 0 .. Demás [illegible]
Do 20 .. Dem. [illegible]

[illegible] Importa [illegible] 99 [illegible] son nuevecientos quarenta y siete rs. y seis mrs. vn. los mismos que he recivido [illegible] para que conste lo firmo en Sevilla 30 de Octubre de 1832.

[illegible]

1.º [illegible] 30
1. [illegible]

Abonense los nuevecientos cuarenta y siete rs. y seis marav. vn. que importa la hijuela antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]

Siguen los gastos diarios de la botica ... desde el Domingo ... 20 de Abril de 1632. 33

Racion de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Merienda
Domingo	D042	D042	D042	D017 3
Lunes	D042	D030	D042	D017 3
Martes	D042	D043	D042	D017 4
Miercoles	D042	D042	D042	D017 3
Jueves	D042	D043	D042	D017 4
Viernes	D042	D043	D040	D017 3
Sabado	D041	D043	D042	D017 3
	D293	D286	D292	D120 4

Por la racion de ... D008 4
... del Cocinero ... de Cocina ... D014 3
... D003 3
... D147 3 — D364 20
... 31 ...

Racion de la Cena

	Comida	Cena	...
Domingo	D042	D042	D010 4
Lunes	D030	D042	D009
Martes	D043	D042	D010 5
Miercoles	D042	D042	D010 4
Jueves	D043	D042	D010 5
Viernes	D043	D042	D010 3
Sabado	D043	D042	D010 5
	D286	D292	D072 3

Por la racion de ... D010 4
... del Cocinero ... de Cocina ... ultimo ... D012 2
... D095 — D364 20

Por [illegible] de la Doncella	0035	0364
Por 12 libras y 6 onzas de [illegible]		
[illegible]		
y [illegible]		
[illegible]	0012 6	
Por 27 libras de [illegible]		
[illegible]	0027	
[illegible] 134 [illegible]	0134 6	
el Almero, en [illegible] 126 [illegible]		
[illegible]		
[illegible] 28 [illegible]		0533
[illegible] 9 [illegible]		
[illegible]		0036
[illegible]		0005
[illegible]		0011
[illegible] 21 [illegible]		
[illegible] 12 [illegible]		
[illegible]		0085
850 [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		0000
18 [illegible] 3 [illegible]		
[illegible] 3 y 2 [illegible]		
[illegible]		0033
[illegible]		0005
[illegible]		0000
[illegible]		
[illegible]		0007
[illegible] limpiar la enfermería [illegible]		
[illegible]		0016
[illegible]		1099

Gastos en Dispensa

Primeramente 7 1/2 ... de ... para el ...
Do 29 1/4 ... de ...
Do 8 3/4 De ...
Do 12 1/4 ...
Do 1 3/4 ...
Do 10 1/2 de ...
Do 3 ...
Do 3 ...
Do 13/4 ...
Do 1 ...
Do 71 3/4
Do 28 ... de ...
Do 7 Idem de ...
Do 1 1/4 Idem de ...
Do 11 1/4 Idem de ...
Do 1 1/4 Idem de ...
Do 20 ... de ...

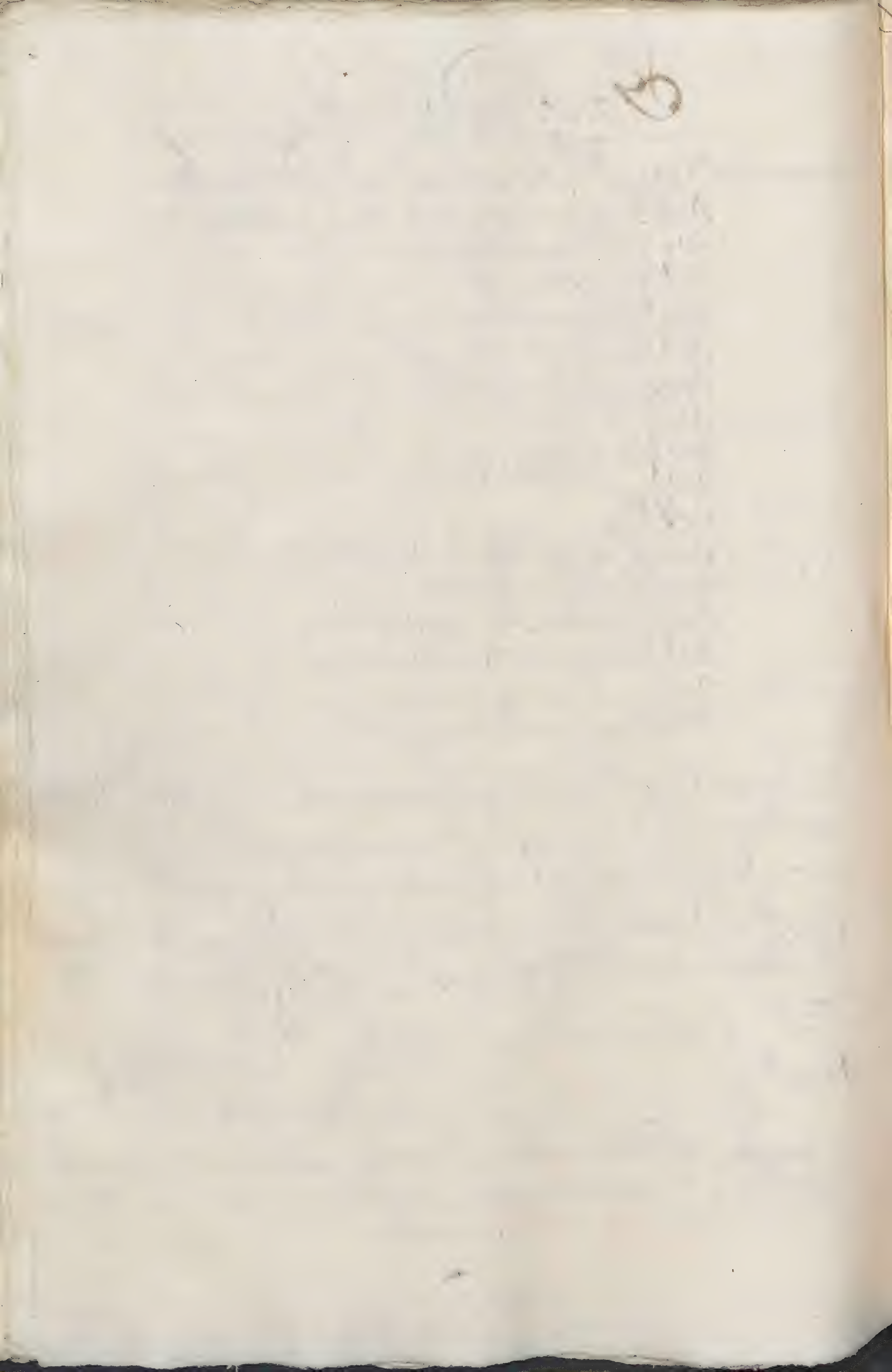
Importa ... 1099 ... mil noventa y nueve ... y catorce ... por ... cuenta ... San ... de ... 20 de ... 1832.

... 30

Juan ... Castillo

Abonense los mil noventa y nueve ... y catorce marav. que importa las partidas que antecede.

...



Razon del Gasto diario de los [illegible] que se [illegible] desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Abril de 1822.

Raciones de [illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Reales.	Mrs.
Domingo	0042	0020	0041	0013	4
Lunes	0041	0038	0039	0016	1½
Martes	0040	0042	0042	0017	2
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3½
Jueves	0035	0035	0035	0014	3½
Viernes	0035	0035	0035	0014	3½
Sabado	0035	0035	0035	0014	3½
	0263	0240	0262	0105	3½

Por [illegible] racion de siete dias al 1er [illegible] ... 0008 4

[illegible] ... 0014 3

[illegible] ... 0003 3

Son 132 reales y 2 [illegible] ... 0132 2

[illegible] 21 [illegible] ... 0327 22

Raciones de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Reales.	Mrs.
Domingo	0020	0041	0007	5
Lunes	0038	0039	0009	5
Martes	0042	0042	0010	4
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0240	0262	0062	6

Por [illegible] racion de [illegible] al 1er [illegible] ... 0010 4

[illegible] ... 0012 2

[illegible] Villena ... 0085 4 ... 0327 22

Suma de la buelta .. 0085 .. 0027

Por 21 de 2 pacquetes de tabaco [illegible]
a [illegible] 85 [illegible] de [illegible]

Pasaporte y firmas [illegible] 0031 2

Por los [illegible] 86 [illegible] de [illegible] 0086 6

[illegible] 0027

[illegible] 0030

[illegible] 0018

[illegible] 0017

Por 18 dozenas [illegible]
[illegible] 13 [illegible]
a [illegible] 0079

Por [illegible] 124 [illegible]
[illegible]
[illegible] 6 [illegible] 0030

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0090

[illegible]
[illegible] carbon [illegible]
[illegible] 0032

[illegible] 0001

Por [illegible]
[illegible] 199 [illegible] 0018

Suma de esta plana [illegible] 1052 12

Gastos en [illegible]

Primeramente 68 [illegible] gastados en la
0026 [illegible] de la Cocina
0018 [illegible]

Ds 12 1/4 [illegible]
Ds 1 3/4 Protector
Ds 107 Colegio
Ds 3 Intermedio
Ds 3 Guardia
Ds 1 3/4 [illegible]
Ds 1 Compuador

Ds 68 3/4

Ds 28 [illegible] de Vinagre
Ds 7 [illegible]
Ds 4 [illegible]
Ds 10 1/4 [illegible]
Ds 6 [illegible]
Ds 20 [illegible]

[illegible] 1052 ps 12 [illegible] mil cinquenta y dos [illegible] doce [illegible] Dada en [illegible] 27 de Abril de 1622

Juan [illegible]

Abonense los mil Cincuenta y dos p.s con doce marav.s que importa la hihe la que antecede [illegible]

[illegible]

Gasto del Santo Diario de los presidiarios que corre desde el Domingo 24 de Abril hasta el Sabado 1 de Mayo de 1722

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Importe.	rs.
Domingo	0035	0029	0035	0013	3
Lunes	0035	0035	0035	0014	3
Martes	0035	0035	0035	0014	3
Miercoles	0035	0035	0035	0014	3
Jueves	0035	0035	0035	0014	3
Viernes	0035	0035	0035	0014	3
Sabado	0035	0035	0035	0014	3
	0245	0239	0245	0101	1

Importe raciones de [illegible] pesos y diez y seis sueldos los [illegible] que [illegible] 0011 4

Del dinero [illegible] cocina y [illegible] 0014 3

[illegible] 0003 3

Son 130 pesos [illegible] de pan 0130 5

A precio de 2 [illegible] cada uno 0323 6

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Importe.	rs.
Domingo	0039	0035	004	
Lunes	0035	0035	004	6
Martes	0035	0035	004	6
Miercoles	0035	0035	004	6
Jueves	0035	0035	004	6
Viernes	0035	0035	004	6
Sabado	0035	0035	004	6
	0239	0245	0060	1

Importe raciones de [illegible] [illegible] 0014

[illegible] Cocinero [illegible]

de Cocina [illegible]

[illegible] 0012 2

Suma [illegible] 0086 6 0323 6

Suma de la Buelta 0066 6 0322

15 2½ ... 6 raciones de Ynvierno

conduciendo ... 0086 ... [illegible]

... [illegible] ... 0021 6

... [illegible] ... 0188 ..

[illegible] ... 0036

[illegible] ...

[illegible] ... 0029

[illegible] ... 0006

[illegible] ... 0011

[illegible] ...

129 ... [illegible] ... 0061

[illegible] ...

[illegible] 300 ... [illegible] ...

[illegible] ... 0059

[illegible] ... 0012

[illegible] ...

[illegible] ... 0020

Suma ... 0336

[illegible]

Primeramente 66 ... [illegible]

0026 [illegible]

0004 [illegible]

0012 [illegible]

0001 [illegible]

0010 [illegible]

0002 [illegible]

0003 [illegible]

0001 [illegible]

0001 Comendador

0064

0028 Quartillo de Vinagre

0006

0007 — [illegible]
0014 — [illegible]
0009 — [illegible]
0020 — [illegible]
0017 — [illegible]

Importa el cargo de esta Hijuela 0936 r.s 16 m.s
novecientos treinta y seis r.s [illegible] diez y seis m.s [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Mayo de 1822.

Juan [illegible]

1.to 30
Vino

Abonense los novecientos treinta y seis
R.s y diez y seis marav.s v.n q.e importa esta
hijuela. Sevilla 1.º de Mayo de 1822.

[illegible]

Siguen los gastos diarios de la presente semana que principia el Domingo 5 hasta el Sabado 11 de Mayo de 1822.

Racion de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Importe rs.
Domingo	0035	0033	0035	0014 1
Lunes	0035	0036	0036	0014 6
Martes	0036	0036	0036	0015
Miercoles	0036	0036	0035	0014 5
Jueves	0035	0035	0035	0014 5
Viernes	0035	0034	0035	0014 5
Sabado	0035	0035	0035	0014 5
	0247	0245	0247	0102 3

Por [illegible] racion [illegible] — 0011 4

[illegible] — 0014 3

[illegible] — 0008 3

[illegible] — 0132 2

[illegible] — 0311 4

Racion de Carne

	Comidas	Cenas	Importe rs.
Domingo	0033	0035	0008 4
Lunes	0036	0036	0008 7
Martes	0036	0036	0009
Miercoles	0036	0035	0008 7
Jueves	0035	0035	0008 6
Viernes	0034	0035	0008 6
Sabado	0035	0035	0008 6
	0245	0247	0061 4

Por [illegible] — 0014

[illegible] — 0012 2

[illegible] — 0087 6 — 0311 4

Por 2 Rs. Jamones de la venta ... 0067 6 | 0311
... 6 reales de la Huerta
... 0087 ... los fue
... Roquete
... 109 ... 0021 6
... 0109 6
... 30 ... 0402
... 67
... 0029
... 0005
... 0007
... 0061
... 0012
... 0001
... un colegial ... 0002
Suma esta plana ... 0833

Gasto en Diciembre

Primeramente 73 3/4 ...
0026 ... Carne ...
0008 ... Dominguez
0012 ... Sermonte
0001 ... Rosell
0001 ... Oliver
0003 Rolcamenen
0002 ...
0001 ... Roxano
0001 ...
0005 ...
0078 ...
0026 ... Ca...
0007 ...
0014 ...
0009 ... libras de ...

0007 [illegible]
0056 [illegible]
[illegible]

0011 [illegible]

Importa [illegible] esta hijuela 0833 p. 26 m.
ochocientos treinta y tres [illegible] veinte y seis [illegible]
[illegible]
[illegible]
Sev.a [illegible] 11 de [illegible] 1822.

Juan [illegible]

V.to B.o
Niño [signature]

Abónense los ochocientos treinta y tres
p.s con veinte y seis marav.s v.n q.e importa
esta hijuela. Sev.a 13 de Mayo de 1822.

[signature]

[illegible] del gasto diario de la [illegible] Domingo 12 [illegible] de Mayo de 1822.

Raciones de [illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Merienda.
Domingo	035	035	036	014, 3
Lunes	036	036	035	014, 3
Martes	035	035	035	014, 3
Miercoles	035	035	035	014, 3
Jueves	036	038	035	013, 2
Viernes	035	035	036	014, 4
Sabado	036	036	036	015
	246	239	247	101, 3

[illegible] 011, 4

[illegible] del [illegible] 014, 3

[illegible] 003, 3

131, 1

[illegible] 131 [illegible] ... 304, 6

[illegible]

Racion de [illegible]

	Comida.	Cena.	Merienda.
Domingo	035	035	008, 6
Lunes	035	035	008, 6
Martes	035	035	008, 6
Miercoles	035	035	008, 6
Jueves	038	035	007, 7
Viernes	035	036	006, 7
Sabado	036	036	009
	239	247	060, 6

[illegible] 014

[illegible] del [illegible]

[illegible] 012, 2

[illegible] 087 304, 6

[illegible] D067 D306
[illegible]
[illegible] D087 [illegible]
[illegible] D021 6
[illegible] D108 6
[illegible]
[illegible] D406
[illegible]
[illegible] D029
[illegible] D007
[illegible] D011
[illegible]
[illegible]
[illegible] D004
[illegible] D060
[illegible] D012
[illegible] D006
[illegible]
[illegible] D010
[illegible]
[illegible] D00
[illegible] D040

D879

[illegible]

[illegible]

[illegible] 68 [illegible]
D0264 [illegible]
D008 Doppletas [illegible]
D012 [illegible]
D001 [illegible]
D01 [illegible]
D003 [illegible]
D003 [illegible]
D001 [illegible]
D001 [illegible]

D068

0028 [illegible] de Vejer
0007 Ydem de [illegible] 18
0016 Ydem de [illegible]
0009 Ydem de [illegible]
0017 Ydem de [illegible]
0052 Ydem de [illegible] inte [illegible] de
[illegible]
0017 [illegible]

Importa el total de esta nomina 0879 rs. 8 mrs. que son ochocientos setenta y nueve rs. y ocho mrs. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1822.

[illegible] [signature]

Libro 3º
Diario

Abónense los ochocientos setenta y nueve rs. y ocho maravs. vn. q. importa esta nomina. Sevª 20 de Mayo de 1822.

Quesada [rubric]

Viaje del [illegible] de [illegible] 1622.
[illegible] Domingo 13 [illegible]

[illegible]

Domingo	036	026	036	013 2
Lunes	036	036	036	015
Martes	036	036	036	015
Miércoles	036	036	036	015
Jueves	036	026	036	015
Viernes	036	036	036	015
Sábado	036	036	036	015
	0252	0242	0252	0102 2

[illegible] 011
[illegible]
[illegible] 014 3
[illegible] 006 3
[illegible] 0133
[illegible] 0312 1
[illegible] precio de [illegible]

[illegible]

Domingo	026	036	007 6
Lunes	036	036	009
Martes	036	036	009
Miércoles	036	036	009
Jueves	036	036	009
Viernes	036	036	009
Sábado	005	005	001 2
	0211	0221	0054

[illegible] 013
[illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] 010
[illegible] 0076 0313 1

Suma de la [illegible] 0076 ½ 0313

Por 13 [illegible] de [illegible]
a 7 [illegible]
en la [illegible] 0019

Con [illegible] 95 [illegible] 0095 ½

[illegible] 0342

Por 12 [illegible]
[illegible] 0029

[illegible] 0005

Dos [illegible] 0007

Por 2 [illegible] 30 [illegible] 0067

Por [illegible]
[illegible] 0020

Dos [illegible] 0012

Uno y medio Almudes de [illegible]
[illegible] 0009

25 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0101

[illegible]
de la Cocina 0003

1 [illegible] 0005

1 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0032

Suma de esta plana 0947

Gasto en [illegible]

Primeramente 71 [illegible]
0029 [illegible] de la Cocina
0008 [illegible]
0012 [illegible]
00130 [illegible]

Ds 10 Lienzo
Ds 3 Enfermería
Ds 3 Pupitre
Ds 1½ Herrero
Ds 1½ Carpintero

Ds 41½

Ds 28 Barquillos de vinagre
Ds 7 Idem de aceite
Ds 12 Idem de [illegible]
Ds 7 Idem de [illegible]
Ds 6.4 ... de hierro
Ds 1½ Idem de [illegible]
Ds 5½ Idem de [illegible] [illegible] de desay. y [illegible]
Ds 1½ [illegible]

Importa el cargo de esta hijuela D 987 ½ [illegible] novecientos ochenta y siete r.s y catorce [illegible] de vellon ... [illegible] ... de este [illegible] del presente mes [illegible] de este año. Fecho en Sevilla 26 de Mayo de 1822.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los novecientos ochenta y siete r.s y catorce marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 27 de Mayo de 1822.

Lacerda

Siguese el Gasto diario de este Colegio q.e vale desde el Domingo 26 de Mayo hasta el Sabado 1º de Junio de 1822.

Racion de Pan.

	Alumnos.	Comidas.	Cenas.	Llevan.	Rs.
Domingo	D036	D035	D036	D016,,	5,,
Lunes	D036	D022	D036	D012,,	6,,
Martes	D036	D035	D036	D016,,	5,,
Miercoles	D036	D036	D036	D015,,	,,
Jueves	D036	D030	D036	D016,,	,,
Viernes	D036	D036	D036	D015,,	,,
Sabado	D036	D036	D036	D015,,	,,
	D252	D230	D252	D101,,	2,,

Por la racion de siete dias de los Alumnos Enf.º y Sacristan . . . D011,, 6,,
Y del cocinero, un Alum.º el mozo de cocina y portero . . . D016,, 3½
Hacen . . . [illegible] . . . D003 3,,
D131,, ½
Son 131 hogazas y medio . . . a precio de 20 cs cada una . . . D308,, 14,,

Racion de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Onz.
Domingo	D035	D036	D008,,	7,,
Lunes	D022	D036	D007,,	2,,
Martes	D035	D036	D008,,	7,,
Miercoles	D036	D036	D009,,	,,
Jueves	D030	D036	D008,,	2,,
Viernes	D036	D036	D009,,	,,
Sabado	D036	D036	D009,,	,,
	D230	D252	D060,,	2,,

Por la racion de siete dias de los Alumnos Enf.º y Sacristan . . . D016,, ,,
Y del cocinero, un Alum.º el mozo de cocina y portero [illegible] . . . D012,, 2
. . . q.e hacen . . . D086,, 6,, D308,, 14,,
Suma esta llana

Suma de la vuelta	D086 6	D308
Por 21 ℔ en raciones de Almuerzo comen por 86 [illegible] de leque [illegible] en la Semana	D021 6	
Son las Dnes. 108 [illegible] de [illegible] de Vinagre	D108	
Incluso el Almuerzo		D632
Por [illegible] de Manojos de [illegible] de 6 [illegible]		D022
Cebolla y Perejil para los Guisados		D006
[illegible] de Vinagre y Especias [illegible]		D011
Por [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]		D103
Por [illegible] de Chocolate p. [illegible]		D012
Un [illegible] de [illegible] p. [illegible]		D006
[illegible] de Carbon p. la misma		D001
[illegible] p. la Cocina		D001
Al Jardinero de [illegible] Alcazar p. el cuidado de desatascar el Marco del Alcazar		D020
Por Amolar las Tijeras de los Coleg.		D001
Por componer dos Faroles de la Habitacion del Sor. Director		D008
Suma esta Hijuela		D961

Gastos en la Semana

Primeramente 68¾ [illegible] de Azeyte gastados en la

D026¼	Comidas y luces de la cocina
D004¾	Dormitorio
D012¾	Caminos
D001¾	Refectorio
D010½	Iglesia
D003	Enfermeria
D003½	Granario
D001¾	Ropero
D001	Comprador
D068¾	
D028	Quartillos de Vinagre

46

D007 Lengt.s de sal.

Do16 Ydem de Garbanzos.

Do09½ Lipas de tocino

Do18 Ydem de ¿? p.a ¿? dia de Deuey.
y Postres

Do17 L¿? de Limon.

Importa el Abasto de este Semana 9341 p.s (o mil) nuevecientos quarenta y un p.s y seis m.s v.n los mismos q.e se deben cargar en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 1.o de Junio de 1822.

Juan Portillo

1.o 30.

Abonense los nuevecientos Cuarenta y un p.s y seis marav.s v.n q.e importa la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

¿?

Arreglo del Gasto diario de los Colegiales qe. comienza el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Junio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	lib.
Domingo.	0036	0019	0036	0012	1
Lunes.	0036	0036	0036	0015	"
Martes.	0036	0036	0036	0015	"
Miercoles.	0036	0036	0036	0018	"
Jueves.	0036	0011	0036	0010	5
Viernes.	0036	0036	0036	0015	"
Sabado.	0036	0036	0036	0015	"
	0252	0210	0252	0098	"

Por la racion de pan diaria de los Sres. Rect. y Vicerrector, y sacristan	0011	6	
Id. del cocinero, su ayudante, el mozo de cocina y los criados	0014	3½	
[illegible]	0003	3	
Son 127 hogazas y 6½ libras de pan al precio de 20 qs. cada una	0127	6½	0300,, 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	lib.
Domingo.	0019	0036	0006	7
Lunes.	0036	0036	0009	"
Martes.	0036	0036	0009	"
Miercoles.	0036	0036	0009	"
Jueves.	0011	0036	0005	7
Viernes.	0036	0036	0009	"
Sabado.	0036	0036	0009	"
	0210	0252	0057	6

Por la racion de carne diaria de los dos Sres. Rector, Vicerrector y sacristan	0016	"	
Id. del cocinero, su ayudante, el mozo de cocina y los criados de los tres ultimos [illegible]	0012	2	
Suma esta llana	0084		0300,, 20

Suma de la vuelta ... D081 .. D300

Por 21 lb. de Flueco correspondientes a 8 lb. de Carne gastadas en la semana ... D021 ..
Son las dichas 105 lb. de Carne de Vaca D108

incluso el Flueco en esta forma 30 lb. a
6 q. y las 75 lb. restantes a 32 q. ... D416
Por 12 Docenas de Mayos de Lechug.º a 6 q. y la Ensalada ... D029
Cebollas, Ajos, Perejil, y los Guisados ... D006
Dos lb. de Alimento de los dhos ... D007
Por 5 ½ @ de Azeite de 31 y ½ @ de Cañoces a 4 lb. de la Cocina ... D103
Una Gallina para la Enferm.ª ... D022
18 lb. de Nieve a 12 q. ... D025
Tres lb. de Azucar ... D008
Medio lb. de Vizcochos ... D003
Tres Vasos de Christal ... D007
Medio lb. de Carbon ... D001
Por Cortar el Pelo a todo lo Colegiales ... D006
Suma esta semana ... D997

Gastos en Despensa

Primeramente D064 q. de ... gastados en la
D038 ½ Comidas y luces de la Cocina
D006 ¾ Dormitorio
D012 ½ Tramito
D001 ½ Refectorio
D010 Iglesia
D003 Enfermeria
D003 ½ Vigilia
D001 ½ Ropero
D001 Comprador
D064 ½
D028 Frutillos de Ximaore
D007 Idem de Sal
D016 Idem de Garbanzos

48

Do 3. a Libra de Tocino
Do 1.6 Libra de Lienzo p.a mete dicho de Desay.
y Postre.
Do 17 Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 997 r.s 30 m.s v.n nuevecientos noventa y siete r.s y treinta m.s v.n los mismos q.e se deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Junio de 1822.

Juan Fran.co Padillo

V.to B.o
Director

Abónense los nuevecientos noventa y siete r.s y treinta marav.s v.n que importa la hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Acuerdo

43

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales que principia desde el Domingo 9 hasta el Sabado 15 de Junio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	lib.
Domingo	036	035	036	015	"
Lunes	036	036	036	015	"
Martes	036	036	036	015	"
Miercoles	036	036	036	015	"
Jueves	036	028	036	013	6
Viernes	036	036	036	015	"
Sabado	036	036	036	015	"
	252	244	252	103	6

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Capp.n y Sacristan	011	6	
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados	014	3½	
Pan que se le da a los Mendigos	003	3	
Son 133 hogazas y 2½ libras de Pan	133	2½	
a precio de 20 q.s Real			313 30

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	on.
Domingo	036	036	009	"
Lunes	036	036	009	"
Martes	036	036	009	"
Miercoles	036	036	009	"
Jueves	028	036	008	"
Viernes	036	036	009	"
Sabado	036	036	009	"
	244	252	062	"

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Capp.n y Sacristan	014	"	
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina, y dos Criados, los tres ultimos la mitad	012	2	
Suma esta llana	088	2	313 30

Por 22 [illegible] Suma de la vuelta ... D0 84 „ 2 „ ... D3 1 3 „
de Abuelos comedores
dientes a 48 ps de Carne
gastados en la Semana ... D0 22 „ „
Son todas 110 ps de Carne de Vaca ... D1 1 0 „ 2 „
incluso el Abuelo en esta Semana ... 95 „ ...
a 32 [illegible] ... D6 1 1 „
[illegible] ... D0 29 „
Cebollas, Ajos ... D0 0 5 „
Por [illegible] de Pimienta ... D0 1 1 „
Por [illegible] de Asadura ... de
Cabezas ... D1 0 3 „
Por 84 [illegible] de Fruta, [illegible] ... D0 2 1 „
Dos y medio ps de Chocolate ... D0 1 6 „
Medio [illegible] de Vizcocho ... D0 0 3 „
Catorce [illegible] de Cajon ... D0 0 3 „
Un Jarro de Vinagre Grande ... D0 0 3 „

Suma esta hijuela ... D9 2 2 „

Gastos en Despensa

Primeramente 68 [illegible] de Aceite gastados en la
D0 28 „ Comunidad y luces de la Cocina
D0 18 „ Dormitorio
D0 12 „ Lampara
D0 0 1 „ Refectorio
D0 10 „ Iglesia
D0 0 3 Enfermería
D0 0 3 „ Obrador
D0 0 1 „ [illegible]
D0 0 1 Comprador
D0 68 „
D0 28 Quartillo de Vinagre
D0 0 7 Idem de Sal
D0 1 6 Idem de Garbanzos

Do 9 ½ Libras de Tocino 50

Do 32 D.ⁿ de Huevos para este mes de Dre.

Do 1 7 ½ Dd.ᵉ de Limas.

Importa el Gasto de esta Memoria 922 r.ˢ v.ⁿ nuevecientos veinte y dos r.ˢ v.ⁿ los mismos q.ᵉ deben abonarseme en la Cuenta de Gastos Diarios del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Junio de 1622.

Fran.ᶜᵒ Portillo

Abonense los nuevecientos veinte y dos r.ˢ v.ⁿ que importa la Memoria que antecede. Fha. ut supra.

Liñán

Lymel del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Junio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hornr.	Gas.
Domingo	036	024	036	013	
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	
Miercoles	036	036	036	015	
Jueves	036	036	036	015	
Viernes	036	036	036	015	
Sabado	036	036	036	015	
	252	240	252	103	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... 011 4

Id del Cocinero, su Ayud.te almorzo de Cocina y dos Criados ... 014 3½

Pan q.e se lo Mesadas ... 003 3

Son 132 rroz y 4 libras de Pan ... 132 4

A precio de 300 ... 312 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Gas.
Domingo	024	036	007	4
Lunes	036	036	009	
Martes	036	036	009	
Miercoles	036	036	009	
Jueves	036	036	009	
Viernes	036	036	009	
Sabado	036	036	009	
	240	252	061	4

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... 014

Id del Cocinero, su Ayud.te almozo de Cocina y dos Criados los tres ultimos q.e se sirvieron ... 012 2

Suma esta llana ... 087 6 — 312 12

Suma de la vuelta ... 0087. 6 | 0312

Por 22 @ de Alnero correspon-
dientes a 67 1/2 @ de Carne
gastados en la Semana ... 0022.

Son las dhas 109 1/2 @ de Carne del Gasto 0109. 6

Ynclusso el Alnero a 30 q.tos ... 0387

Por 4 Dozenas de Manojos de Lechugas a
6 q.tos ... en la Semana ... 0029

Cebollas, Ajos y Perejil para los Guisados ... 0009

Dos @ de Pimientos para el Gasto ... 0007

Por 3 @ de Abichuelas a 3 ... y 2 @ de
Calabazas ... Pelados ... 0016

Por 8 1/4 @ de Pinto las 36 @ a 3 q.tos y las
18 ... Portes ... 0034

Dos y medio @ de Chocolate para el Gasto ... 0016

Una @ de Azucar y media de Bizco-
chos para lo mismo ... 0005

20 @ de Nieve a 12 q.tos ... 0028

Medio Almud de Azeytunas ... 0003

Una @ de Jabon ... 0005

Una Escudilla para la Cocina y dos
Espuertas para el ... 0006

Quatro Jornales a 7 1/2 ... a un mozo de
... por ... 0026

Suma esta hoja ... 0891

Gastos en Dinero

Primeramente 68 1/2 q.tos de Azeyte gastados en la
0026 1/2 Comidas y Lucernas de la Cocina
0008 1/2 Dormitorio
0012 1/2 Transitos
0004 1/2 Refectorio
0010 Celdas
0003 Enfermeria
0003 1/2 Ygadio
0001 1/2 Ropero

Doo ½ Compriador.

Do6 a ¾

Do28 Quintillos de Vinagre

Doo7 Ydem de Sal

Do14 Ydem de Garbanzos

Doo9½ Libras de Ajo(?)

Do68 Ydem de Arroz

Do36 Ydem de Queso p.ª quitado de Despensa

Do77½ Quintales de Leña

Ymporta el Gasto de esta Semana 891 r.ˢ 16 m.ˢ ochocientos noventa y un r.ˢ y diez y seis m.ˢ v.ⁿ los mismos q.ᵉ deberan abonarseme en la Cuenta de Gastos y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Junio de 1822.

V.ᵗᵒ B.ᵒ

Niño

Juan Fran.ᶜᵒ Portillo

Abonense los ochocientos noventa y un r.ˢ con diez y seis marav.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa la liquidacion(?) que antecede. S.ⁿ Tᵃ. ut supra.

Quevedo(?)

[illegible]

Raciones del Quinto Quinzeno de los oficiales que vale desde el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Junio de 1622

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Alforzas. Gra.[illegible]
Domingo	D036	D028	D036	D013. 4
Lunes	D036	D024	D036	D013.
Martes	D036	D036	D036	D015.
Miercoles	D036	D036	D036	D015
Jueves	D036	D036	D036	D015
Viernes	D036	D036	D036	D015
Sabado	D036	D032	D036	D014 2
	D252	D228	D252	D101 4

Por la racion de [illegible] [illegible] Ayud.^te [illegible] de Acemiteros . . . D011 4

[illegible] del Cocinero su Ayud.^te [illegible] de Cocina y [illegible] . . . D014 3

Van [illegible] los Dulceros . . . D003 3

Son 130 [illegible] y 4 [illegible] de Pan . . . D130 4

a [illegible] de 20 [illegible] . . . D307 22

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Alforzas. Gra.[illegible]
Domingo	D024	D036	D008 4
Lunes	D024	D036	D007 4
Martes	D036	D036	D009
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D036	D009
Viernes	D003	D003	D000 6
Sabado	D032	D036	D004 4
	D195	D219	D051 6

Por la racion de [illegible] [illegible] dos Ayud.^tes [illegible] de Acemiteros . . . D012

[illegible] del Cocinero su Ayud.^te el [illegible] de Cocina y [illegible] [illegible] [illegible] . . . D010 4

Suma en este [illegible] . . . D076 2   D307 22

Sp. Suma de la vuelta .. D 0 76,, 2,, — D 3 0 7,,

Por 18 ℔ y raciones de Enero correspondientes a 76 1/4 ℔ de Carne gastadas en la Semana .. D 0 16,, 6,,

Son 69 d. ℔ 92 3/4 ℔ de Carne de Vaca .. D 0 92,, 6,,
incluso el Enero a 30 q. .. — D 3 2 7,,

Por 6 1/2 Dozenas de Huevos de Gallina a 6 q.to para el [illegible] — D 0 2 9,,

Cebollas, y Peregil para los guisados — D 0 0 5,,

[illegible] de Pim.to y Especias p.a lo dicho — D 0 1 1,,

Por 18 @ de Carbon a 4 r. p.a el Cocido — D 0 7 2,,

Medio @ de Bacallao p.a la Vigilia de San Pedro — D 0 2 0,,

Medio @ de Chicharos p.a lo mismo — D 0 0 9,,

Por 75 ℔ de Aceite 12 ℔ a 3 1/2 q. 53 ℔ a 4 1/2 q.to y 10 ℔ a 5 q.to p.a siete dias de [illegible] — D 0 3 7,,

Dos q.tos de Vino, y 4 ℔ de Nieve p.a la Enfermeria — D 0 0 9,,

Una ℔ de Chocolate p.a la misma — D 0 0 6,,

31 3/4 ℔ de Carne a 30 q.tos gastadas a los tres Criados de la mitad de racion q. se les da diaria, y es perteneciente a las cinco Semanas de este mes — D 1 1 2,,

Por componer una [illegible] del [illegible] — D 0 0 3,,

Veinte y dos [illegible] de la [illegible] del cuidado del agua y el Carbon y dos [illegible] de la [illegible] — D 0 3 2,,

Seis Jornales a [illegible] q. suplió por el [illegible] Cocinero q. estuvo Enfermo. — D 0 6 2,,

Suma esta plana .. 1,D 0 2 5,,

Gastos en Dormitorio.

Primeramente 71 1/2 q.tos de Aceite gastados en la
D 0 23 1/4 Comidas y luces de la Cocina
D 0 48 1/4 Dormitorio.

Do 12¼ [illegible]
Doo 1¾ Refectorio
Do 10½ Iglesia
Doo 3 Enfermería
Doo 3½ Escuela
Doo 1¾ Ropero
Doo 1 Comprador
Do 74¼

Do 28 [illegible] de Vinagre
Doo 7 Idem de Sal
Do 18 Idem de Garbanzos
Doo 8½ [illegible] de Tocino
Do 30 Idem de Queso y [illegible] de Portillo dicho de mayo.
Do 17½ [illegible] de Lino

Importe del Gasto de esta hijuela 1025 r. 10 m.s mil veinte y cinco r.s y diez m.s v.n los mismos que deberán abonárseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Junio de 1822.

Fran.co Portillo

Fol. 130

Vino

Abónense los mil veinte y cinco r.s y diez marav.s v.n que importa la Hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Lucenda

Líquido del gasto diario de los colegiales q.e huvo desde el Domingo 30 de Junio hasta el Sabado 6 de Julio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Sobre. Rac.
Domingo	036	036	036	015
Lunes	036	036	036	015
Martes	036	036	036	015
Miercoles	036	036	036	015
Jueves	036	036	036	015
Viernes	036	036	036	015
Sabado	036	036	036	015
	0252	0252	0252	0105

Por la racion de siete dias á los dos Ayud.tes Sr. P. y Sacristan	011 6	
La del Cocinero, su Ayud.te el moro de cocina, y los Criados	014 3½	
Pan para los Mariscos	003 3	
Son 136 hogazas y 6½ bollos de Pan	0136 6½	
á precio de 22 q.s cada una		0346 26

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Sobre. Rac.
Domingo	036	036	009
Lunes	036	036	009
Martes	036	036	009
Miercoles	036	036	009
Jueves	036	036	009
Viernes	036	036	009
Sabado	036	036	009
	0252	0252	063

Por la racion de siete dias á los dos Ayud.tes Sr. P. y Sacristan	014	
La del Cocinero, su Ayud.te el moro de cocina y oficiales q. los tres ultimos á 99.te diario	012 2	
Suma esta plana	089 2	0346 26

Suma de la vuelta	0049,, 2,,	0366,, 2
Por 23. [illegible]		
[illegible]	0022,, 2,,	
	0111,, 6,,	
Son [illegible] de Carne de Vaca [illegible] al Tenor de 30 [illegible] cada una		0393,,
Por 62 Dozenas de manojos de Lechugas [illegible] 6 [illegible] paga la [illegible]		0023,, 2
Cebollas, Ajos, y Perejil [illegible] los [illegible]		0016,, 2
Por [illegible] de Pimiento [illegible] los [illegible]		0007,,
Por 21 @ de Calabazas [illegible] el Cocido		0066,,
Por 75 [illegible] de Fruta, las 23 [illegible] y las 52 [illegible] ciento dias de Postre		0061,, 1
Dos [illegible] de Vino, y un Almud de Azeytunas [illegible] la Enfermeria		0009,, 2
Por 9 Dozen. de Escobas a 30 [illegible] y 6 id de Escobones a 5 [illegible]		0061,, 2
Al Jardinero de la Huerta por el cuydado de [illegible] el mano de la [illegible]		0020,,
Suma este Quinzeno		1,0010,,

Gastos en Despensas.

Primeramente 0683 1/4	[illegible] de Vizcocho [illegible] en las Comidas y Cenas de la Cocina
0026 1/4	[illegible]
0068 3/4	Dormitorio
0012 1/4	[illegible]
0001 3/4	Refectorio
0010 1/2	Colegio
0003	Enfermeria
0003 1/2	[illegible]
0001 3/4	[illegible]
0001	Confesionario
0064 3/4	
0028	[illegible] de [illegible]
0087	Ydem de Sal
0016	Ydem de Garbanzos

Dos 9 3/4 Libras de Tocino
do 30 Ydem de Nuevo pa. veinte dias de Ordinario
dos 1.71 Lmint. de Lino

Importa el Gasto de este pliego 1 U 10 rs. 24 m.
mil diez rs. y veinte y quatro mrs. de vn. lo mismo
q. se deben abonarseme en la Quenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 6 de Julio de 1822.

Franco. Portillo

Pe. 3.º

Visto

Abonense los mil diez rs. y veinte y qua
tro marav.s vn. q. importa la Planilla antecedente.
Fha. ut supra.

Lazurada

Ymporte del Gasto diario de los Religiosos q.e vale desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Julio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	pac.
Domingo	Do36	Do36	Do36	Do15.	"
Lunes	Do36	Do36	Do36	Do15.	"
Martes	Do36	Do36	Do36	Do15.	
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do15.	
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do15.	
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15.	"
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15.	"
	D252	D252	D252	D105.	"

Por la racion de siete dias de los dos Religiosos Ynf.s y Sacristan	Do11.	4.	
Id. del Cocinero, su Ayud.e el mozo de Cocina, y dos Criados	Do14.	3.	
Pan q.e se dio a los Huespedes	Do03.	3.	
Son 136 hogazas, y 4 bollos de Pan	D136.	4.	
a precio de 22 q.tos cada una			D368. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	pac.
Domingo	Do36	Do36	Do09.	"
Lunes	Do36	Do36	Do09.	"
Martes	Do36	Do36	Do09.	"
Miercoles	Do36	Do36	Do09.	"
Jueves	Do36	Do36	Do09.	"
Viernes	Do36	Do36	Do09.	"
Sabado	Do36	Do36	Do09.	"
	D252	D252	Do63.	"

Por la racion de siete dias de los dos Religiosos Ynf.s y Sacristan	Do14.	"	
Id. del Cocinero, su Ayud.e el mozo de Cocina, y dos Criados, los tres ultimos la quarta diaria	Do12.	2.	
Suma esta llana	Do89.	2.	D348. 26.

Suma de la enfrente ... D049,,2 D368

Por 22 Bu 2 pacios de Trinero—
Cogieron a 83 1/2 de Cañete susto
Santiago de Gamarra ... D022,,2

Son las Bu 111,,2 de Carne de Vaca D111,,2 D393

incluso el Trinero a 30 el libro de Carnero

Por 42 Dozenas de Manos de Lechuga a 6

g. y de la Ensalada ... D029

Cebollas y Perejil para los Guisados ... D005

Por 1 lb de Pimienta y Esp. para lo demás ... D011

Por 2 lb de Calabazas a 4 para el Cocido ... D006

Por 84 lb de Fruta, las 60 a 5 y las

24 a 6 para Pepinos de Postres ... D055

Por 1 lb de Chocolate y una de Azucar para

la Enfermeria ... D015

Seis de Nieve para lo mismo ... D006

Por Comida en una Reg. del Dorm. y una

Mozo de la Cocina ... D006

Por limpiar la Escalera Ppal. y los

Alfojefas ... D010

Suma este hijuelo ... D966

Gastos en Despensa.

Primeramente 643/4 de Azeyte gastados en la
D026 3/4 Comidas y luces de la Cocina
D004 3/4 Dormitorio
D012 1/4 Templo
D001 3/4 Refectorio
D010 1/4 Iglesia
D003 Enfermeria
D003 1/4 Granadio
D004 3/4 Corredo
D001 Comprador
D064 3/4
D028 Quartillos de Vinagre
D007 Idem de Sal
D014 Idem de Garbanzos
D009 3/4 Libras de Tocino.

Do 30 Libras de Lienzo p.a Dicho dicho de Jerez
Do 17½ Quint.s de Cebo.

Importa el Gasto de este Asiento 996 ps. 10 m.s
nueve cientos y noventa y seis p.s y diez m.s v.n los
mismos que se deben abonar en las Cuentas de
Cargo y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 13 de Julio de 1622.

Fran.co Portillo

1.to 3.o
Dinero

Abonense los nuevecientos noventa y quatro
p.s con diez marav.s v.n que importa la hijuela
la que antecede. Fha. ut supra.

Quesada

Assiento del Gasto diario de los colegiales q. ay desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Julio de 1622.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Rac.
Domingo	D036	D036	D036	D015	"
Lunes	D036	D036	D036	D015	"
Martes	D036	D036	D036	D015	"
Miercoles	D036	D036	D036	D015	"
Jueves	D036	D036	D036	D015	"
Viernes	D036	D036	D036	D015	"
Sabado	D036	D036	D036	D015	"
	D252	D252	D252	D105	"

Por la racion de siete dias de los dos Reg.mo Enf. y Sacristan . . D011 6

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos criados . . . D016 3

Pan para los Passajeros . . . D003 3

Son 136 hogazas y 6 r.s bollo de Pan D136 6

a precio de 22 q.tos cada una D368 26

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Rac.
Domingo	D036	D036	D009	"
Lunes	D036	D036	D009	"
Martes	D036	D036	D009	"
Miercoles	D036	D036	D009	
Jueves	D036	D036	D009	"
Viernes	D036	D036	D009	"
Sabado	D036	D036	D009	"
	D252	D252	D063	"

Por la racion de siete dias de los dos Reg.os Enf. y Sacristan . . D016 "

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos criados, los tres ultimos a quarta racion . . . D012 2

Suma esta llana . . D089 2 D368 26

Con Suma de la vuelta - D 089 „ 2 „ D 368
Por 22 D y 2 raciones de Almuerzo-
cargo p.tos 89 ¼ lb de Carne gas-
tados en la semana - D 022 „ 2 „
Son 19 D.tos 111 ½ lb de Carne de Fresco D 111 „ 6 „
incluso el Almuerzo á 30 q. Pesado -- D 393 „
Por 12 Docenas de Manojos de Lechugas
á 6 q.tos y el Embalado -- D 029 „
Cebollas y Pueril para los Enanos - D 005 „
Dos lb de Pimiento para lo d.ho - D 007 „
Por 21 lb de alcaparras á 4 q.tos el Cocido - D 086 „
Por 6 ½ lb de Jamón las 2 lbs á 19 q.tos 36 q.tos
á 59 q.tos y 21 ½ q.tos á 59 q.tos p.a veinte días de pon.r -- D 052 „
Un quarto lb de Queso p.a el completo
de un día de Desayuno -- D 016 „
Por componer, y poner el Bolulo de los
Colegiales -- D 050 „
Suma esta plana - D 967 „

Gastos en Diciembre

Primeramente 683 ¼ q.tos de Azeite gastados en la
D 026 ¼ Comida, y Luces de la Cocina
D 004 ¾ Dormitorio
D 012 ¼ Tiempo
D 001 ¾ Prefecto
D 010 ½ Colegio
D 003 Enfermería
D 003 ½ Refectorio
D 001 ¾ Recreo
D 001 Comprador
D 064 ¾
D 028 Guantillos de Vinagre
D 007 Idem de Sal
D 016 Idem de Garbanzos
D 009 ¾ Idem de Tocino
D 032 Idem de Queso p.a veinte días de Dic.e

Rs. vn. 987. Quintales de Lino. 10

Importa el Gasto de esta Nomina 987 reales de vellon nuevecientos ochenta y siete reales vellon los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1822.

Franco. Portillo

Vto. 13o.
Nuño

Abonense los nuevecientos ochenta y siete Rs. vn. que importa esta Hipsela. Fha ut supra.

Acevedo

Siguiente del Gasto diario de los Colegiales q. vale desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Julio de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras.	Quartas.
Domingo	36	36	36	15	
Lunes	36	36	36	15	
Martes	36	36	36	15	
Miercoles	36	36	36	15	
Jueves	36	36	36	15	
Viernes	36	36	36	15	
Sabado	36	36	36	15	
	252	252	252	105	

Por la racion de siete dias a los Angs. [?] Inf. y Sacristan ... 11 6

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos criados ... 16 3

Item para los Mercados ... 003 3

Son 136 2

Son 136 libras que hacen 68 bollos de Pan a precio de 22 q. cada uno ... 368 26

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Quartas.
Domingo	36	36	9	
Lunes	36	36	9	
Martes	36	36	9	
Miercoles	36	36	9	
Jueves	36	36	9	
Viernes	36	36	9	
Sabado	36	36	9	
	252	252	63	

Por la racion de siete dias a los Angs. Inf. y Sacristan ... 16

La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos criados, los tres ultimos a exepcion de dichos ... 12 2

Suma esta llano ... 083 2 ... 368 26

Suma de la buelta . . .	Do 89, 2	D 316, 4
Por 22 ½ raciones de Enero correspond. a 89 ½ lb de Carne gas-tadas en la semana	Do 22, 2	
Son los dhos. 111 ½ lb de Carne de Vaca	D 111, 6	
incluso el Enero a 3 o q. Precio uno		D 393
Por 42 Dozenas de Manojos de Lechugas a 6 q.tos ps. la semana		Do 29
Cebollas y Perejil ps. los Guisados		Do 06
Dos lb de Pimienta y Esp. ps. los Guisos		Do 11
Por 2 lb ... ps. el cocido		Do 86
Por 265 lb de ... las 160 lb a 5 q. y las 105 lb a 5 q. ps. siete dias de desayunos y postres		D 131, 2
26 ½ lb de Carne a 3 o q. pasadas a los tres Criados de la mitad de su racion al desayuno diario, y correspond.te a las quatro Semanas de este mes		Do 32
Por componer una ... del Dorm.o		Do 02
Veinte y ... dados a la Guardia del cuydado del ... y el Carbon y ... de la ...		Do 32
Suma esta plana . . .		1D 131

Gastos en Diziembre

Primeramente 68 ¾ q. de Azeyte gastados en id.

Do 26 ½	Comidas y luces de la Cocina
Do 04 ¾	Dormitorio
Do 12 ½	Refectorio
Do 13 ½	Refectorio
Do 10	Lotería
Do 03	Enfermería
Do 03	Guardia
Do 1 ¾	Ropero
Do 01	Confesonario
Do 68 ¾	

Do 28 Quartillos de Vinagre
Do 7 Ydem de Sal
Do 1/4 Ydem de Garbanzos
Do 9 3/4 Libras de Tocino
Do 17 1/2 Quint.s de Leña

Ymporta el gasto de este tripulle 1131 r.s 6 m.s
mil ciento treinta y un r.s v.n y seis m.s v.n, los mis-
mos q.e debeyan abonarseme en la Cuenta de
Cargo y Data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 27 de Julio de 1822.

Juan N. Portillo

1.o .o 3.o
Viuo

Abonense los mil ciento treinta y un r.s v.n con seis marav.s v.n que importa esta boleta. Fha. ut supra.

Quevada

Estado del Gasto diario de los Colegiales q.e existe desde el Domingo 24 de Julio hasta el Sabado 30 de Agosto de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp.l Prac.s
Domingo.	D036	D036	D036	D015
Lunes.	D036	D036	D036	D015
Martes.	D036	D036	D036	D015
Miercoles.	D036	D036	D036	D015
Jueves.	D035	D036	D036	D015
Viernes.	D036	D036	D036	D015
Sabado.	D036	D036	D036	D015
	D252	D252	D252	D105

Por la racion de siete dias a los Ayud.tes Enf.ro y Sacristan ... D011 6
La del Cocinero, y ayud.te el mozo de Cocina, y oficiales ... D016 3½
Pan para los Agregados ... D003 3
Son 136 hogazas y ½ bollos de Pan ... D136 6½
a precio de 23 q.s cada una ... D306 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Hosp.l Prac.s
Domingo.	D036	D036	D009
Lunes.	D036	D036	D009
Martes.	D036	D036	D009
Miercoles.	D036	D036	D009
Jueves.	D036	D036	D009
Viernes.	D036	D036	D009
Sabado.	D036	D036	D009
	D252	D252	D063

Por la racion de siete dias a los Ayud.tes Enf.ro y Sacristan ... D016
La del Cocinero, su ayud.te el mozo de Cocina, y oficiales los tres ultimos a quarta libra ... D012 2
Suma a la vuelta ... D089 2 D306 20

Suma de lo gastado ... 3089, 2, ... 3364,,
Por 22 lb y 2 raciones de Huevo
Conda. lb y 89½ lb de Carne gasto
... en ... 3022, 2,
Son las ... 111½ lb de Carne de Vaca 3111, 6,
incluso el ... a 30 q. cada una ... 3393,,
Por 42 Docen. de Manoj. de Lechug. a 69.
para los ... 3029,,
Cebollas y Perejil para los ... 3005,,
Por ... de Pimiento p. los dhos. ... 3007,,
Por 21 ... de ... el Cocido ... 3086,,
Por 20 ... de ..., las 17½ ... y las
30 lb a 3½ q. ... dias de ...
y Portes ... 3096,,
Por ... de Azucar y uno de Agua p.
la Enfermeria ... 3006,,
Al Jardinero de la Alcazar por el cui-
dado de ... el ... del ... 3020,,
Suma este ... 1,3005,,

Gastos en Despensas.

Primeramente 66¾ q. lb de Azeyte gastado en la
3026,, Comidas y ... de la Cocina
3008¾ Dormitorio
3012½ ...
3001¾ Refectorio
3010,, Colegio
3003 Enfermeria
3003 ...
3001¾ ...
3001 Comprador
3068¾
3028 ... de Vinagre
3007 Idem de Sal
3016 Idem de Garbanzos

51

300 9¾ Libras de Tocino
30 1,7½ Quintales de Leña.

Importa el Gasto de esta hijuela 1005 r.s von mil cinco r.s y diez m.s v.on; los mismos q.e deberan abonarseme en la Quenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de Agosto de 1822.

Juan. Portillo

S.to y 3.o
Drino

Abonense los mil cinco r.s y diez marav. v.on que importa esta Hijuela. fha. ut supra.

Lorenzo

Estado del Gasto diario de los Colegiales q.e rige desde el Domingo 4 hasta el Sabado 10 de Agosto de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hospital.	
Domingo	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Lunes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Martes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15	"
	D252	D252	D252	D105	"

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Enf.o y Sacristanes . . . Do11 4

La del cocinero, un Ayud.e, el mozo de cocina y dos criados Do14 3½

Idem para los Mozos . . . Do03 3

Son 134 hogazas y 4 bollos de Pan . . . D134 4½

a precio de 23 q.tos cada una . . . . " D364 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Hospital.
Domingo	Do36	Do36	Do09	"
Lunes	Do36	Do36	Do09	"
Martes	Do36	Do36	Do09	"
Miercoles	Do36	Do36	Do09	"
Jueves	Do36	Do36	Do09	"
Viernes	Do36	Do36	Do09	"
Sabado	Do36	Do36	Do09	"
	D252	D252	Do63	"

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristanes . Do14 "

La del cocinero, un Ayud.e, el mozo de cocina y dos criados, los tres ultimos a medio gasto . . Do12 2

Suma esta llana . . Do89 2 D364 20

Suma de la vuelta . . . 0089 2 | 0366

Por 22 ℔ y 2 onz. de Aneo corres-
pondientes a 89 ¼ ℔ de carne gas-
tadas en la semana . . . 0022 2

Son las dichas 111 ¼ ℔ de carne de Vaca 0111 6
incluso el Aneo a 30 qs. cada una . . . 0393

Por 6 ½ Dozenas de Lechugas a 6 qs. . . . 0029
Por 22 qs. . . . 0020
Cebollas, ajos, tomates y peregil . . . 0011
Dos ℔ de Pimienta y esp. . . . 0011
Por 21 cabezas de . . . 0046
Por 206 . . . 80 ℔ a 3 qs. . . . 0079
Dos ℔ de Chocolate para la Enfermeria . . . 0012
Una qa. de Almendras y . . . 0002
Medio Almud de Azeytuna . . . 0003
Tres Doz. de Cucharas y tres de Tenedores de . . . para el Refectorio . . . 0026
Media Dozena de Platos . . . 0016
Seis Baseñas . . . para el Dormitorio . . . 0027

Suma este Pliego . . . 1,9076

Gastos en Despensa

Primeramente 64 ¾ qs. de Azeyte vertidos en la
0026 ¾ Comunidad y la Cocina
0008 ¾ Dormitorio
0012 ¼ Granjita
0001 ¾ Refectorio
0010 Lorenzo
0003 Enfermeria
0003 ½ Guardia
0001 ¾ Ropería
0001 Comprador
0068 ¾

Do 7 Quartillos de Sal
Do 1/4 Ydem de Garbanzos
Do 9 3/4 Libras de Tocino
Do 1 7/8 Quintales de Leña

Ymporta el Gasto de esta hijuela 1076 r.s 28 m.s mil setenta y seis r.s y veinte y ocho m.s v.n; lo mismo q.e se deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 10 de Agosto de 1822.

Juan. Portillo

D.to 30
Dinos

Abonense los mil setenta y seis r.s y veinte y ocho marav.s v.n que importa la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Lucena

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Agosto de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogz.	Frac.
Domingo	D036	D036	D036	D015	,,
Lunes	D036	D036	D036	D015	,,
Martes	D036	D036	D036	D015	,,
Miercoles	D036	D036	D036	D015	,,
Jueves	D036	D036	D036	D015	,,
Viernes	D036	D036	D036	D015	,,
Sabado	D036	D036	D036	D015	,,
	D252	D252	D252	D105	,,

Por la racion de siete dias de los Asistentes Enf.o y Sacristan	D011	6		
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Chicos	D014	3½		
Pan para los Mozudos	D003	3		
Son 136 libras y 4½ de Pan	D136	4½		
A precio de 23 q.s cada una			D364	20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Frac.
Domingo	D036	D036	D009	,,
Lunes	D036	D036	D009	,,
Martes	D036	D036	D009	,,
Miercoles	D000	D000	D000	,,
Jueves	D036	D036	D009	,,
Viernes	D036	D036	D009	,,
Sabado	D036	D036	D009	,,
	D216	D216	D054	,,

Por la racion de siete dias de los dos Asistentes Enf.o y Sacristan	D012	,,		
La del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Chicos, con tres mitimos q.e gastan diario	D010	4		
Suma esta llana	D076	4	D364	20

Suma de la vuelta	Do 76 " 6 "	Do 306
Por 19 lb de Carnero correspond.		
76 ½ lb de Carne gastada en		
esta Semana	Do 19 " "	
Son las dichas 95 ½ lb de Carne de Vaca	Do 95 " 6 "	
incluso el Carnero á 30 q.s libra una		Do 337
Por 62 Docenas de Huevos de Gallina á 6 q. la Docena		
para los Enfermos		Do 29 "
Cinq.ta lb de Vinagre á 6 q. libra dondiasta Dicº "		Do 05 "
Cebollas, Tomates y Especias p.a los Enfermos "		Do 19 "
Dos lb de Pimienta p.a los dichos "		Do 07 "
Por 18 @ de Calabazas, á 4 r. p.a el Cocido "		Do 72 "
Media @ de Bacallao p.a la Vigilia del		
Miercoles		Do 22 "
Dos lb de Chicharos p.a el completo de un		
Potage		Do 02 "
Por 25 ½ lb de Nabos á 3 q. libra p.a vieite dias		
de Enfermos y Sirvientes		Do 76 "
Dos lb de Azucar, y dos de Agua p.a la		
Enfermeria		Do 07 "
Dos @ de Vinagre á 3 r. trahido del Campo "		Do 27 "
Suma este Quinzena "		Do 968

Gasto en Dosquemi(?)

Primeramente 71 ¾ q. los Azeytes gastados en la

Do 29 ¼ Comidas y luces de la Cocina

Do 08 ½ Dormitorio

Do 12 ¼ Sacristia

Do 01 ¾ Refectorio

Do 10 ½ Portería

Do 03 Enfermería

Do 03 ½ Guardia

Do 01 ½ Ropero

Do 01 Comprador

Do 71 ¾

Do 20 Quartillos de Vinagre

Dos 7 Quartillos de Sal
Dos 18 Ydem de Garbanzos
Dos 8 Libras de Tocino
Dos 17 Quintales de Leña.

Importa el Gasto de esta Hijuela 968 r.s 8 m.s nuevecientos sesenta y ocho r.s y ocho m.s v.n; los mismos q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 17 de Agosto de 1822.

Juan de Portillo

V.to B.o
Quiros

Abonense los nuevecientos sesenta y ocho r.s y ocho marav.s v.n que importa la hijuela que antecede. Fha. utsupra.

Quevedo

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q. rige desde el Domingo 18 hasta el Sabado 24 de Agosto de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogar. &c.
Domingo.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Lunes.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Martes.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Miercoles.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Jueves.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Viernes.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
Sabado.	D.o 36	D.o 36	D.o 36	D.o 15.
	D. 252	D. 252	D. 252	D. 105.

Por la racion de pan de los Cap.nes en el ... Do 11 ..
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina, y los criados ... Do 14 3/4
Pan para los Alumnos ... Do 03 9
Son 136 hogazas y 1/4 ... de Pan D. 136 ...
a precio de 23 q.to cada una ... D. 364 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.a pac.
Domingo.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Lunes.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Martes.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Miercoles.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Jueves.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Viernes.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
Sabado.	D.o 36	D.o 36	D.o 09.
	D. 252	D. 252	D. 63.

Por la racion de ... los Cap.nes en ... D.o 14
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y los criados, los tres ultimos ... D.o 12 2
Suma esta plana ... D.o 89 2 D. 364 20

Por 22½ Sumas de la vuelta ... D°89„ 2„ D364„
y 2 raciones de Hevo corres-
pondientes á 89½ [illegible] de Carne que
se dieron [illegible] en la [illegible] ... D°22„ 2„

Total ..... D111„ 6„
Rebaxense de 6 [illegible] de Carne tablitas
de menos [illegible] por raciones no invertidas en [illegible] penitenciales [illegible]
[illegible] Carne ... D°06„ „
Son los D°105„ [illegible] de Carne de [illegible] D°105„ 6„
incluso el Hevo en esta forma; [illegible]
[illegible] á 26 [illegible] ... D364„
Por 42 Dozenas de [illegible] de Lechug. á
6 [illegible] la docena ... „ D°29„
Cebollas, Tomat. y [illegible] p.ª los Guisados - „ D°12„
Dos [illegible] de Pimiento, y [illegible] p.ª los [illegible] „ D°11„
Por 21 [illegible] de Calabaza á 6 [illegible] el Cocido „ D°8 6„
Por 21 [illegible] á 3 [illegible] p.ª medio dias de
descanso, y postre ... D°7 6„
[illegible] de Arroz, y dos de [illegible] p.ª la
Enfermeria ... „ D°0 6„
Medio [illegible] de Miel, y [illegible] p.ª la [illegible] ... „ D°0 1„
Dos [illegible] que [illegible] Mugeres [illegible]
[illegible] p.ª limpiar la habitacion del Maestro de [illegible] ... „ D°20„
Suma este [illegible] ... „ D971„

Gastos en Despensas.

Primeramente 68¾ [illegible] de Azeyte gastados en la
D°26 ¼ Comidas y luces de la Cocina
D°08 ¾ Dormitorio
D°12 ¼ [illegible]
D°1 ¾ Refectorio
D°10 [illegible]
D°03 Enfermeria
D°03 [illegible]
D°01 ¾ [illegible]
D°01 Compuesto
D: 68¾

Do 28 Quartillo de Vinagre
Do 07 Libras de Sal
Do 1,6 Libras de Garbanzos
Do 09¾ Libras de Tocino
Do 1,7½ Quintales de Lino

Importa el Gasto de esta hijuela 971 r.s 2 m.s
novecientos setenta y un r.s y dos m.s v.on los mismos
q.e deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 26 de Agosto de 1822.

Juan. Cd.o Portillo

Tto. 3.o
Lino
Tor

Abonense los novecientos setenta y un r.s y dos marav.s v.on q.e importa la hijuela q.e antecede. Fha. ut supra.

Quesada

21

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q.e empieza el Domingo 25 hasta el Sabado 31 de Agosto de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Lib.s pan.
Domingo.	Do36	Do36	Do36	Do15
Lunes.	Do36	Do36	Do36	Do15
Martes	Do36	Do36	Do36	Do15
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do15
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do15
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15
	D252	D252	D252	D105

Por la racion de siete dias de todos Ayud.s Enf.o y Sacristanes . Do11 4

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina, y los Criados . . . Do16 3½

Pan para los Enfermos . . . Do03 3

Son 136 libras y 1½ onza de Pan D136 4½

a precio de 2 3/4 q.tos cada una . . . D36 4 20

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s pan.
Domingo.	Do36	Do36	Do09
Lunes.	Do36	Do36	Do09
Martes.	Do36	Do36	Do09
Miercoles.	Do36	Do36	Do09
Jueves.	Do36	Do36	Do09
Viernes.	Do36	Do36	Do09
Sabado.	Do36	Do36	Do09
	D252	D252	Do63

Por la racion de siete dias de todos Ayud.s Enf.o y Sacristanes . Do14

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina, y los Criados, la de Calderas [illegible] diarias . . . Do12 2

Suma esta Plana . Do89 2 D36 4 20

Suma de lo omitido	D089. 2.	D364.
Por 22 @ y 2 raciones de Almuerzo corresp.te 89 lib.s de Carne q.e debe ser partirse en la Semana	D022. 2.	
Total	D111. 6.	
Baxanse 7 @ de Carne también de menos por raciones no invertidas en los días penitenciales q.e no se come Carne	D007.	
Con lo q.e ha de ser 104 lib.s de Carne de Vaca incluso el Almuerzo a 26 q.tos cada una	D104. 6.	D346.
Por 42 Docen.s de Manojos de Lechugas a 6 q.tos q.e se emplearon		D029.
Cebollas, tomates, y Pereg.l &. p.a los Guisados		D013.
Dos @ de Pimiento p.a id los id		D007.
Por 21 @ de Calabazas a 4 r.s q.e se cocinaron		D084.
Por 210 lib.s de Nabos a 2½ q.s q.tos p.a nieto días de desayunos y postres		D061.
31¾ @ de Carne a 28 q.tos quedadas a los tres criados de la mitad de su ración q.e desembolsaron y exp.te a las cinco Semanas q.e comprende este mes		D104.
Una @ de Azucar, otra de Arroz y una q.ta de Almend.s p.a los Enf.os		D003.
Medio Almud de Azeytunas p.a los id		D003.
28 @ de Nieve a 1½ q.tos p.a lo mismo		D039.
Veinte y ocho a la Guardia del Campo del Ama y el Carbon, y doze r.s de la Barquilla		D032.
Al Maestro Hilbero p.r Azeytes a un Cocina en el presente mes		D006.
Suma este Segmento		1D092.

Gastos en el mismo.

Primeramente 64% q.tos de Azeyte gastados en la

D026 ½. Comidas y luces de la Cocina

D006 8½. Dormitorio

Do 1 2½ Azeuncito
Do 0 1¾ Refectorio
Do 1 0½ Dicho
Do 0 3 Enfermería
Do 0 3½ Despensa
Do 0 1¾ Ropero
Do 0 1 Comprador
Do 6 8¾
Do 2 4 Quartillos de Vinagre
Do 0 7 Dichos de Sal
Do 1 6 Dichos de Garbanzos
Do 0 9¾ Libras de Tocino
Do 1 7½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de este Pliego 1092 r.s v.on mil noventa y dos r.s v.on los mismos q.e se deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1822.

Juan Portillo

Sto. Ceco.

Dirño

Abónense los mil noventa y dos r.s v.n q.e importa la hoja q.e antecede. Fha. ut supra.

Ruiz de ...

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales q. tuvo este ... el Domingo 1o. hasta el Sabado 7 de Setiembre de 1822.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.
Domingo.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Lunes.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Martes.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Miercoles.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Jueves.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Viernes.	D 036	D 036	D 036	D 015.
Sabado.	D 036	D 036	D 036	D 015.
	D 252	D 252	D 252	D 105.

Por la racion de siete dias de los dos Ayud. Inf. y Sacristan ... D 011. 6

La del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y dos Criados ... D 016. 3½

Pan que se dio al Mayordomo ... D 003. 3

Son 136 hogazas y ½ libras de Pan ... D 136. 6½

Su precio de 23 q. cada una ... D 364. 20

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs.
Domingo	D 036	D 036	D 009.
Lunes.	D 036	D 036	D 009.
Martes.	D 036	D 036	D 009.
Miercoles.	D 036	D 036	D 009.
Jueves.	D 036	D 036	D 009.
Viernes.	D 036	D 036	D 009.
Sabado.	D 036	D 036	D 009.
	D 252	D 252	D 063.

Por la racion de siete dias de los dos Ayud. Inf. y Sacristan ... D 01 6.

La del Cocinero, su Ayud. el mozo de Cocina y los Criados, estos ultimos a quienes se ... D 012. 2

Suma esta plana ... D 089. 2 D 364. 20

Suma de la vuelta	0483 2	0364
Por 22 ℔ y 2 raciones de Almuerzo correspondientes a 89½ ℔ de Carne que debieron gastarse en la Semana	0022 2	
Total	0111 6	
Rebajense 4 ℔ de Carne tenidas de menos por raciones no invertidas en los penitenciados, o no comen Carne	0004	
Son las ℔ 107½ de Carne de Vaca	0107 6	
incluso el Almuerzo a 26 q.tos cada una		0356
Por 2 Docenas de Manos de Lechon a 6 q.tos para la Semana		0029
Cebollas, Ajos, Tomates y Perejil para los mismos		0022
Dos ℔ de Pimiento y Especias para los mismos		0011
Por 21 ℔ de Coles a 4 para el Cocido		0086
Por 21 3/4 ℔ de Nabos a 2½ q.tos para siete dias de desayunos y postres		0062
Una q.ta de Garbanzos para el Cocido		0020
Dos ℔ de Chocolate para la Enf.ria		0012
Dos ℔ de Azucar y una q.ta de Mant. para la Enf.ria		0006
Media ℔ de Nieve a 12 q.tos para la misma		0005
Por 16 Limones a 3 q.tos para la Enf.ria		0005
Por componer el Cesto del Agua de la Enf.ria		0001
Por id la Mezcladera que sirve a los Mozos		0006
Por Amolar los cuchillos de la Cocina		0003
Por cortar el Pelo a todos los Colegiales		0027
Por limpiar la Iglesia		0012
Por id la Sacristia, y la Contaduria		0012
Una V.a de Negro para Alfombras		0006
Al Jardinero de la Alberca por el Cuydado de desatracar el Musco del Agua		0020
Suma este hijuelo		1062

Gastos en Dispensa

Por Azeyte gastados en la

Primeramente 68 3/4 Comidas y luces de la Cocina
Do 26 1/4 Dormitorio
Do 8 3/4 Seminario
Do 12 1/2 Refectorio
Do 1 3/4 Lo Lego
Do 10 1/2 Enfermería
Do 3 Dispensario
Do 3 1/2 Pupilero
Do 1 3/4 Comprador
Do 1

Do 68 3/4

Do 28 Quartillos de Vinagre
Do 7 Ydem de Sal.
Do 16 Ydem de Garbanzos.
Do 9 3/4 Libras de tocino
Do 17 1/2 Quint.s de Leña

Ymporta el Gasto de esta hijuela 1062 rs. 2 ms. mil setenta y dos rs. y dos ms. v.on, lo mismo q.e se ha gastado en esta Oficina de Dispensa en el presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Setiembre de 1822.

Juan Castillo

Abonense los mil setenta y dos rs. y dos maravs. v.on que importa la hijuela anteced.te Fha. ut supra.

Guerra

Recibo del Gasto diario de los Colegiales q.e se ha hecho desde el Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Setiembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	pa.
Domingo.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Lunes.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Martes.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Miercoles.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Jueves.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Viernes.	Do36	Do36	Do36	Do15	
Sabado.	Do36	Do36	Do36	Do15	
	D252	D252	D252	D105	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.es Enf.o y Sacristan	Do11	4	
Las del Cocinero, su Ayud.e el mozo de Cocina, y dos Criados	Do1	4	3
Pan para las Mesas	Do0	4	3
Son 135 hogazas, y 4 ½ bollos de Pan	D135	4	
A precio de 23 q.s cada una			D367 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	pa.
Domingo.	Do36	Do36	Do09	
Lunes.	Do36	Do36	Do09	
Martes.	Do36	Do36	Do09	
Miercoles.	Do36	Do36	Do09	
Jueves.	Do36	Do36	Do09	
Viernes.	Do36	Do36	Do09	
Sabado.	Do36	Do36	Do09	
	D252	D252	Do63	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.es Enf.o y Sacristan	Do14		
Las del Cocinero, su Ayud.e el mozo de Cocina, y dos Criados los tres ultimos y 6 q.e mas de [illegible]	Do12	2	
Suma esta llana	Do89	2	D367 10

Suma de lo omitido .... Ds 89" 2" | Ds 367"
Por 11 @ y 2 par de Carne gastada en
dos extraordinarios uno por la mañana
y otro al medio dia de la Virgen ... Ds 11" 2"
Por 25 @ de Sebo correspondien-
tes a 101 @ de Carne gastada en
la semana ... Ds 25"
Son las dhas 125 1/4 @ de Carne incluso Ds 125" 4"
el Sebo en esta forma; 116 1/4 @ de Vaca
a 28 g. y las 9 @ de Azadura de Car-
nero a 26 g. ... Ds 611"
Por 62 Arrobas de Agua de Lejia a
6 @ por la semana ... Ds 29"
Cebollas Tomates y Pimientos p.ª los Enfermos ... Ds 6"
Dos @ de Pimiento para los dhos ... Ds 7"
Por 21 @ de Calabaza a 4 q.s p.ª el cocido ... Ds 46"
Por 9 @ de Arroz a 13 g. p.ª un extr.º
del dia de la Navidad ... Ds 13"
Por 14 @ de Leche a 7 g.; 3 @ de Azucar
a 34. y 2 @ de canela p.ª el extr.º ... Ds 35"
Por 238 @ de Vaca a 2 1/2 g. p.ª siete dias
de Desayuno, y seis de postres ... Ds 70"
Por 65 Melones p.ª un dia de Postres ... Ds 11"
Dos @ de Azucar p.ª la Enf.ª ... Ds 6"
Medio @ de Almendra p.ª la dha ... Ds 2"
Por Amolar las Tixeras de los Colegiales ... Ds 1"
Suma este Quinzelo ... | 1 Ds 63"

Gastos en Desprenid.

Primeramente 70 1/4 q. @ de Azeyte vallegos en la
Ds 27 3/4 Comunidad y Ynce de la Cocina
Ds 8 3/4 Dormitorio
Ds 12" Enfermeria
Ds 13 1/4 Refectorio
Ds 1 1/2 Libreria

Rs. 3 Enfermería
Rs. 3½ Lavandería
Rs. 13¾ Ropero
Rs. 1 Comprador

Rs. 70¼

Rs. 28 Cuartillos de Vinagre
Rs. 7 Ydem de Olio
Rs. 14 Ydem de Aguardiente
Rs. 10¾ Libras de Tocino
Rs. 17½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta hijuela 1043 rs. y 4 mrs. Un mil cuarenta y tres rs. y cuatro mrs. von. los mismos que deberán abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Setiembre de 1822.

Fran.co Portillo

Vto. Bo.
Dueño

Abonense los mil Cuarenta y tres rs. y cuatro maravs. vn. que importa la hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Lizarralde

Respecto del Gasto diario de los Colegiales, que ha de [illegible] desde el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Set.re de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	0„36	0„36	0„36	0„15„
Lunes	0„36	0„36	0„36	0„15„
Martes	0„36	0„36	0„36	0„15„
Miercoles	0„36	0„36	0„36	0„15„
Jueves	0„36	0„36	0„36	0„15„
Viernes	0„36	0„36	0„36	0„15„
Sabado	0„36	0„36	0„36	0„15„
	0252	0252	0252	0„105„

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... 0„11„6

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados ... 0„16„3:

Id. p.a los Mayordomos ... 0„3„3„

Son 136 hogazas y 6 bollos de Pan ... 0„136„6:

a precio de 23 qs. cada una ... 0364„20„

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. nac.le
Domingo	0„36	0„36	0„09„
Lunes	0„36	0„36	0„09„
Martes	0„36	0„36	0„09„
Miercoles	0„36	0„36	0„09„
Jueves	0„36	0„36	0„09„
Viernes	0„36	0„36	0„09„
Sabado	0„36	0„36	0„09„
	0252	0252	0„63„

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... 0„16„

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y [illegible] los [illegible] que [illegible] ... 0„12„2„

Suma [illegible] ... 0„89„2„ 0364„20„

Suma de la vuelta ... D089. 2 ... D366

Por 22 ¼ y 2 Raciones de Almu-
Correspondientes á 8 ½ ¼ de Car-
ne gastadas en la semana ... D022. 2
Son las Arrobas 111 ½ de Carne de Vaca D111. 6
inclusive el Almud á 24 q. cada una ... D367
Por 12 Dozenas de Manojos de Lechugas á
6 q. p. la Ensalada ... D029
Cebollas, Tomates, y Ajos p. los Guisados ... D015
D.º de Pimiento y Especias p. los D.º ... D011
Por 21 ... de Calabaza á ... p. el Cocido ... D046
Por 252 ... de Habas á 2 ½ q. ... dias de Desayunos, y Postres ... D076
Medio Almud de Azeytunas á 6 p. ... para la Enfermeria ... D003
Por Limpiar la Habitacion del Maes-
tro de Prim. Letras, y una ... de ... p. Alfileres ... D016
Suma este pliego ... D965

Gastos en Diciembre

Primeramente 668 ¾ q. ... de Aceyte gastados en la
D026 ¼ Comidas y Luces de la Cocina
D008 ¾ Refectorio
D012 ¼ Dormitorios
D001 ¾ Refectorio
D010 ... ½ Dormitorio
D003 Enfermeria
D003 ¼ ...
D001 ¾ ...
D001 Comprados
D068 ¾

D028 Encapullos de Naranjas ...
D007 Idem de ...
D016 Idem de Garbanzos.

Dos 3 3/4 Libras de Tocino
Dos 17 1/2 Quintales de Leña

Ymporte el Gasto de esta hijuela 3965 r.s 28 m.s
nuevecientos sesenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s
v.n los mismos q.e se deberan abonarmelos en la Cu-
enta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de
San Telmo de Sevilla 21 de Setiembre de 1822.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los nuevecientos sesenta y cinco
r.s y veinte y ocho maravedis que importa la hijuela
que antecede. Fecha ut supra.

Lisenda

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales que vale desde el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Setiembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hojas. Rac.
Domingo	D036	D036	D036	D015
Lunes	D036	D036	D036	D015
Martes	D036	D036	D036	D015
Miercoles	D036	D036	D036	D015
Jueves	D036	D036	D036	D015
Viernes	D036	D036	D036	D015
Sabado	D036	D036	D036	D015
	D252	D252	D252	D105

Por la racion de siete dias a los dos Sirvientes y Sacristan ... D011. 4

La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina y dos Criados los tres ... D014. 3½

Pan para los Enfermos ... D003. 3

Son 134 hogazas, y 4½ bollos de Pan ... D134. 4½

a precio de 23 q.tos cada una ... D364. 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras. Rac.
Domingo	D036	D036	D009
Lunes	D036	D036	D009
Martes	D036	D036	D009
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D036	D009
Viernes	D036	D036	D009
Sabado	D036	D036	D009
	D252	D252	D063

Por la racion de siete dias a los dos Sirvientes y Sacristan ... D014

La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina, y dos Criados los tres ultimos que lleva el Diario ... D012. 2

Summa al otro lado ... D089. 2 D364. 20

Suma de la vuelta ... 0089, 2 | 0366
Por 22 lib. y 2 reales de Tocino correspondiente a 89 ½ lib. de Carne gastadas en la Semana ... 0022, 2
Son las dichas 111 ½ de Carne de Vaca ... 0111, 4
incluso el Tocino, en esta forma, 96 lib. a
28 quartos y 15 ½ a veinte y un quartos ... 0370
Por 12 Docen. de Huevos de Leche a
6 quartos y 2 para la ensalada ... 0029, 2
Cebollas, Tomates, y Pepinos para las comidas ... 0012
Dos lib. de Pimientos para los mismos ... 0007
Por 21 @ de Calabazas a 1 real para el cocido ... 0084
Por 25 ½ lib. de Nabos a 3 quartos para quince dias de Semana y postres ... 0076
26 ½ lib. de Carne a 26 quartos pesadas a los tajadas de la mitad de su racion que dexan diario, y es perteneciente a las quatro Semanas de este mes ... 0086
Dos lib. de Chocolate para los Enfermos ... 0012
Dos id. de Azucar, y medio Almud de Azeytunas para los mismos ... 0007
Seis Cantaros de Agua para hacer el Agua ... 0012
Quatro Jornales a 7 reales pagados a un moro que hizo el Agua ... 0028
Veinte reales pagados a la Guardia del cuydado del Agua y el Carbon, y doze reales de la Bomba ... 0032
Al Maestro Barbero por Afeytar a un Colegial en el presente mes ... 0006
Suma esta Hijuela ... 1,9126

Gastos en Diciembre

Primeramente 68 ¾ de Aceyte gastados en la
0026 ¾ Comidas y Pucheros de la Cocina
0004 ¾ Dormitorio

80

Ds 12 ¼	Fregaditos
Ds 13 ¼	Refectorio
Ds 10 ½	Colegio
Ds 3	Enfermería
Ds 3:30	Hospicio
Ds 13 ¼	Proxeno
Ds 1	Comprador
Ds 68 ¾	
Ds 28	Quartillos de Vinagre
Ds 7	Ydem de Azeyte
Ds 14	Ydem de Garbanzos
Ds 9 ¾	Libras de Tocino
Ds 17 ½	Quintales de Leña

Importa el Gasto de este Fragmento 1U125 v. 2 m.s mil ciento veinte y cinco v.n y dos m.s v.n, los mismos q.e se deberan abonar en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 28 de Setiembre de 1822.

Juan Co. Portillo

V.to B.no
D.ino

Abonense los mil Ciento veinte y cinco R.s y dos marav.s v.n que importa la hijuela anteced.te Fecha ut supra.

Quevedo

Ajuste del Gasto diario de los prisioneros q.e hay desde el Domingo 29 de Set.e hasta el Sabado 5 de Octubre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogaz.s	rac.
Domingo	036	036	036	015	
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	
Miercoles	036	036	036	015	
Jueves	036	036	036	015	
Viernes	036	036	036	015	
Sabado	036	036	036	015	
	252	252	252	105	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes y Sacristan ... 011 6
Id del Cocinero, su Ayud.te en nuevo y cinco indiv.s q.e ayudan ... 016 3½
Item por el mes pasado ... 003 3
Son 136 hogazas y la racion de pan ... 136 6½
a precio de 23 q.tos cada una ... 364 20

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libr.	rac.
Domingo	036	036	009	
Lunes	036	036	009	
Martes	036	036	009	
Miercoles	036	036	009	
Jueves	036	036	009	
Viernes	036	036	009	
Sabado	036	036	009	
	252	252	063	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes y el Sacristan ... 016
Id del Cocinero, su Ayud.te el nuevo de veinte y dos q.e ayudan, los extras y otros a q.n se da ... 012 2
Suma de la llevado ... 089 2 ... 364 20

Suma de la vuelta ..... 0089 2 | 0366

Por 22 ℔ y 2 pes. de Almero en que se ...
a 89½ ℔ de Carne quartalesmente

Se ymponen 0022 2

Son las ... 111 ℔ de Carne del Baco 0111 4

Incluso el Almero en que se forma: 96 ℔ a 2 ...
y los ... ℔ restantes a 3 0397

Por 6 ... de Manos de Lechoz a 69 ...
... . 0029

Cebollas Tom. 0010

... y ... pec. ... la Cocina 0011

Por 2 ... el cocido 0084

Por 2 ... a 39 ... para ...
de ... y 0085

... de ... Cocina 0001

... . 0072

... a 70 ... por un ...
... el 0069

Al Jardinero de la Alcazar por el cuy-
dado de ... el ... del 0020

Suma esta 1,0125

Gastos en Diciembre

Primeramente 71½ ... de ... ...
0026½ Comidas y ... de la Cocina
001c ...
0013½ ...
00018½ ...
0010½ ...
0003 Enfermeria
0003½ ...
00013½ ...
0001 Comprador
0071½
0028 ... de ...
0007 Idem de Sal

Dº 16 Lupitillos de Garbanzo.
Dº 10 Libras de Tocino
Dº 17 Lrnml. de Lino

Ymporta el Gasto de esta Despensa 1125 r.s de v.on mil ciento veinte y cinco r.s y quatro m.s los mismos q.e recibo y por verdad lo firmo cuenta de Gasto de este presente mes Colegio de San Telmo de Sevilla 5 de Octubre de 1822.

1.130
[illegible]

Juan Portillo

Abonense los mil Ciento y veinte y cinco r.s con cuatro marav.s v.n q.e importa la Planilla q. antecede.

[illegible]

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q̃ vale desde el Domingo 6 hasta el Sabado 12 de Octubre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogaz.	pa.
Domingo	Do36	Do26	Do36	Do13	2
Lunes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Martes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15	"
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15	"
	D252	D262	D252	D103	2

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... Do11 6

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados ... Do16 3½

Id. Pan y Gofio en mesados ... Do03 3

Son 133 Hogazas, y medio bollo de Pan ... D133 ½

a precio de 23 q.tos cada una ... D360 6

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libra	pa.
Domingo	Do26	Do36	Do07	6
Lunes	Do36	Do36	Do09	"
Martes	Do36	Do36	Do09	"
Miercoles	Do36	Do36	Do09	"
Jueves	Do36	Do36	Do09	"
Viernes	Do36	Do36	Do09	"
Sabado	Do36	Do36	Do09	"
	D262	D252	Do61	6

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes Enf.o y Sacristan ... Do16 "

Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados, con los vientos (?) del S.r Director ... Do12 2

Suman en la llana ... Do88 " D360 6

Suma de la vuelta ... Do 88 ,, D 3 60,,

Por 22 @s de Sumo correspondi-
ente a 88 p.s de Carne salada 6
g.s p.r @ Consumo ... Do 22

Consumieron 110 @s de Carne de Vaca ... D 110,, ,,

incluso el Sebo a 32 g.s y ocho p.r ... D 616,,

Por 62 [illegible] de Maiz. de Leche a 6 g.s

para la ensalada ... Do 29,,

Cebollas, Tomates, y Pepinos p.a los Guisados ... Do 11,,

Por [illegible] de Pimiento para los [illegible] ... Do 07,,

Por 26 3/4 @s de Ubas a 3 g.s [illegible] para [illegible] -

[illegible] de [illegible] y ponches ... Do 45,,

Por compromiso en la llegada del Domingo y

en [illegible] del Pref.o ... Do 10,,

Por 18 [illegible] a 3 g.s [illegible] de Ensal.a y

[illegible] ... Do 07,,

[illegible] con el p.r de la [illegible] del [illegible] ... Do 08,,

Veinte y [illegible] a 3 p.s ... Do 72,,

[illegible] Jornales a 7 r.s pagados a un moro-

q.e trato el [illegible] ... Do 69,,

Suma esta hijuela ... 1,056,,

Gastos en Despensa

Primeramente 72 [illegible] de Aceite [illegible] en la

Do 26 [illegible] Comida y [illegible] de la Cocina

Do 10 [illegible] Dormitorio.

Do 16 [illegible]

Do 01 3/4 Refectorio.

Do 10 [illegible] Iglesia

Do 03 Enfermeria.

Do 03 1/2 [illegible]

Do 1 3/4 [illegible]

Do 01 [illegible]

Do 72 ,,

Do 28 [illegible] de Aceite [illegible] Vinagre

D 07 [illegible] de Sal.

Do 1/4 Lirastillos de Garbanzos.
Do 1/0 Lisajal de Tocino
Do 5 1/4 L de Arroz
Do 1/7 1/2 L de Lane

Importe esta Cuenta de ésta Lamina Do 5 4 L 30 m.
mil cincuenta y quatro r.s y treinta m.s de v.n, los mismos que se deberan abonar en la cuenta de Gastos de la Casa. Hospicio de Colegio de San Telmo de Sevilla 12 de Octubre de 1822.

Juan Castillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los mil cincuenta y cuatro r.s y treinta maravs. v.n q.e importa esta hijuela. Sevilla fecha utsupra.

[illegible]

Líquido del Gasto diario de los Oficiales que sirven desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Octubre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras rac.	
Domingo	36	20	36	12	2
Lunes	36	36	36	15	"
Martes	36	36	36	15	"
Miercoles	36	36	36	15	"
Jueves	36	36	36	15	"
Viernes	36	36	36	15	"
Sabado	36	36	36	15	"
	252	236	252	102	2

Por la racion de siete dias a los Ayud.es de Enf.s y Practicantes	11	6		
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados	16	3½		
Pan para las Mesas	3	3		
Son 132 hogazas y medio bollo de Pan,	132	½		
a precio de 23 q.tos cada uno			357	16

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libras rac.	
Domingo	20	36	7	"
Lunes	36	36	9	"
Martes	36	36	9	"
Miercoles	36	36	9	"
Jueves	36	36	9	"
Viernes	36	36	9	"
Sabado	36	36	9	"
	236	252	61	"

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes de Enf.s y Practicantes	16	"		
Id. del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados, los cuales comen en el Hospital	12	2		
Suma esta llana	87	2	357	16

Suma de la vuelta ... 0087 2 | 0357

Por 27 libras y 6 oncas de Carnero comprado y 87 1/2 libras de Carne gastadas en la Semana ... 0021 6

Con las dichas 109 libras de Carne de Vaca ... 0109

incluso el Carnero en este Semana 93 1/2 libras ...

32 [illegible] y las 15 libras de [illegible] a 26 [illegible] cada una ... 0399

Por 7 libras Escarola a 2 [illegible] por los [illegible] ... 0036

Cebollas, Tomates y Ajos por los [illegible] ... 0011

Dos de [illegible] y Especias para los dichos ... 0011

Por 243 libras de Nabos a 3 [illegible] para [illegible] de [illegible] ... 0085

Ingerto [illegible] de [illegible] a 3 1/2 por el [illegible] ... 0016

Tres [illegible] de [illegible] por el [illegible] ... 0006

Un [illegible] por el [illegible] de la [illegible] del 2º Catedratico ... 0006

Un Jornal pagado a un [illegible] ... 0007

Suma esta [illegible] ... 0930

Gastos en Despensas

Primeramente 72 1/2 [illegible] de Jabon gastados en las

0026 1/2 Comidas y [illegible] de la Cocina

0010 1/2 Dormitorios

0014 [illegible]

0001 3/4 Refectorio

0010 [illegible]

0003 Enfermeria

0003 1/2 [illegible]

0001 3/4 Ropero

0001 Comprador

0072

0028 Cuartillos de Vinagre

0007 Idem de Sal

0016 Idem de Garbanzos

0010 1/2 Libras de Tocino

Do 53 Lib.s de Azoz
Do 1 7½ Quintales de Linc.

Importa el Gasto de este Pliego 2930 r.s 30 m.s
nuevecientos treinta r.s y treinta m.s v.n q.e los mismos
q.e se pagaron a los oficiales en el [illegible] de [illegible] F.ca
del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevi-
lla 19 de Octubre de 1822.

J.uan Portillo

Conto. 3o
Juan

Abonense los nuevecientos treinta r.s y trein-
ta marav.s v.n que importa la hijuela que antecede.
Fha. ut supra.

Acevedo

Ajustamiento del Gasto diario de los Colegiales q^e ay desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Octubre de 1622.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogazas.	Rac.
Domingo	D036	D026	D036	D013	2
Lunes	D036	D036	D036	D015	"
Martes	D036	D036	D036	D015	"
Miercoles	D036	D036	D036	D015	"
Jueves	D036	D036	D036	D015	"
Viernes	D036	D036	D036	D015	"
Sabado	D036	D036	D036	D015	"
	D252	D262	D252	D103	2

Por la racion de siete dias de los dos Sirvientes y Sachristan … D011 6

L^s del Cocinero su Ayud^te el moço de cocina y los [illegible] … D016 3½

Pan para los Alcaçares … D003 3

Son 133 hogazas y medio y el Pan … D133 ½

Q al precio de 23 q^s importa … D360 6

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.	Rac.
Domingo	D026	D036	D007	6
Lunes	D036	D036	D009	"
Martes	D036	D036	D009	"
Miercoles	D036	D036	D009	"
Jueves	D036	D036	D009	"
Viernes	D036	D036	D009	"
Sabado	D036	D036	D009	"
	D262	D252	D061	6

Por la racion de siete dias de los dos Sirvientes y Sachristan … D016

L^s del Cocinero su Ayud^te el moço de cocina y los [illegible] ultimos de q^e diario … D012 2

Suma este plano D088 " D360 6

Suma de la vuelta ... D088 ,, D360

Por 22 lb de Hueso correspond.te a 88 lb de Carne gastadas en la Semana ... D022

Son las Dichas 11 ... de Carne de Baca ... D110

incluso el Hueso a 26 q.tos cada una ... D336

Por 71 ... Escarolas ... p. la Ensalada ... D036

Cebollas, ... p. los Guisados ... D016

Por ... de Pimiento ... p.a los ... D007

Por 268 ... de Vdas a 3 q.tos para siete dias de Desayunos, y postres ... D087

26 ... de Carne a 26 q.tos pasados a los ... de ... motivo de ... q. se ... pertenecientes a las quatro Semanas de este mes ... D080

Medio ... Manteca del Hueso p. la ... D003

Medio ... de Fideos, y Medio Almud de Arvejones p. los Dichos ... D006

Vn ... nuevo p. el Labador ... D012

... y ... el ... del Candado del ... y el ... y ... del ... D032

Al Maestro ... por ... en el presente mes ... D006

Suma esta hoja ... D978

Gastos en Despensa

Primeramente 72½ q.tos de Arrieta gastados en las
D026½ Comidas y Almuerzos de la Cocina
D01½ Dormitorio
D016 Enfermitos
D06¾ Refectorio
D010 ...
D003 Enfermeria
D003½ Guardia

Ddo 1 3/4 Romero
Ddo 1 Compuador
Ddo 72 1/4
Ddo 26 Lentejas de Nimroz
Ddo 7 Idem de Sal
Ddo 1 1/4 Idem de Garbanzos
Ddo 1 1/2 Tiras de Tocino
Ddo 5 1/4 Idem de Anzuelo
Ddo 1 7/8 Limitación de Lino

Importa el gasto de esta Hijuela 99,78 r.s 26 m.s
novecientos setenta y ocho r.s y veinte y seis m.s
v.n los mismos q.e se deben abonar en la
Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio
de San Telmo de Sevilla 26 de Oct.e de 1822.

Juan. Portillo

Pro. C. 3o.
Numo.

Abónense los novecientos ochenta y ocho
R.s y veinte y seis marav.s v.n que importa
la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Lazado

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 27 de Octubre hasta el Sabado 2 de Nov.re de 1622.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaza. rac.
Domingo	D036	D024	D036	D013
Lunes	D036	D036	D036	D015
Martes	D036	D036	D036	D015
Miercoles	D036	D036	D036	D015
Jueves	D036	D036	D036	D015
Viernes	D036	D036	D036	D015
Sabado	D036	D036	D036	D015
	D252	D240	D252	D103

Por la racion de siete dias a los Sres. Rector, Vice R.or y Sacristan ... del Colegio, su sirviente, el moso de cocina y los criados . . . D011 4

. . . D014 32

Pan para los Mozos . . . D003 3

Son 132 hogazas ... de Pan . . . D132 4

precio de 23 ... cada una D359 6

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	... rac.
Domingo	D024	D036	D007 4
Lunes	D036	D036	D009
Martes	D036	D036	D009
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D036	D009
Viernes	D036	D036	D009
Sabado	D036	D036	D009
	D240	D252	D061 4

Por la racion de siete dias a los Sres. Rector, Vice R.or y Sacristan ... del Colegio, su sirviente, el moso de cocina y los criados D014

... dias . . . D012 2

Suma esta plana . . . D087 6. D359 6

Suma de la vuelta ... 0329

Por 2¼ y 6 raciones de Huevo qe ... 3.1¼ 6
cuesta y 8½ de Carne partida en-
la semana ... 0.2¼ 6
Son las dhas 109 ¾ de Carne de Vaca in-
cluso el Huevo ... 0338
Por ¼ encarga ... 003¼
Carne, Harin. y Jerga ... 0013
Por ... 0011
Por 26 Dozen. de ... 0030
Por 25 ... 108 ... 0122
... las 36 ... 59 ...
Al ... de la ... 0030

Suma ... 0930

Gastos en Agente

Primeramente 72¼ q. de Aceite ...

0026¼	Comida ... de la Cocina
001 0	Dormitorio
001¼	...
0001 ...	Refectorio
001 0	...
0003	Enfermería
0003	...
0001	...
0001	...
0072¼	
0028	... de Vinagre
0007	...
001¼	... de Garbanzos
001 0	... de Tocino
001¼	...
001 ...	... de ...

2

Importa el gasto de esta semana 933 r.s 20 m.s nuevecientos treinta y tres r.s y veinte m.s v.n, los mismos q.e deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Noviembre de 1822.

Juan Portillo

Abonense los nuevecientos treinta r.s [illegible] r.s que importa [illegible]

[illegible] ½ [illegible]

[illegible]

Resumen del Gasto diario de los Correccionales q.e vale desde el Domingo 3 hasta el Sabado 9 de Noviembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp.l	
Domingo	0036	0036	0036	0015	"
Lunes	0036	0036	0036	0015	"
Martes	0036	0036	0036	0015	"
Miercoles	0036	0036	0036	0015	"
Jueves	0036	0036	0036	0015	"
Viernes	0036	0036	0036	0015	"
Sabado	0036	0036	0036	0015	"
	0252	0252	0252	0105	"

Por la racion de siete dias de los Ayud.tes y Sacristan . . . 0011 4

Del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados . . . 0016 3½

Del pan para los Mesados . . . 0003 3

Son 136 hogazas de Pan . . . 0136 4½

a precio de 23 q.tos cada una . . . 0364 20

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas.	Lib. Hosp.l	
Domingo	0036	0036	0009	"
Lunes	0036	0036	0009	"
Martes	0036	0036	0009	"
Miercoles	0036	0036	0009	"
Jueves	0036	0036	0009	"
Viernes	0036	0036	0009	"
Sabado	0036	0036	0009	"
	0252	0252	0063	"

Por la racion de siete dias a los Ayud.tes y Sacristan . . . 0016 "

Del Cocinero, su Ayud.te el mozo de Cocina y dos Criados con la de los ultimos q.e 0012 2

Suma esta llana . . . 0089 2 . . . 0364 20

Suma de la vuelta - 0089, 2. 036„

Por 22 ℔ y 2 racion. de Sumo, comp.
a 89 ½ ℔ de Carne gastados en la
semana - 0022, 2

Son las dhas. 111 ½ ℔ de Carne de Vaca 0111, 4
incluso el Suero en esta forma 96 ℔ a 25 q.s
y las 15 ½ ℔ restantes a 30 q.s - 0370.

Por 76 Escarolas a 6 q.s p.a los Enfermos - 0036„
Cebollas, Tom. y Pepinos p.a los Enfermos - 0010
Dos ℔ de Pimiento para los dhos. - 0007
Por 27 docen.s de Manoj. de Leñ. a 10 q.s
p.a la cocina - 0031„
Por 72 ℔ de Nabos a 50 q.s p.a Vestido de
Desayuno y Postre - 0062
Dos ℔ de Chocolate p.a la Enfermeria - 0012

Suma esta hojuela - 0876„

Gastos en Diciembre

Primeramente 73 ½ q.s de Azeyte gastado en la
0026 „ Comidas y luz de la Cocina
0010 ½ Dormitorio.
0010 ½ Sagrario.
0011 ½ Refectorio
0010 ½ Iglesia
0003 Enfermeria
0003 ½ Campana
0001 ½ Noviciado
0001 Confitado.
0073 ½
0028 Cuartillos de Vinagre
0007 Idem de Sal
0011 ½ Idem de Garbanzos
0010 Idem de Chicharos
0040 ½ Libras de Tocino
0088 Idem de Arroz para cinco dias de la
y Postres.
0017 ½ Limitada 6 de Lima

22

Importe el gasto de esta semana 874 r.s v.n ochocientos setenta y quatro r.s v.n lo mismo q.e descargo como consta en la fuente de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 9 de Noviembre de 1822.

Juan M.l Portillo

1.o 3.o
1.o 2.o

Abonense los ochocientos setenta y quatro r.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Lorenzo

Ajuste del Gasto diario de los Colegiales q.e ocurre desde el Domingo 10 hasta el sabado 16 de Noviembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Importe.	pan
Domingo	036	026	036	013,	2,
Lunes	036	036	036	015,	"
Martes	036	036	036	015,	"
Miercoles	036	036	036	015,	"
Jueves	036	036	036	015,	"
Viernes	036	036	036	015,	"
Sabado	036	036	036	015,	"
	252	242	252	103,	2,

Por el a racion de siete diarias los Ayud.tes Enf.s y Sacristan	011,	6,
Id. del Cocinero, su Ayud.te, el mozo de cocina y dos Criados	016,	3,
Pan para los enfermos	003,	3,
Son 133, hogazas y 1/2 de Pan	133,	1/2
a precio de 22q.s cada una		360, 6,

Raciones de Pan.

	Comidas.	Cenas.	Lib.	pan
Domingo	026	036	007,	6,
Lunes	036	036	009,	"
Martes	036	036	009,	"
Miercoles	036	036	009,	"
Jueves	036	036	009,	"
Viernes	036	036	009,	"
Sabado	036	036	009,	"
	242	252	061,	6,

Por las raciones de siete diarias a los Ayud.tes Enf.s y Sacristan	014,	"
Id. del Cocinero, su Ayud.te, el mozo de cocina y dos Criados los tres ultimos a 10 diarias	012,	2,
Suma esta llana	088,	360, 6,

Suma de la vuelta . . . 3088 . . 3360
Por 22 lb de Sebo correspond.te
a 44 lb de Carne gastadas en la
p.a semana 0022
Con las dhas. 110 lb de Carne de Vaca . . 0110
incluso el Sebo, a 30 q.s cada una 0384
Por 7½ arrobas de q.o Ruso p.a guisar 0036
Cebollas Tom.s y Pepinos p.a los quince dias . . 0012
Dozena de Pim.ta y Ajos p.a los d.hos . . . 0011
Por 23 Dozen. de Clavos de Espec. a 1 r.s y
14 id de id. de Nuez a 1 r.s p.a la Cocina . . 0066
Vna q.ta de Alm.dra y 1 lb de Azucar . . .
6 lb de Jabon p.a la Cocina digo labar . . 0005
Vn Empeine p.a la Cocina 0003
Suma en el Mundo 3870

Gastos en Despensa

Primeramente 74 q.s de los Azayes gastados en las
0026½ Comidas y Cenas de la Cocina
0010 Dormitorio
0015¾ Seminario
0001¾ Refectorio
0010 Porteria
0003 Enfermeria
0003¾ Guardia
0001¾ Ropero
0001 Comulgador
0074
0028 Quartillos de Vinagre
0007 Ydem de Aceite
0010 Ydem de Garbanzos
0016 Ydem de Almidon
0010 Libras de Tocino
0119 Ydem de Higos y Pasas mas dichos
Descaños de Gorrones
0017 Libras de Lino

21

Importe el gasto de esta hijuela 3870 r. 16 m.

ochocientos setenta rs. y diez y seis m.s v.n los mismos que se deberan abonarme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Noviembre de 1822.

Juan Antonio Tirado (rubricado)

Abonense los ochocientos setenta rs. y diez y seis maravs. v.n que importa la hijuela que antecede. Fecha ut supra

Ensenada

(rubricado)

Ajuste del gasto diario de los Colegiales de Ymus desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Noviembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	036	026	036	012	2
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	"
Miercoles	036	036	036	015	
Jueves	036	036	036	015	
Viernes	036	036	036	015	
Sabado	036	036	036	015	
	252	236	252	102	2

Por la racion de siete dias a los dos Sirvientes Enfermero y Sacristan ... 011 4

La del Cocinero, su Segundo, el moro de cocina y los Criados ... 014 3

Pan para los Mayores ... 003 3

Son 132 hogazas y ½ bollo de Pan ... 132 ½

A precio de 23 quartos cada una ... 357 16

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	020	036	007	"
Lunes	036	036	009	"
Martes	036	036	009	"
Miercoles	036	036	009	"
Jueves	036	036	009	"
Viernes	036	036	009	"
Sabado	036	036	009	"
	236	252	061	"

Por la racion de siete dias a los dos Sirvientes Enfermero y Sacristan ... 014 "

La del Cocinero, su Segundo, el moro de cocina y los Criados, los seis ultimos a quarto Plato ... 012 2

Suma esta llana ... 087 2 ... 357 16

Suma de la vuelta .. D087 2 .. D357

Por 27 y 6 lib. mas de Aruro con
resp. [illegible] 67 ¼ lib. de Carne dealladas
en la semana D021 6

Son las partidas 109 lib. de Carne de Vaca D109

Incluyo el Aruro a 30 q. Ps cada una .. D386
Por [illegible] ganado [illegible] Pasa la entrada .. D036
Cebolla, Tomate, y Perejil [illegible] .. D010
Por [illegible] Pimiento grueso [illegible] .. D007
Por 28 Docen. de Manos de [illegible] a 109 [illegible] y 21
[illegible] de Nabos a 109 [illegible] cocido .. D057
Vna [illegible] de la onz. [illegible] la Cocina .. D003
Medio [illegible] de Algodon p. a las luces .. D005
Por Amolar las [illegible] de [illegible] correspondientes .. D002
Por Apuntar las [illegible], y Asentar [illegible]
en la Habitacion del Sor. Director .. D060

Suma esta [illegible] .. D902

Gastos en Diciembre

Primeramente 76 q. [illegible] Frente de [illegible] en las
D026 ½ Camisas [illegible] de la Cocina
D010 ½ Dormitorio
D015 ¾ [illegible]
D011 ¾ Refectorio
D010 ½ [illegible]
D003 Enfermeria
D003 ½ [illegible]
D001 ¾ [illegible]
D001 Comunidad.
D076

D024 Quartillos de Vinagre
D007 Idem de [illegible]
D010 Idem de Garbanzos
D016 Idem de Chicharos
D010 [illegible] de [illegible]
D119 Idem de [illegible] p. [illegible] de [illegible]
D017 [illegible]

Importa el gasto de esta hijuela 9902 r.s y m.s nuevecientos dos r.s y quatro m.s v.n los mismos q.e se deben pasar cornumente en la quenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 23 de Noviembre de 1822.

Juan Carrillo

J.to 13.º

Abonense los nuevecientos dos r.s y quatro maravs. v.n que importa la Hijuela antecedente . Ha. ut supra.

Quevedo

Resumen del Gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo 24 pasado al Sabado 30 de Noviembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp.s	Rac.s
Domingo	0036	0028	0036	0013	4
Lunes	0036	0036	0036	0009	
Martes	0036	0036	0036	0009	
Miercoles	0036	0036	0036	0009	
Jueves	0036	0036	0036	0009	
Viernes	0036	0036	0036	0009	
Sabado	0036	0036	0036	0009	
	0252	0244	0252	0103	4

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Insp.r y Sacristan ... 0011 4

Por la del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados ... 0014 3½

Pan para los Mayordomos ... 0003 3

Son 133 hogazas y 2½ de a libra de Pan a precio de 23 q.tos cada una ... 0133 2½ ... 0361

Raciones de Pan.

	Comidas.	Cenas.	Hosp.	Rac.
Domingo	0020	0036	0008	
Lunes	0036	0036	0009	
Martes	0036	0036	0009	
Miercoles	0036	0036	0009	
Jueves	0036	0036	0009	
Viernes	0036	0036	0009	
Sabado	0036	0036	0009	
	0244	0252	0062	

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.tes Insp.r y Sacristan ... 0014

Por la del Cocinero, su Ayud.te el mozo de cocina y dos Criados, los tres ultimos a 1/2 racion ... 0012 2

Suma esta Plana ... 0088 2 ... 0361

Suma de la vuelta ... 3088 2 ... 3361

Por 22 ll. de Almu con que vino de 88 ... de carne gastada en la semana ... 3022

Con las dhas 110 ... de la carne de Ygor incluso el Almu a 30 q. cada una ... 3110 2 ... 3349
Por 74 Escarolas ... 3036
Cebollas, Ajos, ... 3012
... 3011
Por 28 ... y 21 ... 3057
Por 32 ... a 260 ... de los tres criados de la mitad de su racion q. desempeñaron ... de las cinco semanas de este mes ... 3100
Veinte ... del ... y el carbon, y ... del trabajo ... 3032
Al Maestro Barbero por ... su ... en el presente mes ... 3006
Por 12 ... y 7 ... Clerigos y Mayordomo ... 3003
Suma esta semana ... 13065

Gastos en Despensa

Primeramente 76 q. de Aceite gastados en la
3026 Comidas y ... de la Cocina
3010 Dormitorio
3015 ...
3013 Refectorio
3010 Iglesia
3003 Enfermeria
3003 ...
3001 ...
3001 Comprador
3076

Do 24 Quartillos de vinagre
Do 007 Idem de azeyte
Do 1,012 Idem de garbanzos.
Do 16 Idem de lentejas
Do 1,012 Libras de tocino
Do 119 Idem de [illegible] para siete dias de Dieta y vigilias.
Do 172 Quintales de leña

Importa el gasto de esta Hijuela 1045 rs. 14 ms. mil quarenta y cinco Reales y catorce mrs. vn. los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de cargo i Data del presente mes. Colegio de San Acasio de Sevilla 30 de Noviembre de 1622.

Juan Franco Portillo [rubric]

Vº. Bº.
Nuns [rubric]

Abonense los mil quarenta y cinco rs. con catorce marav.s vn. que importa la Hijuela que antecede. Fha. ut supra

[rubric]

Siguese del Gasto diario de los Colegiales q. se hace desde Domingo 1.º hasta el Sabado 7 de Diciembre de 1833.

10 Raciones de Dia

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Alojam.to pac.
Domingo.	D036	D034	D036	D013
Lunes.	D036	D036	D036	D015
Martes	D036	D036	D036	D015
Miercoles.	D036	D036	D036	D015
Jueves.	D036	D036	D036	D015
Viernes.	D036	D036	D036	D015
Sabado.	D036	D036	D036	D015
	D252	D250	D252	D103

[illegible] ... D011 4

[illegible] ... D014 3

[illegible] ... D010 1

Son 139 [illegible] D139 3

[illegible] D377 16

Raciones de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	D034	D036	D007 4
Lunes	D036	D036	D009
Martes	D036	D036	D009
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D036	D009
Viernes	D036	D036	D009
Sabado	D036	D036	D009
	D250	D252	D061 4

[illegible] ... D014

[illegible] ... D012 2

[illegible] D087 6 D377 16

Suma de la buelta	0087 6	0377
Por 21 lb y 6 onz. de Queso corres-		
pondiente a 8 ps. de las almudas		
[illegible]	0021 6	
Con [illegible] 109 [illegible] de carne de [illegible]	0109 4	
[illegible] 30 [illegible]		0346
Por [illegible]		0036
[illegible]		0018
[illegible]		0001
Por 28 [illegible]		
y 21 [illegible]		0057
[illegible] 3 [illegible]		0016
Por [illegible]		0027
[illegible]		
[illegible]		0020
Suma esta siguiente		0962

Gastos en [illegible]

Primeramente 8 [illegible] de [illegible] en la

0036 2	[illegible]
0010 2	[illegible]
0015 3/4	[illegible]
0001 3/4	[illegible]
0010 2	[illegible]
0003	[illegible]
0003	[illegible]
0001 3/4	[illegible]
0001	[illegible]
0084 1/2	
0027	[illegible]
0007	[illegible]
0010	[illegible]
0016	[illegible]
0010 2	[illegible]
0010	[illegible]
0017	[illegible]

Importa el gasto de esta nomina 0942 r.s 16 m.s
nuevecientos quarenta y dos r.s y diez y seis m.s de pl.ta lo
mismo q. [illegible] [illegible] en la Cuenta de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
S.do de [illegible] 7 de diciembre de 1632.

[illegible]

[signature]

Abonense los nuevecientos Cuarenta y dos r.s y diez y seis marav.s v.n que importa la hijuela antesed.te Fha. ut supra.

[signature]

Rezivo del Gasto diario de raciones q. se ha dado de Domingo 8 hasta el Sabado 14 de Diciembre de 1822.

Raciones de [illegible]

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Refresco. [illegible]
Domingo	D036	D036	D036	D013 2
Lunes	D036	D036	D036	D015
Martes	D036	D036	D036	D015
Miercoles	D036	D036	D036	D015
Jueves	D036	D036	D036	D015
Viernes	D036	D037	D037	D014 2
Sabado	D037	D037	D037	D015 2
	D253	D254	D254	D104 [illegible]

Por [illegible] racion de [illegible] dias [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D011 6

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] — D014 3

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D010 2

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D140 [illegible]

[illegible] [illegible] 23 [illegible] [illegible] [illegible] — D380 26

Raciones de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Refresco. [illegible]
Domingo	D036	D036	D007 6
Lunes	D036	D036	D009
Martes	D036	D036	D009
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D036	D009
Viernes	D037	D037	D009 2
Sabado	D037	D037	D009 2
	D254	D254	D062 2

Por [illegible] racion de [illegible] dias [illegible] [illegible] [illegible] — D014

[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D012 2

Suma [illegible] [illegible] — D088 4 — D350 28

Por 22 [illegible] de [illegible] de la [illegible] [illegible] conventual	0088 6	0340
0088 [illegible] gastados en esta cuenta	0032	
Con las dichas 110 [illegible]	0110 6	
[illegible] en esta cuenta	0120 [illegible]	
0303 [illegible] 16 [illegible] 32 [illegible]		0393
Por 71 [illegible]		0036
Cebollas [illegible]		0017
[illegible]		0011
Por 24 [illegible] 12 [illegible] de Nabos 10 [illegible] cocido		0057
Vino [illegible] cocina		0006
Suma de esta pagina		0899

Gastos en Despensa

Primeramente 84 [illegible] [illegible] para gastos en esta [illegible]

0036½ Comida y gasto de la Cocina
0010½ Dormitorio
0015½ [illegible]
0001½ Refectorio
0010½ [illegible]
0003 Enfermeria
0003½ [illegible]
0001½ Ropero?
0001 Confesador

0081½

0028 Quartillos de vino?
0007 Leña de [illegible]
0010 Leña de [illegible]
0016 Leña de [illegible]
0010 [illegible] de [illegible]
0060 Leña de [illegible] y [illegible]
0017 [illegible] de [illegible]

Importa esta cuenta la cantidad de 899 r.s v.n ochocientos noventa y nueve r.s y ocho m.s de v.n lo mismo que he recibido [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Sevilla [illegible] de Diciembre de 1822.

Fran.co Portillo

[illegible] 3.o

Abonense los ochocientos noventa y nueve R.s y ocho marav.s v.on q. importa esta hijuela. Ffha ut supra.

[illegible]

Alistam.to del Gasto diario de los Oficiales q.e han [illegible] desde el Domingo 15 hasta el sabado 21 de Diziembre de 1822

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Refrig.	[illegible]
Domingo	0037	0036	0037	0013	3/4
Lunes	0037	0037	0037	0015	2/4
Martes	0037	0037	0037	0015	2/4
Miercoles	0037	0037	0036	0015	1/4
Jueves	0036	0036	0036	0015	
Viernes	0036	0036	0036	0015	
Sabado	0036	0036	0036	0015	
	0256	0245	0255	0106	6

Por la racion de una dieta de los [illegible] que se aplican [illegible] ... 0011 6

Id. del [illegible] de [illegible] ... 0014 3/4

[illegible] ... 0010 2/4

Son [illegible] ... 0041 2

[illegible] a 23 [illegible] cada una ... 0382 16

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Dietas	[illegible]
Domingo	0026	0037	0007	7
Lunes	0037	0037	0009	2
Martes	0037	0037	0009	2
Miercoles	0037	0036	0009	1
Jueves	0036	0036	0009	
Viernes	0036	0036	0009	
Sabado	0036	0036	0009	
	0245	0255	0162	4

Por la racion de una dieta de los [illegible] que se aplican ... 0016

Id. del [illegible] de [illegible] y de [illegible] ... 0012 2

Suma [illegible] ... 0088 6 ... 0382 16

Por 22 [illegible] y 2 raciones de Tambo [illegible] Suma de la buelta 0088 6 0382

correspond.tes 88 3/4 lb de carne salada para [illegible] semana 0022 2

Son las onzas 111 lb de carne de Pesca 0111

Incluso el Pan [illegible] 32 q. [illegible] 0017

Por 74 [illegible] a [illegible] ps. el [illegible] 0034

Botellas Pepeles [illegible] 0005

Por [illegible] de Pimiento [illegible] 0007

Por 28 Dizen [illegible] de [illegible] de [illegible] y

2 [illegible] de [illegible] 109. [illegible] p. el [illegible] 0057

Suma este [illegible] 0905

Gastos en Dispensa

Primeramente 84. [illegible] de Aceite [illegible]

0036 3/4 Comida [illegible] del Cocino

0010 [illegible]

0015 3/4 Segundo

0001 3/4 [illegible]

0010 [illegible]

0003 [illegible]

0003 [illegible]

0001 3/4 [illegible]

0001 Compañía

0084

0028 Quartillos de Vinagre

0007 Idem de Sal

0010 Idem de Garbanzos

0014 Idem de Chicharos

0010 Libras de Tocino

0010 Idem de [illegible] [illegible]

0017 [illegible] de [illegible]

[illegible] de este [illegible] 0905

novecientos cinco [illegible] veinte m.[illegible] [illegible]

Recevir conforme en un [illegible] de [illegible]
del presente mes. [illegible] de San [illegible]
31 de Diciembre de 1822.

Fran.co [illegible]

V.to B.no

[illegible]

Abonense los nueve cientos cinco r.s y veinte maravis. que importa esta Hijuela. Fha. ut supra.

Quesada

Sigue de el Gasto diario de los religiosos que se hace desde Domingo 22 hasta el Martes 31 de Diciembre de 1622.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cena	Almuerzo [illegible]	
Domingo	036	024	036	013	4
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	
Miercoles	036	012	035	010	5
Jueves	038	008	035	010	1
Viernes	035	011	035	010	8
Sabado	035	036	036	014	5
Domingo	036	036	036	015	
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	
	0357	0275	0357	0135	1

Por la racion de diez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 016 4

[illegible] Domingo [illegible] [illegible] — 020 5

[illegible] [illegible] — 015 2

184 [illegible] de Pan [illegible] — 0144

de 23 [illegible] cada [illegible] — 0506 26

Raciones de Vino

	Comidas	Cena	Extra	
Domingo	038	036	008	
Lunes	036	036	009	
Martes	000	000	000	
Miercoles	012	035	005	7
Jueves	008	035	005	3
Viernes	011	035	005	6
Sabado	036	036	009	
Domingo	036	036	009	
Lunes	036	036	009	
Martes	036	036	009	
	0239	0321	070	

Por la racion de nueve [illegible] [illegible] y Sacristan [illegible] — 014

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 016 6

Suma [illegible] — 0103 6 — 0506 26

Por dha. Summa de la vuelta	91.03 6	950 4
[illegible] de carne [illegible]		
[illegible]		
[illegible] el primer [illegible]		
[illegible]	900 8 2	
Por 28 [illegible]		
[illegible]	00 24	
Son las [illegible] de carne y [illegible]	91 40	
[illegible]		
62 [illegible] 30 [illegible]		
[illegible]		954 6
Por 96 [illegible]		00 65
[illegible]		00 11
[illegible]		00 14
Por 3 [illegible]		
[illegible]		00 64
[illegible]		00 20
24 [illegible] 30 [illegible]		
[illegible]		
[illegible]		00 98
[illegible]		
[illegible]		000 2
1 [illegible]		000 3
1 [illegible]		000 3
[illegible]		000 2
Noche Buena		
45 [illegible] 15 [illegible]		00 72
[illegible]		00 40
3 [illegible] 11 [illegible]		00 33
1 [illegible]		00 20
1 [illegible]		00 10
[illegible]		
[illegible]		00 16
[illegible]		00 20
[illegible]		
[illegible]		00 32
[illegible]		
[illegible]		000 6
[illegible]		
Summa esta [illegible]		1955 3

Gastos en Dispensa

Primeramente D135 gastose en azeyte ygastadorna
D0055 Comida y oficios de la Cocina
D015 Dormitorio
D0022 Seminario
D002 Refectorio
D0021 Iglesia
D006 Enfermeria
D007 Guardian
D003 Mozo
D002 Compuesto

D135

D064 Quatillo de Vinagre
D010 Ytem de ...
D019 Ytem de Guarapera
D025 Ytem de Cuchero
D014 Ytem de Cocina
D066 ... diez dias de Octubre
D026 Quince dias de ...

Importa el gasto de este ... D1553 mil quinientos cinquenta y tres pesos y catorze ... de ... a los ... dicho convento ... de ... Diciembre de 1622.

Fr. ... Vr° Do

Fran.co Vr...

Apruebose las mil quinientos cinquenta y tres p.tos con catorze ... que importa esta ... Visitador ...

Lu...

Compra de Tocino.

Memoria de los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] correspondientes [illegible] 22, y 31 de [illegible] [illegible] [illegible] distribuido en [illegible] de [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a saber. Ps. Rs.

Dn. [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] 35 [illegible]	9470	30
Dn. [illegible] [illegible] [illegible] 24 [illegible] [illegible]	96[illegible]	
Dn. [illegible] [illegible] [illegible] 231 [illegible] 31 [illegible]	9607	26
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 10	9060	
[illegible] [illegible]	9013	
Importa [illegible]	29608	2

Son [illegible] mil, seiscientos ocho, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] 31 de [illegible] de 1832.

[illegible] Portillo

Distribución.

[illegible]	3.8
[illegible]	299.[illegible]
[illegible]	0 12
	659.[illegible]

Abonense los dos mil seiscientos

ocho rs. y [illegible] y quatro marav.s v.n que [illegible] la Memoria de recibo de [illegible] [illegible], [illegible] 31 de Enero de 1800.

[illegible]

Compra de Aceyte

Quenta de el cargo de [illegible] reales [illegible]
[illegible] que [illegible] en [illegible] de [illegible] ; el haber
[illegible]

Cargo

Por 100 [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] 33 [illegible] | 3067 | ,,
[illegible] de [illegible] 12 [illegible] | 202 | 22
[illegible] de [illegible] dicho [illegible] 10 | 132 | 28
Como parece [illegible] | 3402 | 16

tres mil quatrocientos dos reales y diez y seis mrs. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Colegio de
[illegible] de Sevilla 28 de [illegible] de 1622.

Juan [illegible] Castillo [illegible]

Abonense los tres mil cuatrocientos dos reales y diez y seis maravedís que importa la hijuela antecedente [illegible].

[illegible]

Garbanzo

He recibido de D.n Juan Portillo Mayordomo Administrador del Colegio de San Telmo la cantidad de mil ochenta r.s v.n importe de trece y media fanegas de Garbanzos al precio de ochenta r.s cada una q.e le he vendido para el gasto de dho. Colegio. Sevilla 10 de Setiembre de 1822.

Son 1080 r.s v.n

Alfonso Lopez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil ochenta r.s v.n que importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Gasto diario del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Setiembre de 1822.

Juan Portillo

V.to B.o
Diaz

Abonense los mil ochenta r.s v.n que expresa este Recibo. Sevilla 15 de Setiembre de 1822.

Lizarraga

Arrôz

El S. D. Fran.co Portillo, à D. Ant.o niño de Mendoza deve R.s von

6 @ Arroz à 32 r.s @ - - - - - - - - - - - - - - 192 —

Sev.a Feb.o 23 1822

A. V.i C. P. de dho Señor

Julian Fern.z

Habiendo rectificado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Febrero de 1823.

Ant.o Portillo

Abonense los [illegible] [illegible] [illegible] que expresa esta [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

Notado

N.º 44

115

Rev.ª Marzo 12. 1822

El S. D. Fran.co Portillo, á D. Antonio de Vendesá Deve R.s von

Por 8 @ Arroz de Valencia blanco a 32 R.s @ . . . 256 R.s

Mrd. c. p. de dho Sor

Julian Fernandez

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad de docientos cincuenta y seis r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Marzo de 1822.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Nuño

Abonense los docientos Cincuenta y seis R.s v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Inerria

El S. D. Fran.co Portillo, a D. Antonio de Verdejo, deve

4 @ Azúcar del Reyno. á 32 R.s @ ... 128 r.s

Sevilla 21 Mayo de 1822

Rec.vi

Mr. C. P. del dho Señor

Julian Fernandez

[illegible] [illegible] [illegible] ciento [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de Sevilla 26 de Mayo de 1822.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los ciento veinte y ocho R.s que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]



El S. D. Francisco Portillo, a D. Antonio de Neda su ... Deve

Por 4 @ Arroz de Valencia 33 rs. ... 132
19 Por 3 @ Arroz de Valencia ad ... 99
231

Sevilla

Son vi. C. P. dcho Son
D. Julian Fernandez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos treinta y un rs. vn. que importa este recibo, se servirá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Octubre de 1822.

Fran.co Portillo

Pto. c. 3.º Neira

Abonense los doscientos treinta y un rs. vn. que importa este Recibo. Fecha ut supra.

Miranda

Bacallado

Notado

Sevilla 26 de Febrero de 1822. 113

El Sor. D.n Juan. co Portillo á Emeterio Lopez. Deve

R.s v.n

Por 6 @ de Bacallao á 40 r.s ... 240.

R.vi Hemeterio Lopez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos quarenta r.s v.n q.e im-porta este recivo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Febrero de 1822.

Juan. co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los doscientos Cuarenta R.s v.n que expresa este Recibo. [illegible]

Quesada

Chichester

El S. D. Fran.co Portillo, á D. Antonio de Mendoza = debe Rs. von

4 @ Jabon nuevo ... á 22 rs. ——— 84 —

Sev.a Feb.o 19 1822

M. V. c.a Padre y Sor

Julian Fernandez

[illegible] este [illegible] v.d [illegible] de [illegible] de Febrero de 1822.

Fran.co Portillo

Abonense los [illegible]

[illegible]

N.º 11

Sev.ª Abril 3. de 1822.

El S. D. Fran.co Portillo. à D. Antonio de Mendesa = Deve R.s von

3. Gaffisones nuebos à 20 R.s ga — — — 60 11

R.vi C. P. de dho Son

Julian Fernandez

Ahabiendo satisfecho la expresada cantidad de sesenta r.s v.n q.e importa este recibo, deberà abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 4. de Abril de 1822.

Fran.co Portillo

Abonense los sesenta r.s v.n que expresa este Recibo. Fha ut supra.

Quesada

Lib.º 30
N.º 1

Sevilla 1 de Nov.e 1822

El S. D. Fran.co Portillo a D. Antonio de Mendoza

Deve ___ R.s vn

4 @ Arison...	a 17 r.s	68
en 27 - 4 @ id.	a id.	68
		R.s v.n 136

Recivi

M. t. P. de dho Sor.

Julian Fernandez

Y habiendo satisfecho la referida cantidad de ciento treinta y seis r.s v.n que importa este recibo deverá abonarse en la cuenta de cargo y data del presente año. Colegio del San Telmo de Sevilla 28 de Noviembre de 1822.

Fran.co Portillo

S.to B.o

1.io

Abonense los ciento treinta y seis r.s v.n que importa este documento. Fecha ut supra.

[illegible]



1 1/2 do

Cta. de Juan Portillo a D. Antonio de Verdeja. Deve Rs. von

Por 4 @ de jabones a 25 rs. @ .... 100 rs.

Cádiz Dic.e 23 de 1822. Son cien rs. vn.

Juan Fernandez

He recibido satisfecho de esta cuenta de cien r.s v.n que importa el antecedente recibo de [illegible] por [illegible] de [illegible] del presente mes. [illegible] a [illegible] Cádiz 23 de Diciembre de 1822.

Juan Portillo

Abonense los cien r.s v.n que importa este recibo. [illegible]

[illegible]


Sal

He recibido [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 31 de Enero
de 1682.

Son 169 R.s

Juan [illegible]

Abonense los ciento sesenta y nueve R.s v.n
q.e expresa este documento, [illegible] Interventor,

Asentado

He comprado en el Alboli que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del presente mes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9 de Marzo de 1822.

Son 23 r.s v.n

Juan Portillo

Reg.do 3o

Nuño

Abonense los veinte y tres R.s v.n que expresa este documento. Sevilla 10 de Marzo de 1822.

Quevedo

He [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] veinte y tres p.s [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
de San Fernando [illegible] 18 de
Abril de 1822.

Son 23 p.s

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los veinte y tres p.s [illegible]
[illegible] este documento, [illegible]

[illegible]

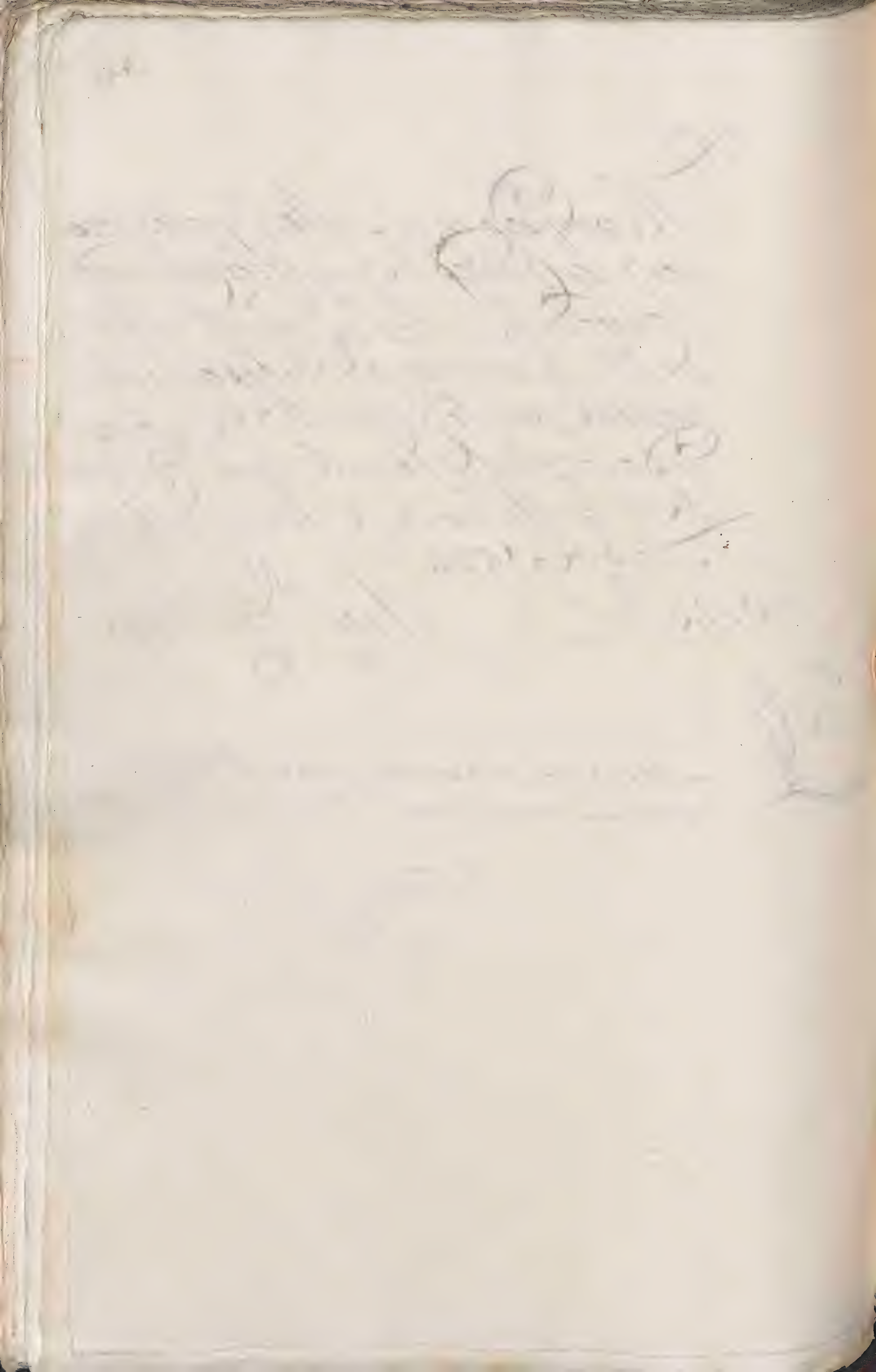
He comprado en el [illegible] para co-
mer [illegible]
[illegible] veinte y tres
r.s v.n [illegible]
[illegible]
[illegible] 28 de
Mayo de 1822.

Son 23 r.s v.n — Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los veinte y tres r.s v.n que
expresa este Recibo. [illegible]

[illegible]



He comprado en el Alfolí para racio-
nar los Colegiales de este Colegio dos
fanegas de sal al q.e tal precio de vein
te y tres r.s cada una importan cu-
arenta y seis r.s v.n; los mismos que
deberán abonarseme en la Cuenta
de Cargo y Data del presente mes.
Colegio de San Telmo de Sevilla
8 de Julio de 1822.

Son 46 r.s v.n

Juan Portillo

V.to B.o

[illegible]

Abonense los Cuarenta y seis r.s
v.n que expresa este documento. Fha
ut supra.

Quesada

He comprado para reponer las camisas de los Colegiales uno [illegible] de [illegible] en veinte y tres r.s v.n los mismos q. se deben abonar en la cuenta de casos y gastos del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 9 de Octubre de 1822.

Son 23 r.s v.n

[illegible] 30 [illegible]

Juan.co Portillo

Abonense los veinte y tres R.s v.n que expresa este documento. Fecha ut supra.

[illegible]

Vinaore

He recibido de Dn. Juan Portillo la
cantidad de setecientos y cincuenta p[illegible]
importe de ciento y cinco [illegible] de 16 [illegible]
[illegible] de [illegible]
q. le he vendido y para [illegible]
[illegible]
[illegible] 12 de [illegible] de 1622

Son 750 ps. [illegible]

Manl. Spinola

[illegible] setecientos y cincuenta [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de Sevilla
12 de [illegible] de 1622.

Juan Portillo

[illegible] setecientos cincuenta [illegible]
[illegible] q. expresa este documento. [illegible]
[illegible]

[illegible]



He recibido de Dn. Juan de Portillo Ma-
yordomo de este Colegio la cantidad de
setecientos sesenta y dos r.s y veinte y
seis m.s de v.n importe de veinte y ocho
y quarto @ de vinagre de Yema q.
el gasto de este Colegio al precio de
veinte y siete r.s cada uno.
Sevilla 1o de Setiembre de 1622.

Son 762 r.s 26 m.s v.n

Man.l Spinola

Y haviendo satisfecho la expresada cantidad
de setecientos sesenta y dos r.s y veinte y
seis m.s v.n q. importa este recibo, de-
bese abonarseme en la Cuenta de Cargo
y Data del presente mes. Colegio de S.n
Telmo de Sevilla 11 de Setiembre
de 1622.

Juan de Portillo

Abonense los setecientos sesenta y dos
r.s y veinte y seis maravs. v. q. importa
este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

Sto. [illegible]



Fruta seca

He [illegible] por parte de [illegible] de [illegible] a
los Colegiales y demas individuos q. disfru-
tan [illegible] [illegible] de [illegible]
con el [illegible] [illegible] y [illegible] q. [illegible]
q. a el precio de cincuenta y quatro r.s
el q. importan ciento sesenta y tres r.s v.n
los mismos q. deberan abonarseme en la
Cuenta de Cargo y Data del presente me-
Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de
Oct.e de 1822.

Son 163 r.s v.n

Juan [illegible] Portillo

[illegible] B.o

Abonense los ciento sesenta y tres
r.s v.n que importa este documento.
Fha. ut supra.

Quevedo

Nº 7ᵈᵒ — 11 — 137

Sevª 4. de Novᵉ 1822

El S. D. Franᶜᵒ Portillo, á D. Antonio de Verdejo
Deve — Rˢ von

4 quintˡᵉˢ ligeros a . 313 £
en 21. , 4 id . . de id . . . . " 343 ½

656 ½
tara 4 p% . . . . . 26 ½
total — 630 £ a 54 rˢ qq. — 340 rˢ,

Sevª C. P. de dhos Son

Julian Fernandᵉᶻ

He recibido del expresado la Cantidad de trescientos cuarenta Rˢ v.ⁿ qᵉ importa este recibo debiendo abonarseme en las cuentas de la Real Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Noviembre de 1822.

Franᶜᵒ Portillo

Abonense los trescientos cuarenta Rˢ vⁿ que importa el recibo antecedente. Fha ut supra.

[illegible]



Enero

He contratado [illegible] de [illegible] con [illegible] y [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible] a precio de quarenta y cinco [illegible] cada una importan quatrocientos y cinquenta y quatro p.s [illegible] quatro [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] 23 de Abril de 1782.

[illegible]

Juan [illegible]

Abonense los Cuatrocientos Cincuenta y quatro p.s v.n que expresa este documento. Fha ut supra.

Lucerna

[illegible]

Receví yo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 29 de Mayo de 16[illegible]

[illegible] [illegible]

L.to 3.o
Num.o

Abonense los trescientos Cuarenta r.s de v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

N. 200

He recibido yo [illegible]
[illegible] Colegiales y demas indivi
duos q. [illegible] ciento y ocho [illegible]
[illegible] q. al precio de cin
cuenta y [illegible] cada una importan
doscientos veinte y dos ps. y veinte y
ocho ms. vn. los mismos q. deberan
abonarseme en la cuenta de car
go y Data del presente año. Colegio
de [illegible] 26 de
Junio de 1622.

Son 222 ps. 28 ms. vn.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los doscientos veinte y dos P.
y veinte y ocho marav. vn. que expresa
este documento.

[illegible]



Leña.

[illegible]

[illegible] el cargo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] 912 0

[illegible] [illegible] 39.57 2

[illegible] [illegible]

[illegible] 912 0

[illegible] 3969½ 2

tres mil seiscientos noventa y [illegible]

[illegible] [illegible]

Cuenta de cargo y data [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

de 1832.

Juan [illegible] Portillo

Abonense los tres mil seiscientos no[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Medicinas

Cuenta, que yo dn. Jose Espinosa y Medina, Profesor de Farmacia, doi al Sor. Dn. Jose Antonio de Iñerada, Brigadier dela Armada Nacional, Caballero delas distinguidas Ordenes de Sn. Tiago, y Sn. Hermenegildo, y Director del Colegio Nacional de Santelmo de esta Ciudad; dela Medicina, que he submunistrado, en todo el presente año de la fha, para los Empleados y Colegiales de él, cuyo numero de recetas del Medico y Cirujano, intervenidas por dho Sor. Director y con sus respectivos valores son como se expresarán.

Numero de ellas		Rs. vn.	Mrs. id
Numº. 1º.	Dos onzas de unguento palido	2	
N. 2.	Cuatro onzas de jarave de cidra	4	
N. 3.	Una onza de unguento rosado, media id de tintura de opio saponacea	6	
N. 4.	Seis onzas de jaraves de azofaifas y violado, tres granos de Kermes mineral, tres onzas de raiz de altea, y cuatro id de mostaza	12	
N. 5.	Cuatro onzas de jarave violado, una id de unguento populeon	6	
N. 6.	Seis onzas de jaraves violado y sucsino	15	
N. 7.	Cuatro onzas de jarave de Zarrabuena	4	
N. 8.	Media libra de agua destilada emetica	1	17
N. 9.	Media libra de azeyte dulce, nueve manojos de centaurea scabiosa è hiperico	10	
N. 10.	Media libra de agua destilada emetica, dos onzas de tartrato de potasa	7	17
N. 11.	Seis onzas de jaraves de Zarrabuena y quina	15	
		83.	

Suma de la b.ta Ibron ---- " " 83

N. 12 --- " Dos onzas de tartrato de potasa ---- " " " 6
N. 13 --- " Seis onzas de jarabes de Yerrabuena y quina, fué repetida dos veces ---- " " 45
N. 14 --- " Media lbra de jarabe de Matrarisco, dos dracmas de sulfureto de mercurio negro, tres manojos de dulcamara, una onza de quina pulverizada, media lbra de unguento blanco, media id del de palido ---- " " 26
N. 15 --- " Una bilma confortante para la cintura hecha sobre gasela de la estencion de media vara y seis pulgadas, fué repetida una véz ---- " " 18
N. 16 --- " Media lbra de cataplasma emoliente con dos yemas de huevo, fué repetida una véz ---- " " " 8
N. 17 --- " Una onza de emplasto diaquilon, media de ungto palido ---- " " " 2
N. 18 --- " Media lbra de agua destilada emetica ---- " " " 1
N. 19 --- " Una lbra de jarabe de altea, media onza de sulfureto de mercurio negro ---- " " 13
N. 20 --- " Dos onzas de tartrato de potasa ---- " " " 6
N. 21 --- " Una onza de magnesia calcinada ---- " " " 9
N. 22 --- " Media lbra de jarabe de altea, dos dracmas de sulfureto de mercurio negro, dos onzas de manteca oxigenada, dos escrupulos de precipdo rojo ---- " " 14
N. 23 --- " Dos onzas de quina pulverizada, con dos dracmas de serpentaria en polvo ---- " " 26
N. 24 --- " Media lbra de pocion angelica, una onza de aceyte dulce, otra id de ungto de Babosas, dos lbras de raiz de altea ---- " " 14
N. 25 --- " Cuatro onzas de raiz de scorzonera repda dos veces ---- " " " 4
N. 26 --- " Dos onzas de colirio compuesto ---- " " " 2
N. 27 --- " Media lbra de jarabe de altea, dos dracmas de sulfureto de mercurio negro, dos id de unguento epispastico ---- " " 10

289

Suma de Inf.te tirad ——— „ — „ 289 „ 32

N. 28	Dos onzas de colirio compuesto	„	„ „ „ 2	
N. 29	Dos onzas de quina pulverizada	„	„ „ 18	
N. 30	Dos onzas de colirio compuesto, dos id de jarave de cidra, y una de quina pulverizada	„	„ „ 13	
N. 31	Media lbra de agua destilada emetica	„	„ „ „ 1	„ 17
N. 32	Cuatro granos de tartrato de potasa antimoniado, dos onzas de sen, tres id de tartrato de potasa, y dos de quina pulverizada	„	„ „ 33	
N. 33	Dos onzas de quina pulverizada	„	„ „ 18	
N. 34	Media onza de unguento epispastico	„	„ „ „ 3	
N. 35	Una lbra de agua de tila, una onza de jarave de cantuero, cuatro dracmas de tintura de succino y alcool de anis, media onza de unguento epispastico	„	„ „ 16	
N. 36	Una lbra de agua de toronjil, una onza de jarave de cantueso, dos dracmas de alcool de anis y éter sulfurico, media onza de unguento epispastico	„	„ „ 15	„ 17
N. 37	Media onza de éter sulfurico	„	„ „ 15	„
N. 38	Dos onzas de quina pulverizada	„	„ „ 18	
N. 39	Media lbra de agua destilada emetica	„	„ „ „ 1	„ 17
N. 40	Dos onzas de quina pulverizada, cuatro, id de jarave de corteza de cidra	„	„ „ 22	
N. 41	Dos dracmas de balsamo anodino, onza y media de aceytes de lombrices, rosado y adormideras, una onza de unguento poliyonato, y una lbra de alcohol alcanforado	„	„ „ 22	„ 17
N. 42	Media lbra de agua destilada emetica	„	„ „ „ 1	„ 17
N. 43	Media lbra de tisana laxativa	„	„ „ „ 6	
N. 44	Una lbra de Cataplasma anodina	„	„ „ „ 6	
N. 45	Una bilma confortante, una lbra de agua de Cal, una dracma de ammoniaco liquido, una lbra de alcohol alcanforado	„	„ „ 26	
			„ 528	„ 15

Suma de la ant.ª vuelta - - " " 528 " 15

N. 46 - - " Una onza de tartrato de potasa - - - - - - - - - " " " 3 -
N. 47 - - " Dos onzas de tartrato de potasa - - - - - - - - " " " 6
N. 48 - - " Media libra de tisana laxativa - - - - - - - " " " 6
N. 49 - - " Una Cuadula del Electuario anti-cuartanario de la Farmacopea hispana - - - - - - - - - " " 20
N. 50 - - " Una bilma confortante en gamela - - - - - " " " 6
N. 51 - - " Media libra de tisana laxativa - - - - - - - " " " 6
N. 52 - - " Una onza de tartrato de potasa, media libra de agua destilada emetica - - - - - - - - - - " " " 4 "
N. 53 - - " Una libra de tartrato de potasa, cuatro onzas de quina pulverizada, cuatro dhas de flor de manzanilla - - - - - - - - - - - - - - - " " 66
N. 54 - - " Dos dracmas de balsamo anodino, seis id de aceytes de lombrices, lirios, y adormideras - - " " " 3
N. 55 - - " Dos onzas de tartrato de potasa - - - - - - - - " " " 6
N. 56 - - " Seis onzas de Jarabe de quina y canela, media id de unguento epispastico - - - - - - - - " " 27
N. 57 - - " Una onza de unguento Rosado, y media de balsamo anodino - - - - - - - - - - - - - - - - " " " 7
N. 58 - - " Dos onzas de tartrato de potasa - - - - - - - " " " 6
N. 59 - - " Media libra de cataplasma emoliente con dos yemas de huevo, y tres onzas de aceytes rosado violado y adormideras, dos dracmas de alcohol nitrico " " 15 -
N. 60 - - " Media libra de quina pulverizada, cuatro onzas de flor de Manzanilla, cuatro id de tartrato de potasa, dos id de Sen, seis manojos de centaurea - " " " 69 "
N. 61 - - " Cuatro onzas de Jarabes de granadas y azufaifas - - " " " 4
N. 62 - - " Dos onzas de tartrato de potasa Media libra de agua destilada emetica - - - - - - - - - " " " 7 -

" " 791 -

Suma de Enf.te Throw 793 5

N. 63 .. Media onza de tartrato de potasa, dos onzas de miel rosada de azucar .... 2 .. 17

N. 64 .. Ocho onzas de Janarabe de quina y canela, fué repetido dos veces 96

N. 65 .. Unatorza de raiz de altea, dos dracmas de nitro purificado 6 16

N. 66 .. Dos onzas de quina pulverizada .... 18 ..

N. 67 .. Cuatro torzas de cocimiento de quina, con dos onz. de alcool alcanforado fué repetido cuatro veces 140

N. 68 .. Dos onzas de tartrato de potasa 6

N. 69 .. Cuatro de quina pulverizada, seis granos de tartrato de potasa antimoniado, ocho onzas de tartrato de potasa 63

N. 70 .. Cuatro onzas de tartrato de potasa 12

N. 71 .. Dos onzas de linimento saponaceo de la hispana 8

N. 72 .. Media torza de tisana laxativa, con un gran. de tartrato de potasa antimoniado .... 6 .. 17

N. 73 .. Cuatro cuartos de flor de manzanilla 16

N. 74 .. Dos onzas de quina pulverizada 18

N. 75 .. Cuatro dracmas de sulfato de potasa, y dos torzas de agua de cal, fué repetida 20

N. 76 .. Dos onzas de linimento saponaceo de la hispana, con dos dracmas de tintura de Opio saponacea, fué repetida .... 22 ..

N. 77 .. Dos onzas de quina pulverizada 18

N. 78 .. Unatorza de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, ocho granos de tartrato de potasa antimoniado, cuatro onzas de flor de Manzanilla, unatorza de sulfato de magnesia 122

N. 79 .. Una onza de tartrato de potasa 3

1.353 3

Suma de la ant.ta Vuelta ---,, 1.353,,

N. 80 ---,, Dos onzas de quina pulverizada, una dracma de de ruibarbo en polvo ---------,,--,,,, 22,,

N. 81 ---,, Cuatro onzas de tisana laxante ---------,,--,,,,,, 4,,

N. 82 ---,, Dos onzas de quina pulverizada, tres dracmas de tartrato de potasa ---------,,--,,,, 12,,

N. 83 ---,, Cuatro de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, una onza de ruibarbo pulverizado ---,,--,, 132

N. 84 ---,, Una onza de tartrato de potasa ---------,,--,,,,,, 3

N. 85 ---,, Ocho cuartos de flor de manzanilla ---------,,--,,,,,,,, 4

N. 86 ---,, Media toma de tisana laxativa, con medio grano de tartrato de potasa antimoniado ---------,,--,,,,,, 6,,

N. 87 ---,, Media toma de pocion anselica ---------,,--,,,, 10

N. 88 ---,, Una onza de tartrato de potasa ---------,,--,,,,,, 3

N. 89 ---,, Dos onzas de quina pulverizada, dos dracmas de ruibarbo en polvo, y una onza de tartrato de potasa ---------,,--,,,, 29

N. 90 ---,, Una onza de tartrato de potasa ---------,,--,,,,,, 3

N. 91 ---,, Onza y media de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, una id de calaguala ---------,,--,,,, 15,,

N. 92 ---,, Una esquela de la opiata anti-febril del D.or Mas-deball ---------,,--,,,, 26

N. 93 ---,, Cuatro de quina pulverizada, media id de Sen, y media toma de tartrato de potasa ---------,,--,, 117

N. 94 ---,, Dos onzas de tartrato de potasa ---------,,--,,,,,, 6

N. 95 ---,, Una onza de tartrato de potasa, un grano de tártaro antimoniado, dos tomas de agua destilada ---------,,--,,,,,, 7,,

N. 96 ---,, Una onza de tartrato de potasa, media toma de agua destilada emetica ---------,,--,,,,,, 4

1.762,,

Suma de enf.te tirow — 1.762 " 1

N.97 — Una onza de tartrato de potasa — 3

N.98 — Dos onzas de tartrato de potasa — 6

N.99 — Cinco onzas de jarave de cidra, dos id de jarave de agrár, media libra de raiz de altea — 10

N.100 — tres dracmas de unguento epispastico — 2 " 17

N.101 — Media libra de cataplasma emoliente, con dos yemas de huevo, una libra de jarave de agrár — 13

N.102 — Una libra de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, antimoniado id seis granos — 111

N.103 — Media libra de cataplasma emoliente, con dos yemas de huevo, una libra de jarave de agrár, una onza de polvos dentifricos — 21

N.104 — Media libra de agua destilada emetica — 1 " 17

N.105 — Una libra de unguento pálido, media id de unguento blanco dos onzas de cerato minio, una id flor de sauco, media libra de aceyte dulce, seis dracmas de sulfureto de potasa, cuatro libras de agua de cal, cuatro onzas cuatro onzas de unguento minio, media libra de jarave de agrár — 56 " 17

N.106 — Una libra de jarave de agrár tres onzas de raiz de scorzonera — 10 " 17

N.107 — Dos onzas de tartrato de potasa — 6

N.108 — Una libra de cataplasma emoliente con dos onzas de unguento zacarias, fué repetida cuatro veces — 50

N.109 — Media libra de agua destilada emetica — 1 " 17

N.110 — Dos onzas de linimento saponaceo de la hispana — 8

N.111 — Una libra de cataplasma emoliente, con onza y media de unguento zacarias — 9

N.112 — tres onzas de quina pulverizada — 27

N.113 — Dos onzas de tartrato de potasa, una id de quina pulverizada — 15

2.113 " 18

Suma de la 17.ª ~~Vuelta~~ — 2.113 — 18

N. 114 — Cuatro onzas de difertivo compuesto — 5 —
N. 115 — Una libra de cocimiento blanco de sidenham, llevado por ocho dias, cuatro onz. difertivo compto — 46
N. 116 — Dos dracmas de polvos de madre de perlas, y anti-acidos de cuerno, media id de coral, dos de nitrato de potasa, media libra de scorzonera, cuatro manojos de chicorias, dos onzas de bal[illegible] ancco. cuatro dracmas de polvos de coral, y anti-acidos de cuerno, una de nitrato de potasa — 15
N. 117 — Una Esquadula del Electuario anti-cuartanario de la Farmacopea hispana — 20
N. 118 — Media libra de agua destilada emetica — 1 — 17
N. 119 — Media dracma de tartrato de potasa antim.do dividido en treinta y seis partes, tres libras de tartrato de potasa — 84
N. 120 — Seis dracmas de polvos de coral, anti-acidos de cuerno y nitrato de potasa, una onza de emplasto divino, y otra de quina pulverizada — 17
N. 121 — Dos onzas de tartrato de potasa — 6
N. 122 — Una onza de flor de Manzanilla — 1 — 17
N. 123 — Dos onzas de quina pulverizada — 18
N. 124 — Dos onzas de tartrato de potasa — 6
N. 125 — Media ~~libra~~ de Janave de cidra, dos dracmas de alumbre exsicado — 8 — 17
N. 126 — Media libra de agua destilada emetica — 1 — 17
N. 127 — Cuatro libras de tartrato de potasa, cuatro onz. de unguento epispastico, una libra de quina pulverizada, cuatro onz. de mostaza — 217 — 17
N. 128 — Cuatro cuartos de flor de manzanilla — 16
N. 129 — Media libra de agua destilada emetica — 1 — 17
N. 130 — Una libra de cocimiento Edulcorante de fuller llevado por ocho dias — 64

2.627

150

Suma de enfrente llevado „2.627

N. 131	„ Dos onzas de emplasto divino, media tercia del de Andres dela Cruz, una tercia de trementina, seis id de agua de acetato de plomo, media onza de nitrato de potasa	„ „ 32	„ 18
N. 132	„ Una libra de cocimiento dulcorante de Feller terado por ocho dias	„ „ 64	
N. 133	„ Una libra de agua de toronjil, una onza de jarave de cidra, dos dracmas de los alcoholes de anis y succino, media dracma de id sulfurico etereo	„ „ 11	
N. 134	„ Media tercia de colirio compto. media id de jarave de cidra	„ „ 8	
N. 135	„ Cinco onzas delos jaraves de quina y cidra	„ „ 15	
N. 136	„ Dos onzas de quina pulverizada	„ „ 18	
N. 137	„ Una onza de quina pulverizada, y media tercia de Jarave de cidra	„ „ 15	
N. 138	„ Cuartillo de cocimto. dulcorante de Feller	„ „ 32	
		2„822	„ 18

Importan las expresadas partidas dos mil ochocientos veinte y dos rs. con diez y ocho mrs delos q. rebajados por cuarta parte setecientos cinco rs. con veinte y un mrs „ 705 „ 21

restanse al pago los demostrados dos mil ciento diez y seis rs. con treinta mrs = los mismos q. he recibido delas arcas del expresado Colegio, por mano de su actual Mayordomo = Sevilla y Diciembre 31 de 1821. „ 2„116 „ 30

Jose Espinosa y Medina

Sn. Felmo de Sevilla 15 de Febrero de 1821.

Los Facultativos de este Colegio examinaran las adjuntas Recetas y me diran si sus precios estan arreglados.

Jerado[?]

Hemos reconocido las Recetas y Relacion q.e antecede en virtud del decreto de V. S. puesto á su final, la que hemos encontrado conforme y sus precios arreglados. Sevilla 30 de Enero de 1822.

D.n Gabriel Rodriguez   José M. Rob...

Paguense por el Mayordomo los dos mil ciento y diez y seis R.s con treinta marav.s v.n que importan las Medicinas comprendidas en esta Relacion. Sevilla 8 de Febrero de 1822.

Lecenia

He recivido quatro cientos Reçados que denotan treçe recetas, y veinte 2.9: de ellas de Juan Martinez y 39: de Juan de Medina, y el Sor. Orgañtillo que todo compone el total de docientos çinquenta y siete Rs. v.n los mismos que deven abonarsseme en la quenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1822.

Son 257 Rs. v.n

Juan Cristobal Portillo

Vto. 13.o
Niño

Abonense los docientos cincuenta y siete Rs. v.n que importan las Recetas que expresa este documento. Fha ut supra.

Lucena

Reales, por treinta quartillos, de Sueldo, para[?] de Sueldo
de Marzo de Abril
D. Juan Alarcon, Sevilla 20 de

822.

Valera

Abonense los doscientos r. v. que ex-
presa este documento. Fha. ut supra.

Lorenzana

2

Vale por dies y nueve y medio quartillos de Seuo para D. Manuel Spinola Sevilla 12 de Abril de 822.

Valero

Abonense los docientos rs. v. que expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]

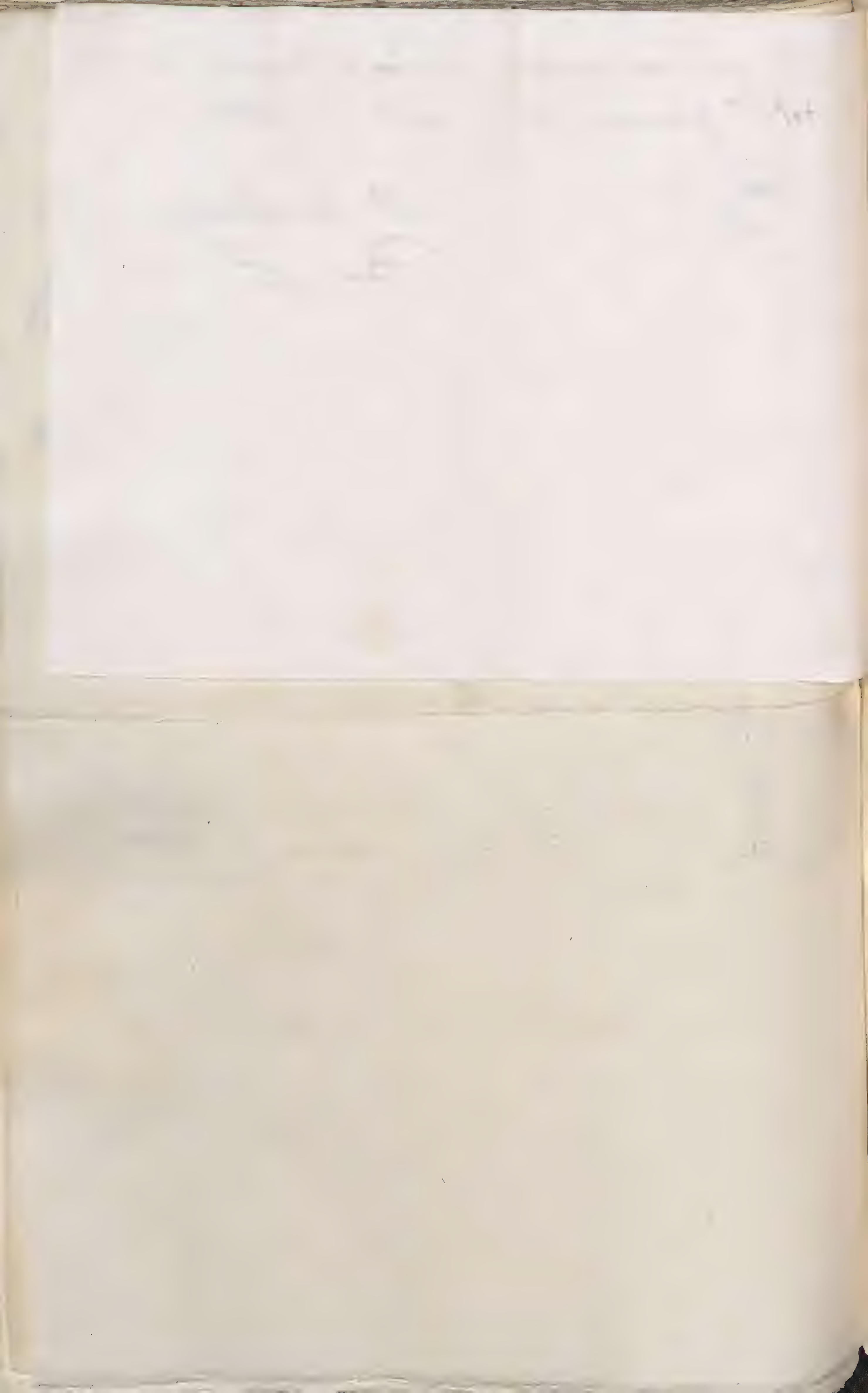
[illegible] por siete [illegible] de lecho de [illegible]: para casa del Sr. Director: Sev.a y abril 1 de 1822.

Para

Dn. Rodriguez

Abonense [illegible] doscientos [illegible], que en [illegible] este documento [illegible]

[illegible]



Vale por catorce cuartillos de leche de burras para el S.^r D.^r Director: Sev.^a y mayo 9 de 1822.

14
56

D.^n Rodriguez

Abonense los doscientos r.^s v.^n que expresa este documento. S.^{ta} [illegible]

[illegible]

Vale por ocho y medio cuartillos de leche de burras para el Sr. Director

2 de Julio de 1822.

Dn. Rodriguez

Abonense sus doscientos ... rs. vn. que ex... presa este documento. Madrid ...

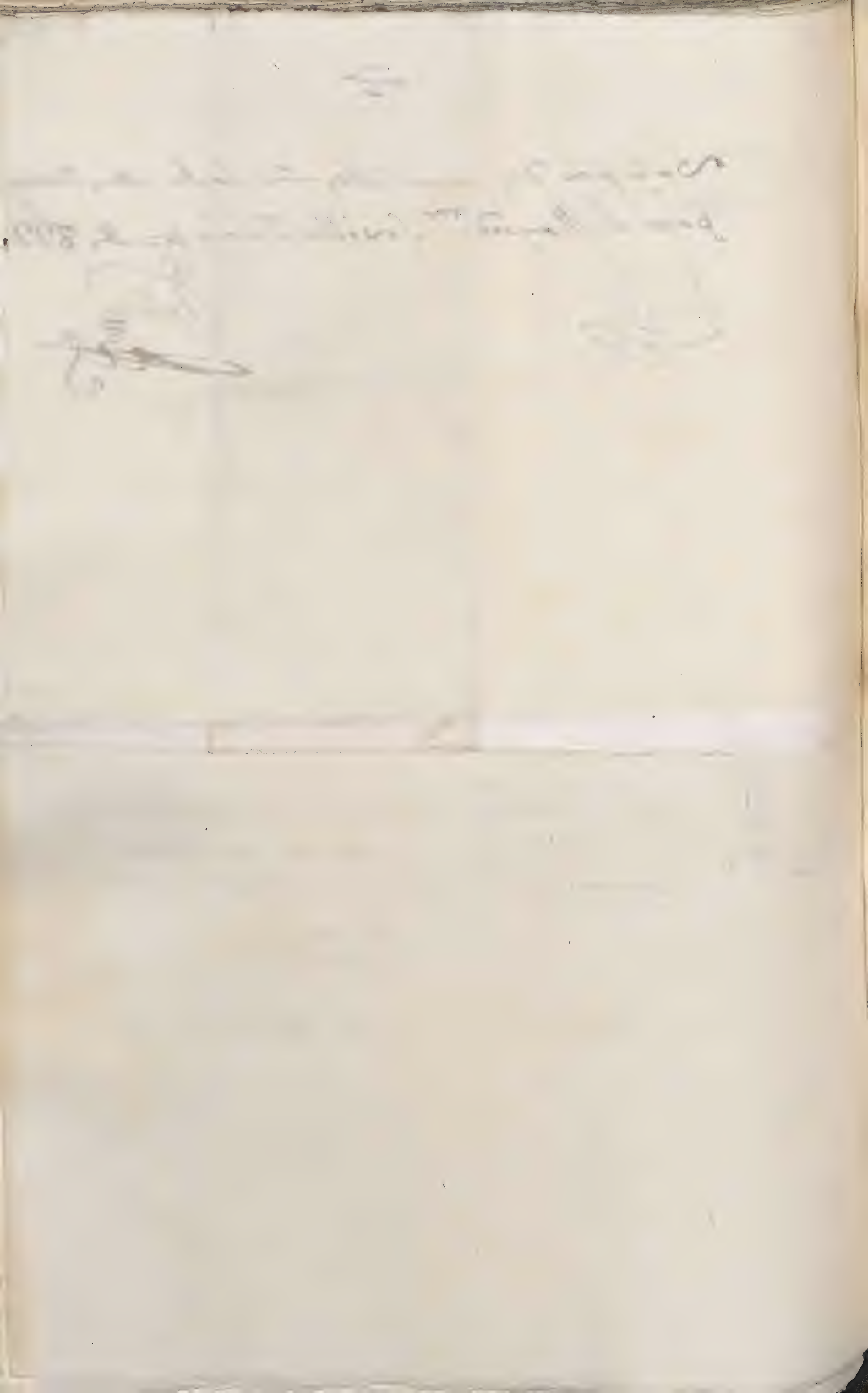


Vale por diez cuartillos de Leche de Burra para el Mayordomo Sevilla Junio 6 de 822.

Valero

Abonense los doscientos Rs. vn. que en piesa este documento. Fha. ut supra.

Lucenda



He pasado por la hoxa del Maño de los Colegiales al dueño del Cajon la cantidad de docientos r.s v.n los mismos q. se deveran abonarmene en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Selmo de Sevilla 29 de Setiembre de 1822.

Son 200 r.s v.n

Juan Portillo

V.to B.o

Prior

Abonense los docientos r.s v.n que expresa este documento. Pha. ut supra.

[illegible]

He Recivido para lo suplido de orden del Ayun-
tam.to los adjuntos Recetas remitidas uno
por D.n Jose Lechuga Bruno Camarada
y veinte dias de enero de 1822 q.
todos componen el total de doscientos ochen-
ta y dos r.s v.n lo mismo q. he satisfecho
[illegible] en la fuente de Capos y [illegible]
del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Son 282 r.s v.n

Fran.co Portillo

V.to B.o

Abonense los doscientos ochenta y dos r.s v.n importe de las Recetas q.e acompañan este documento. Fha ut supra.

Quesada

4

Vale por doce y medio cuartillos de leche de burras q.e ha tomado la S.a de D.n Juan Brunengue: Sev.a y julio 27 de 1822.

1712
1
48
2
50

D.n Rodriguez

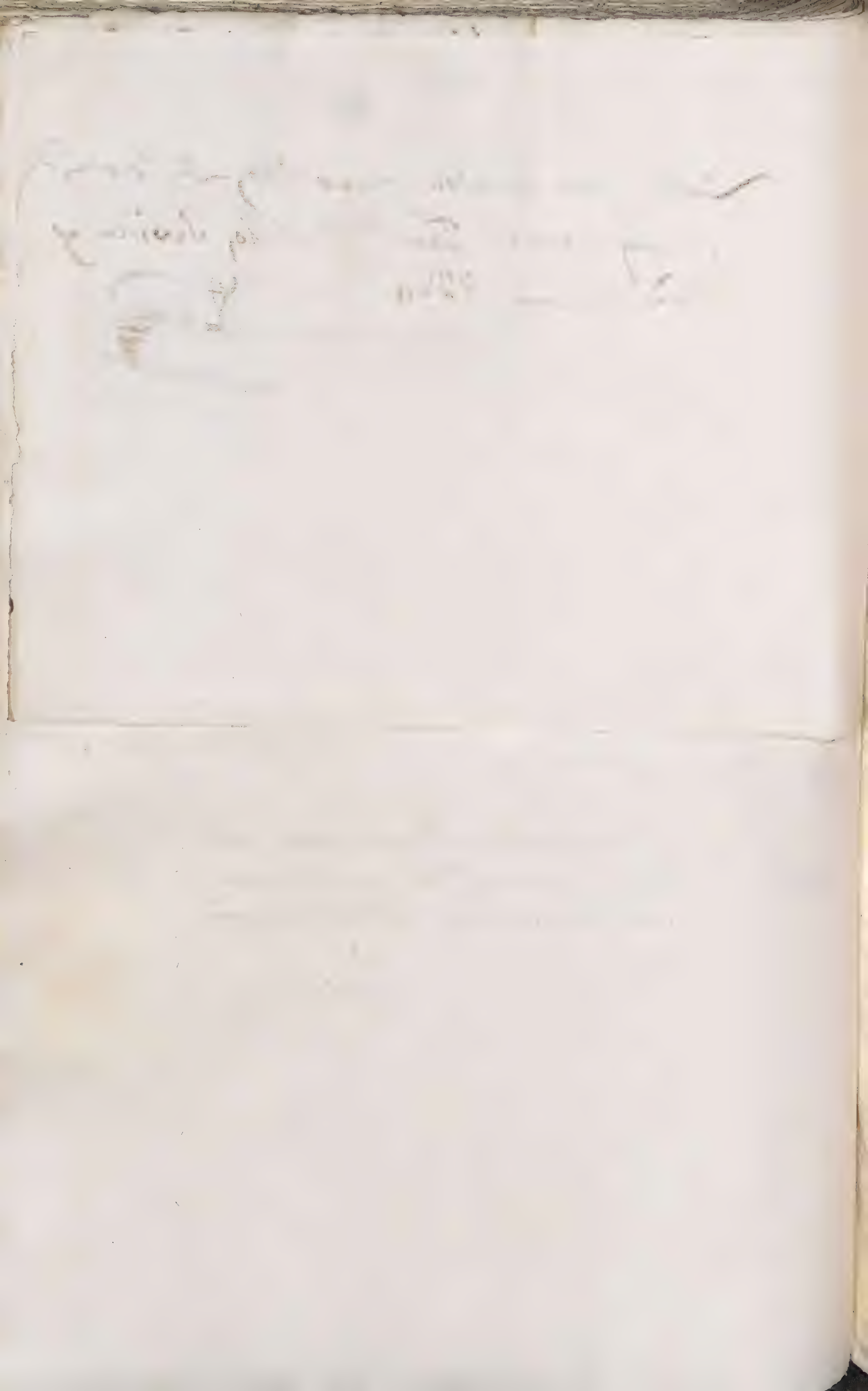
Vale por veinte y nueve cuartillos de leche de burras para el cuarto del Sr Director. Sev.a y noviembre 3 de 1822

29
116

Dn Rodriguez

Vale por cuatro quartillos de leche de Burras para D. Fran.co Portillo, Sevilla y Nov.e 19 = de 822.

Valero



4

Vale por quince cuartillos de leche de burra para el S.r Pu[illegible]

Director: 21 de Dic.bre de 1822

Losada 15
4
60

D.r Rodriguez

Dale por veinte y quatro quartillos de vino para el S.r Contador Sevilla y diciembre 2 de 1822

Valera

20
2
40

Año de 1822.

Numero 2º

1º Estuario de los Colegiales.

Paño azul
y grana

1 do

Ud. Sor. D. Fran.co Portillo á Juan Ximenez
Debe 1 [illegible]

96 v.s Paño Azul 24.no á 35 3360

Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

[illegible]

Juan Ximenez

[illegible] 31 de Dic.e de 1822.

Fran.co Portillo

1to B.º
Juan

Abonense los tres mil trescientos sesenta r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

El Sr. Dn. Franco. Portillo a Jn. Jimenez
Debe Rs. Vn.

1 y 1/3 Paño Grana á 60 r. . . . . — 70,

Sevilla y Dbre. 31 de 1822.

Recibí

Juan Jimenez

[illegible] cantidad de [illegible] de [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Franco. Portillo

Vo. Bo.
[illegible]

Abonense los setenta Rs. Vn. que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Estrada

Cra

[illegible] de 1822

[illegible] Portillo [illegible]

170 varas [illegible] . . . . . a 6 r.s v.n . . . 1020

[illegible] Diciembre de 1822

Lamadrid y Llorente [rubric]

He recibido satisfecho la expresada cantidad de mil veinte r.s v.n importe de este recibo debiendo abonarseme en [illegible] por [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Fran.co Portillo [rubric]

Abonense los mil y veinte r.s v.n que expresa este Recibo [illegible].

[rubric]

Lienzo Crudo

1720

Al Sor. Cor. Franco. Portillo á Jn. Ximenez Debe R$ —

81. v.s lienso crudo de Irlanda a 6½ . . . . $ 26 . 17.

Sevilla Dbre. 31 de 1822.

Ps. 6

Juan Ximenez

Recibí [illegible] la cantidad de quinientos [illegible] [illegible] [illegible] del presente mes [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Franco. Portillo

[illegible]

Abonense los quinientos veinte y seis ps. y diez y siete [illegible] este Recibo. [illegible]

[illegible]

Sevilla 3 de Enero de 1822.

El Colegio Nacional de S. Telmo a Armas y Llorente. Debe

36 v. Brink de Rusia . . a 9 1/2 r. . 342.

Armas y Llorente

[illegible] cantidad de [illegible]
de trescientos cuarenta y dos r.s [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] Dn. [illegible]
[illegible] Enero de 1822.

[illegible]

Abonense los trescientos cuarenta y dos r.s
[illegible] esta [illegible]



Zapatos

Lista de los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Nombres

Manuel Chavez
Cayetano Arona
Jph. Castro
Ant. [illegible]
Manuel Perez
José Saenz
Juan Ygn.co Camacho — Dos Cabos [illegible]
Fran.co de Castro
Manuel Espinosa
Juan Bernardo
Juan Guerrero
Ant. Diaz
Manuel Soto
Manuel Romero
Juan Ygn.co de Vargas
José Gonzalez
Manuel Pinto
José Rivera
Dionisio Cubillas
Fran.co Padilla
Ant. Fr.co Velasco
Antonio Gomez
Joaq.n Castro
Manuel Hernandez
Ant. Aguilar

Salvador Sepúlveda.
José Castro.
Juan Suárez.
Manuel Orellana.
Juan Suárez.
José Gómez.
Nicolás Bautista.
Manuel Saavedra.
Pedro Castaño.
Juan Díaz.
José Pérez.
Juan Pérez.
Agustín Nieto.
José Nieto.
Manuel Pérez.
José Aguilar.
José Aday.
y Manuel Romero. Niñlas de esto...
Con los dichos cincuenta granos de ... al precio de diez y seis r. cada uno ... ochocientos r. ... los mismos ... cosecha ... de ... Quinientas ... Colegio de Sevilla de Abril de 1822.

Juan ... Castillo

R. ... Diez

Abónense los ochocientos R.s que expresa la nota de Calzadilla q. antecede. Fha. ut supra.

Lucena

Nota de una Cathedra de Zapateros de Pecero... nuevo (?) y todos los oficiales que a continuacion se expresan a saber.

Nombres

Fran.co de Castro
Manuel Giraldino
Juan Rebollo
Juan Brunera
Ant.o Diaz Soto
Manuel Soto
Manuel Alcame
Fran.co Nieves
Joze Gonzalez
Miguel Pineda
Joze Rivas
Fran.co Olibares
Florentino Olibares
Antonio Villalta
Antonio Vargas
Joaquin Salado
Manuel Fernandez
Antonio Morillas
Salvador Martinez
Joze Rosario
Juan Suarez
Manuel Otero
Juan Herrero
Joze Gomez
Nicolas Pizarro
Manuel Pozo
Pedro Castaños

Juan.co Diaz
Joze Feno
Juan.co Florez
Antonio Negri
Joze Nuñez
Manuel Negre
Joze Aguilera
Jose Caram
y Manuel Gomez

Son los dhos. quinze [illegible] pazes de Zapatos al precio de diez y seis rs. cada uno im-portan la cantidad de quinientos setenta seis rs. vn., los mismos q. deberan abonar-seme en la Cuenta de Casos q. Dalta presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Agosto de 1822.

Juan.co Portillo

5tr. 13o

Dino

Abonense los quinientos setenta y seis rs. vn. que importa esta Calzadura. Sevilla 14 de Agosto de 1822.

Lucerda

Rtrado

Lista de una Cuadrilla de Forzados conforme de ynbiaron a cada uno de los Cortijeros q. ba continuacion se expresaran Â saber

Nombres.

Fran.co de Castro
Manuel Giraldenez
Juan Requexo
Juan Barrero
Antonio Diaz
Manuel Soto
Manuel Acosta
Fran.co de Barros
Jose Gonzalez
Manuel Pinedo
Jose Rivas
Henrrique Antunez
Fran.co Rodriguez
Antonio Villalva
Antonio Acosta
Joaquin Delgado
Manuel Fernandez
Antonio Acosta
Salvador Jaime
Jose Aurazo
Juan Suarez
Manuel Ochoa
Juan Guerrero
Jose Gomez
Nicolas Bautista
Manuel Saavedra
Pedro Calero
Fran.co Diaz

Jose Sena
Fran.co Saez
Antonio Nieto
Jose Nobos
Manuel Lorenzo
Jose Ramirez
Jose Carano
Miguel Gomez
Antonio Coco – dos veces por haberse recib[ido] equivocadamente.

Con lo dicho [illegible] ciento [illegible] de [illegible] segun [illegible] q.e [illegible] cada uno importan seiscientos [illegible] de [illegible] los mismos q.e deseaban abonar en la Cuenta de Cargo y Data del [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Fran.co [illegible]

[illegible]

Abonense los seiscientos ocho p.s [illegible] importa la calzad.a anteced.te [illegible]

[illegible]

Cutin Listado

Sevilla 18 de Junio 1822.

Libro 1º Colegio de Sn Alberto a la Sta Mesa Sn

1822 Cuatro Abril pr ... 1,444 17

Rmos

Cuenta

He recibido del ... la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro rs ... que importa este recibo, debera ... de este ... Colegio de San Alberto de Sevilla 18 de Junio de 1822.

Juan ...

Abonense los mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro R.s vn. que expresa este documento. Fha ut supra.

Acuerdo

...

Sevilla 20 de Julio 1822

Deve „ El Colegio de Santelmo a los Sres. Maza

49 v.s de Lienzo Cotin de 1/3 ancho. a 13 1/2 r.s	„	661-17
32 v.s id id de 7/8	„ 7 1/2	240
	Rv.on	901-17

R.vi

Maza

Habiendo satisfecho los expresados la cantidad de novecientos un r.l y diez y siete m.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del corriente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Julio de 1822.

Juan Ant.o Castillo

Abonense los novecientos un real y diez y siete marav.s v.n que importa este Recibo. Sevilla ut supra.

Luenda

n.o 30.
dicho

Cobertores

D. Fran.co Portillo a Juan Ximenez Debe [illegible]

2. Cobertores Encarn.o marca mayor a 62 . 124

Sevilla y D.bre 31 de 1822.

Juan Ximenez

Recivi yo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los Ciento veinte y quatro r.s v.n q.e importa este Recibo. D.ha ut supra.

[illegible]

Sombreros

He recibido del S.r D.n [illegible] [illegible] Administrador [illegible] la cantidad de mil sesenta y cinco r.s v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Sevilla 23 de Diciembre de 1822.

Son 1065 r.s v.n

José Borja

He recibido [illegible] la expresada cantidad de mil sesenta y cinco r.s v.n [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 24 de Diciembre de 1822.

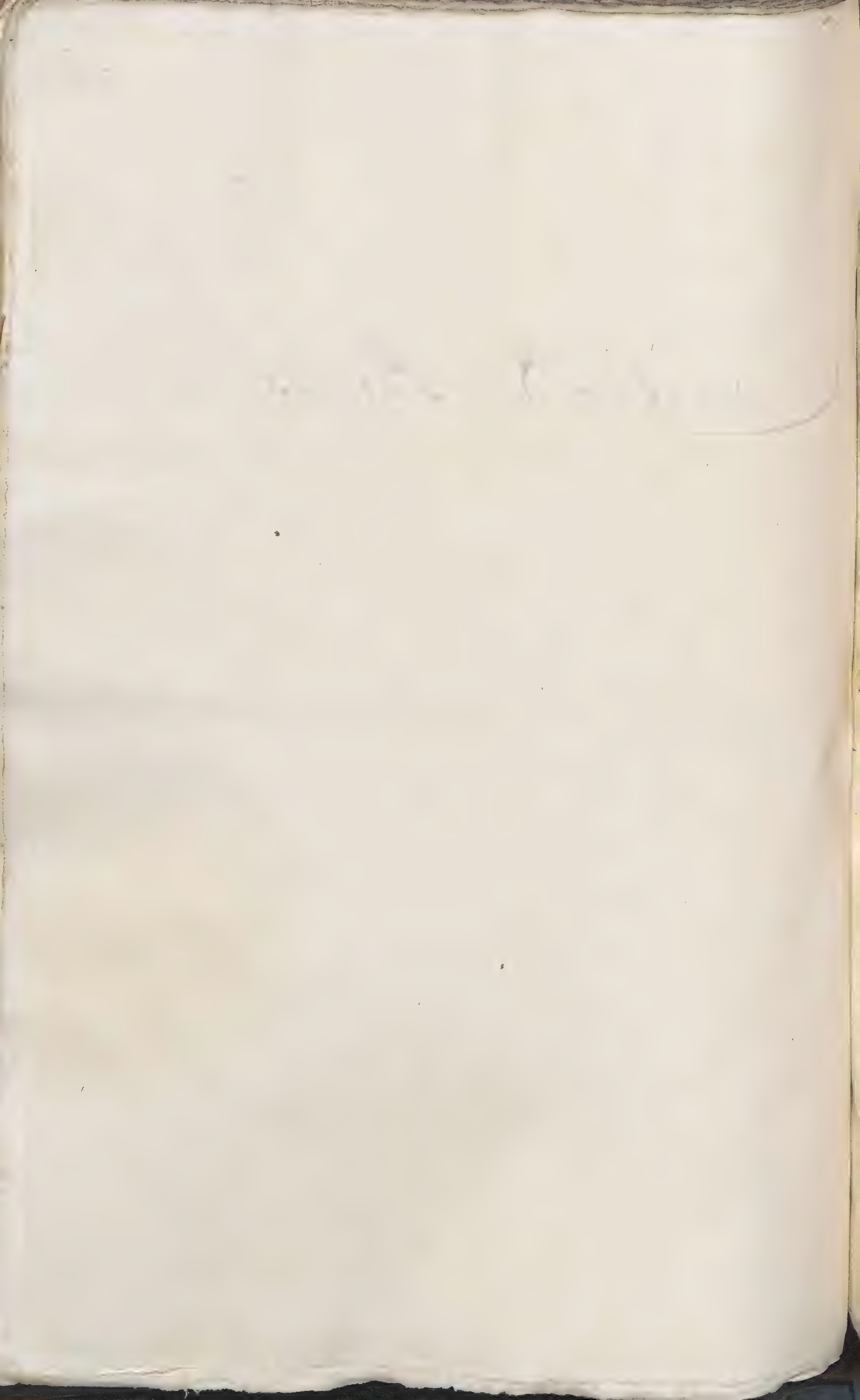
Juan [illegible]

Abónense los mil sesenta y cinco r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quesada

[illegible] 3 [illegible]

Compra de Peines.



Cuenta de lo que ha costado [illegible] papel [illegible] del Colegio [illegible]

	P.s Rs. Ms.
2 [illegible] de [illegible] a 3 p.s	0018
[illegible] a 6 p.s	0024
[illegible]	0006
Suma esta Cuenta	0048

[illegible] Sala de Cajas [illegible] del presente mes [illegible] Quito 20 de Enero de 1823.

Juan [illegible]

[illegible]

Abónense los Cuarenta y ocho p.s que importa esta Cuenta [illegible] fecha ut supra.

[illegible]

Hechuras de Ropa de todas clases.

nento de las Hechuras de Ropa echa hasta fin del presente mes a saber. | r.^s de v.^n

Por la hechura de cincuenta y un Vestidos de Lienzo listado a 12 r.^s	0612
Por la de veinte y un Pantalones del mismo Lienzo a 6 r.^s	0126
Por la de setenta y dos pares de Calzones interiores a 2 r.^s	0144
Por una Pieza de Cinta para los Calzones	0026
Por ocho Varas de Cañamo a 7 r.^s gastadas en el remendado de la Ropa de Invierno	0056
Total	0962

Cuya cantidad de novecientos sesenta y dos r.^s v.^n q.^e importa esta Cuenta de hechuras la he recibido del Sor. D.^n Juan Antonio Portillo Mayordomo Administrador de este Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Julio de 1822.

Manuel de Flores

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de novecientos sesenta y dos r.^s v.^n q.^e importa la Cuenta anterior pido que se me abonen en la de Cargo y Data del presente mes. Cole-gio de San Telmo de Sevilla 31 de Ju-lio de 1822.

Juan Antonio Portillo

Abonense los novecientos se

senta y dos r.s v.n que importa esta cta. Sevilla 31 de Julio de 1822.

[illegible]

[illegible] de los Efectuados de ropa en esta [illegible] mes a saber. | Rs. vn. m.

Por la hechura de treinta y seis Vestidos de [illegible] con dos juegos de Casacas Cortas, Chalecos, y Pantalones a 36 rs. cada uno 1296

Por el Bordado de treinta y seis Cuellos de Grana con dos Anclas [illegible] cada uno a [illegible] 0153

Por el [illegible] de 1 Dozena de Botones para las Casacas 0010

Por dos Gruesas de Botones para los Chalecos 0024

Total 1483

Importa esta cantidad de mil quatrocientos ochenta y tres rs. vn. importe de esta Cuenta [illegible] que he recibido del Señor D. Francisco Portillo Mayordomo de este Colegio. Sevilla 30 de Noviembre de 1822.

Manuel M. Flores

Recibido y satisfecho la expresada cantidad de mil quatrocientos ochenta y tres rs. vn. importe de esta Cuenta [illegible] abonandose en [illegible] Caxa de Data de este Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov. de 1822.

Francisco Portillo

Abonense los mil cuatrocientos ochenta y
ocho r.s v.n que importa el Recibo de la vuelta
Fha. ut supra.

Guevara

[illegible]

Hilo, Cintas y otros útiles para el Remendado de la ropa.

He recibido del Lizdo. Dn. Juan de Cas-
tillo Mayordomo Administrador de
este Colegio de San Telmo la Can-
tidad de ciento y cinquenta pesos para
los gastos de hilo y cinta para el
remiendo de la ropa de los Colegiales
en los seis primeros meses de este año.
Sevilla 30 de Junio de 1622.

Son 150 pesos

Manuel Alfonso

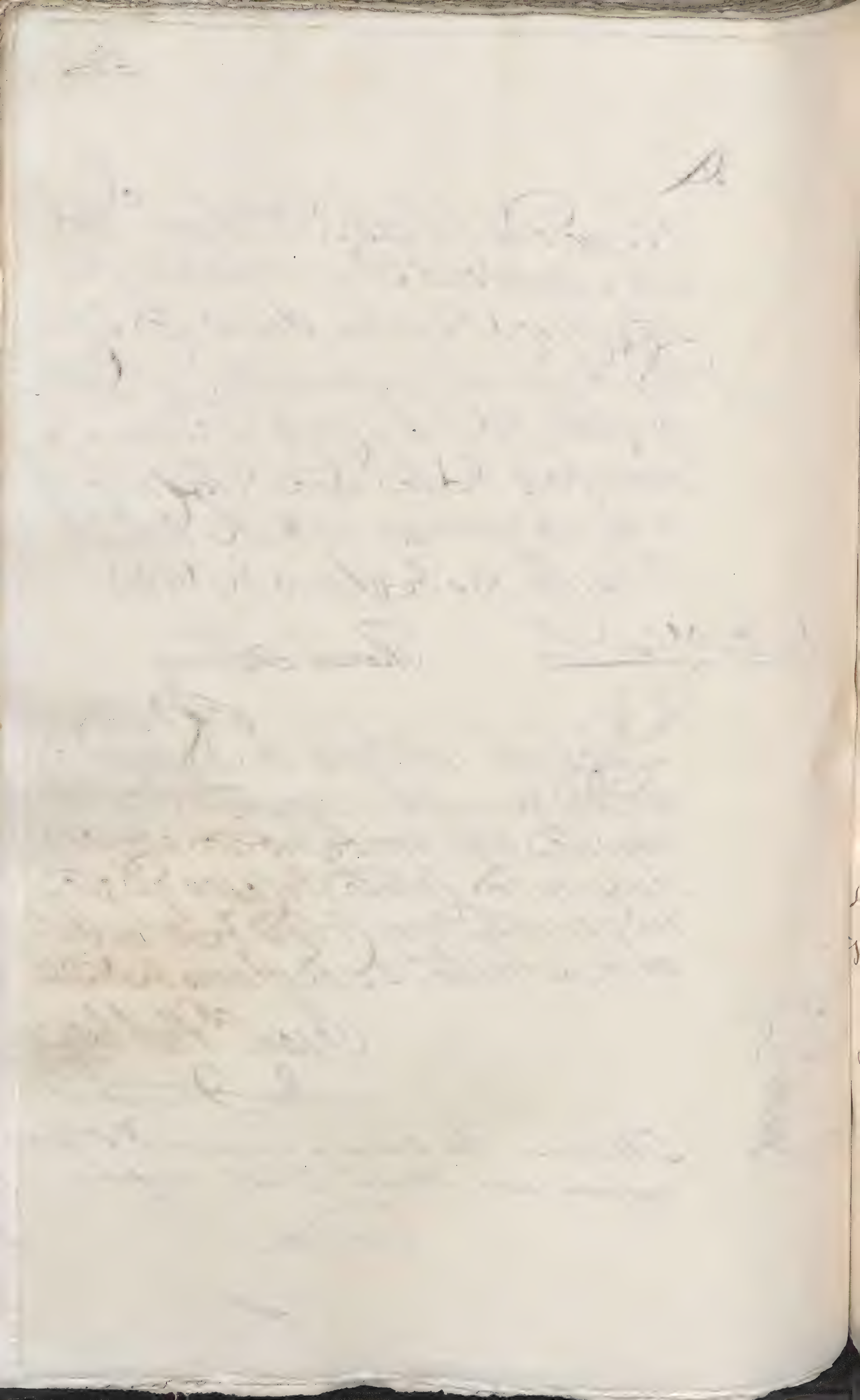
Y habiendo satisfecho la expresada
cantidad de ciento y cinquenta pesos que
importa este recibo, se me ha de abonar
en la cuenta de cargo y data
del presente mes. Colegio de San Tel-
mo de Sevilla 30 de Junio de 1622.

Juan de Castillo

...to 130
...ño

Abonense los Ciento y cinquenta pesos que
expresa este Recibo. Fecha ut supra,

Lucena



Recibido del Sr. D.n Juan Fran.co Castillo, Mayordomo del Ilustre Cabildo de la Santa Yglesia la cantidad de ciento y cincuenta R.s v.n por tercio vencido y cinco por la limpieza de los litros de los Coros en el sentimiento de esto año. Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Son 150 R.s v.n

Manuel M. Flores

He recibido satisfecho la expresada cantidad de ciento y cincuenta R.s v.n y cinco para dicho efecto, de cuenta de su casa en el tiempo de este presente primer tercio del Sr. Ilmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Fran.co Castillo

Abonense los Ciento y Cincuenta R.s v.n que importa este Recibo. Fecha ut supra.

[illegible]

Libro de hoja blanca.

[illegible] de gasto [illegible] de [illegible] y [illegible] de los [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Octubre.

	Ps. r. ms.
Por quarenta [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] cada uno [illegible] [illegible]	0120
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a un real cada uno.	0030
Por el [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0060
Suma esta cuenta	0250

doscientos cincuenta r.s [illegible] los mismos que se deben [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] villa 26 de [illegible] de 1622.

Juan [illegible]

Tómense los doscientos cincuenta r.s que importa la cuenta que antecede. [illegible] rubrica. [illegible]

Cuenta de gastos hechos de papel y demas de ... fecha ... saber:

Por gasto hecho en todo el ... un ... de ... impuesto - - - - - - 3|60

Por el ... en las mismas semanas ... hacen - - - - - - - - - 30|60

... 33|20

... en ... 23 de ... de 1822.

Juan ... Portillo

Abonense ... importa la Cuenta que antecede ... supra.

...

[illegible] de cinco [illegible] de [illegible] y remendados de [illegible] en el [illegible] Rs. vn.

Por cinco [illegible] en otros tantos [illegible] a quarenta y cinco [illegible] importan ... 0225

Por el remiendo de [illegible] uno ... 0050

Importa esta cuenta ... 0275

Doscientos setenta y cinco Rs. vn. los mismos [illegible] en el [illegible] de [illegible] Sevilla 30 de [illegible] de 1822.

Franco. [illegible]

[illegible]

Abónense los doscientos setenta y cinco Rs. vn. que importa esta cuenta [illegible] fecha ut supra.

[illegible]

Cuenta de Quatro Cadaveres de Negros y Hombres y Libres de los Corrales en el presente mes de Octubre de 1822. Ps. Rs.

Por quatro Cadaveres q.e se han traido de Corrientes a p.s 5 cada uno importan — 180

Por el Ramo de los Cuatro que han traido los mismos Cadaveres y a p.s 5 cada uno son — 040

Suma esta Cuenta — 220

Doscientos veinte p.s q.e como tal Mayordomo del Hospital de Caridad se debe abonarme en la Caja del Hospital de Caridad presente mes. Habana Hospital de San Felipe de Sevilla 26 de Abril de 1822.

Juan [illegible]

Abonense los doscientos veinte p.s q.e expresa este documento. Fha [illegible]

[illegible]

[illegible] de que [illegible] llamamos
[illegible]
de los [illegible] del leber [illegible]

Por que [illegible]
[illegible] y cinco [illegible]
[illegible] 9'80

Por el [illegible]
[illegible]
[illegible] 0060

[illegible] 9220

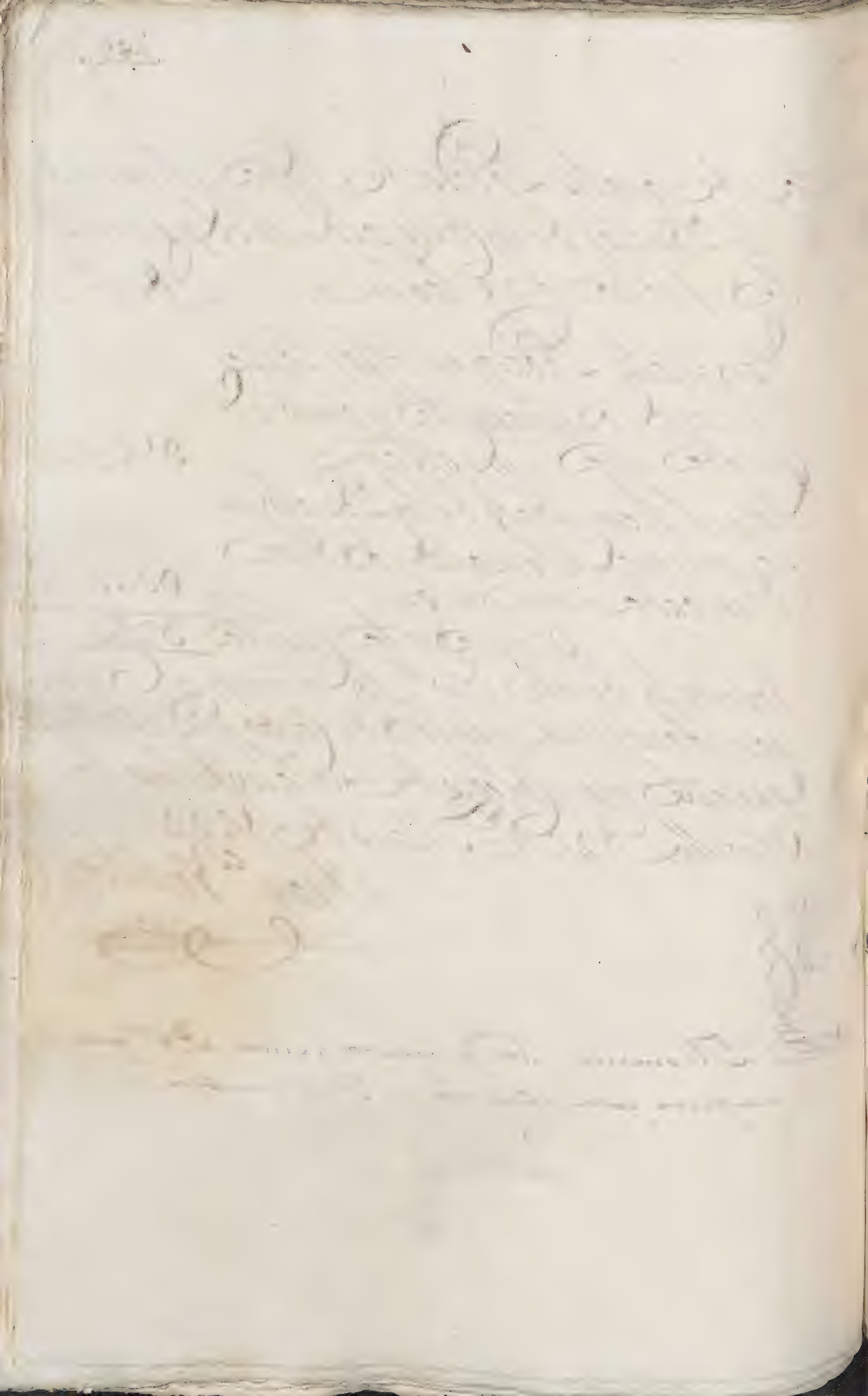
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Sevilla 2 de [illegible] de 1622.

Juan [illegible]

1'b 30 [illegible]

Abonense los doscientos veinte ducados que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]



Cuenta de cinco Lavados y Remiendos de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, a saber:

Por cinco Lavados en ropa blanca a los mismos cinquenta y cinco Rs. a cada uno de ellas importan ... 0225 ,, ,,

Por el Remiendo de los Zapatos en las mismas Semanas, a Diez Rs. cada una son ... 0050 ,, ,,

Y suma esta Cuenta ... 0275

dos cientos setenta y cinco Rs. Vn. los mismos que se deben abonar a mi el expresado Dn. ... del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Junio de 1822.

Juan ... Portillo

1º. 13.º ... Bordas

Abonense los doscientos setenta y cinco Rs. Vn. que expresa esta Cuenta. Fha ut supra.

Miranda

...

-miento de quatro Lavadores de Ropa, y remiendo de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha à saber. | Rs. von.

Por quatro lavadores en dhas. cuatro semanas à quarenta y cinco rs. cada uno de ellos importa . . .	0180
Por el de treinta y seis cuellos de bien à 1½ rs. cada uno . . .	0066
Por el de veinte y ocho Vestidos atrasados à un real cada uno . . .	0028
Por el remiendo de los Zapatos en las dhas. Semanas à diez rs. en cada una son . . .	0060
Suma esta Cuenta . . .	0293

doscientos noventa y tres rs. vn. los mismos q. deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Julio de 1822.

Juan Portillo

Abonense los doscientos noventa y tres rs. vn. que importa esta Cuenta. Sevilla 31 de Julio de 1822.

Inerada

[margin:] 30 ... [illegible]

Cuenta de cinco lavados de Ropa y remendado de Zapatos de los Oficiales en el presente mes de la fecha a saber. Rs. Von.

Por cinco lavados en otras tantas semanas a quarenta y cinco rs. en cada una de ellas son	0225
Por el de cincuenta ventidos azules a un real cada uno	0050
Por el de diez colchones a un real	0010
Por el remendado de los Zapatos en las dhas. cinco semanas a diez rs. en cada una	0050
Suma esta Cuenta	0335

trescientos treinta y cinco rs. vn. los mismos que deberan abonarseme en la de Caudales del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1822.

Juan Franco. Portillo

Abonense los trescientos treinta y cinco rs. vn. que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Guerra

Cuenta de quatro Zapatos de Nuevo y Remendados de los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha, a saber. | Rs. Vn. mrs.

Por quatro Zapatos en otras tantas Semanas a quarenta y cinco rs. cada uno de ellos importan	0180
Por el de treinta y ocho ventilos de hierro [illegible] un real cada uno	0038
Por el Remendado de los Zapatos en las mismas Semanas a diez rs. en cada una son	0040
Suma esta Cuenta	0258

doscientos cincuenta y ocho rs. vn. los mismos que deberán abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Setiembre de 1822.

Juan. Portillo

V.o B.o [illegible]

Abonense los doscientos cincuenta y ocho Rs. vn. que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

-miento de Quatro Lavadores de Ropa, y el remien-
do de los Zapatos de los Oficiales en el presente mes
de Octubre de este año. Reales de v.on

Por quatro Lavadores en diez semanas, á
razon de cinquenta y cinco reales cada
uno de ellos, importan . . . . Rs. 180. .
Por el de veinte y seis cuartos de
jabon a unos quintales, cada uno . . . . . Rs. 065 . .
Por el remiendo de los Zapatos en
las dichas semanas, á diez reales cada
uno son . . . . Rs. 020 . .

Suma este documento | Rs. 265
doscientos sesenta y cinco reales de v.on, los mismos que
deberan abonarseme en la Estafeta, y data del
presente mes. Colegio de San Telmo de Sevi-
lla 26 de Octubre de 1622.

Juan Portillo

Abonense los doscientos sesenta y cinco
Rs. v.on que importa esta Cuenta por tiempo de
esta [illegible].

[illegible]

mento de cinco Labados de Ropa y remendado de Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha a saber. — R.s vn. m.s

Por cinco Labados en otras tantas Semanas a cuarenta y cinco r.s en cada uno de ellos importa . . . . „ 0225 „ „

Por el Labado de 36 Cuellos a 1 r.s vn. y el de 36 Vestidos Azules a [illegible] son . . . . „ 0081 „ „

Por el Remendado de los Zapatos en las dhas. cinco Semanas a diez r.s en cada una . . „ 0050 „ „

Importe esta Cuenta . . „ 0356 „

tres cientos cincuenta y seis r.s v.n lo mismo q.e deberan abonarseme en la de Gastos y Dietas del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Noviembre de 1822.

Juan [illegible] Portillo

Abonense los trescientos cincuenta y seis r.s v.n que importa esta Cuenta. Sevilla ut supra.

[illegible]

Cuenta de cuanto se adeuda de [illegible] de los [illegible] de esta Provincia en quinientos y [illegible] [illegible] de [illegible]. [illegible] r.v.

Por cuanto [illegible] se [illegible] cincuenta y cinco [illegible] cada [illegible] 0160

Por el [illegible] de [illegible] 0045

Por el [illegible] de los [illegible] [illegible] diez [illegible] cada uno 0060

Suma [illegible] 0265

Doscientos sesenta y cinco r.v. [illegible] que devengan [illegible] de [illegible] del presente mes. [illegible] Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Juan [illegible]

Abónense los doscientos sesenta y cinco r.s v.n que expresa este documento. Fha. ut supra.

Luenda

Año de 1822

Numero 3º

Obras de Albañileria y de otros
Ramos.

De Albanderia

[illegible] de los bienes en que [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

	Ps. Rs.
[illegible]	
[illegible]	$030
Medio [illegible]	$004 20
Ocho [illegible]	$008
[illegible]	$009
Una [illegible]	
[illegible]	$003 14
Dos [illegible]	$002
En el Hamillo.	
[illegible]	
[illegible]	$072
Un [illegible]	
[illegible]	$020
[illegible]	$012 16
[illegible]	
[illegible]	$042
[illegible]	$203 14

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1822.

Juan [illegible]

Asimismo los dineros [illegible]

y ocho maiar[s] v.[n] que imborta la [illegible]
de la Vuelta. Sevilla 10 de Marzo de
1822.

Posada [rubric]

-miento de la Obra executada en reparar los destrozos
-nados por el Rayo q.e cayo en la Torre del S. de este Co-
-legio, y costo q.e han tenido la construccion y colocacion de los
Pararayos en las tres Torres del edificio a saber. Rs. Vn. Ms.

Cuenta de pago al Maestro Olivares
De los 14 dias q.e trabajo en ella docum.to N.o 1.o ... 1953 " "
Nota de los Jornales vencidos, materia-
les consumidos, gastos de Cadahalso y otros
menores, hasta la conclusion de la mis-
ma docum.to num. 2.o ... 5956 28
Recibos de Madera cortada y Alqui-
les de la q.e sirvio para el andamio,
docum.to num. 3.o ... 973 " "
Costo de los tres Hierros q.e los conductores
con el de sus Remedos docum.to num. 4.o ... 1348 " "
Ydem de la construccion y fierro de los
Pararayos, con el dorado de sus Agujas
documento num. 5.o ... 6993 " "
Total ... 15497 28

Cuyo sume de quince mil quatrocientos
noventa y siete r.s y veinte y ocho m.s v.n q.e he
satisfecho segun lo manifiesta esta Cuenta
debese abonarseme en la de Cargo y Data
del presente mes. Colegio de San Telmo de
Sevilla 30 de Setiembre de 1822.

Fran.co Portillo

Abonense los quince mil quatrocient.s noventa y
siete r.s y veinte y ocho m.s v.n q.e imp.ta la Cuenta anterior.
Fha ut supra.

Jimenez

1.o 13.o
...

+

Cuenta delos Jornales y materiales ynbertidos enla torre y destroso del Rayo en el Colegio de Sn. telmo en este año de 1822. asaber.

60 p.o	dia.. 20 de Abril.. ofisial.. y un peon	40
	dia.. 22.. dos ofisiales.. y 6. peones	75
	dia.. 23.. Losmismo.. y un Carpintero	87
	dia.. 24.. Losmismos	87
	dia.. 25.. dos ofisiales.. y 6.. peones	75
	dia.. 26.. Losmismos	75
	dia.. 27.. Losmismos	75
	dia.. 29.. dos ofisiales.. y 8.. peones	94
	dia.. 30.. dos ofisiales.. y 7. peones	83
	dia.. 1o. de Mayo Losmismos	83
	dia.. 2.. Losmismos	83
	dia.. 3.. Losmismos	83
	dia.. 4.. Losmismos	83
	dia.. 6.. Losmismos	83
	por trese dias demis asistensias	52
	por 400. Ladrillos toscos	80
	por 4½.. Cargas de Yeso	462
	por 54. portes de Caballo detraer las maderas p.a los Andamios	56
	para los Esiones dela Andamiada dela torre se gasto media tabla enteras para Cuñas y 4 V.s de madera de pino para los Esiones un dia de un Carpintero	24
	po 25 Clabos limoneros y 25 Gomates	26
	por un pislan de quarton	7
	para la Conposision delas puertas 5 V.s de quarton	55
	por los peinasos y Secos y alcallatas	56
	por dos dias de un Carpintero	24
		1535

Importan dh.s partidas mil quinientos treinta y sinco R.s V.n que Recivi. Sevilla 14 de Mayo de 1822. Manuel Olivares

Conforme con la listilla de Contaduria.. Sev.a 25 de Mayo 1822.

Nuñ

Cuenta de los Dias de Albañiles, Carpinteros [illegible] gastados en la [illegible] de los [illegible] que se dio principio en 6 de Mayo de este año de [illegible]

	Ps. Rs.
Dia 8 de Mayo un Oficial con 12 r. y un Peon 3 r.	62
Dia 9 Los mismos	62
Dia 10 Los mismos y un Carpintero con 12 r.	51
Dia 11 Los mismos y otro Carpintero con 13 r.	79
Dia 13 Dos Peones 7 r. y los dos Carpinteros	48
Dia 14 Tres Peones 11 r. y los dos Carpinteros	49
Dia 15 Los mismos	49
Dia 17 Los mismos	85
Dia 18 Un Peon con 3 r. y los dos Carpinteros	
Dia 20 Un Oficial con 12 r. dos Peones 6 r. y [illegible]	
y los dos Carpinteros	86
Dia 21 Los mismos	86
Dia 22 Los mismos	86
Dia 23 Los mismos	86
Dia 24 Los mismos	86
Dia 25 Los mismos	86
Dia 28 Un Oficial con 12 r. dos Peones 8 r. Tres [illegible] un	
Encalador con 9 r. y los dos Carpinteros	84
Dia 29 Los mismos	88
Dia 30 Un Oficial con 12 r. dos Peones 8 r. [illegible]	
los dos Carpinteros	86
Dia 31 Un Oficial con 12 r. dos Peones 8 r. dos [illegible] un	
Encalador con 9 r. y un Carpint. con 13 r.	65
Dia 1.º de Junio los mismos	65
Dia 3 Un Oficial con 12 r. dos Peones 8 r. [illegible] y	
los dos Carpinteros	79
Dia 4 Los mismos	79
Dia 5 Un Oficial con 12 r. un Peon con 8 r. [illegible] un	
Encalador con 10 r. y los dos Carpinteros	81
Dia 7 Un Oficial con 12 r. un Peon con 8 r. quatro [illegible] el	
encalador y los dos Carpinteros	88
Suma esta llana	1667

Suma de la vuelta ... 1667
Dia 8 Los mismos ... 88
Dia 10 Los mismos menos el Carp.to de 12 rs. ... 76
Dia 11 Los mismos ... 76
Dia 12 Vn oficial con 14 rs. dos Peones a 8 rs. Juntos 30 rs. y
un Carpintero con 10 rs. ... 70
Dia 13 Los mismos ... 70
Dia 14 Vn oficial con 14 rs. dos Peones a 8 rs. y 3 a 9 rs. y
el Carpintero ... 80
Dia 15 Los mismos ... 60
Dia 17 Los mismos y un Peon mas con 7 rs. ... 67
Dia 18 Los mismos con otro Peon mas de 7 rs. ... 74
Dia 19 Vn oficial con 14 rs. dos Peones a 8 rs. y tres a 7 rs. ... 51
Dia 20 Los mismos ... 51
Dia 21 Los mismos ... 51
Dia 22 Los mismos ... 51
Dia 25 Vn oficial con 14 rs. dos Peones a 8 rs. y dos a 7 rs. ... 60
Dia 26 Los mismos, y un Carp.to con 16 rs. ... 60
Dia 27 Los mismos ... 60
Dia 28 Vn oficial con 14 rs. un Peon con 8 rs. dos a 7 rs.
Vn Encalador con 10 rs. y el Carpintero ... 6[illegible]
Dia 1.o de Julio Vn oficial con 14 rs. un Peon con 8 rs.
tres a 7 rs. y un Encalador con 10 rs. ... 5[illegible]
Dia 2 Vn oficial con 14 rs. dos Peones a 8 rs. y tres a 7 rs. ... 5[illegible]
Dia 3 Los mismos ... 5[illegible]
Dia 4 Los mismos ... 5[illegible]
Por 6 Carretadas de Cal a 8 rs. cada una ... 4[illegible]
Por 6 Cargas de Lodo Prieto a 3 rs. cada una ... 1[illegible]
Por 575 Ladrillos Carp.s a 22 rs. el Ciento ... 1[illegible]
Por Vna de Ceniza ... [illegible]
Por 40 Ladrillos Gordos ... [illegible]
Por 1100 Piezas de Techumbre a 20 rs. el ciento
hecho de los tres Pedimentos puestos en la espe-
cuenta de los Pedimentos y Piezas sueltas
para remediar las q.e estaban sueltas en
el techado ... 2[illegible]
Suma esta llana ... [illegible]

Cuenta de Sn. Telmo

Recibi del maestro Alvarez
Ciento ochenta rs. vn. por tres
Vemates grandes pa. dha. Casa
Sevilla 5 de Julio de 1822

=180= rs. vn. Melchor Romero

...	...	,,16
... 2 ...	40	,, ,,
...	55	,, ,,
...	50	,,28
...	24	,, ,,
...to	56	,, ,,
...mazo	123	,, ,,
...	20	,, ,,
...)	6	,, ,,
Por 12 espuertas almazig. ...	18	,, ,,
Una @ de Yeso	20	,, ,,
Coston y medio de Alquitran	30	,, ,,
Dos lb de Cebo	3	,,18
Diez onzas de Negro humo	8	,,
Por cortar tres cuellos de Botella para los Percantes q. me supusieron	6	,, ,,
Dos Cerrojos nuevos con cerrojos y llave p. las Puertas de los Pozos	26	,, ,,
Una Espuerta y una Escobilla nueva	24	,, ,,
Dos Cañas para el encalado	4	,,
Por el Alquiler de un Gato p. calzar Alfardas	3	,,
A un Peon q. se metio en los tres Pozos p. colocar las piezas	8	,,
Por una ... la conduccion de las canales p. ... ruedas de los Pozos	7	,, ,,
Por 7 carretadas de ... y arena q. condujo ... desde el Almazen	62	. .
Total	5056	,,28

Fran.co Castillo

Conforme los Jornales y materiales ... de intervencion ... en esta Cuenta ...

Dia 8 Los m[illegible]
Dia 10 Los m[illegible]
Dia 11 Los m[illegible]
Dia 12 Vn ofic[illegible]
un Carp[illegible]
Dia 13 Los m[illegible]
Dia 14 Vn ofic[illegible]
a Carp[illegible]
Dia 15 Los m[illegible]
Dia 17 Los m[illegible]
Dia 18 Los m[illegible]
Dia 19 Vn oficial con [illegible]
Dia 20 Los mismos . . . . [illegible]
Dia 21 Los mismos . . . . [illegible]
Dia 22 Los mismos . . . . [illegible]
Dia 25 Vn oficial con 14 r.s dos Peon.s a 4 r.s y dos a 3 r.s [illegible]
Dia 26 Los mismos, y un Carp.to con 16 r.s . . . [illegible]
Dia 27 Los mismos . . . . [illegible]
Dia 28 Vn oficial con 14 r.s un Peon con 4 r.s y dos a 3 r.s [illegible]
Vn Encalador con 10 r.s y el Carpintero . . . [illegible]
Dia 1.o de Junio Vn oficial con 14 r.s un Peon con 4 r.s
tres a 3 r.s y un Encalador con 10 r.s . . . [illegible]
Dia 2 Vn oficial con 14 r.s dos Peon.s a 4 r.s y tres a 3 r.s [illegible]
Dia 3 Los mismos . . . . [illegible]
Dia 4 Los mismos . . . . [illegible]
Por 6 Carretadas de Cal a 8 ps. cada una . . [illegible]
Por 6 Cargas de Lodo Prieto a 3 r.s cada una . [illegible]
Por 575 Ladrillos [illegible] a 22 r.s el Ciento . . [illegible]
Por Vna Ceniza . . . . [illegible]
Por 150 Ladrillos Recios . . . . [illegible]
Por 1100 Piezas de Techumbre a 20 r.s el ciento
[illegible] los tres Remates, puestos en la cuenta
de los Remates y Piezas [illegible]
[illegible] los q.e estaban faltos en
la fachada . . . . [illegible]
Suma esta Plana . . . . [illegible]

Cuenta de Dn. Febrero

Nueve Vemates a 20 rs. de cada uno 180
Piezas sueltas 40 rs. a 2 rs. cada una 80

Ymportan ... 260 rs.

Sevilla 4 de Julio de 1822

260 rs. vn. Matias Garcia

... [illegible]	16	
...	40	
...	55	
...	50	28
...	24	
...nto	56	
...inero	123	
...	20	
...	6	
...	18	
Por 12 Espuertas Almazen ...	20	
Una @ de Pez	30	
Porron y medio de Alquitran	3	18
Dos lb de Cebo	8	
Diez onzas de Negro humo		
Por cortar tres cuellos de Botella para los Percantes que no sirvieron	6	
Dos Cerraduras grandes con cerrojos y llave para las Puertas de los Pozos	24	
Una Rueda y una Carrucha nueva	24	
Dos Caños para el encalado	4	
Por el Alquiler de un Gato para levantar las Alfagias	3	
A un Peon que se metió en los tres Pozos para colocar las Piezas	8	
Por la conducción de las Camas para las Vendes de los Pozos	7	
Por 7 Carretadas de 6 Espuertas ... para conducir el ... desde el ... al Almazen	62	
Total	5056	28

Juan Portillo

Conforme los Jornales y materiales ... de intervencion ... en esta Contaduria

Nieto

Dia 8 Los mism[os]
Dia 10 Los mis[mos]
Dia 11 Los mis[mos]
Dia 12 Vn oficia[l] [illegible]
un Carpin[tero]
Dia 13 Los mi[smos]
Dia 14 Vn oficia[l] [illegible]
el Carpin[tero]
Dia 15 Los mis[mos]
Dia 17 Los m[ismos]
Dia 18 Los m[ismos]
Dia 19 Vn oficial con [illegible]
Dia 20 Los mismos
Dia 21 Los mismos
Dia 22 Los mismos
Dia 25 Vn oficial con 1 ps. dos Peones a 4 rs. y dos a 3 rs.
Dia 26 Los mismos, y un Carp.o con 1 ps.
Dia 27 Los mismos
Dia 28 Vn oficial con 1 ps. un Peon con 4 rs. dos a 3 rs.
Vn Encalador con 10 rs. y el Carpintero
Dia 1.o de Junio Vn oficial con 1 ps. un Peon con 4 rs.
tres a 3 rs. y un Encalador con 10 rs.
Dia 2 Vn oficial con 1 ps. dos Peones a 4 rs. y tres a 3 rs.
Dia 3 Los mismos
Dia 4 Los mismos
Por 6 Carretadas de Cal a 8 rs. cada una
Por 6 Cargas de Leña Prieta a 3 rs. cada una
Por 576 Ladrillos [illegible] a 22 rs. el ciento
Por una Cornisa
Por 40 Ladrillos Gruesos
Por 1100 Piezas de [illegible] a 20 rs. el ciento
necesarios para Remates, puertos [illegible]
Cuenta de los Remates y Piezas [illegible]
que se [illegible] las q.e estaban faltas en
la fachada.

Suma esta llana

Suma de la buelta	6666	16
Por los Almudes de Cal de Almazen a 2 rs.	40	

Gastos de Abalorios y otros Extraordinarios

Por 55 Clavos de 12 Pulgs. a 1 real	55	
Por 72 Ydem de 6 Pulgs. a 6 q.	50	28
Por 100 Ydem Gemales	24	
Por 700 Ydem de 3½ Pulgs. a 8 rs. el ciento	56	
Por 123 Mazos de Frailes a real el mazo	123	
Por 2 Tinos	20	
Por 2 Canaduras	6	
Por 12 Espuertas Almazen a 1½	18	
Una @ de Pez	20	
Zurron y medio de Alquitran	30	
Dos @ de Cebo	3	18
Diez onzas de Negro humo	4	
Por cortar tres cuartos de Botella para los Pescantes que no sirvieron	6	
Dos Cerraduras dobladas con Cerrojos y llaves para las Puertas de los Pozos	26	
Una Espuerta y una Escobilla nueva	24	
Dos Cañas para el encalado	4	
Por el Alquiler de un Gato para clabar las Albardas	3	
A un Peon que se metio en los tres Pozos para recocar las Piezas	8	
Peones para la conduccion de las Camas para los Pozos	7	
Por 7 Caballos a 6 rs. q. Guiaron para conducir los Maderos q. sirvio para el Andamio al Almazen	62	
Total	5056	28

Juan Yanillo

Conforme con el Jornal y materiales de esta obra de interven... en esta Contaduria.

Por Arrendamiento de las maderas q.e han servido en el Colegio de n.ra S.ra ... Reales de v.n

Por 32 tablas de 4 d.s	á 2 r.s d.e	64
Id. 26 Pies derechos	á 2 r.	52
Id. 53 Palos de 3½ y 4 d.s	á r.s d.e	106
Por el Valor de 4 tablas de 4 d.s q.e se han perdido	á 12 r.s	48
	Son	270

Sev.a Julio 3 de 1822

Recivi dha cantidad
Jose [illegible]

Importe de la cuenta anterior	270
Idem de la de [illegible] 11 de [illegible]	186
Idem de la de [illegible] 1 de [illegible]	110
Idem de la de [illegible] 3 de Julio	164
Total	730

Juan [illegible]



[illegible] del S.r D.n Fran.co Castillo p.r el valor de [illegible] p.a la Obra de S.n Telmo | R.s V.n

12	tablas [illegible] a 11 r.s	132
[illegible]	[illegible] de hilo [illegible]	20
[illegible]	hilo grueso [illegible]	15
[illegible]	[illegible] de [illegible]	15
Porte		4
		186

[illegible] 11 de Mayo de 1822

Diego [illegible]

[illegible]

Importa el recibo antecedente [illegible] 1.167.

Idem el recibo de [illegible] [illegible] 144.

[illegible] 72.

Total 1.383.

Juan C.o Castillo



N.º D.ⁿ Miguel C. ... Juan Portillo Debe. — 204 — R.ˢ Ven.ⁿ

1822
[illegible] 2.

10 tab.ˢ [illegible] de 12 y 13 [illegible] 10 pulg.ᵈᵃˢ que [illegible] el [illegible] [illegible] con [illegible] al Colegio de S.ⁿ Telmo a 11 r.ˢ — 110.

Sevilla 14 de Mayo de 1822.

Rᵛⁱ Dionisio Medinilla

Con. [illegible] Otero

[illegible] — 1.167.
[illegible] — 144.
[illegible] — 72.
Total — 1.383.

Juan [illegible] Portillo

entregada p.a S.n Telmo

14 vas. de Lamoton de 3 1/2		42
2 Fabias al 1.º de 11 v.	11	22
1 — id — id 14 pies		12
2 — id acerradas - 4 vas.	16	32
1 id entera - id de Pino		10
1 1/2 id en Zintas		20
1 [illegible] entr.a de 8 vas.		15
	[illegible]	164

Sev.a 3 de Jul.º de 1822

[illegible] Diego [illegible]

[illegible]

Importa el recibo anterior [illegible]	1.167
Idem el recibo de [illegible]	144
[illegible]	72
Total	1.383

Juan [illegible] Portillo



Digo yo Andres Olejo vecino de esta ciudad, como he percibido del Sr. D. Fran[cisc]o Portillo [illegible] cantidad de [illegible] mil ciento sesenta y siete [illegible] de [illegible] [illegible] y para que conste lo firmo en [illegible] a 25 de [illegible] de 1822.

Son 1.167 r[eale]s v[ello]n

Andres Olejo

Importa el recibo anterior	1.167
Idem el [illegible] de [illegible]	144
[illegible] 24 [illegible]	72
Total	1.383

Fran[cisc]o Portillo

207

Recibi del Sor. Dn. Fran.co Costillo Mayordomo Administrador del Colegio de S.n Telmo ciento cuarenta y cuatro rs. vn. importe de doce camas p.a las ruedas de los pozos de los pararayos. Sevilla 7 de Mayo de 1822

Rs. vn. 144

Antonio Sodiavio

Ympte. de este Recibo .... 63 | 3.

Ydem [illegible]

[illegible] 400

Recibo de los derechos [illegible] que vino para gasto del Colegio en [illegible] los Pararayos 80

Total 6793 [illegible]

Fran.co Costillo

60
5.º

Recibí del Sor. Dn. Juan Cd. Portillo Mayordomo Administrador del Colegio Nacional de San Telmo, la Cantidad de seis mil trescientos trece r.s de v.n valor de los tres para-rayos q.e he construido para las tres torres de dho. Colegio segun la tasacion de Peritos practicada al intento.

Sevilla 30 de Setiembre de 1822.

Son 6.313 r.s v.n — por la Viuda de Fran.co de Alba

Ygnacio de Alba

Ymporta este Recibo 6313
Ytem la Cantidad de [illegible]
Donados de las tres [illegible] 400
Recibo de los derechos [illegible]
[illegible] q. [illegible] del
Colegio [illegible] los Pararayos ... 80

Total 6.793 r.s v.n

Juan Cd. Portillo

Cuenta del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible]

Por el [illegible] de la primera	100.
Por el [illegible] segundo	120.
Por el [illegible] de la tercera	120.
Total	[illegible]

Son [illegible] cantidad de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] recibido del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] 25 de [illegible] de 1832

[illegible] [illegible]

Sevilla 11 de Jullio 1822 210

Recibi de los Sres del Colegio de St. Elmo
la Cantidad de Ochenta Reales de Von por
drechos de un apresio de tres pararayos qe hyse
por nombramiento de Pirilo por dicho Colegio
y para qe Conste firmo

Carlos Schneider

Son 80 rs Von

Dia 20	Los mismos	45
Dia 22	Los mismos	45
Dia 23	Los mismos	45
Dia 24	Los mismos y un Carpintero con 12 rs	57
Dia 26	Los mismos y sin el Carpintero	45
Dia 27	Los mismos	45
Dia 29	Los mismos	45
Dia 30	Los mismos	45
Dia 31	Los mismos	45
Dia 1o de Agosto	Los mismos	45
Dia 2	Los mismos	45
Dia 3	Los mismos	45
Dia 4	Los mismos	45
Dia 19	Un Encalador	10
Dia 20	El mismo	10
Dia 8 de Sept.	Un oficial con 12 rs y dos Peones a 7 rs	26
Dia 10	Los mismos	26
Dia 11	Los mismos y medio dia un Carpintero	32
	Suma esta llana	1310

Cuenta del Gasto de Albañiles y Encaladores hecho en la habitacion del Cuerpo que se dio principio en 5 de Julio de este año de 1808 a saber.

	ps.	rs.	ms.
Dia 5 de Julio un oficial con 12 rs, cinco Peones a 5 rs y un Encalador idem a 7 rs	51	"	"
Dia 6 Los mismos	51	"	"
Dia 8 el oficial, quatro Peones a 7 rs y un Encalador con 12 rs	52	"	"
Dia 9 el oficial, un Peon con 8 rs y quatro mas a 7 rs	50	"	"
Dia 10 Los mismos menos un Peon de 7 rs	43	"	"
Dia 11 el oficial, tres Peones a 7 rs y un Encalador	45	"	"
Dia 12 el oficial, un Peon con 8 rs y tres a 7 rs	43	"	"
Dia 13 Los mismos	43	"	"
Dia 15 Los mismos	43	"	"
Dia 16 Los mismos y un Carpintero con 12 rs	55	"	"
Dia 17 Los mismos menos el Carpintero	43	"	"
Dia 18 el oficial, 3 Peones a 7 rs y un Encalador	45	"	"
Dia 19 Los mismos	45	"	"
Dia 20 Los mismos	45	"	"
Dia 22 Los mismos	45	"	"
Dia 23 Los mismos	45	"	"
Dia 24 Los mismos y un Carpintero con 12 rs	57	"	"
Dia 26 Los mismos sin el Carpintero	45	"	"
Dia 27 Los mismos	45	"	"
Dia 29 Los mismos	45	"	"
Dia 30 Los mismos	45	"	"
Dia 31 Los mismos	45	"	"
Dia 1.º de Agosto Los mismos	45	"	"
Dia 2 Los mismos	45	"	"
Dia 3 Los mismos	45	"	"
Dia 5 Los mismos	45	"	"
Dia 19 Un Encalador	10	"	"
Dia 20 el mismo	10	"	"
Dia 8 de Set. Un oficial con 12 rs y dos Peones a 7 rs	26	"	"
Dia 10 Los mismos	26	"	"
Dia 11 Los mismos y medio dia un Carpintero	32	"	"
Sumo esta Plana	1310	"	"

Suma de la vuelta - - 13[illegible]

Dia 12 Un Encalador - - - - "
Dia 13 el mismo - - - - "
Dia 14 el mismo - - - - "
Dos Canutadas de Cal a 4½ r.s cada uno - - 1,7
Diez Cargas y media de Yeso a 3 r.s cada carga - - 3[illegible]
Por 500 Ladrillos Negreados a 22 r.s el ciento - - 1[illegible]
Por uno el Puerto de Yeso Blanco - - "
Por 200 Ladrillos Toscos a 20 r.s el ciento - - "
Por 100 Piezas de Techumbre - - "
Por 12 Caños de S.n Pablo - - "
Por 72 Almudes de Cal de Morón a 2 r.s - - [illegible]
Seis Cintas para un Cielo raso - - "
1½ @ de Tachuelas p.a dos Formaguntes - - "
Dos Listones de quatro entabla - - "
Dos Tablas de 3½ v.s p.a dos Entrepaños - - "
Por el Alquiler de seis Tablas de Andamio - - "
Por una Escobilla negra p.a Blanquear - - 2[illegible]
Una Armella grande y un Cancamo para la
Puerta de la Huerta - - "
Clavos de Entremedio, y tres Aldavillas para las
Puertas de Cristales del Coro Directo - -
Media @ de Clavos, un Papel de Puntillas y
un Clavo para una Puerta del Contado - - "
Un Cañon de Hierro, y Entrep.s p.a el Pilon
del Comedor - - "

Total - - 22[illegible]

[illegible] Abril [illegible] cincuenta
de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] Dela de [illegible]
de San [illegible] de Sevilla 30 de [illegible]
de 1822.

Conforme con las listillas de
intervenc.n de Jornales, y mater.s
de esta Contaduria.

[illegible]

[illegible] [illegible]

Abonense los dos mil doscientos cincuenta rs. vns. que importa la Cuenta de reparo de obras que antecede. Sevilla 30 de Setiembre. de 1822.

Lisundia [illegible]

[illegible] de la [illegible] Jornales [illegible]
[illegible] Fabrica del Colegio, y a cargo [illegible]
[illegible] del [illegible] a saber. r.s v.on

Por 6 [illegible] de [illegible]	0156
Por 6 [illegible] de Almagre	0006
Por [illegible]	0020
Por diez Jornales [illegible] [illegible] [illegible]	0090
Un [illegible] con [illegible] [illegible] del [illegible]	0012
[illegible] un [illegible] [illegible] del [illegible]	0012
[illegible] 12 [illegible] [illegible]	0050
[illegible] de [illegible]	0020
Importa [illegible]	0366

[illegible] trecientos sesenta y seis r.s [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fecho [illegible] 31 de Diciembre de 1622.

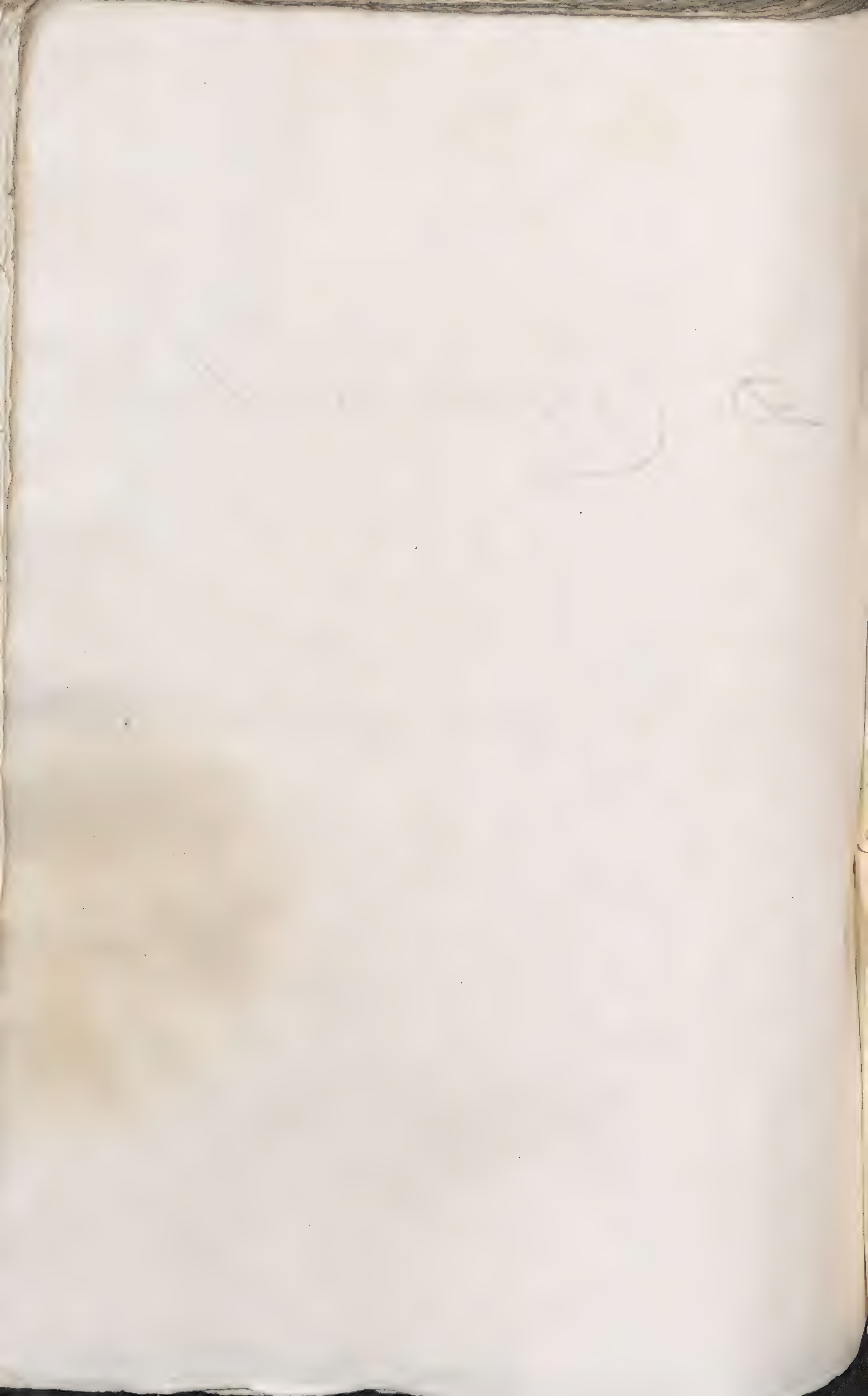
[illegible] [illegible] (signature)

[illegible] 30 [illegible]

Abonense [illegible] trecientos sesenta y seis r.s que importa esta Cuenta [illegible]

[illegible] (signature)

De Carpinteria y Pintura.



Quenta de lo Compra de tres Puertas de Christales y dos Portigos para la Havitacion del Maestro de Pajes Lenguas q.e tiene el q.e se Invito, a saber. R.s Dev.on m.s

Una Puerta con 5 Christales a 13 r.s	0065	
La Madera de ella	0030	
otra id. con 6 Christales a 6 r.s	0036	
La Madera de la primera	0024	
otra id. con 5 Christales a 11 ½ r.s	0057	17
La Madera de la dicha	0036	
Dos Portigos con 4 Christales a 7 r.s	0028	
La Madera de los dichos	0024	
Suma esta Quenta	0300	17

tres cientos r.s y diez y siete m.s v.n los mismos que devengan adjuntamente en la Quenta de Gasto y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Octubre de 1622.

Juan Portillo

Abonense los tres cientos r.s y diez y siete maravedis v.n q.e importa la Cuenta [illegible] Fha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de Carpinteria del trabajo q.l hecho en el Colegio de S.n Telmo p.a arreglar unos pares de Puertas de Cristales y demas avarea - - - - - - - - -

P.da De la Composicion de tres sillones - - - - - - - - - - - - 18.

De Componer una Escalera - - - - - - - - - - - - - - 6.

De dos Postigos p.a los Cristales a 16 r.s cada uno - - - - - - - - - 32.

De la Composicion de las Puertas de Cristales grandes que sele echaron [illegible] de tablero y Canelaria p.a los Cristales con Calcañale ancho - 60.

De la otra y media con calcañales angostos y Remetearlas de lo Alto y echarles machos a todas - - - - - - - - - - - - - - 18.

De otras Pequeña p.a echarles calcañale anchos - - - - - 16.

De las Inmediata a las anteriores p.a echarles Calcañales ancho - - - - 24.

De un pasador largo - - - - - - - - - - - - - - - - 06.

De 6 argollas a 5 r.s de Costa - - - - - - - - - - - - 30.

De Recorrer las Puertas forradas medio dia - - - - - - - - - 06.

Importa esta Cuenta Doscientos Diez y seis r.s de v.n Sev.a y Octubre 1 de 1822. - - - - 216

Juan Florindo

Habiendo justificado la espresada cantidad de doscientos diez y seis r.s v.n q.e importa esta cuenta, deberá abonarse por [illegible] de Caja [illegible] [illegible]. Colegio de [illegible] Sevilla 22 de Octubre de 1822.

[illegible]

Abonense los doscientos diez y seis r.s v.n que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

[illegible]

N.º 1da 217

Quenta del Colegio de Santermo de log.e pintado.

En la casa del Maestro de Primeras letras 3 pares de puerta de Cristales de una mano . . . . 21 r

Una puerta de Cristales de dos manos . . . . 14 r

... bastigos de Cristales . . . . 06 r

... mas chicos . . . . 03 r

Casa del Contador una puerta de un quarto por un lado y otro de dos manos . . . . 18 r

Una manpara . . . . 08 r

... pares de puertas de Cristales de una mano . . . 14 r

Una puerta de Cristales de dos manos . . . . 12 r

96 r

Recivi del Señor mallordomo D.n fran.co Portillo La Cantida de nobenta y cei Reales Fran.co Escazena

Y habiendo satisfecho la expressada cantidad de noventa y seis r.s v.on importe de esta cuenta, deben abonarseme en la de cargo y data del presente mayordomo. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Octubre de 1822.

Fran.co Portillo

Abonense los noventa y seis r.s v.n

que importa la Cuenta antecedente
Fha ut supra.

Lucena

Car

Cuenta de la Composicion de tres Sillones Viejos à 36 r. Cada uno 108

Mas otros dos Con Asientos Nuevos y Componer los Espaldares 130

Mas otros dos todo Nuevo . . . 180

200 - Clavos de Metal 35

De tachuelas de Metal y Clavos de fierro 26

De Cinchas 12

491

Resebi dicha Cantidad de D.n Fran.co Portillo. Sevilla 30 de Nov.e de 1822.

Salv.r Cueto

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos noventa y un r.s v.n que importa esta cuenta se le [illegible] abonarseme en la de Cargo y Data del presente Corregidor de [illegible] Sevilla 30 de Nbre. de 1822.

Juan Fran.co Portillo

[illegible]

Asciende [illegible] Cuatro Cientos noventa [illegible]

P.s y que importa la Cuenta antedicha en 20 de Novre. de 1822.

[illegible]

obras de Herrera

Nota

Cuenta de los gastos de Herrería causados por ... desde 1.º de Enero hasta la fecha ... | r.s v.n

Por componer tres cerraduras de los ...	006
Id. en el ... del Cuarto de Rey	006
Por una cerradura nueva con armellas ... para la Puerta de ... del Dormitorio	012
Quatro ... nuevos ... del ... de los Reyes y media llave nueva ...	012
Una llave nueva ... del ...	007
Por comp.r dos cerraduras en lo mismo	006
Un ... nuevo ... para una Puerta de la Enfermería	012
Una cerradura ... con llave ... y quatro armellas ... del ... del Sr. Director	01..
Por una ... nueva ... para una ... del Mayordomo	004
Dos ... echarles ... y comp.r	008
Por calzar una ... una ... y un pico	01..
Por ... el ... de la Cocina	004
Por ... que se ... por ...	018
Dos cuchillos ... la Cocina y ...	026
	169

Suma esta Cuenta ciento y sesenta r.s v.n, los mismos que ... deberán abonarseme ... de ... en ... del presente ... Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1825.

Juan Fran.co Portillo

Vto. Bo. ... [rubric]

Abonense los Ciento y setenta Rs. vn. que impor-
ta la Cuenta de gastos de Herreria que
antecede. Sevilla 30 de Junio de 1822.

[illegible]

Cuenta de las obras de Herreria [illegible] desde 1.º de Julio [illegible] hasta [illegible]

Por componer [illegible]	0006
Un [illegible]	0010
Componer [illegible]	0004
Componer [illegible]	0006
[illegible]	0010
[illegible]	0018
[illegible]	0005
Un [illegible]	0012
[illegible]	0004
[illegible]	0003
[illegible]	0002
Componer un [illegible]	0004
[illegible]	0003
Componer [illegible]	0006
[illegible]	0003
[illegible]	0010
Componer [illegible]	0004
[illegible]	0005
Componer [illegible]	0012
[illegible]	0010
[illegible]	0005
Comp.r [illegible]	0004
[illegible]	0012
[illegible]	0012
[illegible]	0016
[illegible]	0006
	0196

ciento noventa y seis [illegible] Cuenta [illegible]

[illegible] Colegio de [illegible] 31 de [illegible]

[illegible]

Abonense los Ciento noventa y seis r.s v.n que importa la Cuenta de la vuelta. Sevilla 3
Diciemb.e de 1822.

Zuruda [signature]

De Sardería y Compra de Cristales

[Cu]enta de los Cristales nuevos q.e se han puesto en varios sitios
[e]n la Casa Colegio de S.n Telmo: y es asaber. =

En la Escuela dos, en la Enfermería cinco,
En la prim.a Clase quatro, en el Refectorio, dos,
En la seg.da Clase nueve, que todos componen
veinte y dos á quatro r.s cada una 88
Por dos cristales chicos puestos á una Farola
del Dormitorio .... 6.
Por Componer dos regaderas con suelo y asas
nuevas 16
Por reponer y asegurar la Alacenas de Cristales ___ 12

122

Importa esta cuenta los figurados ciento veinte y dos r.s v.n
que he recibido del S.or D.n Fran.co Portillo, como Mayordomo
de dho. Colegio. Sevilla 7 de Enero de 1822.

Juan de Olivares

[illegible] de [illegible] Sevilla [illegible] de [illegible]
de 1829. [illegible]

1 7da — 11 — 2.2.1

Cuenta que formo y doy de los Cristales que se han gastado en Componer las vidrieras en la casa de San Telmo; es a saber.

	r.s v.n mrs
En Escuela por 29 cristales, en la primera clase 25 id. en la sala del navio 16 id en la segunda clase 17 id. en la enfermería 19 y en la sacristia 1 que compone toda la partida 105 cristal a 3 1/2 rs cada uno	353 ... 17
Por la composicion de d.o Farola en la casa del S.r Director y arreglar seis cristales	18
Por dos composiciones que se han hecho en la Farola de la Huerta y ponerle un cristal grande	26
Por componer los dos bastidores de alambre	20
Por dos asientos á dos reguadras grandes y ponerle á una de ellas los aras nuebas	15
Por la composicion y embetunado de las latas del Baño de la Escuela y del contador	24
Importan dhas Partidas	456 r ... 17

Importan las referidas partidas segun quedan manifestadas quatro cientos cinquenta y seis rs y diez y siete mrs v.on, los cuales he recibido por mano de D.n Fran.co Portillo como mayordomo del referido colegio y para que conste lo firmo en Sev.a 28 de Nov.e de 1822.

Juan Alvarez

He recibido satisfecho los expresados cantidad de quatro cientos cincuenta y seis y diez y siete m... que importa esta cuenta ... abonarsele ... al Caxero ... del ... Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Nbre. de 1822. Juan Fran.co Portillo

1 ... 1 ...

Abóneme los Cuatro Cientos Cincuenta y 3 ps. diez y siete quartos vn. q. importa esta Cuenta q. antecede. Sevilla 30 de [illegible] de 1800.

225

Cuenta de los Cristales que se ha puesto en todo el año en el Colegio de Santelmo

			á saver	R.s vn	m.s
1822 por Enº	2	Cristales	á 23 r.s	46	—
	1	id	Nº 5	21	—
	1	id	Nº 6	17	17
	1	id		25	—
	2	id	á 20 r.s	40	—
de Mayo	2	Cristales	á 21 r.s	42	—
	1	id		12	17
5 id	5	id	Nº 4 á 24	120	—
	2	id	á 16⅓	33	11
por Agto	1	Cristal	Nº 2	50	—
por Septbre	1	id		20	—
	1	id mas chico		12	—
	1	id	Nº 6	16	17
	8	id	Nº 18 á 5½	44	—
	4	id	Nº 4 á 25	100	—
			R.s vn	599	28

Sevilla 30 de Dic.re 1823

R.os Antonio Fran.co Kreybig

Recibido ... [illegible] ... Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Fran.co Vallb[illegible]

... [illegible] noventa...

[illegible] y nueve e[illegible] en veinte y ocho maravs. [illegible] y cincuenta
Cuenta [illegible] [illegible]. [illegible]

Lezerada

Ensayo y Composicion del Cobre

1 (?)

Cuenta de l. Heleno hoy 22 de Mar.ᵒ 1822

Primeramente p.ᵃ Ctta. 1 olla y tapadera ——— 24 r.ˢ
D.ᵒ 14 de Abril p.ᵃ Ctt.ᵃ 1 Payla Grande y Govern.ᵒ — 40 —
y 2 Cazerolas ——— 80 —
D.ᵒ 5 p.ᵃ Ctt.ᵃ 1 olla y su tapadera ——— 24
p. una Cacerola y 2 Cazos ——— 15
D.ᵒ 22 p.ᵃ Ctt.ᵃ un Recolatero ——— 05
3 Peroles amarillos con peso de 7 Lib.ˢ a p.ᵒ 16 r.ˢ 112 ,,
D.ᵒ 26 p.ᵃ Ctt.ᵃ 1 Payla ——— 24
p. 2 Cazerolas y un Repartidor y una Hervidera ——— 20 ,,
p.ᵃ Componer un Caldero Grande ——— 60
p.ᵃ una olla y una Payla ——— 48

Suma 382 r.ˢ

Recibi de Bieso 4 Lib.ˢ a p.ᵒ de 4 r.ˢ cada Lib.ᵃ ymp.ᵗᵉ 16 r.ˢ —— 16
366

Resta de toda Cuenta la Cantidad de trecientos sesenta y seys Reales Vll.ⁿ los q.ᵉ tengo Recivido del Sor. D. Man.ˡ Heleno y p.ᵃ su Resguardo doy el presente q.ᵉ firmo en Sevilla a 30 de Diciembre de 1822.

R.ˢ 366 r.ˢ Vll.ⁿ

Juan Almagiraün

Heleno

[illegible]
[illegible] 31 de Diciembre de 1823.

1823
Num.

[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y 3 r.s que importa la Cuenta de la Huelta ut supra.

[illegible]

Obras de Cañeria.

Quenta q. hago yo Joseph [illegible] de la Com
posición de la Cathedra dentro de dho Colegio de Sn
Ylmo a saver,
por tres dias y medio de trabajo de un maestro á
diez y seis Rs. cada un dia ——— 56
tres dias un peon á ocho Rs ——— 24
de Estera ——— 03
Total ——— 83

Suma esta Quenta la cantidad de ochen
ta y un Rs. [illegible] los q. he recivido del Sor
Dn. Franco. Portillo como Mayordomo q. es
de dho Colegio; y para q. conste doy el
presente q. firmo en Sevª. á 11 de Mayo
de 18[illegible]

Joseph [illegible]

Importe la Quenta [illegible] ——— 0061
Yd. la Composicion de [illegible] ——— 0032
Yd. [illegible] ——— 00[illegible]
Yd. la Composicion de [illegible] ——— 00[illegible]
Total ——— 0176

[illegible] ciento setenta y seis [illegible]
[illegible] Cuenta [illegible]
[illegible]
[illegible] 16 de [illegible] 1822.

[illegible]

Abonense los Ciento setenta y seis Rs. [illegible] importa
esta Cuenta. Fha ut supra.

[illegible]

Cuenta que ago yo José Arzua de la Compesicion de la Cañeria dentro del Colesjio de Santelmo, donde se an invertido tres dias de trabajo,

a saber P.r mi jornal de maestro á diez y seis r.s cada hun dia, son — 48.
Por hun peon á 8 r.s cada dia — 24.
de Zulaque — 08,
Son R.s V.n 80 r.s

Suma dha Cuenta la Cantidad, que arriva espresa los mismos que é recivido del S.or D.n Fran.co Portillo, como mayordomo que es de dho Colegio y para que Conste lo firmo en Sevilla á 24, de Junio de 1822.

José Arzua

Hacemos satisfecho la expresada cantidad de ochenta r.s v.n importe de esta cuenta, y que abonaremos en el descargo de las cuentas del presente mayordomo de San Telmo de Sevilla 25 de Junio de 1822.

Fran.co Portillo

Abonense los ochenta r.s v.n q.e expresa esta Cuenta. Fha ut supra.

Loreñado

170 130
Visto

Año de 1822

Num.° 4.°

Gastos diferentes y Extraord.s

Carta de Iglesia

[illegible]

[illegible]

[illegible] — 6 2 — [illegible]

[illegible]

[illegible] — 8

[illegible] — 2

por [illegible] — [illegible]

[illegible] — 6 0

[illegible] — 4

[illegible]

[illegible] — 6 1

Ot los tres [illegible] — 6 0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] a los ocasiones [illegible]

[illegible] las [illegible]bas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Abril.

[illegible]

[illegible] — 6 0

[illegible]

[illegible] — 2

[illegible] — 3 16

[illegible]

Gastos de Yglesia en los quatro meses Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año.

Mayo.

A los tres S.res Confesores	60..	
Hostias	3..	10.
Por lavar la Ropa de sacristia	10..	
Por componer varios Candeleros y Atriles	78..	
Por once Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	88..	
	239..	10

Junio.

A los tres S.res Confesores	60..	
Hostias	3..	8.
Por recomponer el Incensario q.e sirve la sem.na sa.ta	10..	
Por nueve Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	72..	
	174..	8

Julio.

A los tres Señores Confesores	60..	
Hostias	3..	8.
Vino	44..	
Por siete Misas à 8. r.s en los dias de fiesta	56.	
	163..	8

Agosto.

A los tres S.res Confesores	60.	
Hostias	2..	20.
Por dorar y platear 8.. Candeleros y 4. Atriles	500.	
Por el porte al Altar, y los trao	4..	
Por ocho Misas à 8.. r.s en los dias de fiesta	64..	
	630..	20.

Resumen.

Mayo	239 ... 10.
Junio	174 ... 8.
Julio	163 ... 8.
Agosto	630 ... 20.
	1207 ... 12.

Ymporta esta Cuenta mil doscientos siete rr.s y doce m.s v.n mismos q.e he recibido del S.r D.n Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31. de Agosto de

A ruego
D. José María de Soto
Cap.n Pacífico.

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de mil doscientos siete rr.s y doce m.s v.n firmo este Cargo, Descargo correspondiente. Fecha y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1822.

Juan M. Portillo

Fecha 13.º
Descargo

Abonense los mil doscientos siete rr.s y doce maravedís v.n que importa la Cuenta, que de esta fecha antecede.

[illegible]

7

225

Recibí del Sor. Dn. José María de Soto Pbro. Capellan [illegible] del Colegio de Sn. Telmo, [illegible] de esta Ciudad, quinientos rs. de vn. por dorar y platear ocho Candeleros y quatro atriles para el servicio de la Iglesia de dho. Colegio, y [illegible] lo firmo en Sevilla á 18.. de Julio de 1822..

Son 100.. Rs. de vn. — José María Gonzalez

[illegible] este recibo debe [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Octubre de 1822.

[illegible]

170 [illegible]

Abónense los Ciento y setenta [illegible] rs. vn. que expresa este Recibo. Sevilla 21 de Octubre 1822..

[illegible]

mil doscientos siete y ... y dos ... m.s ... importe

esta ... presente por ... ante ...

y Dado del presente ... Colegio de San ...

del Sevillo 31 de Agosto de 1822.

Juan ... Castillo

Abonense los mil doscientos siete ...

marav.s v.n que importa la Cuenta que ...

de ... fecha ut supra.

[illegible]

Recibi del Señor Dn. Francisco Portillo Mayordomo Administrador del Colegio Nacional de Sn. Telmo, de esta Ciudad ciento setenta rs. de vn. el importe de la Corona de Plata, q.e hice para la Imagen de ntra. Señora, q.e esta en el Dormitorio de los educandos de dha. casa; los noventa y cinco, q.e pesa la plata, y los setenta y cinco de hechura; y para q.e asi conste, lo firmo en Sevilla á 14 de Agosto de 1822.

Antonio Pineda

Son 170. Rs.

Habiendo satisfecho los exponentes la cantidad de ciento setenta rs. de vn. q.e expone este recibo deberá abonarse en el descargo y data del exponente. Real Colegio de San Telmo de Sevilla 15 de Agosto de 1822.

Franc.o de Portillo

Abonense los Ciento y setenta rs. vn. q.e expresa este Recibo. Sevilla 21 de Agosto de 1822.

[illegible]

Gastos de Iglesia en los quatro ultimos meses de este año de 1822.

Septiembre.

A los tres Señores Confesores	60.
Hostias	2.
Por lavar la ropa de sacristia	8.
Por un Portapaz de fajetan blanco, fleco de oro y hechura	88.
Por seis Misas en los dias de fiesta à 8 r.s	48.
	206.

Octubre.

A los tres S.res Confesores	60.
Hostias	3.
Un par de Vinajeras	10.
Por cinco Misas en los Dias de fiesta à 8 r.s	40.
Por otra id. en dia de trabajo p.r no poder decirla el sacerdote	6.
	119.

Noviembre.

A los tres S.res Confesores	60.
Hostias, y lavado	[illegible]
Vino	[illegible]
Por sacudir las [illegible] de la Iglesia	45.
Por coserlas y componerlas	[illegible]
Por seis Misas en los Dias de fiesta à 8 r.s	[illegible]
	190

Diciembre.

A los tres S.res Confesores	60.
Hostias, y lavado	3..10
Por las tablas del rezo p.a el año proximo	9.
Por once Misas en los Dias de fiesta à 8 r.s	88.
	160..10

Fiesta de N. Señora en 8. de Septbre.

Sermon	80
Dos Diaconos	16
Sochantre	
Dos Acolitos	
Musica	10[illegible]
Alquiler de un Coche p.a el Predicador	
Por seis Misas á 6. r.s	
	30[illegible]

Compra de Cera.

Por 20. lib.s, 3 onz.s á 13. menos ¼	26[illegible]
Cesto	[illegible]
	26[illegible]

Resumen.

Septiembre	206..	
Octubre	112..	
Noviembre	190..	
Diciembre	160..	10.
Fiesta de N.a S.ra	308..	
Cera	264..	
	1247..	10

Importa esta cuenta mil docientos quarenta y siete r.s y diez m.s, los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, Mayordomo admin.r de este Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1822.

Sor. D. José Maria de Soto.
Cap.n Pamco.

[illegible]

[illegible] mil [illegible] y dos [illegible]
[illegible] de S. Phelipe de [illegible] 31 de
Diciembre de 1622.

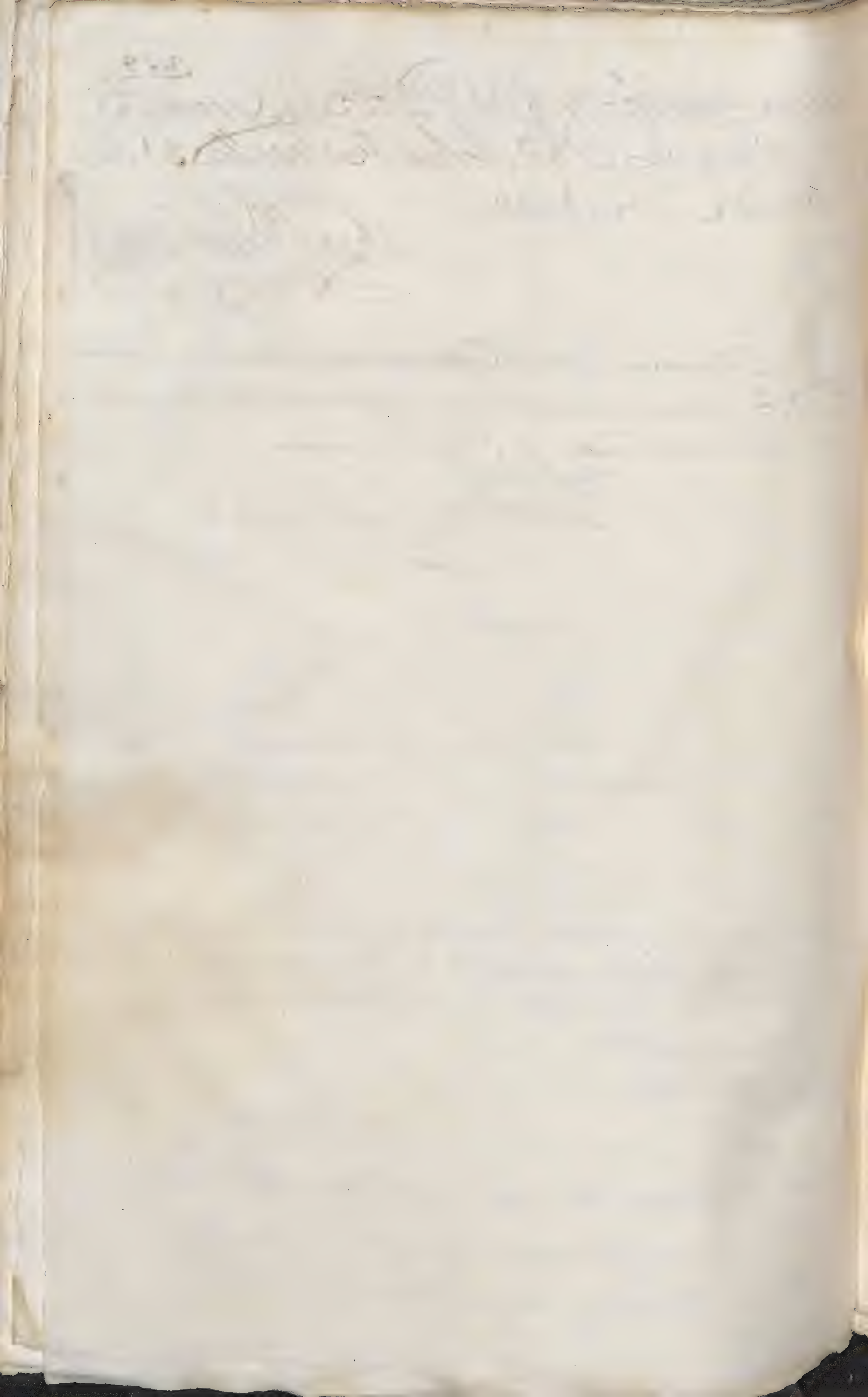
Libro 30

Visto

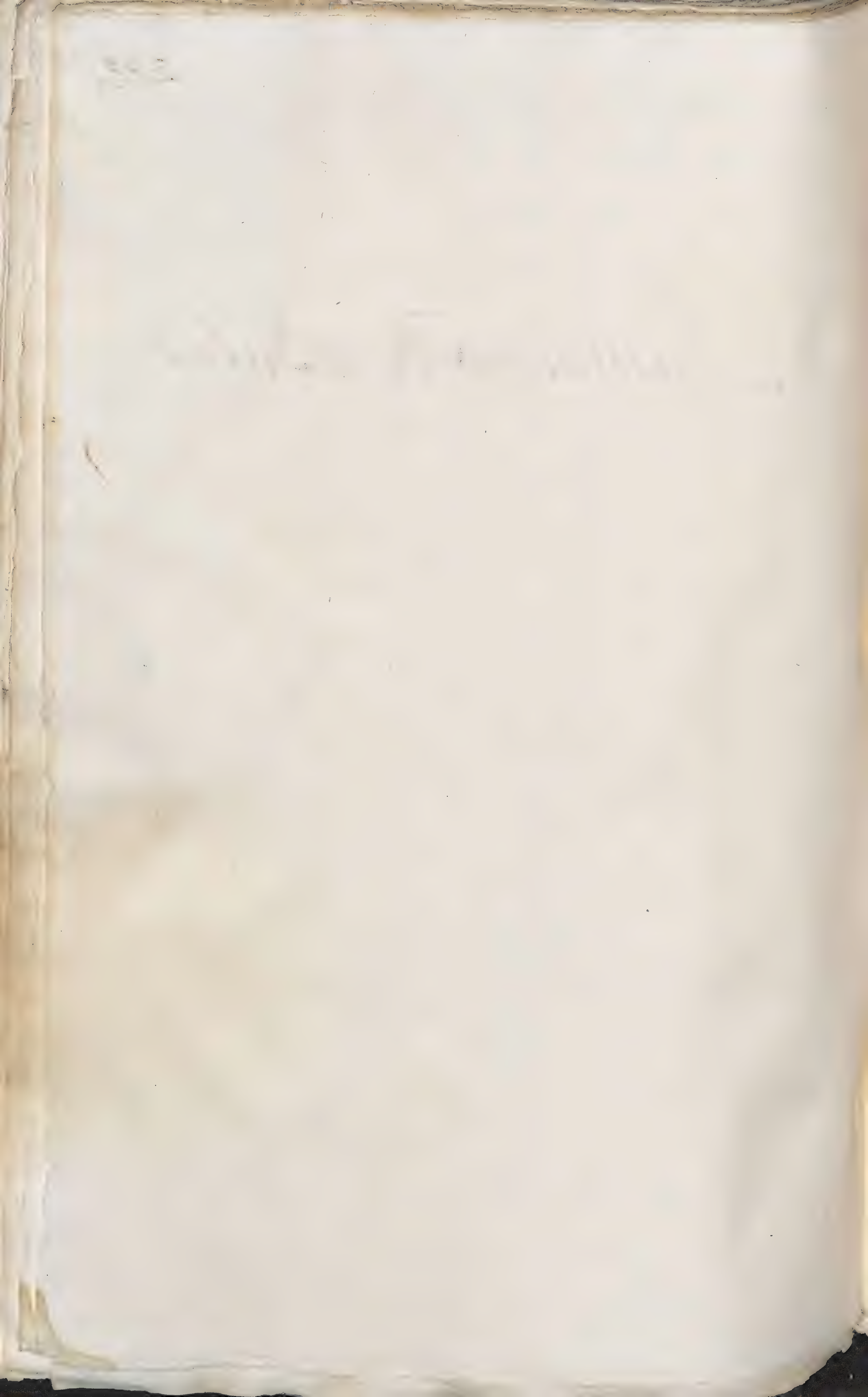
Fran.co [illegible]

Abonense los mil docientos cuarenta y siete
r.s y diez marav.s v.n que importa la Cuen
ta que antecede. Fha ut supra.

[illegible]



Limosna de Bulas.



He recibido por los [illegible] de cincuenta y [illegible] [illegible] Carta de [illegible] de la [illegible] de enero de 23 [illegible] [illegible] explicado [illegible] [illegible] [illegible] de doscientos treinta i [illegible] los mismos que deberán [illegible] en [illegible] [illegible] te mes. Colegio de S.n [illegible] de [illegible] 15 de Enero de 1822.

Son 230 p.s

Juan [illegible]

Abonense los doscientos [illegible] que expresa este documento [illegible] supra [illegible]

[illegible]

Gastos de Escuela y Clases.

He recivido de quenta del Cavildo de la
[illegible] y Illtre [illegible] una [illegible] 1 [illegible]
[illegible] del [illegible] de [illegible] una
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] mismo q. [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] Sanctelmo de Sevi-
lla 7 de Enero de 1722.

Son 075 rs. vn.

Juan [illegible] Gordillo

Vto. Bo.
[illegible]

Abonense los setenta y cinco reales que importa la compra de [illegible]
documento. [illegible]



Cuenta de lo q[ue] he de haber yo [illegible]
lo q[ue] por presente mes de la fecha a de haber.

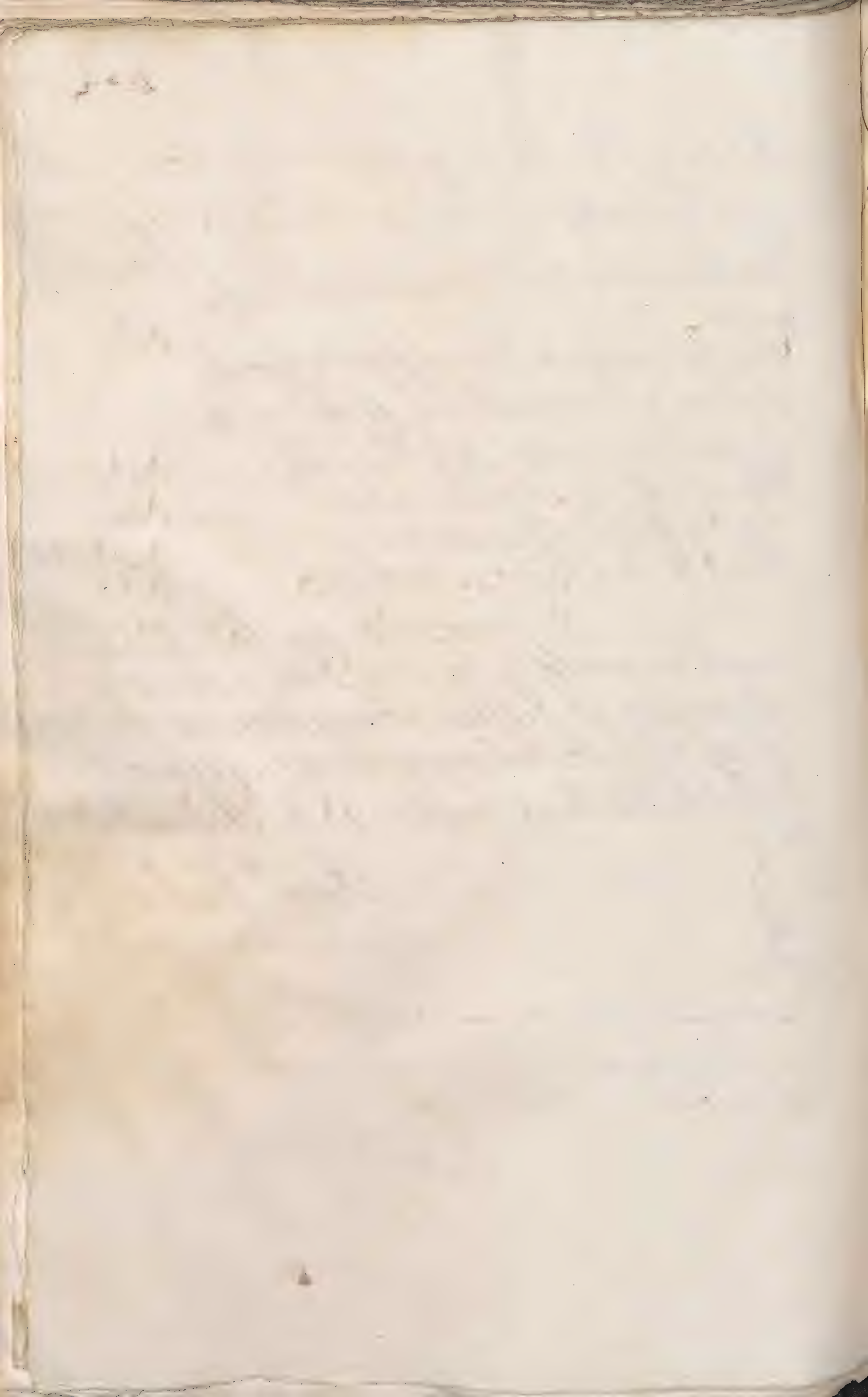
Por Dia ... [illegible]	Rs.	[illegible]
Por do[illegible] papel [illegible] pliego de papel q[ue] [illegible]	0076	
examinedo [illegible]	0016	
Por [illegible] de Sevilla [illegible]	0016	
Por [illegible]	0001	16
Por 1 [illegible]	0012	
Importa esta cuenta	0152	16

ciento cincuenta y dos [illegible]
los [illegible]
[illegible] Sevilla 21 de [illegible] 1622

Juan [illegible]

[illegible] ciento cincuenta
y [illegible] maravedis [illegible]
[illegible] todo [illegible]

[illegible]



Cuenta de los Gastos echos por mi en la Escuela [illegible] clase en el presente mes de la fecha a saber

	Rs. vn.	ms.
Por 10½ ℔ de Azeyte a 10 rs.	0105	
Por 8½ de Campeche a 1 r.	0008	17
Por 8½ de Caparrosa a 1 r.	0008	17
Por 6 ℔ de Goma Arabiga a 13 rs.	0078	
Por 2 ℔ de Piedra Lapiz a 9 rs.	0018	
Por una ℔ de Azucar Piedra	0008	
Por la Ympresion de tres Resmas de Papel para escribir en la Escuela a 12 rs.	0036	
Por la composicion del Meridiano de la Esfera de la 2.ª Clase	0020	
Por Esponjas para las Clases	0016	
Suma esta Cuenta	0298	

doscientos noventa y ocho rs. vn. los mismos que se deberan abonarseme en la Cuenta de Gastos del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1822.

Juan Ant.º Portillo

Lib.º 3.º
Diario

Abonense los doscientos noventa y ocho rs. que expresa esta Cuenta. Fecha ut supra.

Acuerdo

-nenta de los Gastos echos en la Escuela y lle-
ser en el presente mes de la fecha a Saber. | V.^s de v.^n

La Cuenta de la vuelta de compras echas por el 1.^er Catedratico	261
Por 8 ℔ de Albayalde a 32 q.^s	026
Por 12 ℔ de Yeso Mate a 1 1/2 r.^s	018
Por 12 Silabarios a 2 r.^s y 12 Libros de Doctrina a 1 r.^s y ½ p.^a la Escuela	036
Por un Costo plumas 6 p.^s ..	007
Por varias cosas p.^a barnizar las muestras de la Escuela	010
Suma esta Cuenta	0509

quinientos nueve r.^s v.^n los mismos q.^e se deberan
abonarseme en la de Cargo y Data del pre-
sente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
16 de Setiembre de 1822.

Juan Portillo

V.^to B.^o
Viño

Abonense los quinientos nueve r.^s v.^n que
importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Quenda

Relacion de compra de efectos para el surtido de las Clases del Coleg.º Nac.l de S.n Telmo.

		r.s v.n
40-	Pliegos de papel batido á 3½ r.	140
24-	Pinceles	24
24	Brochas	24
36-	Lapizes	72
4 -	Pastillas 3 Azules y una Amarilla	20
3-	Corta plumas	26
6 -	tiradores	24
3 -	Pastillas Carmin	27
3 -	Yd. tinta de China	24
6 -	Compases	27
	Estavamba	2
	Suman r.s v.n	410

Cuya cantidad de quatrocientos diez r.s v.n la recivi del S.r D.n Fran.co Portillo Mayordomo del referido Coleg.º de Sevilla en 15 de Sep.bre de 1822.

Felix Albao

Cuenta de la composicion de tres Sillones Riegos de Bayneta de color. Reales de Vellón

Por forrar de nuevo a uno echar los asiento y espaldar ... 0075

Por componer dos Riegos a 24 cada uno ... 0048

Suma esta cuenta 0123

Ciento veinte y tres reales de vellón, los mismos que se deberan abonarseme en la de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Setiembre de 1822.

Juan Portillo

Abonense los Ciento y veinte y tres reales de vellón que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

Lucerna



He comprado para uso de este Ynsigne
Collegio mayor de Velas de sebo a el
precio de 3 r.s cada libra importan se-
tenta y cinco r.s v.n los mismos que se deben
abonarme en la quenta de Compras de
la del presente mes. Colegio de San Ilde-
fonso de Sevilla 19 de Octubre de 1722.

Son 75 r.s v.n

Juan Portillo

S.to Rec.r
Niño

Abonense los setenta y cinco r.s v.n que
importa esta Compra. Fha. ut supra.

Arozeda

242

Cuenta de los efectos echos por mi en la Academia y clases en el presente mes de la fecha a saber.

	Rs. vn.
Por 26 Mazos de plumas a 32 rs.	0056
Por tres manos de papel de 4º para los planos de la Academia	0021
Por un quadernito de Muestras	0015
Pimientos y Lapiz	0005
Una esponja grande de 1ª clase	0009
Suma esta Cuenta	0106

ciento seis rs. vn.; los mismos q. e desembolsado [illegible] de [illegible] Sevilla 21 de Diciembre de 1822.

Juan [illegible]

130

Abonense los Ciento y seis Rs. [illegible] esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Papel Blanco

Cev.ª 3 de feb.º 1822

El S.or D.n fran.co Portillo. a D.n Feli
pe Ant.º de Reneros - - - - - - Deve

8 Resmas de pap.l a 52 r.s - - 416

R.ll Por mi Principal
Domingo Ant.º Domingz

Ʒ.

He recibido satisfecho la expresada canti
dad de quatrocientos diez y seis r.s v.n q.e
importa este recibo debiendo abonarseme
en la de Cargo y Data de mi encargo. Cen
tro de Carmona de Sevilla 3 de
Febrero de 1822.

fran.co Portillo

1.to 13.º
Diario

Abonense ... mis ... cuentas
R.s v.n que importa ... recibo.

N.º 7do   252

+ Sevilla 28 de Junio de 1822

El Señor Dn. Franco. Portillo á Dn. Antonio Garcia Nava . . . . Deve

6 Resmas Papl. Catalan á 60 rs. — 360.

Recibi
por mi pral. Dn. Antº. G. N.

Ygnacio Gutierrez

y Castillo

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de trecientos y sesenta rs. vn. q. importa este recibo de otra abonaseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mayordomo de San Telmo de Sevilla 28 de Junio de 1822.

Juan. Portillo

N.º 13.º

Vino

Abonense los trescientos sesenta rs. vn. que importa este Recibo. Sevilla 30 de Junio de 1822.

Zuvnda

Ynt.

He comprado yo el dia uno de este corrien-
te dos resmas de Papel blanco a 45 r.s
cada una, q.e unidos a 24 r.s q.e di al Quarte
por pasarlas, componen el total de cien-
to y catorce r.s v.n, los mismos q.e deberan abo-
narme en la cuenta de cargo y data
del presente mes. Colegio de San Telmo
de Sevilla 31 de Octubre de 1822.

Son 114 r.s v.n

Cont.or
Juan Portillo

S.to 30.
[illegible]

Abonense los Ciento catorce r.s [illegible]
espresa este documento [illegible]

[illegible]

Compra de Libros para las Clases.



[illegible]

[illegible] Reales

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible] 28 de Abril de 1632.

[illegible] 13 [illegible]

Juan [illegible]

Abonense los quinientos [illegible] ocho R.s v.on que expresa esta Cuenta ut supra.

Quesada

[illegible]

Enquadernaciones.

Recibí del S.r D.n Fran.co Portillo, Mayordomo del Colegio de San Telmo, de esta Ciudad; trescientos y dos R.s v.n por las Encuadernaciones siguientes—

Encuadern.on de 13. tomos delos Diarios delas Cortes. . . . . á 7.	091
Yd. de 16 tomos del Ciscar Curso de Marina unidos 1.o y 2.o y 3.o y 4.o en p.ta . . . a 7. . . .	112
Yd. en p.no á 5. tomos de dha Obra. a 5. . .	025
Yd. de dos libros p.a el Archivo.	048
Por una Guia de Forasteros en p.ta	026
Total R.s v.n	302

Sevilla 9 de Abril de 1822.

Joaquin Rosello

Importa esta Cuenta trescientos dos r.s v.n los mismos q.e he pagado y constan en la relacion q.e presento. Real Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1822.

Fran.co Portillo

Abonanse los trescientos dos R.s v.n q.e expresa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

F.o 30.
[illegible]

Gastos hechos con los Colegiales que salen á pasear.



[illegible]

[illegible]	$66
[illegible]	$119
[illegible]	$802
[illegible]	$605
[illegible]	$010
[illegible]	[illegible]
[illegible]	$021½
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	
[illegible]	$108
[illegible]	$020
[illegible]	$030
[illegible]	$020
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	$024
[illegible]	
[illegible]	$192
[illegible]	$052
[illegible]	$012
[illegible]	$016
[illegible]	$002
[illegible]	
[illegible]	$017
tresmil ochocientos noventa y [illegible]	3$893

[illegible]

Abonense los tresmil ochocientos nov^ta y tres p^s q^e importa esta Cuenta. Philadelphia.

[illegible signature]

+

2º

Sevilla 10 de Abril de 1822.

El Colegio N.l de S.n Telmo. a Armas y Llorente ... Debe

114 varas Cica	6.	684.
17 varas Crudo	7.	119
	Rv.n	803

Armas

Armas y Llorente

19

El S.or D.n Fran.co Portillo a Juan Ximenez

31½	v.s paño 18.no Castaño 28	882
19.	id Azul a 32	608
½ ⅓	Grana	10
	R.s V.n	1500

Sevilla y Abril 10 de 1822
R.bi
Juan Ximenez

Cuenta de las Hechuras de Ropa de los Reos que se remiten a Acapulco [illegible]

Por la hechura de [illegible] vestidos a 3 ps. cada uno	216
Por el de [illegible]	12
Por la de [illegible]	70
Por la de 18 camisas a [illegible]	72
Por la de 21 pares calzones a 2 [illegible]	42
Por el [illegible]	24
Por media pieza de [illegible] los Calzones	12
Total	448

Una cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho pesos [illegible] que recibí del Sor. D. [illegible] [illegible] 24 de Abril de 1822.

Manuel [illegible]

He recibido del Sor. Dn. Franco. Portillo la Cantidad de dos cientos diez y siete rs. vn. importe de siete dominicos redondos con su encasado a treinta y un rs. cada uno.

Sevilla 23 de Abril de 1822.

Son 217 rs. vn.

José Bosca

Son 210 rs. vn.

Sevilla [illegible] de Mayo de 1822.
Dos cientos [illegible] diez
de [illegible] Cuen[illegible].

[illegible]

[illegible] Sevilla [illegible]

Abonaré los doscientos diez rs. vn. que

He recibido del [illegible] D. [illegible] co
[illegible] Mayordomo del Colegio [illegible]
[illegible] cant. de Doscientos y diez
[illegible] por [illegible]
la manutencion [illegible]
[illegible]
al [illegible] como [illegible]
to gu[illegible] [illegible]
a veinte y [illegible] cada uno.

Son 210 r. v.

[illegible] 1700.
Y por no saber firmar hace
la señal de la Cruz.

+

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

13
[illegible]

Abonense los doscientos diez r. [illegible]

cobrera el Recibo q. antecede. Sevilla 6 de Mayo de 1822.

Iurado

El Patron del barco Chuanguero de Sevilla nombrado Sn Genaro Manuel de Acosta ha socorrido á los siete Colegiales q.e ha conducido en dicho su buque hasta el dia 25 del corriente inclusive, y p.a q.e se haga constar doy el presente en Cadiz á 26 de Abril de 1822.

socorridos dos dias.

Castren ([illegible]

Relacion certificada q.e yo ... Antonio de Quesada Director ... de ... Sevilla de todos los gastos q.e ... con ... embarcados como su Apo... ... ...

Correo ...	[illegible]
...	[illegible]
	[illegible]

Suman las mensionadas partidas ... seis r.s v.on y veinte y ocho m.s las q.e certifico verdaderas y tenerlas recividas el S.or Direc... ... de Enero de 1822.

Antonio ...

Abonense las trescientos setenta ... seis r.s v.n veinte y ocho marav.s ... esta relacion de ...

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio [illegible] por O.n [illegible]
Antonio [illegible] Director [illegible]
Sevilla de todos los gastos q.e [illegible] q.e mi mano con los
Colegiales embarcados como Apoderado [illegible]
ta ciudad, la q.e corresponde [illegible]

Gastos q.e [illegible]

Correo [illegible]		
Por mi sueldo mensual	300	
Suma de la Data	300	28

Suman las [illegible] partidas [illegible]
r.s y veinte y ocho m.s. [illegible] las que [illegible]
[illegible] y tenerlas recividas el S.or Director [illegible]
de 1822.

Antonio [illegible]

Abonense [illegible] trescientos [illegible]
y veinte y ocho maravedis [illegible]
Relacion de gastos Sevilla

[illegible]

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio [illegible] doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.to Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho como tal Colegial tanto embarcador como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad la q.e corresponde al mes [illegible]

rs.
gastos

	rs.	mrs.
Correo de oficio	10	12.
Por poner los edictos	02	"
Un viage á la Isla	45	"
Por mi sueldo mensual	366	"
	423	12.

Suman las mensionadas partidas cuatro cientos veinte y tres rr.s y doce mrs. de V.on las q.e certifico [illegible] y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Marzo de 1822.

Antonio [illegible]

Abonense los Cuatro Cientos veinte tres R.s y doce marav.s v.n que [illegible] esta Cuenta de gastos. Sevilla [illegible] Abril de 1822.

Quesada

Relacion certificada q.e yo Dn. Antonio Viu dey al S.r Dn. Antonio de Quesada Director del Colegio de [illegible] de Sevi- lla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad, la q.e corres ponde al mes de la fecha. 2.o

Gastos [illegible]

	rs. Von	mrs.
Correo de oficio	2	17
Un viage á la Isla p.r las [illegible] de los Colegiales q.e llegaron de Sevilla	40	"
Ydm abordo del barco en q.e llegaron p.r [illegible]	08	"
Otro Yd. al mismo	06	"
Almuerzo de los Colegiales el dia 26 en q.e [illegible] von abordo	14	"
Gasto en el bote q.e los fue conduciendo á sus respectivos buques	50	"
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma	486	17

Suman las mencionadas partidas cuatrocientos ochenta y seis rs. y diez y siete mrs. de Von. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 30 de Abril de 1822.

Sevilla 30 [illegible]

Antonio Viu

Abonense los Cuatrocientos ochenta y seis Reales diez y siete maravs. vn. que importa esta Relacion de gas- tos. Sevilla fha ut supra.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha. 231

Gastos gen.s

	rr. de V.on	mrs.
Alcance à mi favor del [illegible] del mes pasado Abril	77	18
Correo de oficio	3	28
Por mi sueldo mensual	366	00
Suma	447	12

Suman las mencionadas partidas cuatrocientos treinta y siete rr.s y doce mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del S.or Director. Cadiz 31 de Mayo de 1822.

S.to 30
Vico

Antonio Vico

Abónense los trescientos ochenta y nueve r.s con veinte y ocho maravs. v.n que importan los gastos del citado mes. Fha ut supra.

Q.

[illegible] certificada q.e yo D.n [illegible]
Antonio de [illegible] Director del Colegio N.l de S.n Tel-
mo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegia-
les embarcados como [illegible] de la Colegio [illegible]
corresponde al mes de [illegible]

	Rs. v.n	mrs.
Gastos grales.		
Correo de oficio - - - - - - - - -	[illegible]	[illegible]
Alcance à mi favor al fin del mes ant.r	11	[illegible]
Por mi sueldo mensual - - - - -	366	[illegible]
Suma de data - - - - - -	376	22

Suman las mencionadas partidas trescientos [illegible] rs. y veinte y dos mrs. de v.on las q.e certifico ser ciertas y verdade-ras y haberlas recibido el S.or Director. Cadiz 30 de [illegible] de 1812.

Son 370 Rs. v.n

Antonio [illegible]

S.to 13º
[illegible]

Abonense los ~~[illegible]~~ trescientos setenta Rs. v.n que importan los gastos de dicho mes. Fha ut supra.

[illegible]



Relación certificada q.e yo D.n Antonio Vivo [illegible] al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N. del Ynº mo de Sevilla de todos los gastos [illegible] [illegible] [illegible] en los Colegiales embarcados [illegible] [illegible] dicho Colegio en esta ciudad [illegible] [illegible] al mes de [illegible]

Gastos gen.s	r.s v.n	m.s
Correo de oficio	2	
Por mi sueldo mensual	366	
Suma	368	
Alcance a mi favor al fin de Junio	26	22
Suma la Data	394	22

Suman las mencionadas partidas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuatro r.s y veinte y dos m.s de V.on [illegible] [illegible] [illegible] ciertas y verdaderas y [illegible] [illegible] [illegible] S.or Director. Cadiz 31 de Julio de 1822.

Antonio Vivo

V.to B.o
Vivo

Abonense los trescientos setenta y ocho r.s v.n que importan los gastos de dicho mes. Fha. ut supra.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Sue[illegible] doy al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos [illegible] embarcados como su Apoderado [illegible] y correspon[illegible] [illegible] fecha.

Data	rs	m.rs
Por noventa y cuatro r.s de v.n [illegible] y dos mrs. q.e alcanzaba al fin del mes pasado Julio ----------------	94	22
Por el sueldo del mes de Agosto q.e acabó	366	
Suma la Data	460	22

Suman las mencionadas partidas cuatrocientos [illegible] r.s de v.n con veinte y dos mrs. las q.e certifico ser ciertas y verdaderas, y q.e deberé abonarmelas de los primeros fondos q.e ha[illegible] [illegible] 31 de Agosto de 1822.

Pase B.o [illegible]

Antonio Sue[illegible]

Abonense los trescientos sesenta y seis r.s que importan los gastos de dho mes. [illegible]

[illegible]

Relacion certificada de q.e [illegible] ... 295
[illegible] del [illegible] Colegio de [illegible]
de Sevilla de [illegible] los portes q.e [illegible]
correspondencia [illegible] Colegio en este
[illegible] y corresponde al mes de [illegible]. rs. vn. mrs.

Correo [illegible]	24	
[illegible] }	260	12
ultramar		
[illegible] del mes de Setiembre	366	
Suma [illegible]	830	02

Suman las [illegible] reales
v.n y veinte y dos mrs. las q.e certifico [illegible]
mos y tenerlas recividas el Sor. Director. Sevilla 30
Setiembre de 1822.

Antonio [illegible]

[illegible] 30 [illegible]

Abonense los trescientos setenta [illegible] r.s v.n q.e
importan los portes del citado mes. Fecha
ut supra.

[illegible]

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos ocurr.s

	rs. de V.on	mrs.
Alcance a mi favor al fin de Setiemb.e	230	22
Correo de oficio	003	10
P.r mi sueldo mensual	366	,,
Suma la data	599	32

Suman las mensionadas partidas quinientos noventa y nueve rs. y treinta y dos mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y tenerlas recividas del Señor Director. Cadiz 31 de Oct.e de 1822.

Antonio Vico

Abonense los quinientos noventa y nueve [illegible] y dos [illegible] r.s v.n q.e importa esta Relacion de gastos. [illegible]

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado de dho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos gen.s	rr.s v.on	mrs.
Alcance à mi favor al fin del mes ant.r	89	32.
Correo de Oficio	01	00.
Sueldo del mes q.e acaba	366	"
Suma la data	456	32

Suman las mensionadas partidas cuatro cientos cincuenta y seis rr.s y treinta y dos mrs. de v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 30 de Nbre. de 1822.

Antonio Vico

Abonense [illegible]
r.s v.n que importa la Cuenta [illegible]
Sevilla fha. ut supra.

Quesada

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Ant.o de Quesada Director del Correo N.l de S.n Fernando de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Correos embarcados como su Apoderado en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos com.s	r.s v.on	m.rs
Alcance à mi favor al fin de Nbre	396	32.
Correo de oficio	003	"
Viage à la Ysla	25	"
P.o mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	790	32

Suman las mensionadas partidas setecientos noventa r.s y treinta y dos m.s de v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Diciemb.e de 1822

[illegible]

Antonio Vico

Abonense los trescientos sesenta y cuatro r.s v.n que importan los [illegible] de dicho mes. [illegible]

[illegible]

Cartas de E[illegible]

y Poesías

Qta del Ymporte de [illegible] derechos del Alguacil [illegible] [illegible] de la bencion de [illegible] [illegible] de los [illegible] de [illegible] en la [illegible] 1.º [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Por lo [illegible] de [illegible] [illegible] mal [illegible] Caneo en [illegible] [illegible] [illegible] | 30 ¼ 6
Por los derechos del Alguacil de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | 31 0 0
Por la [illegible] bencion [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] | 32 1 6

Suma de esta [illegible] | 339 0 6

treçientos noventa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y Date del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla 28 de [illegible] de 1682

Juan [illegible]

Nota de los Gastos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Saber [illegible]

Por los [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0083

Por el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0104

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0019 6

Por [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0060

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0002

Por [illegible] [illegible] [illegible] — 0020

Por [illegible] [illegible] [illegible] — 0004

Por el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] — 0226 26

Suma esta Nota — 0530 2

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 30 de [illegible] de 1[illegible]82

[illegible] [illegible]

[illegible]



1.29

Nota de los Portes de Cartas Subscripcion a la Gaceta, y demas Gastos de Escritorio desde 1.º de Mayo hasta la fecha, a saber.

	Ps. Rs. mrs.
Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los dhos. dos meses	0.073.20
Por la Subscripcion a la Gaceta de medio año q.e cumple en fin de Dbre.	0.210.
Por el Duplicado de 24 cs. Sen Plata francesa recibido en la Aduana	0.176.
Por un Pliego de Papel sellado p.a la Contaduria	0.002.12
Por un Mazo de Plumas de la Dha.	0.014.
Importa esta Cuenta	0.475.32

quatro cientos setenta y cinco r.s y treinta y dos m.s v.n. los mismos q.e se deberan abonar en q.ta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1822.

Juan [illegible]

Abonense los Cuatrocientos setenta y cinco r.s y treinta y dos maravs. q.e expresa la Nota que antecede. [illegible]

[illegible]

Nota de los Portes de Cartas y demas gastos de Escriptorio echos desde 1.º de Julio hasta el dia de la fecha de saber. Reales de vellon

Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los dhos. dos meses	0036 16
Por una formalita q.e se hizo con un Abogado sobre la Almoneda (?)	0060
Por una Resma de Papel en quarto y medio en cartas papeles y confesiones (?)	0156
Medio Pliego de Papel Sellado	0001 6
Importa esta Nota	0293 20

docientos noventa y tres r.s y veinte m.s de v.on los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Oficio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1732.

Juan Portillo

S.r D.n ... (?)

Abonense los docientos noventa y tres r.s y veinte m.s de v.on q.e esta partida (?) ... fecha ut supra

Miranda (?)

Nota del Porte de Cartas, y demas Gastos de Escritorio desde el 1º de Set.e hasta la fecha de hoy.

	R.s Vn.	mrs
Por lo que ha tenido de Cartas pagadas en el Correo en todos los dos meses, y salida de ellas	0128	20
Dos Cuadernos de papel blanco	0002	"
Un Pliego de Papel Sellado	0002	12
[illegible]	0010	"
Importa esta Nota	0142	32

ciento quarenta y dos r.s y treinta y dos m.s v.n, los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1822.

Fran.co [illegible]

[illegible]

Nota de los gastos echos en las diligencias judiciales practicadas para el Lazaram.to de la Suerte del Solar de Alonzo Hurtado a saver.

	Ps. Reo. mr.
Por el Procurador segun la minuta adjunta	0032
Por el Escrivano de la Causa segun dize	0071

Gastos echos por mi.

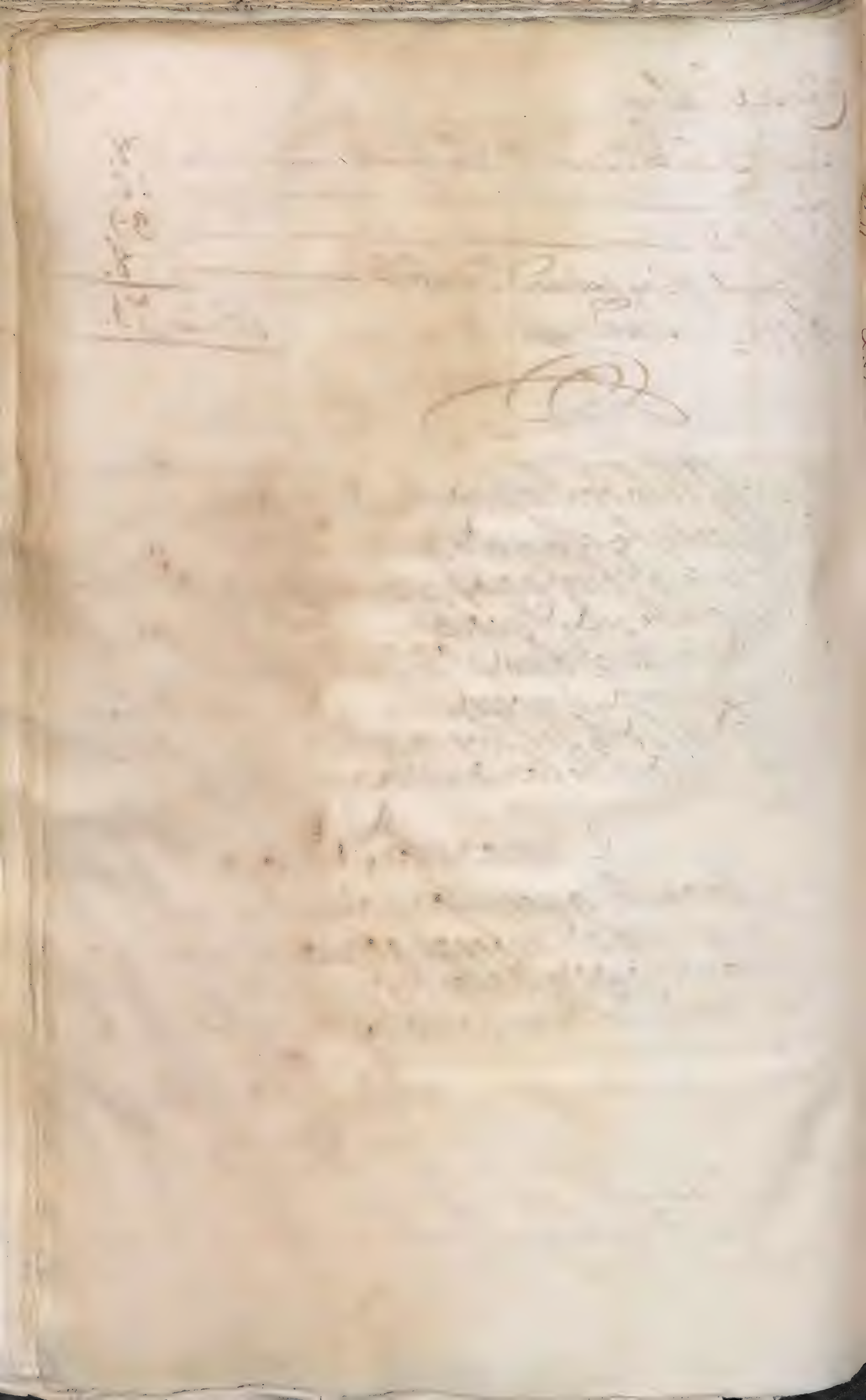
Testimonio del Poder, derecho del otorgamiento, y el papel	0050
Derecho de la Sor. Judicial de Conciliacion, Certificacion de ella y el papel de ella	0032
Al Perito q. Nombro por parte del Acreedor p.a el Aprecio de la Suerte	0100
Al Agrimensor q. Nombro para el del Numeratio de nacion y demas dependencias	0050
Mitad del Costo del Escritorio	0010
Ydem del Costo de la Comida en los tres dias	0010
Suma esta Nota	1355

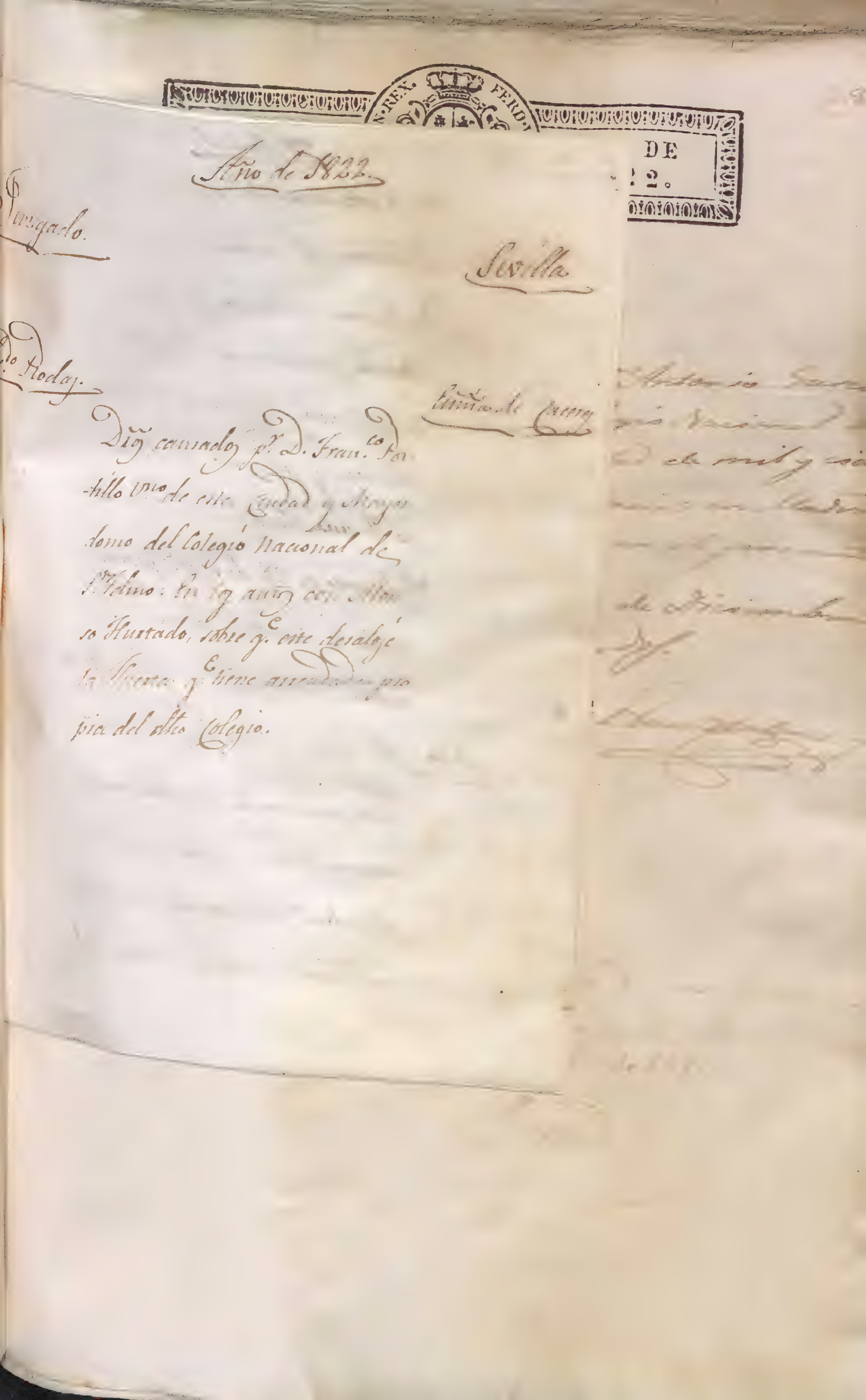
mil trecientos cinquenta y cinco pesos de v.n los mismos q. Deveran abonarseme en cu. enta de Pago y Datas del presente mi Servicio de la Santa Fe Mo de Sevilla 3 de Octubre de 1822.

Juan Castillo [illegible]

[illegible]

Abonense [illegible] cinco P.s [illegible] Nota [illegible]





Año de 1822.

Juzgado.

Sevilla

Escrivanía de Guerra

[illegible] Roday.

Diligs. causadas pr. D. Franco. Portillo Vno. de esta Ciudad y Mayordomo del Colegio Nacional de S.n Telmo: en los autos con Alonso Hurtado, sobre qe. este desaloje la Huerta qe. tiene arrendada propia del dho Colegio.

28. de Sept.e

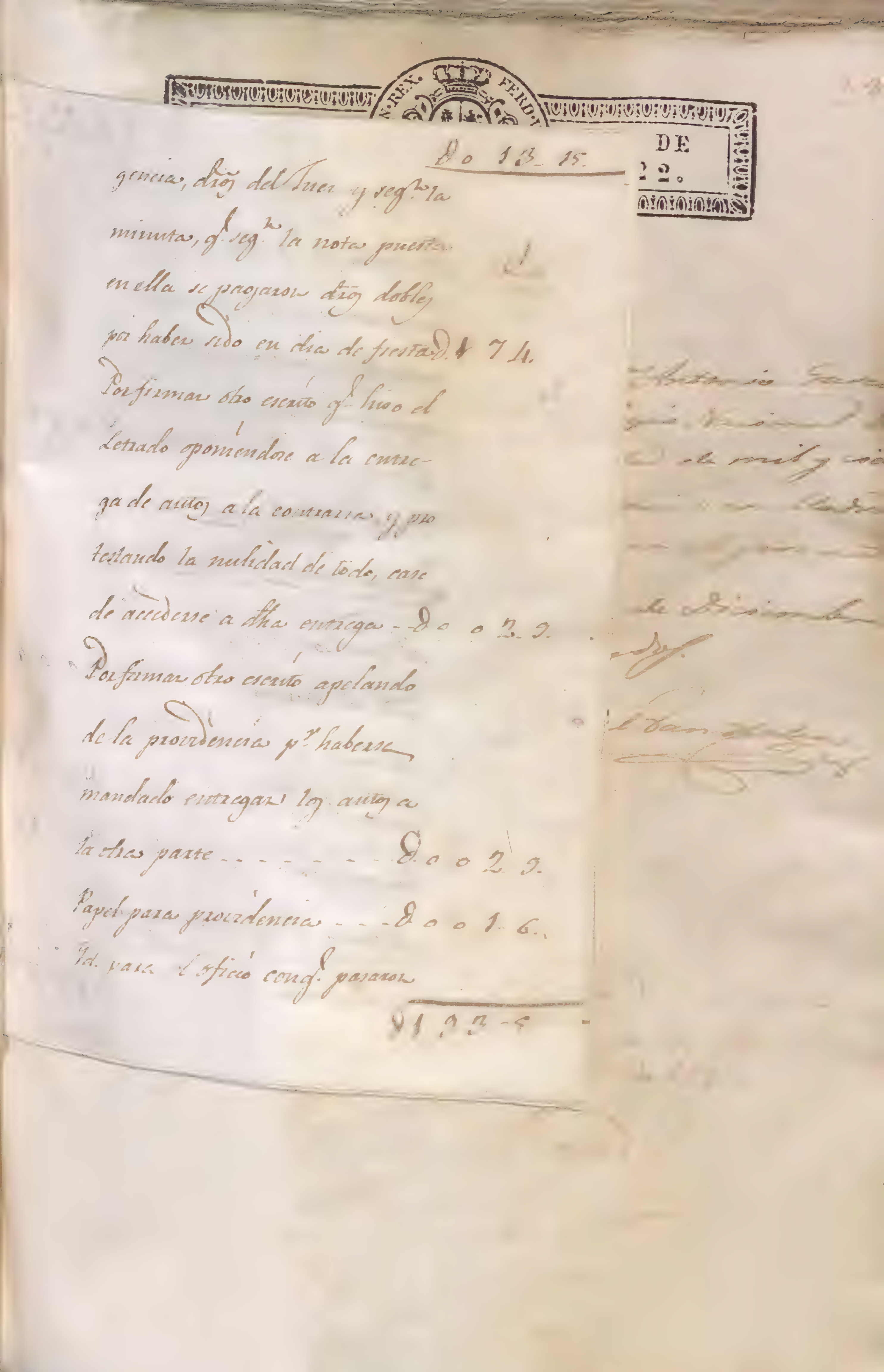
Por la sostitucion del poder - - 2. 0. 0.

Aceptacion del mismo - - - 2. 0. 0.

Por firmar un escrito q.e hiso el Apodo presentando el poder, la contestacion del juicio de conciliacion y pidiendo se desaucio de dha. Huerta - - - 2. 0. 0.

Pedimento en 28. de Sept.e presentando la Escritura de arrenda miento - - - 2. 0. 0.

N.o 10 Ma. tarifa p.r mi dro. del proveido presentando el poder, notificaciones, relacion, auto, proveido al pedim.to presentando la Escrit.a notificaciones, relacion auto dili 2. 0.



DE
22.

D o 13. 15.

gencia, drõs del Juez y seg.n la
minuta, q.e seg.n la nota puesta
en ella se pagaron drõs dobles
por haber sido en dia de fiesta D. 4 7 4.
Por firmar otro escrito q.e hizo el
Letrado oponiendose a la entre-
ga de autos a la contraria, y pro
testando la nulidad de todo, caso
de accederse a dha entrega - D o o 2. 9.
Por firmar otro escrito apelando
de la providencia p.r haberse
mandado entregar los autos a
la otra parte - - - - - - - D o o 2 9.
Papel para providencia - - - D o o 1. 6.
Id. para el oficio con q.e pasaron

D 1 2 2 - 5

8 1.93.5

los autos al tribunal 4 0 0 1.6

a. 2. Al mismo p.r sus dros. de los pro

veidos anteriores, relacion, auto ad

mitiendo la suplica, notificacion,

emplazamiento, oficio. entregas

de ellos y seg.do su minuta . . 9 0 6 8.

Audiencia.

Relator Escudero. Emma. de Bormas

Al repartidor p.r el q.e hiso a la

Emma. de Bormas - - - - - 8. 0 0

Por avisar al Letrado el señala

miento del dia de la vista - 8. 0 0

Por su asistencia a ella - - 8. 0 16

Al mismo p.r las citaciones pa

ra ella. 8. 0 0

8 2 9

8238 11

nº 3 Al Relator por [illegible] de una seg.n su minuta ... 40.

Al Alguacil por su asistencia ... 0 0 5.

Papel para el auto, y devolucion de los autos al Juzgado ... 0 3 17.

nº 4 Al Escrivano por sus dros de las citaciones, pasada al Relator, auto de vista, y notificaciones, asistencia, certificacion, devolucion, y deligencias, y firma fuera, seg.n su minuta ... 0 0 7 4.

Juzgado

Pedimento nombrando perito a Juan Sevillano para el aprecio de la Pueblo, y demas de la Huerta ... 0 0 3 15

8 4 2 4 - 10

8. 4 2 4 ½

toma de los autos en 19. de Octe.
para pasarlos al Abogado - - - 8. 0 0 2.
Por recogerlos y devolverlos con
escrito en dho dia - - - - - 8. 0 0 2.
Por firmar dho escrito pidiendo
se lleve a efecto el desalojo con
desprecio de la solicitud contraria 8. 0 0 2.
Papel para providencia - - - 8. 0 0 1.
Al Relator Higueras pr. sus dros
de la providencia - - - - - 8. 0 1.
nº 5. Al Sr. Lemus pr. sus dros. del au-
to en q. se mandó hacer saber
la providencia del tribunal, pag.
dos del sin entregarle autos pro
nido respondiendo Palacios aut.

8. 4 4

DE
22.

8.444.9.

notificaciones y demas q. expre- 1.
sa su minuta 8.0 77-23
Papel para providencia ... 8.0 0 1-6.
nº 6. Ala Escriña p. sus dros. de la
aceptacion del Perito, diligencia
del aprecio, S. Juez, consignacion,
Papel, seg.n minuta .... 8.0 39.
nº 7 y 8. Al Abogado p. todo lo actuado
en este negocio; q. es ~~acusado~~ un
pedimento pidiendo el desaucio, otro
impugnando la entrega de autos
a la contraria; otro apelando de
cierta providencia; asistencia
al tribunal, é informe, y ultimo

8562.0.4

8 562„

escrito pidiendo se lleve a efecto lo executoriado, segun sus dos minutas nº 7. y 8. la primera de 256 r. y la segunda de 48 . . . 8 3 0 4

De llevar esta cuenta y su copia 8 0 0 6

Por mi solicitud y agencia . . 8 0 6 0

8 9 3 4

Importa lo espresado novecientos treinta y dos r. y quatro mr. v.n. salvo yerro.

Tengo recibido en 3. de oct.e . . . 8 3 0 0

Se me restan 8 6 3 4

Sevilla 31. de Octubre de 1822„

José Ant.º Delg.do

DE
a 22.

causados p.r d.n Fran.co Portillo:
prov.do presentando unos docum.tos y
pidiendo se haga baxa el deracino
al Hortelano y not.on - - - - - - - 9-17
dros delas relacion - - - - - - - - 6.
auto en q.e se mando presentar las Escrit.a
de arrendam.to y not.on - - - - - - 7-6
prov.do presentandolas y not.on - - - - - - 4
delas relacion en q.e se mando hacer
baxa al Inquilino de pago las Huertas
desocupadas en el dia - - - - - - - - - - 6.
del auto y not.on - - - - - - - - - - - - 8.
dilig.as buscando al Colono para hacerle en-
tender la prov.a en dia festivo extraor-
dinario y otras dilig.s q.e se practicaron 30.
Al S.r Juez p.r los prov.dos autos y decretos
ve otras. - - - - - - - - - - - - - - - 60.

126-3

Cano

...abonado p.r la parte
...tenido alguno pre-
...estas dilig.s en dias
...dobles he unido y
1824

N. 1º

DE
22.

Dr. por Dn. Franco. Portillo

Pedimento para que se proceda al concurso y notificacion	4.	
Rúbrica del Sr. Juez	1	17
De la relacion de los autos en que se mandó entregar á Huntado por dos dias	6	
Pedimento apelando y notificacion	7.	17
De la relacion de los autos en que se admitió la apelacion	7.	
Idem	6.	
Auto de admicion	3.	7.
notificacion	6.	
Emplazamiento	6.	
Del Oficio de remicion	8.	
Entrega de los autos en la oficina	6.	7
Dro. del Escribano	14.	7.
Cuerd. Ps.	68.	3

7.
1822, Vo.

Antonio ... Vecino ... de rs. y ... una ... de ... admicion ...

DE
22.

Por el Colegio de Sn. Telmo con el Colono de la Huerta contigua a dho Colegio.

Pa la vista y relacion quarenta r.s 40 r.

Sevilla 12 de oct.e de 1822

L. Caudeno

N.º 3

... 17

...nto de vista y pro... 1. 17.

...f.s. . . . . . . 14 ... 6.

...sistencia a otra . . 16 ... 7. 17

...f.s Devolucion ... en q.

...dilig.a . . . . . 24 ... el

62

...cial de la timma . . . 12. ... 18.

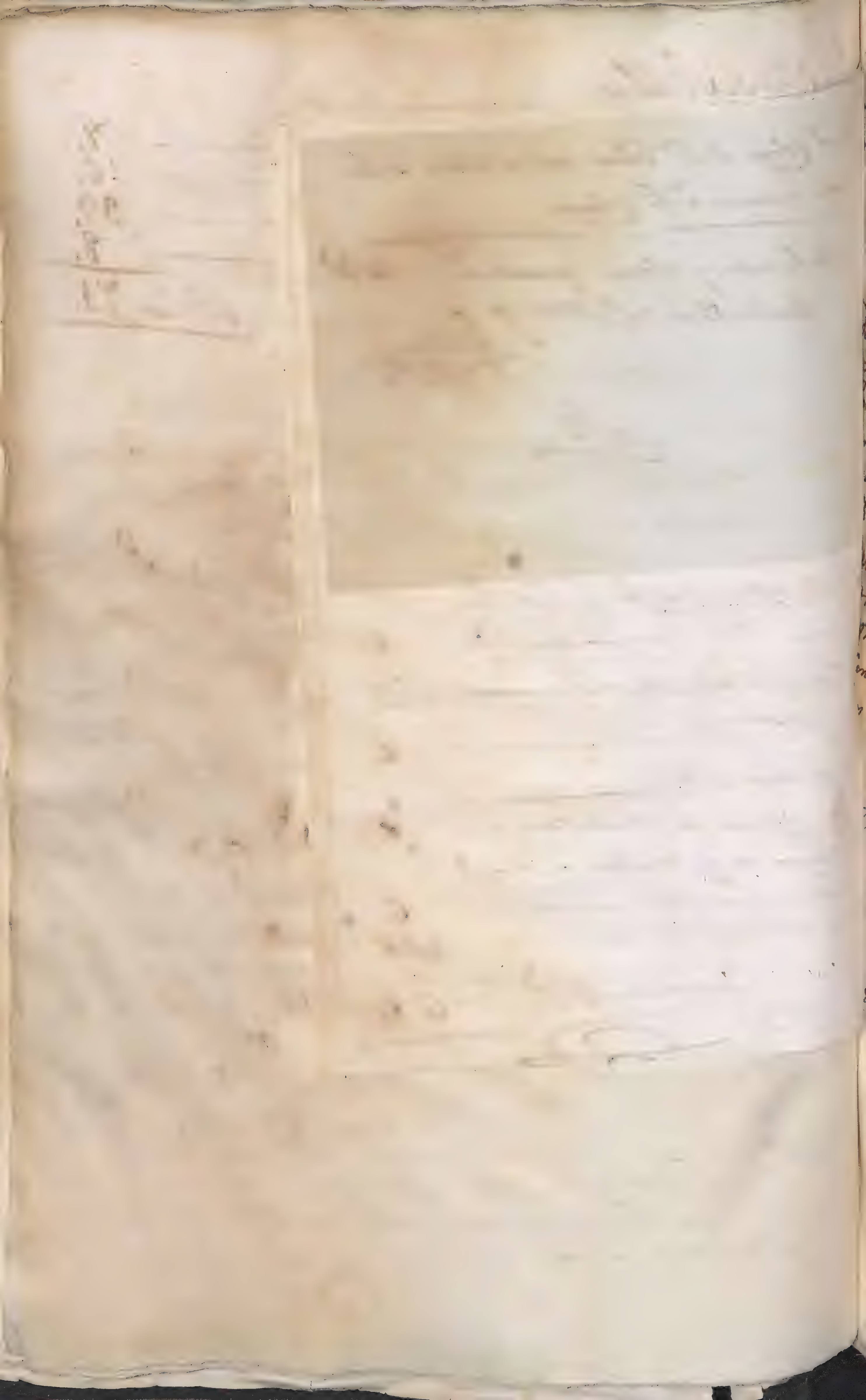
... nov.do 13. 17

74 ... to . . 4 17.

R.s 77.23

822.

... Antonio ...
6 ...
... de mil y ...
...
... de Diciembre ...



REX. FERD
) DE
22.

Dug. por Dn Franco Portillo, Apoderado del Colegio de San Telmo.

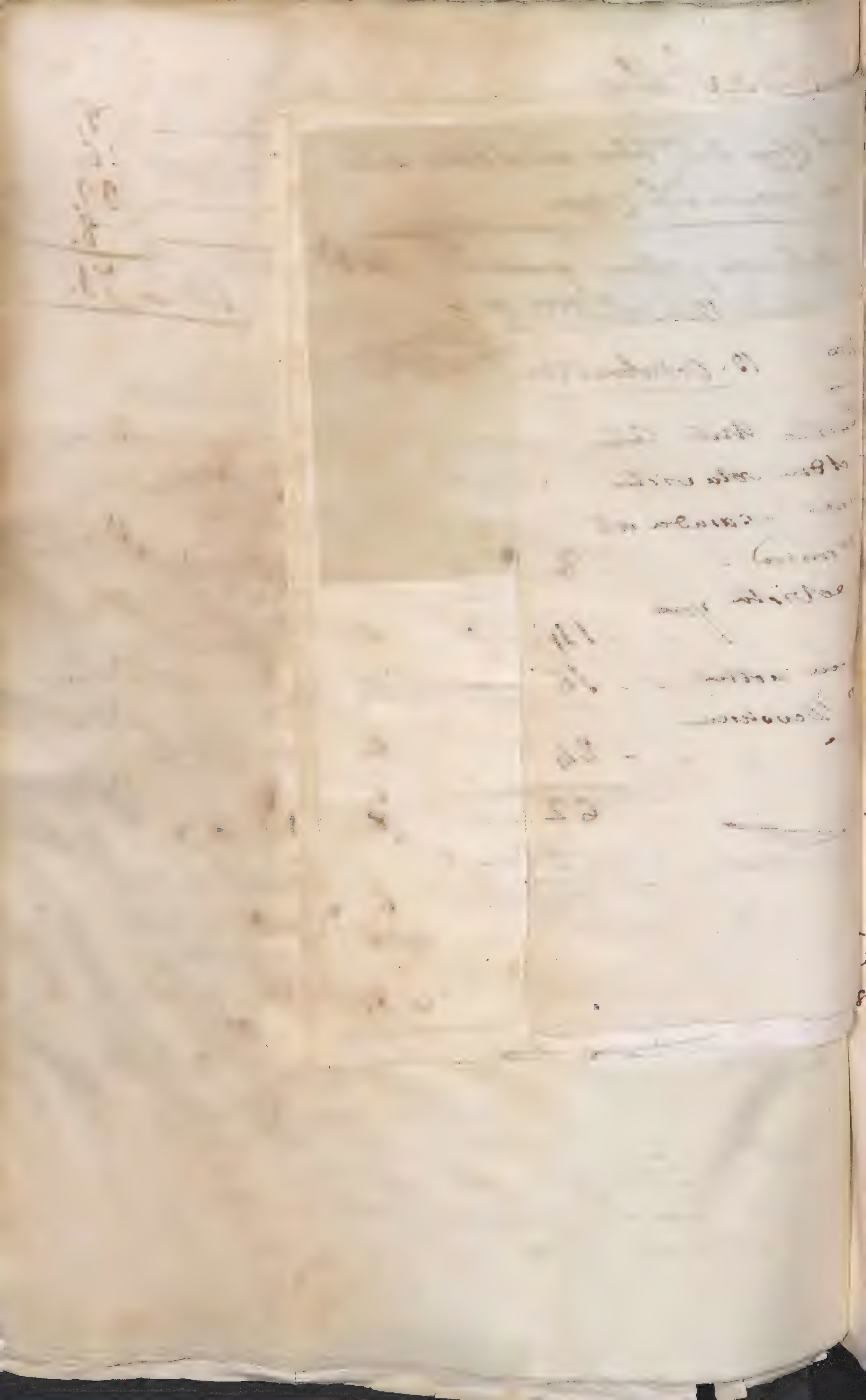
Del auto en que se mando traer sacar la prova del

...lgado 19. Octubre 1822

...Portillo Auto Consu...
...do Ad. solo vista
...taciones y pasada al
... pr mitad . . . . 8.
...nto de vista y no
...s. . . . . . - 14
...sistencia a ello . . 16
...rijn. Devolucion
...dilig.a 24
62
...cial de la tunica . . . 12.
74

...822.

	12.
	1. 6
	6.
...inito	
	7. 17
	1. 17.
	6.
	7. 17
... eng.	
... el	
	18.
...nov.do	13. 17
...to . .	4 17.
	$ 77.23



D DE
22.

Drog.s por Dn Franco Montillo, Apoderado del Colegio de San Telmo.

Del auto en que se mando tener Sacar las prov.s del tribunal y not.s	12.
Papel	1. 6
Drog. del Sr. Juez	6.
Prov.do nombrando Perito y not.s	7. 17
Prov.do al Sr. Juez	1. 17.
Entrega de los autos	6.
Prov.do resp.do y not.	7. 17.
Relacion de los autos en q.e se mando proceder a el apremio	
Del auto y not.	18.
Auto al Sr. Juez y Prov.do de la Not.n del Perito	13. 17
	4 17.

24.
22. Carrera ~~22~~ 5. Son ps. 77.[23]

Dn. Antonio ... de mil y ... de Diciembre ...

DE
22.

Derechos.

[illegible]

[illegible] del [illegible] [illegible],
[illegible] del [illegible]
[illegible] con el [illegible] —— 2.
[illegible] del [illegible] en [illegible]
[illegible] en el que [illegible]
[illegible] —— 15.
[illegible] —— 15.
[illegible] del [illegible] —— 2.
Papel —— 4.

29 Enero —— 39.
822.

[illegible]
[illegible]

FERD. … REX.

DE 22.

Despacho.

Pedim.to p.r el Colegio de S.n Telmo p.a el desalojo
de Alonso [illegible] Colons [illegible] . . . 48.
Por [illegible] la audiencia q.e solicitaban 32.
Por [illegible] del auto q.e [illegible] en su fa-
vor, este y otro denegado con [illegible] . . . . . . 16.
En [illegible] del [illegible] y el Informe . . . 160.

R.s vn. 256.

Lo.a 15. de oct.e de 822. [illegible]

1.7



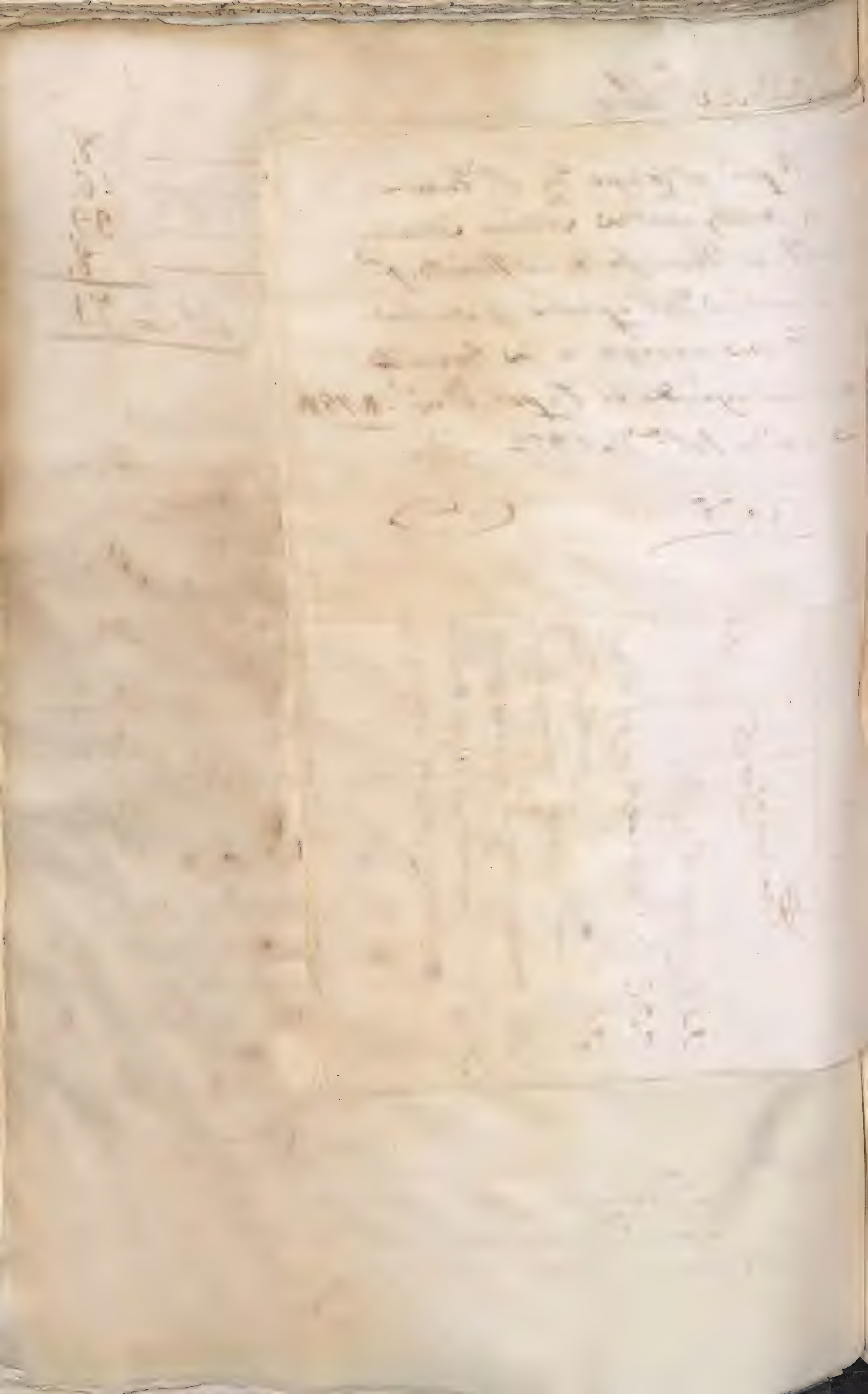
REX. FERD.

…O DE
…22.

Visado pr. el Colegio de S.n Telmo,
en 9 escritos contra Ramon Huerta,
[illegible], Tre. el de salto de la Huerta, p.a
la practica del agrario y reclama-
m.to con arreglo a las Ynstruccio-
nes, rectificado el Papel de n.o A.1181
[Se]villa 30 de Oct.e de 1.822. [rubric]

N.o 8

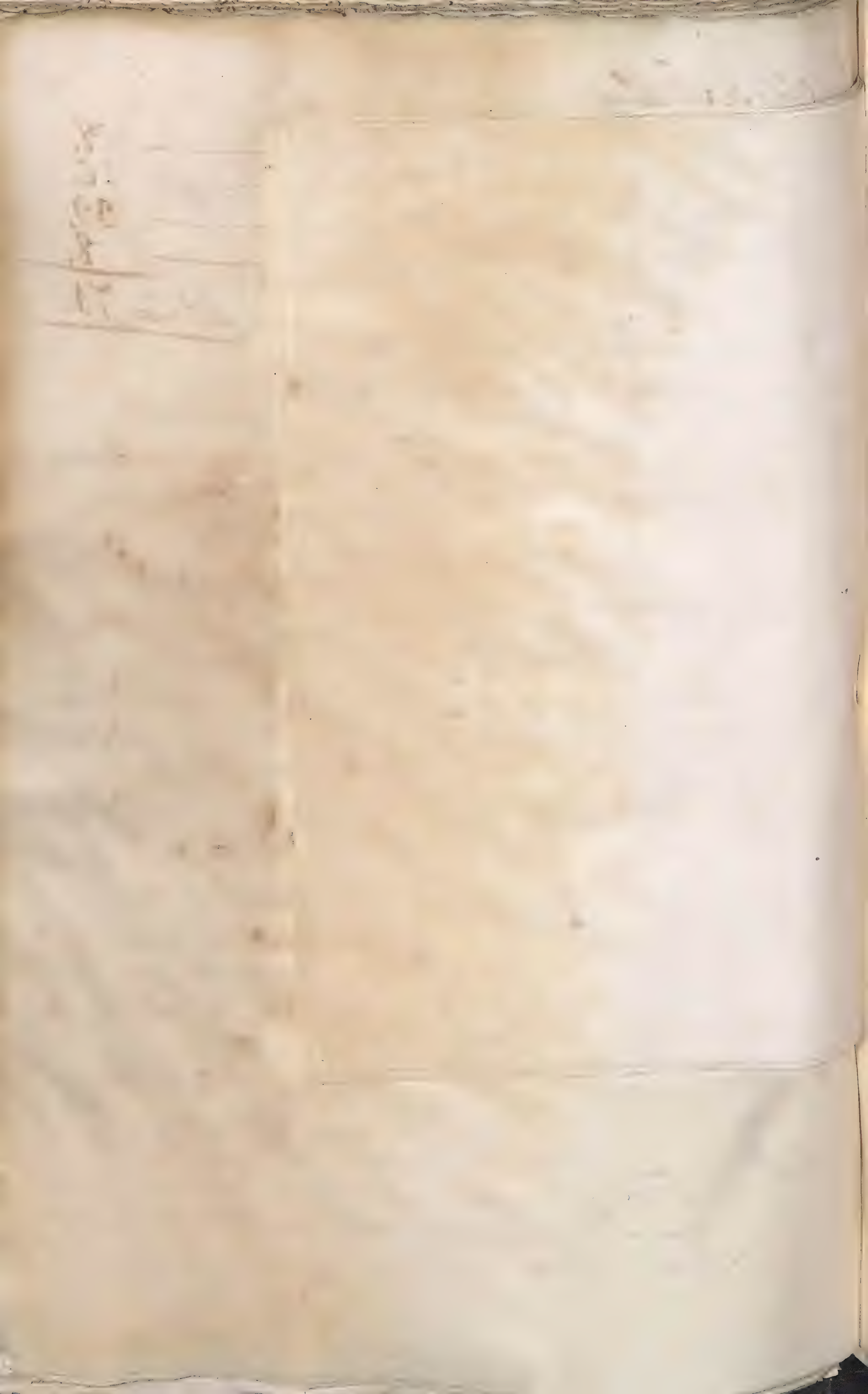
D. Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible] de mil y [illegible]
[illegible]
[illegible]
de Diciembre [illegible]
[rubric]





D. Antonio [illegible]

[illegible]



SELLO 4º
40. MRS.

HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC.

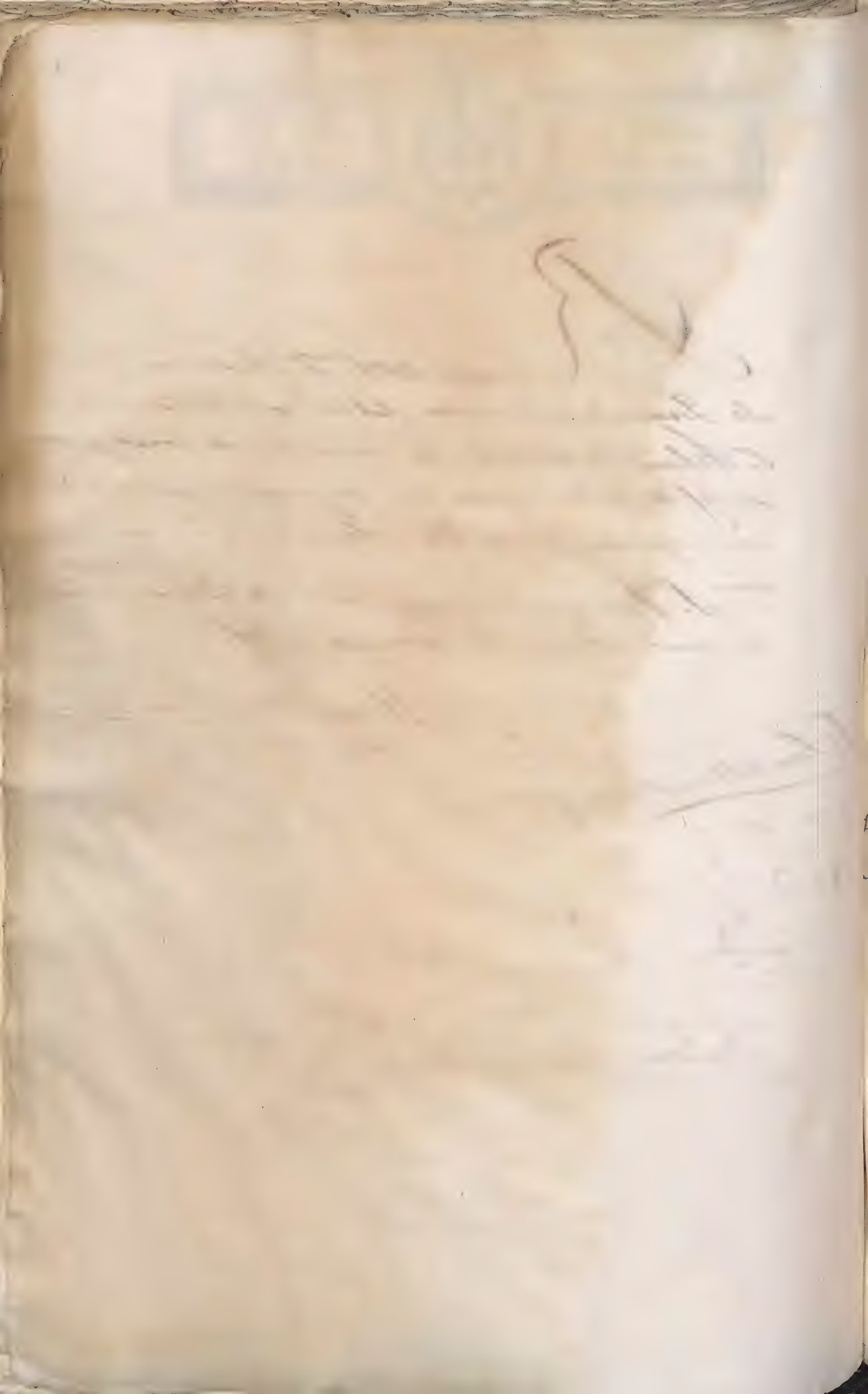
AÑO DE
1822.

Recivi del Sr. D. Antonio Garcia de [illegible] Director del Colegio Nacional de Sn. Telmo de Sevilla la cantidad de mil y cien reales de vellon por mi [illegible] como ayudante de dho. Colegio en el presente año. S. Telmo treinta y uno de diciembre de mil ochocientos veinte y dos

Manuel [illegible]

Son 1100 rs. vn.

[illegible]



Vista [illegible] de Capitulos [illegible]
[illegible] tercero [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 2033
[illegible] medio año [illegible]
a fin de [illegible] 0210
[illegible] 0100
[illegible] 0007
[illegible] 0410
Quatrocientos [illegible] y veinte y [illegible]
[illegible]
[illegible]
San [illegible] 31 [illegible]

130 [illegible]

Abonense los Cuatrocientos [illegible] y veinte y dos maravedis [illegible]
Fha. ut supra

Contribucion Territorial

He pagado por la contribucion [illegible]
cia del Año pagar la tercera parte
2.º año economico segun lo devengado la
referida cant.d de Rs. la cantidad de
mil seiscientos sesenta [illegible]
[illegible] por haberlas abonado en la
Caxa de Cargo del Partido del Pueblo de
Mr. Coronado. Pilar Jueves de Sevilla
21 de Noviembre de 1822.

Son 1.2601. Rs. vn.

Juan Portillo

[illegible]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEVILLA.



COMISION DE CONTRIBUCIONES.

N.º 556. *Ramo de* Contribuc.on Territorial

Por el año de 1821 al 1822. 1.º Economico *Son rls. vn.* 1.233. 17 *mrs.*

DON JOSÉ MARÍA GARCIA Y MUÑOZ
Depositario de los fondos procedentes de todas contribuciones, nombrado por dicho Excmo. Ayuntamiento.

Recibí de l. Sr. Director del Colegio de S. Telmo mil docien tos treinta y tres rs. y diez y siete mrs. vellon por la indicada contribucion acordada por las Cortes segun y como al buelto se demuestra.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta carta de pago que ha de llevar firmado el Vº Bº del Sr. Regidor Clavero, y de que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Oficina, y en otra forma no valga. Sevilla quince de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos

Garcia

Tomé razon.

Pecha

Vº Bº
El Regidor Clavero.

Zapata

S.do en la Mesa respectiva.

Renta | Contrib.

Por las huertas de 10 an.das de t/a de Naranjal - 533 ds -
y al 23 1/4 p.% su Contribucion anual 125

Nota.

Asimismo ha pagado 26 rs. 23 mrs. v.n p.r el prest.o
concedido p.r las Cortes en 15 de Jun.o de este año
p.a la organizacion de la M. N. L. V. - .... 26 ...

... el total .... rs. v.n 1.26...

Premier [illegible] [illegible] [illegible]

en [illegible]

[illegible]

[illegible] { [illegible] ... 1
[illegible] ... 1
[illegible] ... 1
[illegible] ... 1

[illegible] { [illegible] ... 1
[illegible] ... 1

[illegible]

[illegible] { Fran.co de Castro [illegible]
[illegible] { Manuel [illegible] ... 1

[illegible] { [illegible] ... 1
[illegible] ... 1

[illegible]

Exeeter [illegible] da [illegible] { Manuel do [illegible] ... 1
Manuel [illegible] ... 1
[illegible] ... 1

[illegible] { [illegible] ... 1
[illegible] de [illegible] ... 1

[illegible] ... 1

[illegible]

[illegible] 60

205

[illegible] Justicia

[illegible] fenecido el expediente [illegible] ciento cinco [illegible] impuesto [illegible] se acompaña en [illegible] presente [illegible] Sevilla 8 de [illegible] de 1822.

Juan [illegible]

[illegible] doscientos cinco [illegible]

[illegible] Sevilla [illegible]

[illegible]



Memoria de los Costos [illegible] en la [illegible] desde 1o de [illegible] hasta la fecha de hoy. [illegible] Rs. vn.

Por tres [illegible] de [illegible]
de la [illegible] [illegible]
de 37 [illegible]
Por Memoria [illegible] | 91.13
Por Escrivania [illegible] | 30.30
 | 30.08

Importa esta Memoria | 91.1

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de Sevilla [illegible] de [illegible] de 1828

[illegible]

3
1 [illegible]

Memoria de los gastos [illegible] desde el 1º de [illegible] hasta [illegible] [illegible]. [illegible]

[illegible]	D111
[illegible]	D020
[illegible]	D002
[illegible]	D006
[illegible]	D002
[illegible]	D143

ciento quarenta [illegible] pesos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] 30 [illegible] de 1682

Juan [illegible]

[illegible] 30 [illegible]

[illegible]

V. que [illegible]

[illegible].

Memoria de los gastos echos por la Contad.ª desde
el 1.º de Abril hasta la fecha del corr.te [illegible]

Por tres pliegos de papel [illegible] para los
Abonos de las 31 Cuentas [illegible] 30 [illegible] ... D.ᵒ [illegible]
Por llevar las [illegible] ... D.ᵒ 20
Por Enquadernar [illegible] ... D.ᵒ [illegible]
Por una [illegible] ... D.ᵒ [illegible]
Por componer la [illegible] ... D.ᵒ 10
Por idem el [illegible] ... D.ᵒ [illegible]

Importa esta Memoria D.ᵒ [illegible]

ciento setenta y [illegible] los mismos q.e se servirán
abonárseme [illegible] de [illegible]
del presente [illegible] de San [illegible] de
Sevilla 30 de Junio de 1822.

Juan [illegible]

S.r [illegible]

Abónense los ciento setenta [illegible]
que importa esta Memoria. [illegible]

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en la Huerta desde el 1.º de Julio hasta la fecha de la Avoto.

	Rs. de v.n
Por tres fanegas de cebada compradas en la Alondiga a 33 y media ...	0100
Por herrar los bueyes en dos ocasiones	0020
Por Lymidades otras 6 rs.	0006
Por componer el cerrojo de la Noria	0007
Por una Cincha para la Noria	0010
Por un horcón	0003
Suma esta Memoria	0148

ciento quarenta y ocho r.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1822.

Fran.co Portillo

d. tomo 3.º
d. 130

Abonense los ciento ...
que expresa esta Memoria ...

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en la Guerra de
la 1.ª de la ...

Por ...
... ... 3... 0061 ... 0106
Por 1 ... de ... 189 ... 0276 10
Por ... 0030
Por ... 0030
Por ... 0006
Por Una Mochila ... 0034
Por Una ...
Por Un ... 0006
... 0030

Suma esta Memoria 0497 10

quatrocientos noventa y siete ...
...
de ...
San ... 31 de ... de 1828.

...

Abon...
...
... a que ...

Memoria [illegible] Dize 1.º de
Noviembre [illegible] Pesos [illegible]

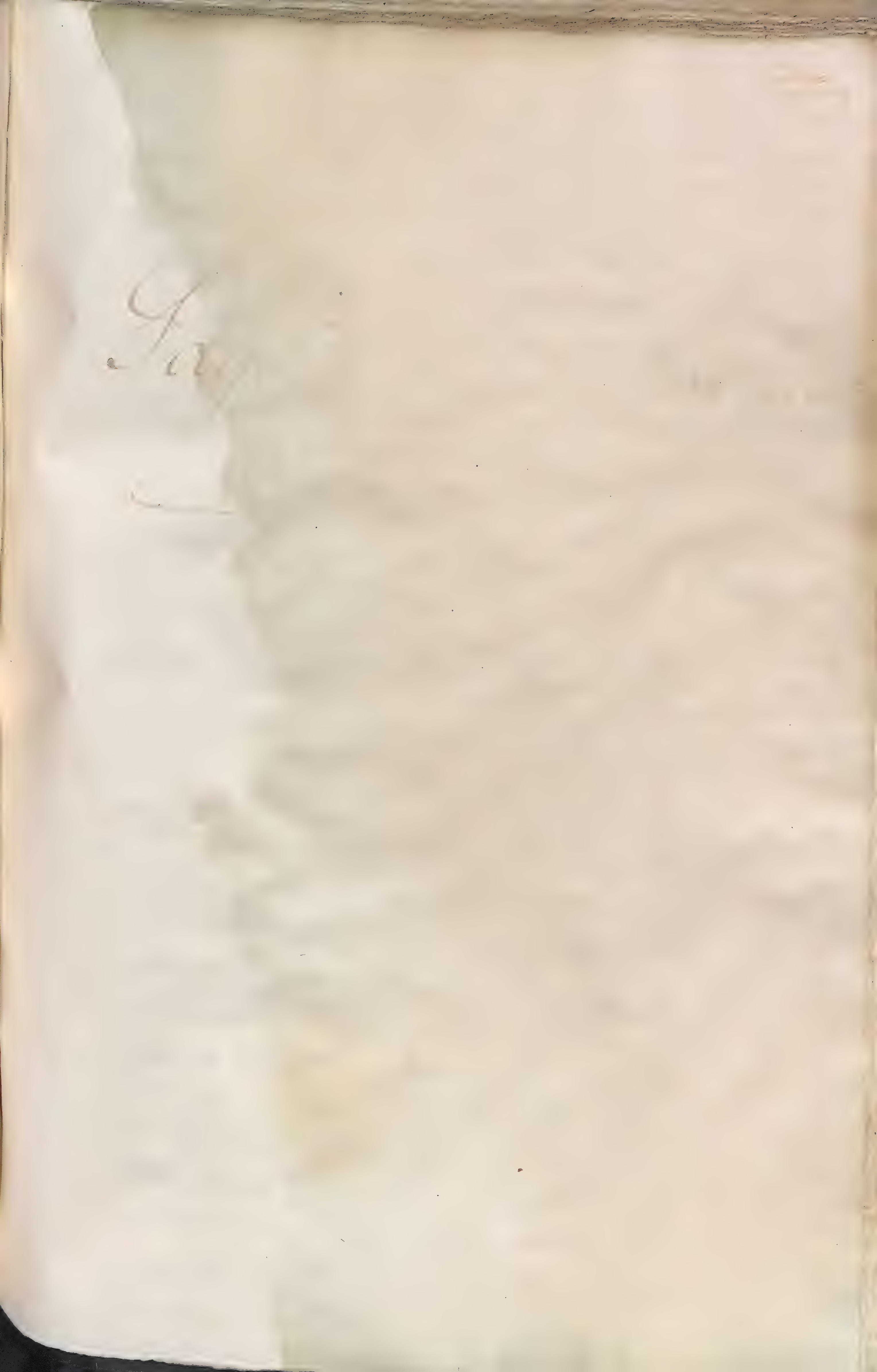
Por [illegible]
a [illegible] 35 [illegible]
32 [illegible]
Por [illegible] 0099
Por [illegible] 0020
[illegible] 0008
[illegible] 0127

[illegible] Dize
[illegible]
[illegible]
mo de [illegible] de 1692.

8 rs. [illegible]

[illegible]

Abonense [illegible]
que [illegible]



Domingo de Chundo con los Andrus y Ygnacio
a las Veinte con fecha de ... Pagos q. los ...
difuntos ... en los meses de Noviembre y Di-
ciembre del año pasado de 1831 á saber: ... N. de v.ª M.ª

Finados.

Alfonso ... veinte ... y ...
... por ...
pecto de ... 9916. 22

Juan Anton.
Barrenechea ...

Al ...
... 9153

... Ferrer

Vivos.

Al ...
...
noventa ...
v.s ... 8.91 28

En la dha. Maria de la Concep.
Sanchez Roviente
y Araus ...

Ala Viuda ...
... ciento veinta ...
...
pension de ... y los cinsuenta
y cinco v.s ...

30 [illegible] 9191

[illegible]

y [illegible] 9147

Maria de la Paz Escovedo

[illegible]

[illegible]

diez [illegible] 9163

Por mi hermana Maria de la Concep[n]
Sanchez Recuente
[illegible]

[illegible]

[illegible] 9163

Por mi tia Maria de la Concep[n]
Sanchez Recuente
y Alvarez

[illegible] 1973

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] mil [illegible] cientos [illegible]

[illegible]

Auctos d[illegible]

de Arrente

Sielan

y [illegible]

Nomina de Sueldos y Salarios de todos los Em-
pleados y [illegible] actuales de este Colegio [illegible]
to al [illegible] de la fecha, a saber

	R.s de v.n m.s	
Al [illegible] Director [illegible] al respecto de [illegible] al año	18000	
[illegible]		
Al [illegible] ochenta [illegible] y onze m.s v.n al respecto de 200 p.s al año	2183	11
Antonio Fernz de Landa		
Al Padre [illegible] cientos [illegible] 600 p.s al año	2550	
Al [illegible] igual cantidad por [illegible]	2550	
Felipe [illegible]		
Al segundo [illegible] igual cantidad por [illegible]	2550	
[illegible]		
	27833	11

[illegible] 2D833

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] quinientos y cinquenta [illegible] r.s v.on al
[illegible] 600 [illegible] [illegible] D550

Juan [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D550

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D456

Juan Miguel [illegible]
Alarcon

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D550

[illegible] Portillo

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] r.s v.on
al [illegible] 300 [illegible] D183

Antonio Varela

Al [illegible] idem [illegible] [illegible]
[illegible] otra cantidad [illegible] [illegible]
[illegible] D183

Fran.co Perez
Covaleda

5D308

225

[illegible] de gratificacion [illegible] — 9306 „ 10
[illegible] de [illegible] ocho [illegible]
[illegible] al respecto
de 300 p.s al año Luis Arenas — 9275 „

[illegible]
[illegible] al respecto
[illegible] Manuel de Flores — 9366 „ 22

[illegible]
[illegible] 100
p.s al año — 9091 „ 22

Nicolas Montes
[illegible]

Al cocinero [illegible]
[illegible]
350 p.s [illegible]
[illegible] — 9029 „
[illegible]
cinco [illegible] — 9135
[illegible]

Al [illegible]
[illegible]
de 100 p.s [illegible]
[illegible] — 9091 „ 22

[illegible]

[illegible] suma de [illegible] veinte [illegible] | 0047
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] al respecto
de a 100 p.s al año. | 0091 [illegible]

Juan [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] | 0091

Jose [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] respecto
de [illegible]
[illegible] | 0025

[illegible]

Escribano [illegible] del Colegio.

[illegible]
[illegible] de 200 p.s
al año. | 0143

D.n [illegible] Rodriguez

[illegible] [illegible] y siete
[illegible] respecto
de a 40 p.s al año | 0137

[illegible] Valero

[illegible] esta Nomina 70339
[illegible] mil [illegible] [illegible]

[illegible] los mismos q.e le [illegible]
[illegible] en te [illegible] [illegible] Dar [illegible]
[illegible] Ocrio de [illegible]
31 de Enero de 1822.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 10000

[illegible] 9163 11

Antonio Perez de Landa

[illegible] cincuenta [illegible] al respecto de [illegible] al cambio [illegible] 9550

[illegible] gozeb [illegible] 9550

[illegible]

[illegible] 9550

[illegible]

[illegible] 22450

[illegible]

[illegible] 600 ps. [illegible] 9550

[illegible]

Al [illegible] recevido igual canti=
dad por la misma razon [illegible] 9550

Juan [illegible]

Al [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] 500 ps.
[illegible]

Juan Miguel [illegible] 9550

[illegible]

[illegible] ps. [illegible] 9050

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] 500 ps. [illegible] 9150

Antonio Varela

[illegible] recevido [illegible]
[illegible] por la misma razon 9180

[illegible]

[illegible]

523[illegible]

D

[illegible] de [illegible] nue [illegible] | 93[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y cinco [illegible]
[illegible] 300 [illegible] al año. | 927.
[illegible] Arenas

D

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] m. [illegible] al respecto de
[illegible] [illegible] Manuel [illegible] | 9366 22

D

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] | 9091 22
Nicolas y [illegible]

[illegible]

D

[illegible] [illegible]
Cinco [illegible] [illegible] 300 [illegible]
al año [illegible] | 9239 [illegible]
[illegible]

D

[illegible] De [illegible] [illegible]
[illegible] al respecto de 100
al año. | 9135
[illegible]

D

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]
100 [illegible] al [illegible] [illegible] | 9091 22
[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] 69[illegible]

[illegible] 9.91

Juan [illegible]

[illegible] 9.91

[illegible]

[illegible]

[illegible] 9.2[illegible]

[illegible]

Empleados [illegible] del Colegio.

[illegible] 200 p.s al año 9.1[illegible]

D. Rafael Rodriguez

[illegible] 150 p.s al año 9.1[illegible]

José [illegible]

[illegible]

[illegible] 9.9[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de la N[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] a 22

[illegible]

[illegible] tados [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
necesita [illegible] [illegible] [illegible] 8
[illegible] Pes.^s m.^s

[illegible] [illegible] [illegible] 10000

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 9188 11

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] 9550

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 9550

Felix [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] 9550

Man.l [illegible]

20838 11

[illegible] 28830

[illegible] quinientos y cincuenta [illegible] 2550

Juan [illegible]

[illegible] 2550

[illegible] 2550

[illegible]

[illegible] 2150

[illegible]

[illegible] por enfermedad [illegible] 2150

[illegible]

[illegible] 2250

[illegible]

[illegible] 2360

Manuel de Alonso

50434

Summa de la parte [illegible] 2,31 21

[illegible] ao anno [illegible] 2,31 22

Nicolas Mendez

Chiriaco

[illegible] cinco [illegible] 0229 [illegible]

Bartolomeo [illegible]

[illegible] 0135 [illegible]

Bartolo Chiarano [illegible]

[illegible] veinte [illegible] al anno [illegible] 2,91 22

[illegible]

[illegible] 2,31 22

Josephus [illegible]

[illegible] 2,91 22

[illegible]

Josephus [illegible]

[illegible] doscientos [illegible] 23[illegible]

[illegible]

60,65 [illegible]

[illegible] suma de la vuelta 60 [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] 91 [illegible]

Dn. Gabriel Rodriguez

[illegible] [illegible] de 150 [illegible] 91 [illegible]

Jose [illegible]

Summa [illegible] 60 [illegible]

[illegible] de 31 de [illegible] 1695

[illegible]

[illegible] ut supra

[illegible]

[illegible] cuenta y salario [illegible]
[illegible] empiezan [illegible] desde [illegible]
[illegible] haber [illegible]

Al [illegible] Diaz [illegible] mil [illegible] de [illegible] respecto de 1200 al año . . . . 1200 [illegible]

Al [illegible] cincuenta [illegible] ciento setenta [illegible] quatro [illegible] respecto de [illegible] 2175 11

Antonio Ruiz de [illegible]

Al [illegible] cincuenta [illegible] al [illegible] de 600 al año . . . . 2550 [illegible]

Al [illegible] [illegible] . . . . 2550 [illegible]

Felix [illegible]

Al [illegible] [illegible] . . . . 2550 [illegible]

Manl [illegible]

[illegible] 20833

[illegible] tercer [illegible] catedratico de [illegible]
[illegible]
[illegible] 2550

Juan Brunenque

[illegible]
[illegible] 2550

Juan Bauta. Niño

[illegible] como [illegible] Administra-
[illegible]
[illegible] 2550

[illegible]

[illegible] Varela
[illegible]
[illegible] el año [illegible] 2160

Antonio Varela

[illegible]
[illegible]
[illegible] 300-
[illegible] 2074

Esta cantidad se entregó
[illegible]
Juan Bta. Niño

[illegible]
[illegible]
[illegible] 140 p.
[illegible] 200 p. [illegible] 2015

Franco. Pineda

40.763

Al [illegible] de [illegible] | 2762 22
Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
300 [illegible] | 0374

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
al año
Manuel de Torres | 0366 22

Al [illegible]
[illegible] [illegible] | 0091 22
Nicolas Montero

Treinta
Al mismo [illegible] [illegible]
y cinco [illegible] [illegible] 360 al
año Bern[illegible] Guevara | 0233

Al [illegible] [illegible] [illegible]
cinco [illegible] [illegible] año | 0125
Bartola Chirino

Al [illegible] [illegible] [illegible]
y veinte [illegible] [illegible]
150 [illegible]
[illegible] | 0091 22
[illegible] de las [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]
lo mismo [illegible] | 0091 22
Juan [illegible]

0[illegible] 15

Suma [illegible] 60033

[illegible] ... 0091

José Rodas Tesorero

[illegible]
al [illegible] ... 0200

[illegible] Cuenta

Empleados fuera del Colegio.

[illegible] ... 0145

Dn Gabriel Rodriguez

[illegible] en el respecto de [illegible] ... 0137

Joseph [illegible]

Suma de Nomina 60685

Seis mil [illegible] cinco [illegible] nueve [illegible] el [illegible] Sevilla 30 de [illegible]

1738.

[illegible]

Importa los seis mil seiscientos [illegible] y cinco [illegible] veinte y nueve [illegible] Nomina [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 12000

[illegible] 9183 11

Antonio Fernz de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Juan Bta. Nieto

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Manuel de Florez

[illegible]

[illegible] 0.31 1

[illegible] 0.91 22

Nicolas Montiel [illegible]

[illegible] 0.29 [illegible]

[illegible] 1500 [illegible] 0.25 "

[illegible]

[illegible] 0.91 22

Jose de las [illegible]

[illegible] 0.91 22

Juan [illegible]

[illegible] 0.91 [illegible]

Jose de las [illegible]

[illegible] 0.3 [illegible]

[illegible]

6.0 [illegible]

[illegible] 9[illegible]

[illegible] 91[illegible]

Dn. Manuel Rodrig.

[illegible] 9137

[illegible] de 1809 [illegible]

[illegible] Va[illegible]

[illegible] 69[illegible]

[illegible] 31 [illegible]

de 1823.

[illegible]

Proveime los veinmil setecientos [illegible] con seis maras [illegible] que importa [illegible] na. Fecha ut supra.

[illegible]

Vienen ... por cuanto ...

Al ... Diezmo ... respecto de 120 ... 1'2010

Antonio ...

Al ... respecto de 200 ... 0'163 11.

Antonio Ferez Landuz

Al Padre ... cincuenta ... respecto ... 0'440

Al ... 0'440

Felix ...

Al ... 0'440

Manl. Spinola

2'8435 11.

[illegible] de la buelta 2,9433

Al Sueldo Cathedratico de Mathematicas cinquenta y cinco [illegible] [illegible] respecto de 600 D.s al año 9,440

[illegible] Nieto

Al [illegible] Secretario [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dozes. 9,440

Juan B.ta Nieto

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cantidad por [illegible] [illegible] 9,440

Fran.co [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 200 D.s al año 9,1.3

Antonio Varela

Al [illegible] [illegible] recibido [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9,1.3

Fran.co Pineda

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 300 D.s al año 9,2.4

[illegible] Frias

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] respecto de 1000 D.s al año 9,366

Manuel de Flores

59,91.

Suma de [illegible] . 59.91. 21.

Al Sacristan noventa y un [illegible] veinte y dos m[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] . 0091. 22.

Nicolas Monte

Aumentos

Al Organista [illegible] nueve y cinco m[illegible] [illegible] de 250 [illegible] . 0229. 5.

Bortolomeo Gutierrez

Al Ayudante de [illegible] y cinco [illegible] de 500 [illegible] . 0125

Bortolo Chiman

Al Mozo de [illegible] noventa y un y veinte y dos m[illegible] de 100 [illegible] Por [illegible] . 0091. 22.

Jose de las [illegible]

Al [illegible] Jimenez, igual cantidad por el mismo [illegible] . 0091. 22.

Juan de los [illegible]

Al [illegible] [illegible], la misma cantidad por [illegible] . 0091. 22

Jose de las [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cada [illegible] . 0300.

[illegible] Clavero

59.[illegible]. 12

[illegible] 60442

Empleado [illegible] del Cirato.

Al [illegible] cien[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] de 2[illegible] al [illegible] 9143

D.n Gabriel Rodriguez

Al [illegible] cient[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] precio de 150 [illegible] 9137

José M. Naleno

[illegible] Domingo 60773

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 30 de Junio de 1822.

Juan [illegible]

Vino [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] mil setecientos setenta i tres p.s con seis mar[illegible] 4 [illegible] q.e importa esta [illegible] mina. [illegible]

[illegible]

Nomina de un mes de sueldos y salarios a todos los Empleados y criados actuales de este Colegio pertenecientes al mes de [illegible] [illegible]

pesos y reales Ve.on m.s

Al Sor. Director mil pesos al respecto de 12000 r.s al año . . . 1000

Al Sor. Juez ochocientos ochenta y tres r.s y once m.s al respecto de 2600 D.s al año . . . 0883. 11

Antonio Ruiz de Landa

Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s de v.n al respecto de 600 D.s al año . . . 0550

Al Primer Cathedratico de Mathematicas, igual cantidad por los mismos goces . . . 0550

Felix de Alberto

Al Segundo idem, la misma cantidad por iguales goces . . . 0550

[illegible] Spinola

2.883. 11

Suma de la vuelta. 2D833.

Al Tercer Teniente de Alcay-
des, quinientos y cinquenta pesos
al resp.to de 600 D.s al año. D550

[illegible] Dominguez

Al [illegible] Capellano igual can-
tidad por los mismos gozes. D550

[illegible] Fran.co Niño

A mi como Mayordomo de Manten-
cion la misma cantidad por
iguales gozes. D660

Juan [illegible] Portillo

Al Primer Armero [illegible] ciento
ochenta y tres pesos [illegible]
al resp.to de 200 D.s al año. D183.

Antonio Varela

Al Segundo Armero recibido [illegible]
[illegible] igual cantidad por los mismos
gozes. D183.

Fran.co Pineda

Al [illegible] carpintero, doscien-
tos setenta y cinco pesos al resp.to
de 300 D.s al año. D275

Luis Arenas

Al Herrero, trescientos sesenta y
[illegible] al resp.to
de 400 D.s al año. D366

Manuel de Floxes

5D691

6D291 21

Primero de infanteria
Al sargento primero veinte y seis pesos [illegible] veinte y dos rs. al respecto de 100 ps. al año — D091 22

Nicolas Montero

Siguiente

Al Sargento segundo de primera veinte y cinco ps. al respecto de 260 ps. al año Bartolomé Gironez — D229 5

Al segundo de Segunda cuento veinte y cinco ps. al respecto de 150 ps. al año Bartolo Chrima — D125

Al Tambor de veinte y un pesos y veinte y dos rs. al respecto de 175 ps. al año Pedro Antonio Moreno Jose de las traviesas — D091 22

Al Soldado primero igual cantidad por los mismos [illegible] — D091 22

Juan de las traviesas

Al Soldado segundo igual cantidad por igual [illegible] — D091 22

Jose de las traviesas

Al Sargento de la segunda compañía [illegible] soldados [illegible] de los batallones de Marina siguientes

6D212 12

... [illegible] de los [illegible] 6D212
gallego [illegible] al respecto de
Doy [illegible] ciento y uno y medio
real [illegible] D268
Alvaro Cuesta

Cozinero Mayor del Colegio.

Al [illegible] ciento setenta y ocho
[illegible] y once [illegible] al respecto de
200 D.s al año D183
D.n Gabriel Rodriguez

Al [illegible] ciento [illegible] y
[illegible] diez y [illegible] al res-
pecto de 150 D.s al año D137
José Valero

Suma esta Nomi- 6D761
na [illegible] seiscientos ochenta y un
[illegible] los mismos q. deberan [illegible]
[illegible] en la Cuenta de Cargo y Data
[illegible] Colegio de San Telmo de
Sevilla 31 de Julio de 1822.
Fran.co Portillo

[illegible] N. [illegible]

[illegible] quinientos [illegible] que [illegible] esta Nomina. Sevilla 31 de Julio de 1822.
Quesada

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio pertenecientes al de la fecha. Octubre

	Rs. Vell.n mrs.
Al Sor. Director mil rs. vn. al respecto de 12000 al año	1000 00
[illegible]	
Al Sor. Juez Conservador, ciento ochenta y tres rs. y onze mrs. vn. al respecto de 200 D. al año	0183 11
Antonio Ferz. de Landa	
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta rs. vn. al respecto de 600 D. al año	0550
[illegible]	
Al Primer Catedratico de Matematicas, ygual cantidad por lo mismo	0550
Felix Albert	
Al Segundo Idem la misma cantidad por ygual razon	0550
Man.l Spinola	
	2833 11

Suma de la vuelta ... 29833

Al Tercer Cathedratico de Mathematica quinientos y cinquenta p.s al respecto de 600 p.s al año ... 9550

Juan Dominguez

Al Contador y Secretario con el cargo por lo mismo gozo ... 9550

Juan B.ta [illegible]

A mi como Mayordomo Administrador la misma cantidad por igual gozo ... 9550

Fran.co Gorbillo

Al Primer Ynm.o diez y ocho mil ciento y ochenta y siete y medio r.s al respecto de 200 p.s al año ... 9180

Antonio Varela

Al Segundo dem recordo de primero ygual cantidad por lo mismo gozo ... 9183

Fran.co Pineda

Al Enfermero Samora dos mil seiscientos y cinco p.s al respecto de 300 p.s al año ... 9276

[illegible]

Al Portero trescientos sesenta y seis r.s al respecto de 400 p.s al año ... 9366

Manuel de Flores

59691

Suyno de enfrente 59491 21

Al Sacristan noventa y un mil y veinte y dos mrs. al respecto de 100 Duc. al año 0091 22

Sirvientes ~ Nicolas Montez

Al Cocinero doscientos y veinte y nueve y cinco mrs. al respecto de 250 D. al año 0229 5

Bartolomeo Guardone

Al Ayud.te de Cozina ciento veinte y cinco d.s al respecto de 150 D. al año 0125

Bartolo chino

Al Mozo de Cozina noventa y un d.s y veinte y dos mrs. al respecto de 100 D. al año 0091 22

Per estar en Roma Jose delas travieras

Al Criado primero igual cantidad por lo mismo goze 0091 22

Juan Melos Sanchez

Al Criado segundo la misma cantidad por el mismo goze 0091 22

Jose delas travieras

Al Capitan Jose de Luque por el sueldo de Mozo de los batallones de Flandes doscientos quarenta y ocho D. v. de

60212 12

Suma de la Vuelta ... 6921 2.

respecto de dos r.s y el Sargento y uno y medio cada Soldado ... 92 4

Man.l Cuesta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico ciento y cuarenta y tres r.s y once m.s v.n al respecto de 200 D. al año ... D. Gabriel Rodrig.z ... 143

Al Albañil ciento treinta y cinco r.s y diez y siete m.s v.n al respecto de 150 D. al año ... 137

José M. Valera

Suma esta Nomina 6978 1

Seis mil novecientos setenta y ocho r.s y un m.s v.n los mismos q.e se ocupan a tomar en esta Cuenta de Cargo y Data del presente R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1822.

Fran.co Portillo

Son novecientos ... seiscientos ... r.s ... que importa esta ...

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio perteneciente al de la fecha, a saber. R.s vn. m.s

Al Señor Director mil r.s v.on al respecto de 12Ɒ r.s al año	1Ɒ000	
[illegible signature]		
Al Señor Juez Conservador ciento ochenta y tres y once m.s v.on al respecto de 200 D.s al año	Ɒ183	11
Antonio Ruiz de Landa		
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta r.s v.on al resp.to de 600 D.s al año	Ɒ550	
Fr. José María de [illegible]		
Al Primer Catedratico de Matematicas igual cantidad por los mismos goces	Ɒ550	
Felix Albao		
Al Segundo idem la misma cantidad por iguales goces	Ɒ550	
Man.l Spindla		
Al Tercero idem igual en un todo a los anteriores	Ɒ550	
Juan Bruniquer		
	3Ɒ383	11

Suma de la vuelta ... 39383

Al Contador Secretario, quinientos y cincuenta r. v. al resp.to de 600 D. al año. ... 9550

Al Maestro de Primeras Letras le corresponden trescientos treinta y seis r. y tres m.s v.n vellon el 9 de Sept.e en q.e tomo posecion del Magisterio al respecto de 500 D. al año. ... 9336

Juan Garcia

A mi como Mayordomo Administrador quinientos y cincuenta r. v.n al resp.to de 600 D. al año ... 9550

Juan Fran.co Portillo

Al Primer Ayud.te de la Escuela ciento ochenta y tres r. y once m.s v.n al resp.to de 200 D. al año. ... 9183

Antonio Varela

Al Segundo idem lo mismo conviene a por 9183

Fran.co Pineda

Al Enfermero Sangrador doscientos setenta y cinco r. v.n al resp.to de 300 D. al año. ... 9275

Al Portero trescientos sesenta y seis ... y ... m.s v.n al respecto de ... D. al año. ... 9366

Manuel de Floraz

59827

Al d.o Suma de enfrente - - - 59627,, 24

Al Sargento novecientos y uno y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 p.s al año - - - 901,, 22

Nicolas Montes

Subtenientes

Al Primero, doscientos veinte y nueve y veinte m.s v.n al resp.to de 250 p.s al año - - - 229,, 5

Bartolomeo Garcia

Al Ayudante del d.o ciento veinte y cinco p.s v.n al resp.to de 1500 p.s al año - - - 125,,

Bartolo Chiona

Al Mor. de Cocina novecientos y uno y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 p.s al año - - - 901,, 22

Dos Ant.s Medinas. Jose de las trabiesas

Al Criado Primero, novecientos y uno y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 p.s al año - - - 901,, 22

Juan de las trabiesas

Al Idem Segundo igual cantidad por los mismos goces - - - 901,, 22

Jose de las traviesas

Al Sargento de los Granaderos agregados solo soldados mochiles de los Batallones de Mexico doscientos sesenta p.s v.n al resp.to de dos r.s al Sargento y uno y medio cada soldado - - - 260,,

Man. Cuesta

63788,, 15

Suma de la vuelta ... 69788

Empleados fuera del Colegio

Al Medico ciento ochenta y tres rs. y once m.rs vn. al resp.to de 2200 rs. al año ... 9183

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano, ciento treinta y siete rs. y diez y siete m.rs vn. al resp.to de 1650 rs. al año ... 9137

José M. Valero

Suma esta Nomina 79109

siete mil ciento nueve rs. y nueve m.rs vn. los mismos q.e debesen abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1822.

Juan. co Portillo

... nueve maravs. ... que antecede ...

Nomina de un mes de Sueldos, Salarios de todos Empleados y Criados actuales de esta Casa, correspondientes al presente mes de la fecha, a saber. Pesos Rs.

Al Señor Director mil pesos al respecto de 12000 al año	1000	
Al Señor Juez Conservador ciento ochenta y tres pesos y onze granos al respecto de 2200 pesos al año	183	11
Antonio Perez de Saavedra		
Al Padre Capellan quinientos y cinquenta pesos al respecto de 6600 pesos al año	550	
Al Primer Cathedratico de Mathematica igual cantidad por lo mismo goze	550	
Felix Alban		
Al Segundo idem la misma cantidad por iguales goces	550	
Manl. Spinola		
Al Tercero idem igual cantidad a los anteriores. Br. Juan Dominguez	550	
	3383	11

Suma de la vuelta . . . 3D343

Al Contador Secretario quinientos y cinquenta p.s al resp.to de 600 p. al año . . . D440

Al Mayordomo de [illegible] quatrocientos cinquenta y ocho p. y once m. al resp.to de 500 p. al año . . . D458

Juan Garcia

A mi como Mayordomo de ministros por quinientos veinte y quarenta p. al respecto de 600 p. al año . . . D440

Juan de Portillo

Al Primer Ayud.te de la Escuela ciento ochenta y tres p. y onze m. al resp.to de 200 p. al año . . . D183

Antotonio Yraeta

Al Segundo idem, la misma cantidad por los mismos gozes . . . D183

Fran.co Pineda

Al Enfermero Curador doscientos setenta y cinco p. al resp.to de 300 p. al año . . . D275

[illegible]rias

Al Barbero trescientos sesenta y seis p. y veinte [illegible] m. al resp.to de 400 p. al año . . . D366

Manuel de Flores

Al Sacristan noventa y un p. y cinco m. al resp.to de 100 p. al año . . . D091

Nicolas Montes

6D061

Suma de enfrente - - 6061. 20

Sirvientes.

Al Cocinero, trecientos cinquenta y nueve reales de vellon respecto de 260 D. al año - 0229. 6

Bartholomé Giral

Al Ayudante de Cocinero, ciento veinte y cinco reales de vellon al respecto de 100 D. al año - - 0125.

Bartolo Chiarani

Al Mozo de Cocina, noventa y uno y veinte y dos maravedis al respecto de 100 D. al año. 0091. 22

Por Anto. Martinez

Jose de las traviesas

Al Criado Primero, igual cantidad por los mismos goces - - - 0091. 22

Juan de las traviesas

Al Idem Segundo, la misma cantidad por iguales goces - - 0091. 22

Jose de las traviesas

Al Sargento de la Guardia y quatro Soldados Inbalidos de los Batallones de Marina, doscientos sesenta y ocho reales de vellon al resp. de dos reales el Sargento y uno y medio cada soldado - - 0268.

Man. Cuesta

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ~~veinte~~ ~~y~~ ochenta y tres reales y once maravedis al respecto de 200 D. al año - - - 0183. 11

Dn. Gabriel Jimenez

7233.

Suma de lo ynserto ... 79,102

Al Quinquenio, ciento treinta y nueve [illegible] y diez y siete mrs. vn. al respecto de 15.8[illegible] al año.   9137 ½

Jose Saba[illegible]

Suma de este Dominio 79239

[illegible] setenta y nueve mil doscientos treinta y nueve rs. y siete mrs. vn.; los mismos que deben figurar legítimamente en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1822.

Fran.co Portillo

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios dados los empleados y criados actuales de esta Ciudad que estan empleados en el presente mes de la fecha a saber. | r.ᵉˢ Vell.ⁿ m.ˢ

Al S.ʳ Director mil r.ᵉˢ v.ⁿ al respecto de 12000 el año . . . . | 1000

Al S.ʳ Juez Conservador cinto ochenta y tres r.ᵉˢ y onze m.ˢ v.ⁿ al resp.ᵗᵒ de 2200 al año | 0183 11

Antonio Fern.ᶻ de Landa

Al Padre Capellan quinientos cincuenta r.ᵉˢ v.ⁿ al resp.ᵗᵒ de 6600 al año | 0550

Al Primer Cathedratico de Matematicas igual cantidad por lo mismo razon | 0550

Felipe Albas

Al Segundo Idem la misma cantidad por igual razon | 0550

Man.ˡ Espinosa

Al Tercero Idem igual mismo todo a los anteriores

Juan Berenguer | 0550

Al Ayudante Segundo Idem en cantidad a los anteriores | 0550

20933 11

... firma de la vuelta ... 39933
... ... correspondiente ...
... ... de ... 2 ... ...
... ... a 500 ... 9061
... alano

Antonio Rodriguez

Al ... ... cin-
cuenta ... ... de
500 ... alano 9658

Juan Garcia

A mi como ... ...
... ... cincuenta ...
... ... de 600 ... alano 9550

Fran^{co} ...

Al ... ... de la ... ...
... ... al ...
de 300 ... alano 9480

Antonio Varela

Al ... ... la misma cantidad
... ... 9183

Ant.^{o} Pineda

Al ... ...
... ... cinco ... al ... de
300 ... alano 9372

... Reinoso

Al ... ... y ...
... veinte ... ... al ... de
600 ... alano Manuel ... 9366

60..11

Ymporte de un premio [illegible] 6301 20

Al de cien [illegible] y veinte [illegible] al rey [illegible] 100 p. al año 3091 22

Nicolas Mendez

Suviene

Al [illegible] treinta [illegible] cinco [illegible] al rey [illegible] 250 [illegible] 3229 6

Pedro Romeo [illegible]

Al [illegible] 100 [illegible] 3136

Bartolo Chiana

Al [illegible] veinte [illegible] al rey [illegible] 3091 22

Jose d las [illegible]

Al [illegible] 3091 22

[illegible]

Al [illegible] 3091 22

Jose de las [illegible]

Al [illegible] 3260

[illegible]

63452 11

Suma de [illegible] 639½

[illegible] perfecto cargo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] 9163

D.ⁿ Gabriel Rodrig.z

[illegible] ciento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del Notario 9137

José M. Valera

Suma esta Nomina [illegible] 7922

siete mil [illegible] cientos [illegible] y tres [illegible] [illegible] que deben [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del presente mes [illegible] de Sevilla 30 de Noviembre de 1822.

Juan [illegible]

[illegible]

Domingo [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Al Sor. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 120 [illegible] al año ... 1000

Al Sor. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al año ... 183 11

Al Padre [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 600 [illegible] al año ... 550

D. José María de [illegible]

Al Primer [illegible] [illegible] de [illegible] igual cantidad por los mismos goces ... 550

Félix [illegible]

Al Segundo idem la misma cantidad por igual goces ... 550

Manuel Espinola

Al Tercero idem la misma canti-dad por igual goces ... 550

[illegible]

Al [illegible] Secular idem en un todo con los anteriores ... 550

[illegible]

39933 11

Suma de la buelta ... 39933

Al Maestro de Manistrar [illegible] cinquenta reales vellón que por mitad ha tenido y tiene lo que le está asignado y se le reintegrará de lo que recaude 61 rs. y 22 m.s que recibió en la nómina del mes pasado, le tiene asignados por ambos rs. 688 rs. y 12 m.s al respecto de 1100 rs. que le dan al año ... 0688

Nicolas Rodriguez

Al 2.º Manipulador quatrocientos cinquenta y ocho rs. y doze m.s v.n al respecto de 550 D. al año ... 0458

Juan Garcia

A mi como Mayordomo Administrador me corresponde quinientos y cinquenta rs. v.n al respecto de 600 D. al año ... 0550

Juan Portillo

Al Primer Ayudante de la Cozina ciento ochenta y quince m.s v.n al resp. de 200 D. al año ... 0180

Antonio Varela

Al Segundo Idem la misma cantidad por iguales gozes ... 0180

Fran.co [illegible]

Al Enfermero Lavandero doscientos setenta y cinco rs. v.n al resp.to de 300 D. al año ... 0274

Luis Arenas

Al Portero trescientos sesenta y seis rs. veinte y dos m.s v.n al respecto de 400 D. al año ... 0366

Manuel de Flores

60634

R.

[illegible] de [illegible] .... 60636 ½

Al [illegible] para [illegible] [illegible] veinte y quatro [illegible] a [illegible] de los [illegible] ... 00231 22

Nicolas Montez

R.

Quinta

Al Coronel [illegible] quinze [illegible] [illegible] 250 [illegible] ... 00229 4

Marcos [illegible] Gutierrez

R.

Al [illegible] [illegible] de 1500 [illegible] ... 00126

R.

Al [illegible] de [illegible] veinte y [illegible] de los [illegible] ... 00191 22

Francisco Rodriguez — Jose de las travesias

Al [illegible] [illegible] lo mismo [illegible] ... 00191 22

Juan de los traviesos

R.

Al [illegible] lo mismo cantidad por [illegible] ... 00191 22

Jose de las travesias

R.

Al [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y medio [illegible] ... 00068

Manuel Cuesta

1060[illegible]

... [illegible] ... 7960

... [illegible] ... del Rosario

... [illegible] ... 9183

Dn. Gabriel Rodriguez

... [illegible] ... 9137

Jose M. Valero

7092

... [illegible] ... de 1622.

Juan ... [illegible]

Abonense los siete mil novecientos veinte y siete r.s y veinte y nueve marav.s que importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Quesada



Nomina de Sueldos [illegible] de [illegible] Capi[illegible] [illegible] e hijos de [illegible] [illegible] y de [illegible] [illegible] correspondiente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del año de 1822 [illegible]

Ps. Rs. Ms.

Escuela

[illegible] quinientos diez [illegible] [illegible] [illegible] 500 p. al año

[illegible] [illegible] — 0916 2

[illegible] ciento setenta y siete [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] — 0177

[illegible]

Viudas

[illegible] [illegible] de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ochenta y [illegible] [illegible] al [illegible] 50 p. al año

Por la dicha María de la Concep.ⁿ Sanchez Reviente — 0091 2

[illegible]

[illegible] Viuda de D.ⁿ [illegible] [illegible] ciento [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] ciento diez y ocho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y los cincuenta cinco [illegible] [illegible] [illegible]

19185 6

[illegible] pesetas . 19[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] y que

y [illegible] [illegible] 91½

María de la Paz Escovedo

[illegible]

[illegible] [illegible] 91[illegible]

Por mi Hermana María de la Concepⁿ
Sanchez Reciente
y Alvarez.

[illegible] [illegible] 91[illegible]

Por mi tia María de la Concepⁿ
Sanchez Reciente
y Alvarez.

Suma esta Nomina
mil [illegible] veinte [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] del presente [illegible]
[illegible] 34. [illegible]
[illegible] 1.832.

[illegible]

Traslado

500 [illegible] D.058

Juan Antonio [illegible]

[illegible] Primera [illegible] D.056

Miguel Marcos

D.095

Maria de la Concep.n Sanchez Reviente y Alvarez

a la dicha.

[illegible]

María de la Paz Erovedo

[illegible]

Por mi Hermana María de la Concepⁿ Sanchez Reciente y Alvarez

[illegible]

Por mi tia. María de la Concepⁿ Sanchez Reciente y Alvarez

[illegible] 1328

[illegible] 31 de [illegible]
1822.

Fran.co [illegible]

Reconozco los mil trescientos veinte
y ocho r.s y nueve marav.s v.n que [illegible]

[illegible]

Nomine de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible].

[illegible] Rv.^n ms.

[illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]. Juan Antonio Aduain Illoaniz — 0466 11

Al [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0468 11

Juan Miguel [illegible]

Al [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 0091

Juan Ant.^o [illegible]

Viuda

Al [illegible] [illegible]
[illegible] oficio [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] — 0045 [illegible]

P.r la dicha Maria dela Concep.^n Sanchez Rcue[illegible] y [illegible].

1002[illegible] 16

En la ciudad de [illegible] 1 Dec.

[illegible]

[illegible] D.n [illegible]

Maria de la Paz Escovedo

[illegible] Dec.

Por mi Hermana Maria de la Concep.n Sanchez Recient.s [illegible]

[illegible] Dec.

[illegible]

Por mi tia Maria de la Concep.n Sanchez Recient.s [illegible]

[illegible] 1 Dec.

mil trecientos veinte [illegible] y nueve [illegible]

[illegible]

[illegible] 30 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Son los mil trecientos ve[illegible] tres p.s y nueve marav.s q. importa [illegible] Domin.o n. Fha ut supra.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dur.s 11

[illegible]

Juan [illegible]
[illegible]

[illegible] Dur.s 11

Por enfermedad de mi
Padre yo [illegible] Josefa [illegible]

[illegible]

Juan Ant.o Morales D.D.

[illegible]

[illegible] Sanchez [illegible] Dos 28

Maria dela Concep.n
Sanchez [illegible]

[illegible]

Total 16

María de la Paz Escovedo

Pa mi hermana María de la Concep.on Sanchez Reviente y Arraes

Pa mi tia María de la Concepcion Sanchez Reviente y Arraes

Abonense los mil trescientos veinte y ocho r.s y nueve marav.s q. importa esta Nomina. Fha. ut supra.

Quevedo

Nomina [illegible] de [illegible] Pueblo [illegible] cogchan-
tlaltos [illegible] Viudas e hijos de [illegible]
[illegible] lo que [illegible] de la [illegible] a saber.

[illegible]

Tenientes

[illegible] y ocho [illegible] 600 [illegible] 0456, 11

Juan Antonio [illegible]

[illegible] 0456 11

Juan [illegible]

[illegible] de [illegible] 0030

Por [illegible]

Viudas

[illegible] oficial [illegible] de [illegible] ocho [illegible] de 40 [illegible] 0045 [illegible]

Por la dicha [illegible] Concep[illegible]

[illegible] Vinte [illegible] ochenta [illegible]

1952, 16

Cinco [illegible] de la venta 1052 ½
de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 30 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] 1087 ½

María de la Paz Escovedo

Al [illegible] de D.ⁿ Dionisio [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 1091 ½

[illegible] María de la Concep.ⁿ
Sánchez [illegible]

[illegible] D.ⁿ [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 1091 ½

[illegible] M.ª de la Concep.ⁿ
Sánchez [illegible]

[illegible] D.ⁿ [illegible] Noni- 1323 ½
[illegible] mil ochocientos veinte y tres [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] a bueno
en la cuenta [illegible] [illegible] [illegible]
te mi [illegible] de [illegible] de [illegible]
30 de [illegible] de 1822. [illegible]

Juan [illegible]

Son [illegible] dos mil trescientos
veinte y tres p.ˢ [illegible] que importa esta
[illegible] [illegible]

[illegible]

...de en ... Dy ... presente año ...
... el ... Sr. Deho. ...

Data

Ytt. Cargados nuevecientos ... quenta y dos m.s ... al ... Juan 3916 22 ...

Juan Antonio Bordeny

Ytt. ... 3916 22 ...

...

Ytt. Recibe ... ciento ochenta y ... en ... de ... Diarios 3916

Juan Antonio Bordeny

Data

Ytt. ... D. Juan ... oficial ... Cont. ... de 50 ... Por la ... Maria de la Concep.n Sanchez Regente 3031 22 28

Ytt. ... D. ... ciento setenta y nueve ... ciento veinte y quatro ... ...sion de ... Diario, y los cincuenta y

3911c 22.

cien quinientos yuntos dos [illegible] de 30 d. [illegible] 2911'032
[illegible] Cisneros [illegible]
[illegible] 9179

María de la Paz Escovedo

Al señor D.n Diego Sanchez [illegible]
[illegible] 9183'0
[illegible]

a mi hermana

María de la Luz Sanchez Reuente y Alvarez

Al señor D.n [illegible] 9183'0
[illegible]

a mi tío

María de la Concepción Sanchez Reuente y Alvarez

Suma [illegible] 29656
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 30 de [illegible] de 1622

[illegible]

[illegible] de [illegible] Vendedor [illegible] de [illegible] [illegible] Vid[illegible] e hijo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

Luisiana

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] — D. 58. 11

Juan Antonio [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — D. 60. 11

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Juan Ant.° Morales — D. 30.

[illegible]

[illegible] [illegible] D. Juan [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Por la dicha — D. 65. 2[illegible]

Maria dela Concep.n Sanchez Reyes [illegible] y [illegible]

[illegible] Vi[illegible] [illegible] Santiago [illegible]

[illegible]

Suma [illegible] 1905

de 30 [illegible] q. tambien [illegible]

[illegible] la [illegible] en el Convento 9047

A [illegible] Maria de la Paz [illegible]

[illegible] 9912

Por mi hermana Maria dela Concepⁿ Sanchez Reuiente [y Alvarez]

[illegible] 9913

Por mi tia Maria dela Concepⁿ Sanchez Reuiente y Alvarez

[illegible] 1[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] 31 de [illegible]

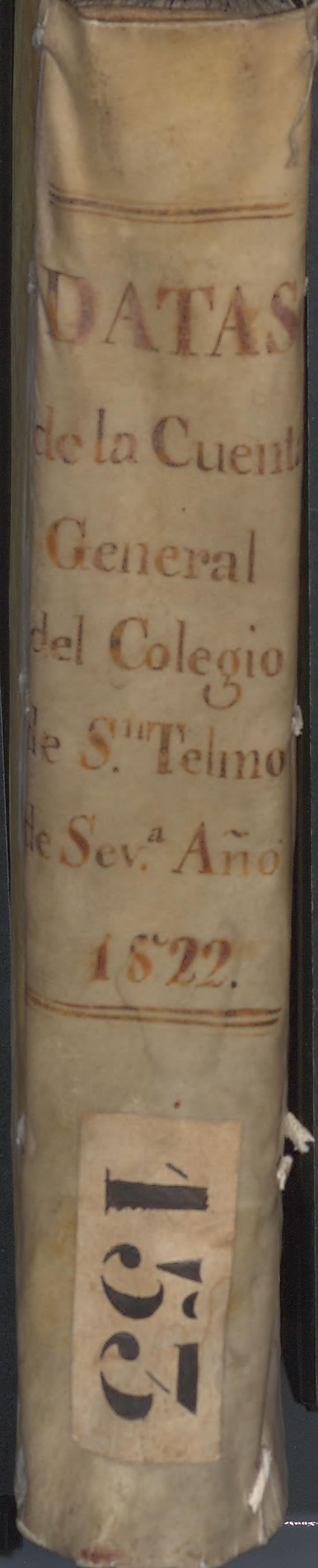
de 1632.

[illegible]

Abonense los mil trecientos veinte y [illegible] y nueve marav.^s q. importa esta [illegible] ut supra.

[illegible]




DATAS
de la Cuenta
General
del Colegio
de Sn. Telmo
de Seva. Año
1822.